

Plan Municipal De Desarrollo 2018 - 2021

Estrategias para construir
un mejor Progreso.



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN**
- II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**
- III. MATRIZ DE ALINEACIÓN**
- IV. MARCO JURÍDICO**
- V. DESARROLLO METODOLÓGICO**
- VI. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y ESTADÍSTICO**
- VII. ASPECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**
 - a. Misión
 - b. Visión
 - c. Objetivo general
 - d. Compromisos de Campaña
- VIII. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA UN MEJOR PROGRESO:**

EJE 1. UN PROGRESO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

- 1.1 PESCA**
 - 1.1.1. Seguro de mar
 - 1.1.2. Formación básica sobre seguridad a pescadores
 - 1.1.3. Peso a peso
 - 1.1.4. Refugios pesqueros
 - 1.1.5. Diagnostico pulpo
- 1.2 SECTOR ACUÍCOLA**
 - 1.2.1 Acuacultura
- 1.3 SECTOR GANADERO**
 - 1.3.1 Ganadería
- 1.4.1 SECTOR AGRÍCOLA**
 - 1.4.2 Apoyo a la agricultura
- 1.4.3 SECTOR TURÍSTICO**
 - 1.5.1 Oficina y módulo de información en el malecón.
 - 1.5.2 Malecón
 - 1.5.3 Prestadores de servicios
 - 1.5.4 Reservas y áreas de actividades.
 - 1.5.5 Hoteleros y restauranteros
 - 1.5.6 Artesanos y masajistas
 - 1.5.7 Actividades culturales, deportivas y masivas.
 - 1.5.8 Redes sociales
- 1.6 RED DE APOYO AL EMPRENDEDOR**
 - 1.6.1 Acompañamiento y apoyo a MIPyMES

EJE 2. UN MEJOR PROGRESO

- 2.1 DEPORTE**
 - 2.1.1 Fomento al deporte, esparcimiento y rehabilitación de espacios deportivo.
- 2.2 JUVENTUD**
 - 2.2.1 Generación de empleos e incentivar la economía a través de microcréditos.
 - 2.2.2 Fomento a la productividad y a la competitividad.
 - 2.2.3 Construcción de mejora y espacios públicos.
 - 2.2.4 Atención a grupos vulnerables.
 - 2.2.5 Protección, cuidado y preservación del medio ambiente.
- 2.3 CULTURA**
 - 2.3.1 Fomento a los eventos culturales y mejoramiento del patrimonio cultural
 - 2.3.2 Conservar nuestras tradiciones



2.3.3 Desfiles tradicionales.

2.4 EDUCACIÓN

2.4.1 Mantenimiento de escuelas.

2.4.2 Apoyos escolares.

2.4.3 Pláticas en las instituciones requeridas.

2.4.4 Apoyo para el ingreso a instituciones superiores para conocer ofertas educativas.

2.4.5 Fomento a la lectura

2.5 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.5.1 Inclusión para personas con discapacidad.

2.6 DESARROLLO CON IGUALDAD DE GÉNERO

2.6.1 Programa para la atención de mujeres

2.6.2 Cursos de preparación para el desarrollo de la mujer

2.6.3 Talleres mujeres emprendedoras

2.6.4 Escuelas libres de violencia “por un mundo sano”

2.6.5 Terapias psicológicas

2.6.6 Eventos conmemorativos

2.7 COMBATE A LAS CAUSAS DE POBREZA Y MARGINACIÓN

2.7.1 Acciones para combatir el rezago educativo

2.7.2 Acciones para combatir el rezago en vivienda

2.7.3 Acciones para combatir el rezago alimenticio

2.7.4 Acciones para combatir la marginalidad

2.8 ATENCIÓN A LA INFANCIA

2.8.1 Centro de atención infantil CAI

2.9 ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

2.9.1 Estancia del adulto mayor

2.10 SALUD

2.10.1 Servicios de salud a la población

2.10.2 Recepción

2.10.3 Consulta médica y controles de expedientes

2.10.4 Enfermería

2.10.5 Nutrición

2.10.6 Odontología

2.10.7 Departamento de psicología

2.10.8 Farmacia

2.10.9 Servicio de traslados

2.10.10 Dispensarios médicos

2.11 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

2.11.1 Grupos en estado de vulnerabilidad

2.11.1 Asesoría Jurídica

2.12 UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN (UBR)

2.12.1 Mantenimiento de la unidad básica de rehabilitación

2.12.2 Terapia de lenguaje

2.12.3 CEM (Cuarto de Estimulación Multi- sensorial.)

2.12.4 Área de estimulación temprana.

2.12.5 Implementación de una Unidad Básica de Rehabilitación Regional.

EJE 3. UN PROGRESO CADA VEZ MÁS SEGURO

3.1 SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PREVENCIÓN AL DELITO

3.1.1 Estrategias de prevención al delito

3.1.2 Seguridad pública

3.1.3 Tránsito y vialidad

3.2 FOMENTO A LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL



EJE 4. PROGRESO CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE

4.1 DESARROLLO URBANO

4.2 OBRAS PÚBLICAS

- 4.2.1 Mejoramiento de vivienda
- 4.2.2 Agua y saneamiento
- 4.2.3 Urbanización
- 4.2.4 Espacios públicos y de esparcimiento social
- 4.2.5 Imagen urbana
- 4.2.6 Infraestructura productiva y sustentable
- 4.2.7 Zona económica especial

4.3 CATASTRO Y ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE

- 4.3.1 Padrón único
- 4.3.2 Depuración y digitalización del archivo documental
- 4.3.3 Agilidad de los procesos catastrales
- 4.3.4 Equipamiento
- 4.3.5 Actualización de cartografía
- 4.3.6 Limpieza y conservación de zonas de mangles y humedales

4.4 SERVICIOS PÚBLICOS (BACHEO, PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, ASEO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS)

- 4.4.1 Parques y jardines
- 4.4.2 Alumbrado público
- 4.4.3 Bacheo
- 4.4.4 Señalización y pintura
- 4.4.5 Pozos y drenaje pluvial
- 4.4.6 Soldadura
- 4.4.7 Parque vehicular
- 4.4.8 Atención ciudadana

4.5 ASEO URBANO Y RESIDUOS SÓLIDOS

- 4.5.1 Aseo urbano
- 4.5.2 Residuos solidos

4.6 CEMENTERIOS

4.7 RASTRO MUNICIPAL

4.8 TRANSPORTE

4.9 AGUA POTABLE

- 4.9.1 Operativo y electromecánica
- 4.9.2 Extracción
- 4.9.3 Almacenamiento
- 4.9.4 Distribución
- 4.9.5 Comercialización

4.10 MERCADO MUNICIPAL

4.11 PROTECCIÓN CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- 4.11.1 Ecología y medio ambiente
- 4.11.2 Mascotas
- 4.11.3 Manglares
- 4.11.4 Basura
- 4.11.5 Aguas residuales

4.12 CRECIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMISARÍAS

EJE 5. UN PROGRESO CON TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

5.1 ADMINISTRACIÓN MODERNA Y ORIENTADA AL DESARROLLO

5.1.1 PLANEACIÓN Y GOBERNACIÓN



Plan Municipal De Desarrollo 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 2021

5.1.1.1 Planeación

5.1.1.2 Gobernación

5.1.2 ADMINISTRACIÓN

5.1.2.1 Recursos humanos

5.1.2.2 Recursos materiales

5.1.2.3 Administración de Empleo

5.1.2.4 Junta municipal de reclutamiento

5.1.3 ESPECTACULOS, LOGISTICA Y PROTOCOLO

5.1.3.1 Espectáculos

5.1.3.2 Protocolo

5.1.3.3 Logística

5.1.4 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONECTIVIDAD

5.1.4.1 Tecnologías de la información

5.1.4.2 Conectividad

5.1.5 FINANZAS Y TESORERIA

5.1.5.1 Fortalecimiento de las finanzas públicas municipales

5.1.5.2 Rendición de cuentas

5.2 TRASPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

5.2.1 Transparencia

5.2.2 Contraloría

5.3 ADMINISTRACIÓN JURÍDICA RESPONSABLE

5.3.1 Jurídico

5.4 GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

5.4.1 Comunicación social

IX. CRITERIOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

a. Indicadores de gestión y desempeño

b. Instrumentos de seguimiento y cumplimiento: POAS



I. PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector del crecimiento integral del Municipio de Progreso, el cual es el resultado fundamental de un proceso de planeación generado en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de la comunidad y los ciudadanos organizados, así como los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal. El plan contiene los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio de Progreso, y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales.

Como señala la normatividad en materia de Planeación, éste debe elaborarse o actualizarse al inicio de cada periodo constitucional de la administración municipal, para lo cual, en el marco del COPLADEMUM de Progreso, el Presidente Municipal convocó a las comunidades y a las organizaciones ciudadanas, para que participaran e intervinieran en su diseño, formulación y definición.

Con el Plan Municipal de Desarrollo, el Municipio cuenta ahora con un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas, con los cuales se tratará de resolver dicha problemática. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir en el desarrollo del municipio.

Se consideró sumamente necesario fomentar las consultas públicas para la toma de decisiones del Municipio, como un procedimiento eficaz para el diseño, formulación y evaluación del plan, de tal forma que sumado a la demanda social, se fomente la corresponsabilidad, la organización y la participación comunitaria y con ello se generen procesos integrales de desarrollo municipal.

El objetivo de la planeación es precisamente transformar la demanda social en propuestas integrales de desarrollo comunitario, las cuales fueron articuladas en este plan de desarrollo de Progreso.

Esto permitió definir y consolidar un proceso de planeación que impulsó la formulación comunitaria de todas las visiones y compromisos para el desarrollo y, principalmente, la formulación técnica de este plan de desarrollo.

Se incluyó en el proceso de integración, las distintas visiones del *progreso* que anhelan cada una de las comunidades que integran el municipio. En este proceso fue fundamental considerar y respetar la autonomía y las capacidades autogestoras de la sociedad civil, pues eso permitió establecer compromisos de corresponsabilidad, de tal forma que la autoridad municipal no aparezca como el gran proveedor, sino como el coordinador del esfuerzo colectivo y la instancia encargada de propiciar el cumplimiento de todo compromiso contraído por la vía de la concertación. En otras palabras, se trata de reconocer la responsabilidad del Gobierno con los derechos sociales al nivel municipal.

El proceso de trabajo para la integración del presente Plan Municipal, comprendió dos fases o etapas básicas que fueron: 1.- Diseño y formulación y 2.- Validación y aprobación.

Y una vez aprobado, se continuará con las etapas de instrumentación y evaluación, que permitirán clarificar los alcances obtenidos por el Plan Municipal, y que comprende de tres fases o etapas: 3.- Programación y ejecución, 4.- Control y seguimiento y 5.- Evaluación.

Será de vital importancia para este gobierno municipal conocer el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, a fin de detectar posibles errores; verificar si el proceso se desarrolla conforme a lo planeado y programado, y en su caso, ejecutar las correcciones o reprogramaciones necesarias.

Por otra parte, también se deberá llevar a cabo una valoración cuantitativa y cualitativa de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos, que permita apreciar el alcance de las metas, el impacto en la realidad y los procesos de trabajo. La responsabilidad formal del control y de la evaluación del Plan Municipal radica en todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, los cuales la ejercerán de manera compartida con la comunidad y los ciudadanos organizados.



II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Durante muchos años, el diseño y elaboración de las políticas públicas enfocadas al desarrollo del municipio fueron responsabilidad únicamente del gobierno en turno. Y en la gran mayoría de los casos, no se tomaba en cuenta el sentir de la población, debilitando con esto la capacidad de la sociedad para definir cuál es la imagen de futuro que tienen de sí mismos y de su entorno y, en consecuencia, establecer las acciones necesarias para su realización.

La historia nos ha demostrado que las políticas públicas que carecen de un sentido social y humano, no han sido exitosas para corregir las desigualdades sociales ni para lograr un crecimiento sostenido en el Municipio y sus comisarías; de ahí que la participación activa y decidida del gobierno y la sociedad local se conviertan hoy en día en una exigencia imprescindible para mejorar las condiciones de vida de toda la población.

Gracias a la confianza depositada por miles de progreseños en este Nuevo proyecto de Gobierno, esta Administración municipal está comprometida a crear un vínculo permanente con la sociedad, con la finalidad de conocer sus necesidades y dar respuesta oportuna a sus demandas sociales.

En este sentido, si se quiere lograr un verdadero desarrollo, éste tiene que realizarse a nivel municipal, lo que permitirá impulsar el *progreso* social, acceder a nuevas tecnologías y lograr un futuro sostenible. Estamos convencidos de que el Municipio debe generar sus propios instrumentos de gobierno a fin de volver más eficiente, eficaz, oportuna y democrática la administración municipal.

Este nuevo Gobierno, busca ser el promotor y gestor del desarrollo a nivel local, pero también dar el paso necesario para llevar al municipio a un siguiente nivel de desarrollo, con perspectivas de gran crecimiento a largo plazo aprovechando las oportunidades políticas y económicas que se presentan en el panorama estatal y nacional.

Progreso vivirá a lo largo de estos tres años un verdadero proceso de cambio en la forma de gobernar, con una administración innovadora, práctica, útil, ordenada y estratégica, haciendo uso de instrumentos de gestión integral y promoviendo el desarrollo social y económico de todo el Municipio.

Este nuevo esquema de gobierno implica responsabilidad social e institucional compartidas y claramente especificadas que involucre a todos los sectores de la población, para impulsar las políticas públicas que permitan crear las condiciones para que el Municipio vuelva a crecer y ser un mejor lugar para vivir. **¡Porque Progreso merece más!**

JULIÁN ZACARÍAS CURI
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PROGRESO



III. MATRIZ DE ALINEACIÓN

3.1 CONVERGENCIA DE ESFUERZOS ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

La actual administración municipal se encuentra frente a una coyuntura histórica única respecto a la alineación de las políticas públicas de los tres diferentes niveles de gobierno.

Se da la circunstancia histórica de que el Municipio de Progreso será gobernado por segunda vez en más de ochenta y seis años por un partido político diferente al que regía los destinos de la municipalidad.

Pero en esta ocasión se abre la posibilidad de un gobierno diferente, cercano a la gente, producto de una alianza entre un conjunto de ciudadanos libres, de actores sociales y políticos con nuevas formas de practicar el servicio público y un sistema político perfectible, ello permite la erección de este gobierno como resultado de la expresión popular mas amplia.

En adición a lo anterior, tanto el gobierno federal como la administración estatal se encuentran iniciando su mandato. Los primeros tres años de un sexenio suelen ser los tiempos en que, generalmente, se promueve la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno para la realización de los proyectos y programas más relevantes de un gobierno.

Dentro de esa circunstancia particular, la administración que ahora inicia se encuentra en el momento idóneo para subirse a la dinámica antes descrita y participar de la inercia del acelerador gubernamental.

Si a esa coincidencia añadimos el hecho por demás relevante de la concurrencia del diseño de objetivos, estrategias y acciones de los tres niveles de gobierno, se maximiza la posibilidad de que las políticas de desarrollo converjan, lo que implica de manera directa el potencial de optimizar recursos, ampliar los alcances de acción e incrementar la cobertura de los distintos programas para generar mejores resultados.

Con ese espíritu se realizará en su momento, un estudio de las políticas públicas proyectadas por el Gobierno de la Unión, sus correspondientes en el Gobierno del Estado y las que proponemos como gobernantes de la municipalidad, con el fin de aprovechar los marcos de operación, seleccionar los rubros y ejes de acción donde sea posible conjuntar esfuerzos por parte del ayuntamiento de Progreso, determinando los esquemas de mayor beneficio para los habitantes.

Por lo pronto, se tomará como base la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas como marco de referencia para la Alineación del Plan Municipal de Progreso, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla compartiva:

Como puede apreciarse en esta matriz de alineación, existen altos niveles de coincidencia temática entre los ejes de políticas públicas propuestos en el Plan Municipal y los objetivos del desarrollo de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, por lo que se puede inferir que el Municipio de Progreso, estará aportando los elementos disponibles con base en el presupuesto asignado, para contribuir en el mejoramiento de los indicadores de bienestar de los habitantes y sus familias y al mismo tiempo ser partícipe de un programa a nivel Internacional que busca mejorar las condiciones del vida de la población mundial.

AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	TEMAS DEL PMD
1. Fin de la pobreza	EJE 2. UN MEJOR PROGRESO	DESARROLLO SOCIAL ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
2. Hambre Cero	EJE 2. UN MEJOR PROGRESO	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
3. Salud y bienestar	EJE 2. UN MEJOR PROGRESO	SALUD DEPORTE ESPARCIMIENTO Y



4. Educación de Calidad	EJE 2. UN MEJOR PROGRESO	EDUCACIÓN CULTURA FOMENTO A LA LECTURA
5. Igualdad de Género	EJE 2. UN MEJOR PROGRESO	MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO
6. Agua limpia y saneamiento	EJE 4. PROGRESO CON SERVICIOS DE CALIDAD Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE	AGUA POTABLE SERVICIOS PÚBLICOS
7. Energía asequible y no contaminante	EJE 4. PROGRESO CON SERVICIOS DE CALIDAD Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
8. Trabajo decente y crecimiento económico	EJE 1. UN PROGRESO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS	FOMENTO AL EMPLEO PESCA Y DESARROLLO AGROPECUARIO
9. Industria, Innovación e Infraestructura	EJE 4. PROGRESO CON SERVICIOS DE CALIDAD Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE	TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
10. Reducción de desigualdades	EJE 2. UN MEJOR PROGRESO	DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EQUIDAD DE GÉNERO
11. Ciudades y comunidades sostenibles	EJE 4. PROGRESO CON SERVICIOS DE CALIDAD Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DESARROLLO URBANO CRECIMIENTO SUSTENTABLE
12. Producción y consumo responsables	EJE 4. PROGRESO CON SERVICIOS DE CALIDAD Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE	CRECIMIENTO SUSTENTABLE INTEGRACIÓN DE LAS COMISARÍAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES
13. Acción por el clima	EJE 4. PROGRESO CON SERVICIOS DE CALIDAD Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE TRANSPORTE DESARROLLO URBANO
14. Vida Submarina	EJE 1. UN PROGRESO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS	PESCA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
15. Vida de ecosistemas terrestres	EJE 4. PROGRESO CON SERVICIOS DE CALIDAD Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DESARROLLO AGROPECUARIO
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	EJE 3. UN PROGRESO CADA VEZ MÁS SEGURO	SEGURIDAD PÚBLICA PROTECCIÓN CIVIL ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE
17. Alianza para lograr los objetivos	EJE 5. UN PROGRESO CON TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MODERNA Y ORIENTADA AL DESARROLLO ADMINISTRACIÓN PLANIFICADA



IV. MARCO JURIDICO

El Plan Municipal de Desarrollo, encuentra originalmente su fundamentación en los diversos conjuntos de normas y leyes del orden federal, estatal y municipal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación del gobierno municipal.

Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal en el Estado de Yucatán.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Más adelante señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La Ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La Ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Por su parte, el artículo 26 de la Constitución, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

La fracción II del mismo artículo señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley; y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de observancia general dentro de sus respectivas



jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este artículo se señala las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente indica que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Asimismo se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

LEY GENERAL DE PLANEACIÓN

Por cuanto hace a la Ley General de Planeación, en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En cuanto a la “coordinación” como forma de ejecución del Plan Nacional, el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los municipios.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Esta ley en su artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo.

La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN

En esta Constitución se establece en el Artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.



Asimismo, en el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

En esta ley se establecen las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en su jurisdicción territorial, sobretodo en la fracción V se menciona que una de sus atribuciones es Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades; y la fracción XIII se menciona que es su obligación promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia y centros de población del municipio.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Los siguientes son los artículos relacionados con el proceso de planeación a nivel municipal según la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán:

El Artículo 8.- Los presidentes municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de Desarrollo y el informe anual sobre el avance y los resultados del mismo para los efectos de los mecanismos de evaluación, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Artículo 28.- Los planes municipales de desarrollo contendrán los elementos descritos en el artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y deberán estar alineados al Plan Estatal y a los programas de mediano plazo.

Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que tomen posesión los presidentes municipales.

Los ayuntamientos que inicien en el mismo período constitucional del Poder Ejecutivo del Estado deberán alinear sus planes municipales de desarrollo al contenido del Plan Estatal en un plazo de hasta ciento ochenta días a partir de su publicación, sin detrimento del término establecido en el párrafo anterior.

LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

Entre los principales artículos que hacen referencia al proceso de planeación en la administración municipal en esta Ley destacan los siguientes:

Es atribución del Ayuntamiento, aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo. Art. 41 inciso B fracción III L.G.M.E.Y.



III. Aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar, en su caso, los programas de desarrollo agropecuario y forestal, del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo, en su caso;

El PMD deberá someterse a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros **90 días** de su gestión y estará vigente durante el periodo constitucional del Ayuntamiento, deberán elaborarlo las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que determine el Ayuntamiento. Art. 114 L.G.M.E.Y

Los Ayuntamientos crearán los **COPLADEMUN** y establecerán los mecanismos de participación de las organizaciones y grupos sociales y comunitarios. Art. 110 LG.M.E.Y.

Aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, se publicará en la Gaceta Municipal, a falta de ésta, se publicará en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Una vez publicado será obligatorio para toda la administración municipal. Arts. 115 y 118 L.G.M.E.Y.

El PMD podrá ser modificado en los 2 primeros años del ejercicio Constitucional. **Art. 118 L.G.M.E.Y.**

La base legal recae también en los ordenamientos que se presentan en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la cual señala en el artículo 41, fracción XII del apartado A, como una de las atribuciones que tiene el Ayuntamiento y que serán ejercidas por el cabildo la de "Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio".

En el artículo 110 se señala que: "Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para tal efecto determine el Ayuntamiento; el mismo deberá someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial."

Y finalmente el artículo 118 señala que: "El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

- I. Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;
- II. Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y
- III. Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional.

Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.



V. DESARROLLO METODOLÓGICO

El Plan Municipal de Desarrollo es la guía de la Administración Pública Municipal para impulsar el crecimiento integral del municipio.

Fin principal del municipio

Promoción del desarrollo económico y el bienestar social de sus habitantes a través de la prestación de más y mejores servicios públicos en un ambiente armónico, sustentable y de respeto a las leyes.

¿Por qué planificar?

La planificación da soporte a las decisiones de cada día orientándolas hacia el cumplimiento de las metas y objetivos preestablecidos.

La planificación es junto con la gestión eficaz y democrática la clave del buen gobierno municipal.

Si no se planifica, los municipios terminan improvisando y el ejercicio de gobierno se hace poco eficaz y poco eficiente.

Tomando como base el Sistema Municipal de Planeación, se presenta un proceso integral de planeación a través del cual se distinguen actividades específicas en cuatro etapas, mismas que sirven de base y sustento metodológico durante el proceso de integración del presente Plan de Desarrollo Municipal, las cuales son: **formulación, instrumentación, control y evaluación.**

Durante la instrumentación se llevan a cabo un conjunto de actividades encaminadas a traducir los lineamientos y estrategias del plan y programas de mediano plazo, a objetivos y metas de corto plazo y acciones concretas a través de la planeación operativa.

El Programa Operativo Anual (POA) consiste en precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos, asignar recursos, determinar los responsables de la ejecución y precisar los tiempos de ejecución de los programas y acciones.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación se basará en tres indicadores del desempeño de la administración pública municipal. Éstos servirán de referencia para practicar una evaluación anual y tendrán como objetivo medir el avance, cualitativo y cuantitativo, en cumplimiento del P.O.A. de las diferentes dependencias y organismos descentralizados:

Indicadores de Atención. Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio. Con ello se pretende que el gobierno se adapte a las necesidades de la sociedad.

Indicadores de Gestión. Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como de la racionalidad en el uso de los recursos financieros.

Indicadores de Resultado. Miden la cobertura y alcances de cada programa.



Proceso Metodológico



- 1.- Análisis del entorno
- 2.- Demandas sociales
- 3.- Aspiraciones de los sectores

- Campaña política
- Participación ciudadana
- Foros de consulta



A través de
Asamblea del COPLADEMUN
Cabildo Municipal

- Participa el sector público,
privado y social



Se establece en los planes
operativos anuales

- Funciones
- Programas
- Actividades



Seguimiento de la gestión y
comparación de resultados

- Comparar periódicamente
resultados con objetivos,
metas y rectificar

El Plan Municipal de Desarrollo 2018- 2021 se define atendiendo a los Planes Estatales, Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible





VI. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y ESTADÍSTICO

1. EL MUNICIPIO DE PROGRESO

1.1 Nomenclatura

Es el Municipio número 59 de un total de 106 Municipios que conforman la División Geoestadística del Estado de Yucatán

Municipio Libre que conserva su nombre actual y se denomina "**Progreso**". La denominación Progreso de Castro corresponde únicamente a su ciudad cabecera y no es el nombre de toda la municipalidad.

Los símbolos distintivos con los que se identifica y distingue el Municipio Libre de Progreso de otros Municipios y comunidades son: el escudo, el himno y la bandera municipales.

1.2 Símbolos

1.2.1 Escudo

El escudo del Municipio Libre de Progreso es el adoptado en Sesión Solemne de Cabildo del Honorable Ayuntamiento el 30 de junio de 1979 en conmemoración del 108° aniversario de su fundación, fue diseñado por el reconocido cronista, historiador y heraldista Juan Francisco Peón Ancona, en forma de losange tal y como se describe a continuación:

"En campo de azur (azul), faro de oro con linterna de plata, sobre ondas picadas (como las del mar) de plata y azur, cargadas (encimadas) de la letra "Y" de oro formada con soga de henequén. Por elementos exteriores (fuera del campo interno) lleva dos áncoras de oro acoladas en aspa (cruzadas tras el escudo), y por timbre (remate superior) estrella de plata de cinco puntas. Una cintilla de plata en la parte baja del escudo, revela en letras azules la inscripción siguiente: 1871 – Progreso – 1979"

El significado de este conjunto Heráldico, formado con elementos simbólicos y también descriptivos resulta fácil de interpretar. El faro imprime con su característica silueta, una imagen inconfundible de Progreso. Es lo primero que se vislumbra en la lejanía, y también lo último que desaparece a la vista de quienes abandonan el puerto, sea por mar o tierra. Juega en el escudo un papel claramente descriptivo. Su puerta y ventana son huecas, al estilo heráldico dejando entrever el fondo o campo azul del escudo.

Las ondas de plata y azul constituyen elementos convencionales para representar agua, en este caso el mar. Sobre las ondas destaca una "Y" corchada con fibra de henequén que, aparte de ser la letra inicial de nuestro Estado, sus brazos abiertos al mar y al Puerto simbolizan lo que es Progreso: Puerta de entrada a Yucatán y también salida al exterior de su producto básico, el henequén.

Las dos anclas tras el escudo denotan categoría de Puerto de Altura. La estrella de plata que corona o remata el blasón es la Polar que marca el Norte a marinos y navegantes. La cintilla inferior de plata recuerda el año 1871, correspondiente a la fundación del "Puerto del Progreso", y que celebró en 1979 sus 108 años de vida e inaugura oficialmente su escudo de armas, cuyo conjunto emite un claro significado "Progreso, Puerto de Altura al norte de Yucatán.





1.3 Antecedentes históricos

Progreso es el mayor puerto de Yucatán y dada su privilegiada situación geográfica es el punto natural de entrada y exportación de productos derivados del comercio y la industria en el Estado. Pero, ¿cómo inició todo este gran proyecto?

A diferencia de otras localidades del Estado de Yucatán, el Municipio de Progreso no tuvo orígenes históricos o arqueológicos sino otros de naturaleza más práctica: el comercio.

Aunque es de reconocerse que sí contiene dentro de sus límites geográficos localidades provenientes desde tiempos prehispánicos. Son conocidas las vigías de Chuburná y Chicxulub desde tiempos remotos, la primera además tuvo su importancia como uno de los sitios principales en donde se producía y exportaba el carbón vegetal por la costa del área maya en el punto conocido precisamente como Las Carboneras; y el segundo, como un lugar donde había una gran cantidad de charcas salinas desde tiempos prehispánicos y, posteriormente, donde se construyeron unas fortificaciones y trincheras de piedra en la época colonial y desde las cuales se vigilaba el litoral y se cuidaba con un destacamento que prevenía de posibles invasiones forasteras y de las incursiones piratas que operaban desde la Laguna de Términos y cuyas ruinas persisten hasta nuestros días. Y aunque aún falta evidencia arqueológica o documental contundente, existe al menos un vestigio prehispánico proveniente del sitio denominado Yaxactún, que fue un rancho ubicado en el corazón mismo de lo que hoy es la ciudad de Progreso de Castro.

La fundación de Progreso, propiamente dicha, surgió por la necesidad del traslado de la aduana comercial de Sisal a un sitio más cercano a la capital del Estado. El Gobierno Federal, siendo Presidente de la República el General Ignacio Comonfort, concedió el permiso correspondiente mediante decreto del 25 de febrero de 1856.

Juan Miguel Castro fue uno de los promotores de su fundación desde 1840. En aquel tiempo, la exportación de la fibra de henequén era manejado a través del puerto de Sisal, a 52 kilómetros de la capital yucateca. Se decidió que un puerto más cercano debía encontrarse, y finalmente, en 1856, el puerto de Progreso fue creado a 36 kilómetros de Mérida.

Finalmente, el 23 de julio de 1870, la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público al fin autorizó la construcción del edificio para la aduana en el puerto y el 16 de septiembre de ese año fue colocada la primera piedra por el señor Juan Miguel Castro fijándose la fecha del **1 de julio de 1871** fecha en que fue fundado oficialmente el puerto de Progreso con la categoría de pueblo, que pierde el 9 de enero de 1875 al convertirse en villa. Nueve meses más tarde, el 30 de septiembre del mismo año se le otorga el título de ciudad que hasta nuestros días conserva. Y dio paso para abrir al comercio de altura y cabotaje el puerto de Progreso mediante el traslado de la aduana desde Sisal hasta el nuevo puerto, cumplimentando el decreto del presidente Benito Juárez de fecha 6 de octubre de 1870."

Por decreto federal, Progreso fue declarado como un puerto de altura y de tráfico costero en 1871, y el 10 de octubre de 1872 fue constituida la Junta Municipal que precedió al primer ayuntamiento, el cual fue instalado el 8 de enero de 1875 y fue presidido por Alejandro Barrera, Wenceslao Encalada como síndico y los regidores fueron Regino Morales, Santiago Medina, José Piña y Buenaventura López y en 1876 se volvió una ciudad bonificada, dado su rápido crecimiento como resultado de la expansión comercial del "oro verde" (henequén). Hasta 1935, dos muelles estaban en servicio, "El fiscal de la nación" y el "Benito Juárez", ambos pertenecientes a Ferrocarriles Unidos de Yucatán y construidos de madera.

En 1936 se inició la construcción del muelle federal "Héroes aduaneros", una bella creación arquitectónica, midiendo 9 metros de ancho, con rieles ferroviarios y un viaducto que se extendía por 2 Km., inaugurado en 1947.

Se puede decir que a partir de su erección como municipio libre, la evolución del puerto de Progreso fue en constante ascenso. Se construyeron las principales infraestructuras urbanas y los primeros suburbios, las primeras vías de transporte y medios de comunicación y adquirió una gran importancia comercial durante la mejor etapa del



auge henequenal. La vía férrea lo comunicó con el resto de la península y el centro del país haciendo de Progreso la gran puerta con el mundo por vía marítima.

Ese desarrollo constante culminaría el 1 de julio de 1968 con la inauguración del Puerto de Abrigo Yucalpetén, 4 Km. al oeste de Progreso, después de dragar una laguna de la ciénaga, para transformarlo en un atracadero y conectarlo al mar a través de un canal artificial. Ahora funciona como un refugio para la flota pesquera, los botes recreacionales, e incluye una zona industrial y una zona turística.

La IX Zona Naval Militar, Hoteles y una Técnica Pesquera se localizan en los alrededores que sin embargo no fue el gran detonador que se esperaba y Progreso entró en un largo estancamiento económico hasta que entre 1989 y 1999 se realizan los trabajos de ampliación del sistema portuario con la construcción de un terraplén en el extremo norte del muelle y una terminal de infraestructura de carga, descarga y pensión de mercancías, seis y medio kilómetros mar adentro desde la costa.

En 1985, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, inició el alargamiento del muelle de Progreso, ya en ese entonces con una longitud de 2 Km, pasando a 6.5 km de la costa, para ganar mayor profundidad y permitir la operación de barcos de mayor calado, lo cual se terminó y fue puesto en servicio el 6 de Octubre de 1989 por el Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari.



Terminal de Contenedores en el puerto de Progreso de Castro.

A partir de entonces no han cesado las obras de ampliación y adecuación de las instalaciones portuarias que en la actualidad son ya de gran importancia y flexibilidad, constituyendo una pieza de infraestructura fundamental para el desarrollo de Yucatán y de toda la región sureste de México.

1.4. Fiestas y Tradiciones

- **Carnaval de Progreso:** Se celebra en fecha variable generalmente a finales del mes de Febrero y principios del mes de Marzo que incluye desfiles donde participan comparsas, carros alegóricos, así como también espectáculos musicales como conciertos de artistas de renombre y bailes populares masivos.
- **Gremio de San Telmo:** Inicia en la segunda quincena de Abril y finaliza el primer domingo de Mayo e inicia con la bajada de la imagen del Patrono de su capilla al templo parroquial. Termina con gremios y procesión de San Telmo, juegos pirotécnicos y un gran baile popular.



- Día de la Marina: A finales del mes de mayo se lleva a cabo una cena baile para la coronación de la Reina de la Marina y el 1º de junio por la mañana, parte del muelle un buque con autoridades civiles y militares, para depositar una ofrenda floral al marino caído.
- Vacaciones de Semana Santa y Julio y Agosto: En estos periodos vacacionales se desarrollan múltiples actividades de índole turística, de playa y de recreación familiar. Celebraciones religiosas se llevan a cabo también durante estas fechas.
- Festividades de todos Santos y los Fieles Difuntos: Tiene lugar el 1 y 2 de Noviembre. Incluye la preparación y realización de altares, efectuándose concursos en donde participan diferentes escuelas; es muy común y tradicional los tamales, el chocolate y los “Mucbipollos” o “Pibes” que son como tamales grandes de pollo horneados al estilo tradicional.
- Celebración a la Virgen de Guadalupe: Tiene lugar del primero al doce de Diciembre en la iglesia del mismo nombre. Se realizan 12 peregrinaciones que inician el primero de diciembre y concluyen el mismo día 12, en donde participan niños, jóvenes, empresas, agrupaciones, sindicatos, dependencias de gobierno y sociedad civil entre otras.
- Tradicionales posadas: Conforme a la tradición católica, se llevan a cabo del 16 al 24 de diciembre, con cantos decembrinos, las tradicionales piñatas y una verbena en domicilios particulares.
- En la Comisaría de Chelem destaca la que se organiza para la Virgen de la Medalla Milagrosa, en la Comisaría de Chicxulub Puerto la que en septiembre de cada año celebra a la Virgen de la Caridad del Cobre y en la Comisaría de San Ignacio de Loyola la que festeja puntualmente a este santo varón vasco.

1.5 Entorno Geográfico

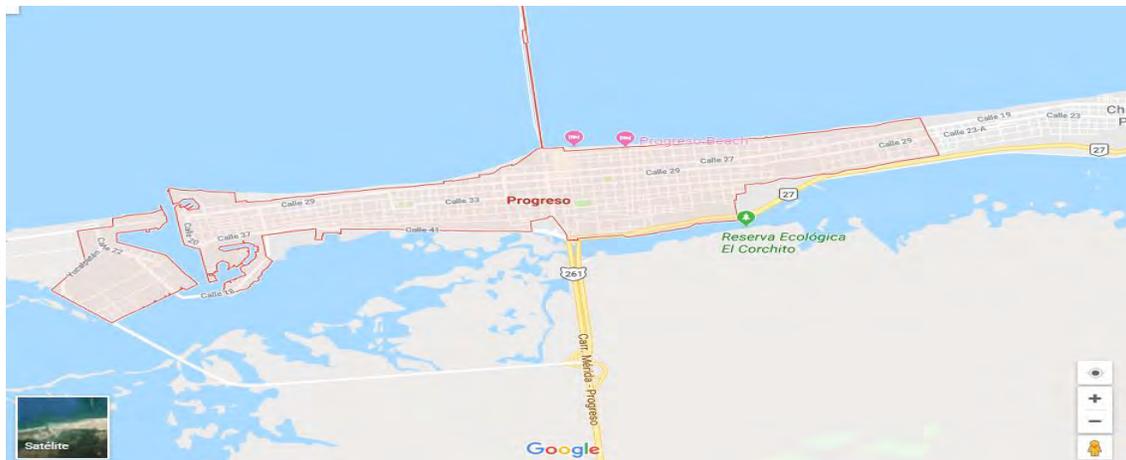
1.5.1 Ubicación, límites y extensión

El Municipio Libre de Progreso es la expresión de la voluntad jurídica, política y administrativa del pueblo que habita su territorio y es plenamente autónomo, libre e independiente de cualquier otro.

El Municipio Libre de Progreso forma parte como entidad política autónoma, única y particular, de una expresión estructural política superior denominada Estado Libre y Soberano de Yucatán y en la que participa en igualdad de condiciones con las demás entidades políticas que de esa entidad formen parte.

El Municipio Libre de Progreso está investido de personalidad jurídica, tiene potestad reglamentaria y ejerce sus atribuciones y tiene jurisdicción plena y exclusiva dentro de los límites de su territorio particular. El municipio está conformado por ciudades y poblados, que se ubican dentro de su territorio y se organizan políticamente en Comisarías y Sub Comisarías.

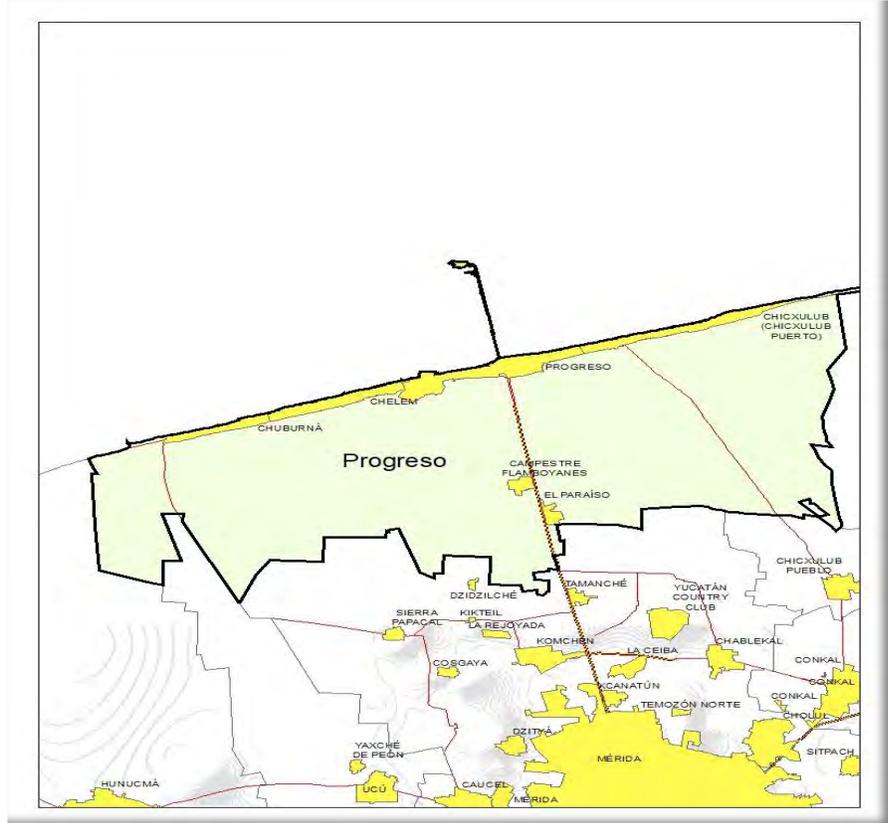
El Municipio Libre de Progreso reconoce que se constituye en una entidad social y democrática de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad, la tolerancia en la diversidad y el pluralismo político, social y cultural.



El puerto de Progreso está ubicado estratégicamente para servir a la península de Yucatán. Localizado a 36 Km. de la ciudad de Mérida, capital del Estado, dispone de enlaces carreteros con las ciudades más importantes del país, y constituye el principal punto de intercambio comercial marítimo de su zona de influencia, la cual comprende los otros municipios de Yucatán y los estados de Campeche y Quintana Roo.

Entre los puertos mexicanos, Progreso es el más cercano al estado de la Florida, en los Estados Unidos de Norteamérica y se encuentra a pocos kilómetros de Cancún, la zona de mayor desarrollo del turismo de cruceros en el mundo. Se ubica en un punto de cruce de las rutas marítimas norte-sur en el continente, así como en las principales rutas de cruceros.

Se localiza en el Golfo de México, en la región litoral norte del Estado de Yucatán entre los paralelos 21°10" y 21°19" de Latitud Norte y los meridianos 89°34" y 89°57" de Longitud Oeste y cuenta con una superficie territorial de 270.10 Km que representan el 2 % de la superficie total del Estado; con una altura promedio sobre el nivel del mar de dos metros. Colinda al Norte con el Golfo de México, y el municipio de Ixil; al Sur con el Municipio de Ucú y de Mérida, al Este con los municipios de Ixil, Chicxulub Pueblo y Mérida y al oeste con Sisal.



Fuente: Marco Geoestadístico, junio 2018

El uso de suelo y la vegetación están dados de la siguiente manera: Zona urbana (5.40%), agricultura (1.42%) y pastizal (0.59%) Selva (45.78%), manglar (14.05%), pastizal halófilo (11.70%), no aplicable (3.27%), área sin vegetación (3.03%), vegetación halófila (1.35%), tular (0.79%) y vegetación de dunas costeras (0.26%).

Las zonas urbanas están creciendo sobre rocas sedimentarias del Neógeno y Cuaternario, en llanuras y playas; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Arenosol, Solonchak y Leptosol; tiene climas seco y semiseco y en áreas previamente ocupados por áreas sin vegetación, selvas y manglares.

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas. En la costa existe una franja arenosa que separa a la Ciénaga del mar.

Su clima es seco, semicálido en los extremos norte, oeste y noroeste. Semiseco templado en los extremos centro, sur y oeste del municipio. Su temperatura media anual es de 26.3° C y su precipitación pluvial media anual de 24.9 milímetros. Los vientos dominantes soplan en dirección suroeste.

1.5.2 Superficie territorial

La extensión del municipio es **657.35 km²** que representa el **1.67%** del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 15 del estado, después de Panabá y antes de Buctzotz.



1.5.3 Clima

La zona climática a la que pertenece el municipio es del tipo Seco muy cálido y cálido. Esta zona abarca el noroeste del Estado e incluye municipios como Telchac y Progreso. En general, el clima es cálido subhúmedo con lluvias en verano; en la parte centro, sur y este del municipio de Progreso es semi-seco templado, y cuenta con un clima semi-cálido en los extremos norte, oeste y noroeste del mismo. La temperatura promedio anual, registrada hasta 2005 es de 26.1 °C y en lo que se refiere a su precipitación pluvial total anual hasta ese mismo año es de 598.5 milímetros. Los vientos dominantes del municipio, soplan en dirección noroeste (brisas). El Municipio cuenta también con una Estación Meteorológica la cual brinda todos los servicios destinados para tal fin.

1.5.4 Orografía

La superficie del territorio municipal es plana en su totalidad, además de que cuenta con playa o barra de laderas tendidas, inundables y salinas con lomerío. Tiene un tipo de suelo que pertenece por su origen geológico a la era terciaria. La composición del suelo corresponde al llamado tipo regosol de textura arenosa. El término Regosol deriva del vocablo griego "rhegos" que significa sabana. Una parte del suelo del municipio corresponde también al tipo Solonchak Hipersódico medio, lo cual permite el desarrollo de algunas actividades como la agricultura.

1.5.5 Hidrografía

Dentro del municipio no existen corrientes superficiales de agua, es decir, no existen ríos. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman un sistema de vasos comunicantes que desembocan al mar, con profundidades de niveles freáticos que varían de 2 a 3 metros en el cordón litoral hasta 130 metros en el vértice sur del Estado. En la costa también existe una franja arenosa que separa a la ciénaga del mar. También se cuenta con cuerpos de agua como el Estero de Yucalpetén.

1.5.6 Recursos Naturales

En lo que se refiere a la flora, existe en la región norte áreas sin vegetación aparente, pero en la región sur y centro del municipio, existe áreas con pastizal halófico, cuyas especies más comunes son la palma real o pixoy, y también el llamado pucté; otras son el cocotero y el mangle.

1.5.7 Fauna

En el tema de la fauna, las especies regionales que destacan son las siguientes: lagartijas, tortugas de tierra, chachalacas, tzutzuy, codorniz, aves marinas, gaviotas, flamencos, pelícanos y gran diversidad de peces; entre los que destacan el mero, el huachinango, el pulpo y la langosta

1.6 División política interna

Además de la ciudad cabecera, dentro de la jurisdicción municipal, quedan comprendidas cuatro localidades con el carácter de comisarías municipales: Chicxulub, Chelem, Chuburná y San Ignacio de Loyola y tres con la condición de subcomisarias: Campestre Flamboyanes, Playas del Este y Paraíso.

La cabecera del Municipio, la ciudad y puerto de Progreso de Castro, está situada geográficamente a 21°17' de latitud norte y 89°39' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich y a una distancia de 34 kilómetros en dirección norte de la ciudad de Mérida, capital del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Los límites exteriores e interiores de la ciudad son los que a continuación se detallan: La ciudad y puerto de Progreso de Castro está constituida por una estrecha franja de terreno arenoso limitada al norte por las aguas del Golfo de México y al sur por las aguas de la ría denominada Lago Fraga; al este por la calle marcada con el número 10 y que se corresponde con la calle marcada con el número 56 de la Comisaría de Chicxulub; al oeste los límites de la ciudad comprenden los terrenos del parque industrial del puerto de abrigo Yukalpetén. Las tierras del ejido de Progreso adyacentes al sur del lago Fraga, también pertenecen a esta demarcación política.



La ciudad y puerto de Progreso, denominada Progreso de Castro desde el 4 de septiembre de 1881, divide su área geográfica, en su parte urbana, en colonias, fraccionamientos, secciones y manzanas, pudiéndose establecer delegaciones y subdelegaciones políticas en los casos previstos por la ley si así se diera el caso.



El centro de la ciudad de Progreso de Castro, cabecera del Municipio de Progreso.

Las colonias son las siguientes: Centro, Bulevar Turístico Malecón, Ismael García, Francisco Indalecio Madero, Bulevar Turístico Bording, Revolución, Ciénaga 2000 Poniente, Feliciano Canul Reyes, Nueva Yukalpetén, Ejidal Benito Juárez, Juan Montalvo, Bulevar Turístico Yukalpetén, Vicente Guerrero y Bulevar Turístico osta Blanca; y los fraccionamientos los que a continuación se relacionan: Brisas del Oriente, Costa Azul, Héctor Victoria Aguilar, INFONAVIT Palmas, Brisas, Ciénaga 2000, Brisas del Sol y FOVISSSTE.

Para su organización territorial interna y efectos administrativos el Municipio Libre de Progreso divide su área geográfica en comisarías y subcomisarias municipales, pudiendo crear nuevas dentro de los límites de las ya existentes y cuyas extensiones y límites geográficos fijará el Honorable Ayuntamiento.

Los límites geográficos de las comisarías y subcomisarias son los siguientes:

La Comisaría de Chelem comprende desde la orilla poniente de la dársena de entrada al puerto de abrigo Yukalpetén y hacia el oeste hasta la calle marcada con el número 162 denominada convencionalmente como "Arrecifes" y que delimita el inicio de la Comisaría de Chuburná. Además está limitada, al norte por las aguas del Golfo de México y al sur por los límites del ejido de Chelem con el ejido de San Ignacio.

La Comisaría de Chicxulub se encuentra comprendida entre las aguas del Golfo de México, al norte y hasta los límites más australes del ejido de Chicxulub en dirección sur, al oeste su límite es la calle 56 del polígono 1 que la divide geográficamente de la ciudad cabecera municipal para la que esa calle es el número 10. La Comisaría de Chicxulub se divide, a su vez, en las siguientes colonias: Miguel Hidalgo, Luis Donaldo Colosio I y II, Centro, Divino Niño, Esperanza, Felipe Carrillo Puerto, Benito Juárez, Niño de Atocha, Doctores y Francisco Villa y el Fraccionamiento Brisas de Progreso.



La zona costera entre la Comisaría de Chicxulub y los límites orientales del Municipio de Progreso con el Municipio de Ixil se denomina Playas del Este. Se encuentra limitada al norte por las aguas del Golfo de México y al sur por los límites del Municipio de Progreso con los el Municipio de Chicxulub Pueblo; al oriente se encuentra limitada por los terrenos del ex Rancho Dolores del Municipio de Ixil y se divide en las siguientes secciones: Cocal Josefina, MonPracen, Diana Milán, Agua Azul, San Miguel, San Francisco, Las Peñas, San Antonio y los Fraccionamientos Tropical Riviera, San Alfonso, Las Brisas, Mercedes, El Beduino y Linderos de Uaymitún o Tablaje 670 colindante con la sección del ex Rancho Dolores.

La Comisaría Chuburná comprende, por el oriente, desde la calle marcada con el número 162 para los predios ubicados en su lado poniente y que marca el final occidental de la Comisaría de Chelem con quien también colinda por el este y hasta el límite del municipio Progreso con los terrenos de la Comisaría de Sisal del municipio Hunucmá. Comprende dentro de su demarcación al antiguo asentamiento pesquero y de embarque de sal denominado San Rafael X'tul. Además está limitada, al norte por las aguas del Golfo de México y al sur por los límites australes del ejido de Chuburná con los límites septentrionales del Municipio de Ucú y del poblado de Sierra Papacal perteneciente al Municipio de Mérida.

La Comisaría de San Ignacio de Loyola está constituida por los terrenos de la antigua hacienda del mismo nombre y el ejido correspondiente, entendiéndose que limita al norte con los linderos de la Subcomisaria Flamboyanes y los correspondientes de Chelem y Chuburná, al este con las superficies del ejido de Progreso, al oeste con el Municipio Hunucmá y al sur las tierras ejidales de los poblados de Kikteil y Dzidzilché pertenecientes al Municipio de Mérida.



Capilla de estilo neogótico en la Comisaría progresseña de San Ignacio de Loyola.

La Comisaria de Flamboyanes está conformada por los terrenos comprendidos en el proyecto original de construcción del antiguo fraccionamiento suburbano denominado Campestre Flamboyanes. La Subcomisaria Campestre Flamboyanes de divide convencionalmente en siete secciones, a saber: Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, además de las secciones: Naval, Damnificados, Nueva e INFONAVIT.



La **Subcomisaria de Paraíso** está conformada por los terrenos otorgados a este Nuevo Centro de Población Ejidal por las autoridades agrarias correspondientes. Comprende dentro de su demarcación la parte norte de los terrenos de la antigua hacienda de Misnebalam. Limita al sur con terrenos de los ejidos de Tamanché, Xcunyá, SacNicté y Chicxulub Pueblo y al oriente con terrenos ejidales del Municipio Ixil.

1.7. Gobierno Municipal

Como otros municipios del Estado de Yucatán, el de Progreso está gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa cada tres años, instalándose el día 1 de septiembre de cada ejercicio constitucional.

Debido a su número de población, su Cabildo se forma con once integrantes denominados regidores. De entre ellos, uno será electo con el carácter de Presidente Municipal y otro con el de Síndico. Los nueve restantes tendrán distintas comisiones de supervisión de conformidad con la normatividad estatal y municipal.

El 1º de julio de 2018 fue electo el nuevo Ayuntamiento de la demarcación que tomó protesta el día 1 de septiembre de este mismo año, quedando conformado de la siguiente manera:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PROGRESO 2018-2021		
NÚMERO	REGIDOR	COMISIÓN
1	JULIÁN ZACARÍAS CURI	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	ELDA MARGARITA EVIA LI	SÍNDICO MUNICIPAL
3	JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO	SECRETARIO MUNICIPAL
4	GEOVANA LETICIA GANZO LEÓN	SERVICIOS PÚBLICOS Y CEMENTERIOS
5	FRANKLIN ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
6	GUADALUPE IVONNE RASSAM JIMÉNEZ	DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL
7	MAURICIO JOSÉ PARDÍO CORTEZ	TRANSPORTE, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
8	JORGE CARLOS ANATOLIO MÉNDEZ BASTO	SALUD Y ECOLOGÍA
9	VERÓNICA GORETTY IRIGOYEN OCAMPO	NOMENCLATURA Y EQUIDAD DE GÉNERO
10	LUIS ARMANDO REYES MALDONADO	COMISARÍAS
11	PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



2. DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES DEL MUNICIPIO

2.1 Situación demográfica

El Municipio de Progreso, Yucatán tiene registrada una población total de 53 mil 958 Habitantes en el censo del 2010, de los cuales 26 mil 925 son varones y 27 mil 033 son mujeres; habiendo una proporción aproximada de 97.1 hombres por cada 100 mujeres en el municipio. Esto según los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda del año 2010 y durante estos 5 años aproximadamente ha incrementado a 59 mil 122 según la encuesta intercensal del 2015 de los cuales 29,264 son hombres y 29,858 son mujeres.

De conformidad con información del INEGI, en el Municipio de Progreso se ha registrado la siguiente evolución en cuanto a las cifras de nacimientos del año 2005 al 2015, la cual se representa en la siguiente tabla:

Nacimientos			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2005	985	494	491
2007	1035	509	526
2008	1196	602	594
2010	1050	548	502
2016	956	475	481

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística; Estadísticas de Natalidad y Mortalidad.

Por otra parte el número de defunciones en el año 2005, 2007, 2010 y 2016 se detallan a continuación:

Defunciones			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2005	270	151	119
2007	297	153	144
2010	316	160	156
2016	372	225	146

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística; Estadísticas de Natalidad y Mortalidad.

Se tienen registrados los siguientes datos correspondientes al número de matrimonios y divorcios en el municipio en los años 2007, 2008, 2010 y 2016, los cuales se detallan a continuación:

Año	Matrimonios	Divorcios
2007	330	55
2008	370	102
2010	343	101
2016	294	59

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística; Estadísticas de Natalidad y Mortalidad.

Es importante señalar que si bien el número de matrimonios no tuvo un incremento considerable de un año a otro, el número de divorcios casi se duplico en el mismo periodo lo que implica tener una mayor atención y cuidado en estos aspectos sociales.

La participación de Progreso respecto a la población del Estado representa el 2.81% según datos registrados hasta el año 2016.

Total	Hombres	Mujeres
59,122	29,264	29,858

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística; Estadísticas de Natalidad y Mortalidad.

Respecto a la composición de la población el 50.5% son Mujeres y el 49.5% son Hombres. La presencia e importancia de la participación de la mujer es cada vez mayor en los indicadores de economía.



2.1.1 Densidad de la Población.

La densidad poblacional promedio en el municipio de Progreso dada su extensión territorial de 270.10 Km, es de 183.1 habitantes por kilómetro cuadrado; lo cual, representaría una distribución de espacio bastante cómoda para la población del municipio; sin embargo, la mayor concentración de la población se registra en el área comprendida dentro de la cabecera municipal, ya que es la zona de mayor crecimiento y desarrollo dentro del municipio.

2.1.2 Crecimiento de la población.

La tasa de crecimiento de la población del Municipio, analizada históricamente nos indica que creció a un buen ritmo de 1980 al 2000 con tasas de crecimiento media anuales arriba del 2% y a partir de ese año bajó su ritmo, siendo el del intervalo 2000 – 2005 únicamente del 0.55%, creciendo en 657 personas.

Año	Municipio Habitantes
1980	30,183
1990	37,806
2000	48,797
2005	49,454
2010	53,958
2015	59,122

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

2.2 Educación

Población de 3 y más años por municipio y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo Al 15 de marzo de 2015

Municipio	Total	Condición de asistencia escolar y sexo (Porcentaje)						
		Asiste a			No asiste a			
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Progreso	55,968	28.68	51.32	48.68	71.21	48.73	51.27	0.11

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

**Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por municipio
Al 15 de marzo de 2015(Años)**

Municipio	Grado promedio escolar
Progreso	9

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

**Población de 15 y más años analfabeta por municipio
Al 15 de marzo de 2015 (Porcentaje)**

Municipio	Población analfabeta
Progreso	3.5 %

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística



Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos por municipio y nivel educativo según sexo Ciclos escolares 2015/16 y 2016/17

Municipio	Alumnos inscritos			Personal docente a		
Nivel	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Progreso	13,793	7,085	6,708	856	293	563
Preescolar	2,322	1,189	1,133	136	20	116
Primaria	6,307	3,283	3,024	326	75	248
Secundaria	3,064	1,551	1,513	241	107	134
Bachillerato general	1,495	701	794	75	36	39
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	605	361	244	81	55	26

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos por municipio y nivel educativo según sexo Ciclos escolares 2015/16 y 2016/17

Municipio	Alumnos inscritos			Personal docente a		
Nivel	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Progreso	13,884	7,120	6,764	830	283	547
Preescolar	2,243	1,143	1,100	135	21	114
Primaria	6,328	3,283	3,045	330	88	242
Secundaria	3,101	1,585	1,546	239	116	123
Bachillerato general	1,621	754	867	63	28	35
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	591	355	236	63	30	33

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

Ciclo escolar 2016/17

Alumnos inscritos, existencias y acreditados, personal docente escuelas en formación para el trabajo a fin de cursos por municipio y sostenimiento administrativo

Municipio sostenimiento	Alumnos inscritos	Alumnos existencias	Alumnos acreditados	Personal docente a	Escuelas b/
Progreso particular	101	90	77	28	9

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

Planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos en uso a inicio de cursos por municipio Ciclo escolar 2015/16

Municipio	Planteles	Aulas	Bibliotecas	laboratorios	Talleres	Anexos
Progreso	64	470	16	25	30	793

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística



2.3 Salud

Población total por municipio y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud Al 15 de marzo de 2015

Municipio	Total	Condición de afiliación a (porcentaje)								
		Afiliada b/							No afiliada	No especificado
Progreso	59,122	Total	IMSS	ISSSTE O ISSTE ESTATAL	PEMEX O DEFENSA O MARIN A	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución	11.42	0.28
		88.30	34.10	5.02	5.25	54.08	2.19	1.96		

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de operación según institución Al 31 de diciembre de 2016

Municipio nivel	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	IMSS-PROSPE	SSA/a	DIF
Progreso	11	1	1	0	1	0	7	1
De consulta externa	10	0	0	0	0	0	7	1
De hospitalización general	1	0	0	0	1	0	0	0

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

Consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público de salud por municipio de atención al paciente y tipo de consulta según institución 2016

Municipio nivel	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	IMSS-PROSPE	SSA/a
Progreso	200245	72138	23608	0	13501	0	90998
General	154558	48423	18065	0	4813	0	83257
Especializada	13738	0	2428	0	6625	0	4685
De urgencia	18417	17709	0	0	708	0	0
Odontología	13532	6006	3115	0	1355	0	3056

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

2.4 Características Económicas

Población ocupada por municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica Al 15 de marzo de 2015

Municipio	Total	Sector				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Progreso	23497	11.49	19.51	16.80	50.91	1.29

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística



Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por municipio Al 15 de marzo de 2015

Municipio	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 salario mínimo	Más de 1 a 2 salarios mínimos	Más de 2 salarios mínimos	No especificado
Progreso	23497	9.53	30.25	50.52	9.69

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal por municipio 2013

Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado dependiente de la razón social	Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social	Personal ocupado no dependiente de la razón social
Progreso	3209	12307	7553	1150

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal por municipio 2013

Municipio	Remuneraciones en (millones de peso)	Producción bruta total (millones de peso)	Consumo intermedio (millones de peso)	Valor agregado censal bruto (millones de peso)	Total de activos fijos a (millones de peso)
Progreso	3209	2794	1108	1686	2305

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

Vehículos de motor registrados en circulación por municipio según clase de vehículo y tipo de servicio Al 31 de diciembre de 2016 P/

Municipio	Total	Automóviles			Camiones de pasajeros		
		Oficial	Publico	Particular	Oficial	Publico	Particular
Progreso	19497	24	223	11121	0	78	20

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

Al 31 de diciembre de 2016 P/ Vehículos de motor registrados en circulación por municipio según clase de vehículo y tipo de servicio

Municipio	Camiones y camionetas para carga			Motocicletas		
	Oficial	Publico	Particular	Oficial	De alquiler	Particular
Progreso	72	159	3862	1	0	4387

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

2.5 Hogares

Hogares y su población por municipio Al 15 de marzo de 2015

Municipio	Hogares	Población
Progreso	16020	59122

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística



**Porcentaje de hogares con jefatura femenina por municipio
Al 15 de marzo de 2015**

Municipio	Porcentaje de hogares
Progreso	14.69

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

2.6 Viviendas particulares

**Viviendas particulares habitadas por municipio
Al 15 de marzo de 2015**

Municipio	Viviendas año 2015	Porcentaje año 2015	Tasa de crecimiento 2000 2010	Tasa de crecimiento 2010 a 2015
Progreso	16020	934.7	1.0	1.9

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada Al 15 de marzo de 2015

Municipio	Total	Disponibilidad de agua entubada (porcentaje)		
		Disponen	No disponen	No especificado
Progreso	16002	97.74	2.17	0.09

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica Al 15 de marzo de 2015

Municipio	Total	Disponibilidad de energía eléctrica (porcentaje)		
		Disponen	No disponen	No especificado
Progreso	16002	97.74	2.17	0.09

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje Al 15 de marzo de 2015

Municipio	Total	Disponibilidad de drenaje (porcentaje)		
		Disponen	No disponen	No especificado
Progreso	59080	98.67	0.94	0.38

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según material en pisos Al 15 de marzo de 2015

Municipio	Total	Material en pisos (porcentaje)			
		Tierra	Cemento o firme	mosaico, madera u otro recubrimiento	No especificado
Progreso	16002	0.74	33.96	65.10	0.20

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística



VII. ASPECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

a. Misión

“Fortalecer el desarrollo político, económico y social del municipio de Progreso, trabajando como una administración transparente y efectiva que permita recuperar la confianza de los ciudadanos en sus gobernantes y generar las condiciones de bienestar necesarias”

b. Visión

“Ser un ayuntamiento sólido, eficiente y confiable, con un alto desempeño que cubra las expectativas de los ciudadanos y que contribuya al crecimiento y desarrollo del municipio, del estado y del país.”

c. Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo

Ofrecer Programas y políticas públicas acordes a las necesidades y demandas sociales, y con base en el Presupuesto disponible, apegándose a los principios de justicia social, igualdad, transparencia y austeridad

d. Compromisos Políticos de campaña

#PROGRESOMERECEMAS

PROGRESO NUESTRO HOGAR: El país va a cambiar si cambian primero los municipios, que son una extensión del hogar.

El municipio es el lugar donde vivimos, donde está nuestro presente y futuro, donde están nuestros hijos y es el espacio público para el esparcimiento y para alcanzar la felicidad. Para vivir en paz y en armonía, es necesario mejorar esa casa grande que es nuestro Progreso.

UN MEJOR AYUNTAMIENTO: Aspiramos a ofrecer un Ayuntamiento que recupere la confianza de las personas. Un Ayuntamiento subsidiario, solidario, eficiente, honesto que atienda a la gente y que lidere y coordine el crecimiento económico del municipio.

Un Ayuntamiento con cero tolerancia a la corrupción, que ponga el ejemplo de austeridad, que use los recursos prioritariamente para obras y servicios y que fomente la participación ciudadana y la evaluación de su desempeño. Un Ayuntamiento con enfoque de justicia y que detone el empoderamiento de las mujeres.



SEIS EJES DE ACCIÓN QUE SE EQUIPARAN A LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL:

1. UN PROGRESO CADA VEZ MÁS SEGURO

- Reestructurar, humanizar y profesionalizar la policía municipal.
- Mejorar la infraestructura de seguridad rehabilitando y creando nuevas casetas de policía, cámaras de vigilancia y vehículos bien equipados.
- Reorganizar la estrategia de vigilancia y patrullaje.
- Organizar comités vecinales que apoyen en las tareas de vigilancia y de denuncia ciudadana.
- Mejorar la coordinación con las autoridades estatales y municipales en materia de seguridad para atender de manera pronta y eficiente todos los problemas que se presenten.
- Fortalecer la presencia de elementos femeninos en la policía municipal y, en general, en las tareas de seguridad pública.
- Poner énfasis en acabar con el problema de los robos a casa-habitación y garantizar la seguridad de todas las familias progreseñas y de los turistas que suelen pasar largas temporadas en el municipio y que generan una importante derrama económica.

2. UN PROGRESO CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

- Resolver, en los primeros tres meses de la administración, el problema del deficiente servicio de agua potable y garantizar que nunca más habrán cortes de energía eléctrica al sistema municipal de agua potable, que dejará de ser la “caja chica” del Ayuntamiento.
- Realizar una modernización integral de toda la red de suministro de agua potable, introducir bombas más eficientes y sistemas de captación de energía solar, mejorar y ampliar la red y garantizar que todos los progreseños cuenten con agua potable de calidad.
- Crear el programa “Borrón y Cuenta Nueva” para regularizar a todos los morosos del sistema municipal de agua potable y fomentar la recaudación como una estrategia para mejorar las finanzas de dicha dependencia municipal.
- Mejorar el servicio de recolección de basura de forma integral, considerando un destino final para la basura tipo “relleno sanitario” que mitigue el impacto ambiental, sustituir los camiones de recolección de basura por otros más eficientes y acabar con la patética imagen de montones de basura pudriéndose en las esquinas de las calles.
- Considerando que el municipio tiene una alta vocación turística y porque los progreseños merecen vivir en un lugar amigable y en un entorno sano, se creará un programa eficiente de mantenimiento y limpieza de calles y espacios públicos.
- Se creará el programa “Cero Baches” y se llevará a cabo una eficiente pavimentación de calles en todo el municipio.
- Modernizar el sistema municipal de transporte y, con apoyo del Gobierno del Estado, realizar una reingeniería vial para todo el municipio. Favorecer la movilidad entre comisarías y la cabecera municipal.
- Crear un hospital y refugio público para mascotas.
- Crear un programa permanente de esterilización de mascotas y promover la adopción de animales callejeros.

3. UN PROGRESO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

- Crearemos el “Centro de Emprendedurismo Municipal” con enfoque especial para jóvenes y mujeres.
- Crear el Programa de Microcréditos para incentivar la economía y detonar el emprendimiento en el municipio.
- Realizar las gestiones pertinentes para obtener nuevos fondos federales para mejorar y embellecer el municipio y se convierta en un atractivo para los turistas que nos visitan.
- Que Progreso alcance su máximo potencial en materia turística para la atracción de nuevas y mejores inversiones en dicho sector de la economía y lograr que aumente la estancia del turismo internacional.
- Crear el Plan “Cráter de Chicxulub Puerto” para atraer mayor turismo a dicha comisaría.



- Aprovechar las ventajas que ofrece la Zona Económica Especial para generar nuevos empleos y atraer nuevas inversiones productivas para diversificar la economía y no depender mayoritariamente de la actividad pesquera.
- Reorientar la economía generando fuentes de empleo para amas de casa, madres solteras y jóvenes profesionistas.
- Crear en coordinación con el Gobierno del Estado un Programa de Empleo Temporal para pescadores en épocas de veda de las especies marinas para que obtengan nuevos ingresos y capacitarlos en oficios.
- Fomentar el turismo de aventura y el ecoturismo detonando el potencial de las comisarías.
- Promover un mercado artesanal.
- Crear programas de apoyo para adultos mayores y para personas con capacidades diferentes. Realizar gestiones ante instancias estatales y federales para obtener apoyos extraordinarios para esos sectores de la población.

4. UN MEJOR PROGRESO

- Construcción y mejora de parques y espacios públicos.
- Rehabilitar los espacios deportivos y, especialmente, la Unidad Deportiva “Víctor Cervera” para convertirlo en un centro de alto rendimiento y en donde se cuente con instalaciones adecuadas para todas las disciplinas deportivas.
- Pavimentación de nuevas calles.
- Realizar un programa de rescate del centro histórico.
- Rehabilitar de manera integral el mercado municipal y los centros de abasto de las comisarías.
- Crear un programa de mantenimiento permanente de escuelas.
- Crear el Programa “Médico a Domicilio” y establecer en comisarías y colonias dispensarios médicos las 24 horas del día los 7 días de la semana.
- Promover eventos culturales y crear el Programa de “Sábados Familiares” en la cabecera municipal y de manera itinerante en las comisarías.

5. UN PROGRESO CON CRECIMIENTO SUSTENTABLE

- Crear un programa integral de reforestación y de regeneración de áreas naturales dañadas.
- Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte para mitigar el impacto ambiental y crear bici rutas en el municipio.
- Fomentar el programa de “Empresas Socialmente Responsables”.

6. UN PROGRESO CON TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- Crear el Consejo Municipal de Seguimiento del Desempeño del Ayuntamiento con representantes de la sociedad progreseña.
- Creación de la “Ventanilla Única” para simplificar trámites en común entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.
- Gobierno de “Puertas Abiertas” y creación del Programa “Martes Ciudadano”.
- Promover el empoderamiento de las mujeres y otorgar el 50 % de los puestos y cargos de la estructura del Ayuntamiento para ellas.



VIII. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL:

8.1 Vinculación con los Ejes del desarrollo municipal.

Para lograr que el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 sea de verdad el instrumento rector del gobierno municipal y la guía que defina las principales acciones para la vida de Progreso durante los próximos tres años, se requiere establecer de manera muy clara y ordenada, las prioridades plasmadas en objetivos y estrategias de largo alcance, que de forma directa impacten los sectores con mayor relevancia para la población.

Los Ejes del desarrollo son el aparatado sustantivo que precisamente ordena y sistematiza el Plan Municipal de Desarrollo, y se construyeron en base a tres líneas estratégicas fundamentales:

1. Plantear un contenido realista, que establezca las acciones prioritarias de gobierno para presentar alternativas de solución a las problemáticas de mayor trascendencia para nuestro municipio.
2. Incluir los resultados de la participación de la sociedad, a través de una sistematización de las propuestas y aportaciones presentadas en los diversos foros y que se emplearon como insumo fundamental para priorizar los temas y para construir objetivos y estrategias que den respuesta a los planteamientos de la ciudadanía.
3. El uso de una metodología sólida que permita orientar las intervenciones públicas hacia la gestión por resultados y el logro de objetivos medibles a través de indicadores con la finalidad de establecer una adecuada vinculación con los procesos de presupuesto y de implementación de las políticas públicas.

El ejercicio de integración documental y análisis técnico transformó la problemática municipal en objetivos y estrategias donde la dinámica de cada uno de los sectores se identifica con la visión anhelada en ellos.

- El sector económico para lograr un Progreso con actividades económicas ordenadas.
- El sector social en la búsqueda de un Progreso con una sociedad incluyente y tolerante.
- El sector seguridad para preservar un Progreso con una seguridad efectiva.
- El sector de crecimiento ordenado para lograr un Progreso con obras y servicios de calidad.
- El sector político para conseguir un Progreso con ciudadanos en movimiento hacia una sociedad del conocimiento.



EJE 1. UN PROGRESO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

1.1 PESCA

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PESQUERO.

La actividad pesquera en nuestro municipio es la principal actividad económica, esta actividad constituye una fuente vital de alimentos, empleo, recreación, comercio y bienestar económico para nuestro Municipio, tanto para las generaciones presentes como para las futuras y por lo tanto, debería llevarse a cabo de forma responsable.

El Programa de fomento de la Actividad Pesquera, promueve que las unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad, en un marco de sustentabilidad y sostenibilidad con miras a asegurar la conservación, la gestión y el desarrollo eficaces de los recursos pesqueros.

El municipio de progreso tiene una sólida vocación pesquera, fundamentalmente importante no solo para los productores pesqueros sino también para la población en general, debido a su valor económico, social y alimentario, donde se generan empleos directos e indirectos, valor agregado, divisas, materia prima para otras industrias, infraestructura portuaria, entre otras.

Las principales pesquerías que cuenta el municipio son la de Mero, Pulpo y Langosta.

Los bajos niveles de producción y rendimiento pesquero son motivo de preocupación por parte de todo el sector pesquero particularmente de pescadores, permissionarios, industriales, comercializadores y autoridades, por lo que podemos decir que la pesca del mero está actualmente sobre explotado.

Actualmente durante los meses de Febrero y Marzo se aplica la veda para todas las especies de Mero de acuerdo a la NOM-009-PESC-1993, con la intención de permitir su reproducción, por lo cual el Gobierno del Estado destina recursos tanto económico como despensas quincenales a través del empleo temporal para los 3923 pescadores inscritos en el padrón municipal de progreso y sus comisarias durante los dos meses que dura este cierre de actividades pesqueras.

DEMANDAS DEL SECTOR

El sector pesquero manifiesta que existen numerosos pescadores que no han sido tomados en cuenta ya que es corto el tiempo de inscripción al programa cuando este se realiza y señalan que hay personas que solo se dedican a la captura de pulpo por su elevado valor económico y acabando se retiran a sus lugares de origen desempeñando sus actividades cotidianas, lo que significa que el programa de empleo temporal de la veda del mero no se ha aplicado directamente a los que realizan esta actividad pesquera

La Dirección de Pesca y Desarrollo Agropecuario en coordinación con el Gobierno del Estado ejecuta actualmente diversos programas de años anteriores y está en proceso de ejecución de otros para apoyar a los diferentes sectores tanto Pesquero, Agrícola, Ganadero y Acuícola y así contribuir al desarrollo de estos.

1.1.1 SEGURO DE MAR

Se cuenta con la ventanilla de inscripción al Programa permanente de Seguro en el Mar para pescadores ya que Progreso es el Puerto más grande de toda la costa yucateca y existe mucha gente dedicada a la Pesca. Este programa lo promueve el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Desarrollo Rural (SEDER), trae importantes apoyos a los beneficiarios como la cantidad de Tres mil quinientos pesos \$3,500.00 durante seis meses como seguro de vida, contados a partir de la fecha en que acredite el fallecimiento del asegurado o que existan indicios de dicho acontecimiento, siempre y cuando ocurran durante el desarrollo de su actividad en el mar, así como de Cinco mil pesos \$5,000.00 por concepto de gastos funerarios y una despensa familiar durante seis meses.



Objetivo 1.1.1	Estrategias	Línea de acción
<i>Otorgar un beneficio económico y alimenticio a las familias de los pescadores que durante su actividad productiva pierda la vida.</i>	<i>Participar en convenio con las autoridades competentes y la inspección y brindar las facilidades para la realización de sus tramites</i>	<i>Promover la cultura de la seguridad humana en la realización de sus actividades productivas.</i>

1.1.2 FORMACION BASICA SOBRE SEGURIDAD A PESCADORES

Este curso tiene la finalidad de facilitarle al sector pesquero adiestramiento y las medidas de seguridad que se pueden implementar a bordo de sus embarcaciones y así estar preparados para cualquier contingencia que se presente en sus labores de trabajo.

De igual manera permite regular y renovar tarjetones y libretas de mar, ya que actualmente el padrón cuenta con 3933 pescadores inscritos y más del 50% no presenta tarjetones o libreta de mar.

El curso tiene un costo aproximado de \$800.00 pesos pero con la constancia expedida por la Dirección de Pesca y Desarrollo Agropecuario se le hace el 50% del costo total y así contribuir a la economía de las familias.

Objetivo 1.1.2	Estrategias	Línea de acción
<i>Proporcionar al sector pesquero adiestramiento y regulación en sus tarjetones y libretas de mar.</i>	<i>Promover al sector pesquero en coordinación con el CIMAR las facilidades de los cursos de capacitación que esta dependencia genere para estar actualizados en sus actividades productivas.</i>	<i>Facilitar al sector pesquero la recepción de la documentación requerida y acompañamiento con los trámites necesarios para la renovación de su tarjetón o libreta de mar</i>

1.1.3 PESO A PESO

Peso a peso es un programa destinado a brindar apoyo a la gente dedicada al sector pesquero, ganadero y agrícola, mediante la entrega de subsidios equivalentes al 50% del valor original de los insumos, herramientas y equipo de trabajo y que están comprendidos dentro del catálogo de productos que emite la Secretaria de Desarrollo Rural.

Los insumos, herramientas y equipo de trabajo que se adquieren con los fondos de coparticipación, no exceden del valor de \$10,000.00, es decir \$5,000.00 el productor y \$5,000.00 el gobierno del estado.

Este programa tiene como objetivo impulsar las actividades pesqueras, ganaderas, agrícolas y acuícolas a través de fondos de coparticipación entre los sectores, público y privado, los cuales se aplican para la adquisición de insumos, herramientas y equipo de trabajo.

Objetivos 1.1.3	Estrategias	Líneas de acción
<i>Promover e impulsar las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas a través de fondos de coparticipación, entre los sectores públicos y privado, los cuales se aplican para la adquisición de insumos, herramientas y equipos de trabajo.</i>	<i>Fomentar la participación de los productores pesqueros para minimizar los gastos que este sector requiere en la compra de sus equipos de trabajo.</i>	<i>Facilitar al sector pesquero el acompañamiento de los trámites requeridos para ser beneficiados del Programa Peso a Peso y dar seguimiento a sus solicitudes.</i>



1.1.4 REFUGIOS PESQUEROS

Los refugios pesqueros municipales actualmente son parte fundamental de la actividad pesquera, son áreas perfectamente delimitadas, en ellas se avituallan y se resguardan embarcaciones menores y de mediana altura que conforman parte de la infraestructura laboral y descarga de los recursos pesqueros. Desde el 2012, pescadores, gobierno, científicos y organizaciones de la sociedad civil trabajan para garantizar un futuro sustentable, así como los servicios básicos como son la recolección de basura, agua potable, energía eléctrica y los imperantes temas de seguridad como lo son robo de motores, artes de pesca, y equipos de navegación.

Se debe priorizar el saneamiento de los refugios pesqueros ya que el impacto al daño ecológico por la contaminación del mar por vertimientos de hidrocarburos y otras materias así como también la contaminación de los manglares por acumulación de basura, son graves.

Objetivo 1.1.4	Estrategias	Líneas de acción
<i>Planear, ejecutar y fomentar en coordinación con las diferentes instituciones gubernamentales el aprovechamiento del Refugio Pesquero, establecer medidas administrativas y de control a que deba sujetarse los productores pesqueros, así como también aplicar medidas de mitigación del impacto ambiental en la zona y brindar la seguridad necesaria de sus equipos de trabajo.</i>	<i>Priorizar el saneamiento de los Refugios Pesqueros y realizar cursos sobre el cuidado del medio ambiente y sus recursos naturales.</i>	<i>Realizar en coordinación con otras dependencias municipales se sanea el Refugio Pesquero, así reducir el índice de contaminación en las zona de manglares.</i>
	<i>Instalar comités de apoyo y vigilancia y crear grupos de trabajo con las personas que laboran en estos Refugios.</i>	<i>Disponer de un estricto acompañamiento de los comités que laboran en los Refugios para cumplir con el manejo sustentable de los recursos.</i>
	<i>Crear órganos de consulta y difusión del sector pesquero de nuestro municipio y capacitar e informar a los productores pesqueros sobre los apoyos que se desarrollen dentro del sector.</i>	<i>Conformar comités de participación social para crear normas disciplinarias y hacerlas cumplir para los Refugios Pesqueros.</i>
	<i>Coordinar convenio de colaboración con las autoridades municipales, estatales, federales y secretaria de marina para garantizar la seguridad de sus embarcaciones y equipo de trabajo</i>	<i>Asesorar técnicamente a los pescadores que quieran ser beneficiados con los apoyos y programas que las instituciones gubernamentales destinen hacia el sector pesquero.</i> <i>Realizar inspecciones de vigilancia constantemente para la seguridad de sus insumos, herramientas y equipos de trabajo de los productores pesqueros.</i>



1.1.5 DIAGNOSTICO PULPO

La pesquería de pulpo es una de las más importantes del país; en el litoral del Golfo de México y Mar Caribe es la primera en cuanto a volúmenes de captura y segunda en cuanto al valor. La mayor producción económica que genera esta pesquería ocurre en el estado de Yucatán, seguido por Campeche, en cada temporada de captura el 90% de la población pesquera se dedica a esta actividad.

En Yucatán existen alrededor de 22 plantas procesadoras certificadas ante la Comisión Federal de Prevención de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la exportación a la Unión Europea. La infraestructura pesquera y de comercialización debe ser adecuada para exportar el producto, actualmente se exige a las empresas la obtención de una certificación sanitaria y de calidad, por lo que es recomendable que los industriales realicen mayores esfuerzos para mejorar las plantas de almacenamiento. En Yucatán se tiene registrada una capacidad de almacenamiento de alrededor a las 13 mil toneladas.

Es exportado a Japón, España, Corea e Italia. Para el mercado Nacional es ampliamente demandado y es transportado en vehículos terrestres equipados con refrigeración principalmente hacia Distrito Federal, Puebla, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Sinaloa, Mexicali y Monterrey.

Actualmente la pesquería de pulpo (*O. maya* y *O. vulgaris*), está regulada con base en: la Norma Oficial Mexicana NOM-008-PESC-1993 (DOF, 1993), para ordenar el aprovechamiento de las especies de pulpo de las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe.

En el municipio han crecido excesivamente las bodegas de almacenamiento y centros de acopio del producto Pulpo, es aquí donde se necesita regular y verificar que estos establecimientos cumplan con las buenas prácticas de manufactura (BPM) ya que son los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, empaque, almacenamiento, transporte y distribución de los alimentos para el consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se manipulen en condiciones sanitarias adecuadas y evitando poner en riesgo la exportación del producto a nivel nación e internacional, ya que progreso es el principal puerto productor de pulpo a nivel nacional.

En coordinación con la Secretaria de Pesca, Sector Salud, CONAPESCA, COFEPRIS, visitaremos y realizaremos todas las medidas e indicaciones específicas para regular su manejo concientizando sobre el buen manejo de estos productos ya que sería un riesgo considerable la incorrecta manipulación de este producto, por lo que se debe proceder a clausurar inmediatamente los establecimientos que pongan en riesgo esta importante actividad económica que durante la temporada abierta del 01 de Agosto al 15 de Diciembre genera una derrama económica muy importante en nuestro municipio.

Objetivo 1.1.5	Estrategia	Línea de acción
<i>Mejorar la calidad sanitaria de los productos y supervisar que los establecimientos cumplan con las normas de calidad que establece la secretaria de salud.</i>	<i>Desarrollar cursos y asesoramiento técnico en acompañamiento con las instituciones gubernamentales para el buen manejo de las especies que se comercialicen a nivel local e internacional y garantizar la calidad de los productos pesqueros.</i>	<p><i>Realizar un censo y regularizar las bodegas y centros de acopio con los que cuenta el municipio de progreso.</i></p> <p><i>Visitar y exhortar a los establecimientos que tomen las medidas necesarias para el buen manejo de su producto.</i></p> <p><i>Detectar y clausurar los establecimientos que pongan en riesgo la salud pública y esta importante actividad pesquera teniendo un inadecuado manejo de sus productos.</i></p> <p><i>Brindar cursos y asesoría sobre las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de los productos pesqueros en los diferentes centros de trabajo.</i></p>



1.2 SECTOR ACUICOLA

1.2.1 ACUACULTURA

La acuicultura es uno de los sectores de producción de alimentos con mayor crecimiento a nivel mundial, ya que desde 1990, ha aumentado constantemente su contribución a la producción pesquera, pasando de 20.9% en 1995 a 40.3% en 2010 (FAO 2012).

En México, la acuicultura es una de las actividades económicas con mayor potencial y desarrollo en los últimos años, con beneficios que se traducen en una importante fuente de alimentación de alto valor nutricional y costo accesible para la población.

El cultivo de organismos acuáticos en Yucatán es una actividad reciente que se basa fundamentalmente en el manejo de especies introducidas como son: tilapia (*Oreochromis niloticus*), (*Litopenaeus vannamei*), y hay también una importante actividad de cultivo de peces ornamentales dulceacuícolas.

El estado de Yucatán cuenta con la capacidad idónea para la acuicultura y la maricultura ya que cuenta con más de 300 km de playas y un sistema cenagoso capaz de proyectar y generar importantes ingresos.

La acuicultura en Yucatán se consolida como una nueva alternativa de desarrollo y esto va de la mano a la sobreexplotación de las especies marinas. El estado se encuentra innovando en la cría y cultivo de varias especies marinas o dulceacuícolas a través de granjas y unidades acuícolas.

La acuicultura representa una alternativa para las más de 15,000 familias que dependen de la pesca así para los productores de campo instalando granjas acuícolas en terrenos de uso agrícola.

También representa una alternativa de producción a pescadores ya que debido a la sobreexplotación de los recursos marinos corren más riesgos en alta mar al alejarse más de la costa y brindar como trabajo temporal en la temporada de veda, ya que pueden dedicarse a esta actividad durante esta época.

Objetivos 1.2.1	Estrategias	Líneas de acción
<i>Promover el desarrollo integral del sector acuícola a través de programas que fomenten la actividad productiva y contribuir al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas del sector rural.</i>	<i>Fomentar el desarrollo de proyectos acuícolas y asesoramiento de las técnicas adecuadas para la instalación de los sistemas acuícolas.</i>	<i>Reunir grupos de comunidades rurales para el establecimiento de sistemas de cultivo</i>
	<i>Introducir en el empleo temporal durante la temporada de veda labores en los centros que cuenten con sistemas acuícolas</i>	<i>Realizar asesoramiento técnico sobre las técnicas de cultivo de los diferentes organismos que se deseen cultivar en los estanques.</i>
		<i>Informar al sector acuícola sobre los diferentes apoyos gubernamentales dirigidos hacia la acuicultura rural.</i>
		<i>Vigilar las actividades del sector para el buen manejo de sus sistemas de cultivo.</i>
		<i>Organizar grupos de trabajo durante la veda del mero.</i>



1.3 SECTOR GANADERO

1.3.1 GANADERIA

Se han realizado visitas a las unidades de producción del municipio y sostenido reuniones con diferentes grupos de productores ganaderos y se puede observar la falta de apoyo hacia estas unidades que se encuentran casi en el abandono, teniendo la problemática del desconocimiento de los productores sobre los apoyos que otorgan las diferentes instituciones gubernamentales como la SEDER, SAGARPA, entre otras, esto es debido a la falta de interés de administraciones anteriores hacia este sector. Cabe mencionar que en esta administración se hará una reactivación de este sector.

Actualmente existen algunos productores ganaderos independientes, que básicamente son los que en este momento tienen una producción agropecuaria de acuerdo a sus capacidades económicas. Este sector demanda que se le tome más en cuenta con respecto a los programas y/o apoyos para la compra de ganado o para la crianza de los mismos.

Objetivo 1.3.1	Estrategias	Líneas de acción
<i>Planear, coordinar e informar de los programas y proyectos que las instituciones gubernamentales dirijan hacia el sector Ganadero que permitan a los productores hacer más eficientes y sustentables sus procesos de producción, a fin de mejorar su infraestructura, diversificar sus unidades de producción y obtener un mayor retorno del valor final de los productos</i>	<i>Realizar reuniones con los comisarios ejidales y municipales y hacerles saber que se reactivara la actividad Ganadera en el municipio.</i>	<i>Dar asesoramiento a los productores en las actividades que deseen desempeñar como: Ganadería, Ovicultura, Avicultura, Porcicultura y Apícola. Desarrollar asesoría para los productores con el apoyo de las diferentes instituciones sobre el manejo y cuidado que deben tener en sus actividades</i>
	<i>Realizar reuniones con las diferentes instituciones gubernamentales para conocer los apoyos que se otorgan hacia este sector.</i>	<i>Informar al sector de todos los apoyos que se puedan otorgar al municipio en beneficio de los productores.</i>
	<i>Conocer la realidad de cada una de las comisarias se programarán reuniones con los grupos productivos con el fin de diagnosticar y detectar sus necesidades y ver de qué forma se les puede asesorar y ayudar</i>	<i>Recopilar la lista de ejidatarios para la creación de una lista actualizada. Asesorar a los interesados en producir productos del campo para que puedan acceder a los programas de apoyo existentes en el ámbito estatal y federal, así como también motivar a las personas que cuentan con algún terreno para hacerlo productivo</i>



1.4 SECTOR AGRÍCOLA

Actividad productora o primaria que obtiene materias primas de origen a través del cultivo, el sector agrícola forma parte del sector agropecuario. En el municipio se cuenta con productos agrícolas básicamente en sus comisarias donde la producción es propiamente para consumo local.

El municipio de Progreso no es un lugar de producción agrícola, propiamente dicho, la actividad económica que más se desarrolla por ser un Puerto es la Pesca. Por lo tanto no existen muchos datos acerca de esta actividad económica en el municipio de Progreso.

En el municipio existen algunos productores independientes, quienes son básicamente los que en este momento tienen una producción agropecuaria de acuerdo a sus necesidades económicas.

El municipio cuenta con 612 ejidatarios, los cuales se dividen en 5 ejidos que son:

POBLACION	NO. DE EJIDATARIOS
Progreso	142
Chicxulub Puerto	94
Chelem Puerto	107
Chuburna Puerto	189
San Ignacio	80

En el ejido de Progreso se incluye la comisaria de Paraíso, que se encuentra a 10 kilómetros de distancia de la cabecera municipal y que cuenta con alguna producción agrícola para consumo familiar, lo que se conoce como Huertos Familiares.

DEMANDAS DEL SECTOR

Este sector solicita que se realicen más programas de apoyos, que no sea una actividad de Huertos Familiares, que sea más amplio el apoyo para incrementar más su actividad.

Manifiestan que el Programa Peso a Peso que se realiza con el Gobierno del Estado se lleva a cabo durante poco tiempo y en mayoría de ocasiones no cuentan con dinero en efectivo suficiente para pagar al momento y así aprovechar este apoyo ya que solamente se paga el 50% del costo de los insumos, materiales y herramientas que necesitan para seguir desarrollando esta actividad Productiva.

1.4.1 APOYO A LA AGRICULTURA

La falta de inversión en los Huertos y Productores debido a los escasos recursos económicos, así como la falta de apoyos gubernamentales y créditos para aumentar su producción, los desastres naturales como lluvia, incendios y en ocasiones huracanes ha propiciado el cierre de los diferentes sistemas Agrícolas.

Objetivos 1.4.1	Estrategias	Líneas de acción
<i>Fomentar los recursos necesarios para la inversión en las comisarias productivas mediante los programas que desarrollan las diferentes instituciones gubernamentales y así hacer más eficiente sus producciones.</i>	<i>Formar grupos de personas vulnerables quienes se incorporen a participar en las capacitaciones y orientaciones de proyectos que les llevara a depender de otra actividad.</i>	<i>Ser el vínculo de los Programas que el Gobierno del Estado desarrolla para el sector,</i>
	<i>Realizar reuniones con los ejidatarios y comisarios para hacerles saber cómo poder ser beneficiados de los diferentes apoyos que ejecuta el Gobierno del Estado para el sector Agrícola</i>	<i>Informar de los Programas y apoyos dirigidos al sector Agrícola y asesorarlos en sus proyectos para poder recibir estos apoyos de una manera más accesible</i>
		<i>Realizar asesorías para los productores de Huertos para el buen cuidado y manejo de sus productos.</i>



1.5 SECTOR TURÍSTICO

RELACION DE ATRACTIVOS TURISTICOS

Puerto Progreso

Progreso es uno de los puertos más importantes de México y está ubicado a tan sólo 36 kilómetros de Mérida. Fue abierto como Puerto de Altura y Cabotaje en 1871.

Cruceros atracan en este hermoso puerto de Progreso con la intención de que sus pasajeros puedan disfrutar de las actividades que se realizan a la par de la convivencia con las maravillas que la naturaleza nos brinda tanto en verano como en invierno, con su clima maravilloso, sus manglares, su Ría, así mismo los paradores ecológicos como El Corchito, Las Carboneras y el avistamiento de aves. Cuenta con un malecón turístico en el cual se puede disfrutar de un relajante paseo a lo largo de la nueva unión de madera entre ambos caminos costeros y admirando el panorama pesquero debajo del muelle fiscal y al finalizar, visitar numerosos restaurantes y bares donde se pueden relajar y disfrutar de sus delicias gastronómicas en compañía de la suave brisa del mar de sus playas azules turquesa que nos recrean y refrescan.

Al igual cuenta con atractivos culturales del pasado colonial, nuestra ex Hacienda de San Ignacio, la parroquia de San José y la Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe.

Progreso es uno de los puertos el cual podemos utilizar de puerta hacia el extranjero y recibir la visita de más turistas.

❖ **El Faro**

Es uno de los grandes atractivos de Puerto Progreso que roba siempre la mirada de todo turista que lo visita. Fue inaugurado el 5 de mayo de 1893; tiene una altura de 36 metros, diámetro de 5.7 metros y paredes de 1.35 metros de espesor. Cuenta con 8 ventanas y 125 escalones de metal en forma de caracol y un alcance de 33 millas náuticas, lo que en tierra equivale a 62 km.

Valía la pena subir los 125 escalones en forma de espiral para tener una vista completa del puerto. Ya que desde el 2005 el acceso quedó restringido debido a la altura y seguridad de su estructura al igual que cuenta con equipos modernos de varias dependencias federales.

❖ **Muelle Nuevo Fiscal “Héroes Aduaneros”**

La construcción de éste deseado muelle se realizó en Noviembre de 1936.

El sueño de los progreseños y de todo Yucatán se hizo realidad con la construcción de un muelle de concreto a base de arcos, nueva técnica traída a Yucatán. En 1947 fue inaugurado el primer muelle de concreto bajo el nombre de: “Héroes Aduaneros” con una longitud de 2.4 km.

Hoy en día, el puerto de Progreso es conocido como la Puerta de entrada al Golfo de México y el principal polo de desarrollo económico comercial del sureste de México.

Las rutas marítimas establecidas permiten llegar en sólo 36 horas a los mercados más importantes de los Estados Unidos, Caribe y Centroamérica, contando además con conexiones a Sudamérica y Europa, lo cual ha tenido un impacto significativo en el crecimiento de la industria del sureste de México.

El tráfico de cabotaje, es significativo y creciente, estableciendo vías de comunicación eficientes entre la Península de Yucatán y el centro del país, lo que permite aminorar el costo de mantenimiento en el sistema carretero nacional, contribuyendo de este modo a lograr un menor impacto ambiental. El puerto de Progreso, se esfuerza para convertirse en el centro de negocios del Golfo de México y mar Caribe, a fin de contribuir a la generación de nuevos y emprendedores proyectos, que enlacen a Progreso con el sector económico internacional.



❖ Terminal Remota

En 1985 se comenzó la ampliación hasta ser lo que es hoy: la terminal remota de más de 7 km. Considerado dentro de los muelles más largos del mundo y el más largo de México, está totalmente equipada para atraques de cruceros, buques de hidrocarburos y buques mercantes.

Los beneficios de la reubicación de la nueva Aduana Marítima, dotan al puerto y sus clientes, de instalaciones más modernas y suficientes para agilizar la tramitación de mercancías de comercio exterior y pasajeros de cruceros.

En lo referente a la transportación de pasajeros y viajes turísticos han operado Carnival Cruises Line, Royal Caribbean, Celebrity, Crystal Cruises, Norwegian Cruise Line, Radisson Seven Seas Cruises, Costa Cruises, Royal Olympic, Holland America, NYK Cruises Co. Ltd., Discovery World Cruises y Swan Hellenic Cruises entre otras.

A mediano plazo, se tiene proyectada la construcción de una isla gemela, igual a la ya existente al sur de la dársena de ciaboga, y con esto se seguirá incrementando el movimiento de mercancías y pasajeros.

❖ Malecón Internacional

Inaugurado en el año 2011 se extiende desde un costado del Muelle de pescadores hasta la calle 104, está constituida bardas, bancas y palmeras que por las noches se iluminan las palmeras con luces danzantes y cambiantes de color para el deleite del público.

El malecón Internacional de Progreso cuenta también con una vialidad peatonal, ciclo-vía y plazas de acceso a la playa en una longitud total de mil 147 metros lineales.

A lo largo de este Malecón están distribuidas 10 plazas de acceso a la playa de 20 por 24 metros lineales cada una, cuenta con vegetación endémica y con una superficie a base de concreto premezclado, el cual permitirá una correcta filtración del agua pluvial al manto acuífero, en las temporadas de lluvias.

La obra consolida la infraestructura turística y la puerta de entrada al mundo maya, Estos trabajos transformaron la entrada a este puerto que recibe a miles de turistas.

❖ Malecón Tradicional “WILLIAN ROMERO FRIAS BOBADILLA”

El malecón de Progreso es el atractivo número uno para el turista local, nacional y extranjero; es el principal distintivo del puerto y en la actualidad llena todos los requisitos para ser un punto de reunión de los visitantes durante todo el año. Además, es el principal sitio de concentración de cientos de paseantes que llegan durante los períodos vacacionales de Semana Santa, de julio y agosto, o las personas provenientes de los cruceros que arriban a este puerto.

En el malecón se puede encontrar el Parque de la Paz que es uno de los foros que ha sido testigo de varios eventos culturales y deportivos de Puerto Progreso.

El malecón comenzó a construirse en abril de 1928. Al oriente del malecón, donde sólo había casas de verano, a partir de 1966 comenzaron a instalarse negocios.

Con la modernidad actual del municipio y el impulso turístico que el Gobierno del Estado agiliza día con día, el malecón de Progreso sufrió una nueva modificación (recientemente), más acorde con los tiempos y la modernidad, que nos pone a la par de otros puertos del país y del mundo.

Ahora, no sólo se puede disfrutar de una hermosa vista que el mar regala sino que también es un punto donde se puede comer cualquier cantidad de comida yucateca y por supuesto el fresco pescado del Puerto, así también como hacer actividades recreativas en la arena y en el mar, practicando algunos deportes.



❖ Unión de los Malecones-Muelle de Chocolate.

Fue inaugurado el 10 de marzo del año 2013 y es un lugar que ha llamado la atención de toda persona que lo visita, es un andador marino de madera hecho a base tabloneros importados desde Chile y pilotes de zapote de la región, los cuales fueron hincados hasta el lecho marino, a fin de que soporten la base de tabloneros, también cuenta con bancas colocadas a lo largo y ancho de esa estructura portuaria, tiene barandales para la protección de las personas que lo recorran y dispone de dos miradores, uno por el lado oriente del viaducto de arcos del muelle fiscal y otro más amplio, que se ubica entre el muelle de pescadores y viaducto, que pretende dar una nueva y renovada imagen al Puerto de Progreso.

Conecta al Malecón tradicional con el muelle de pescadores y el Malecón Internacional, pasando por debajo del muelle fiscal; permitiendo hacer una sola avenida turística de 2.2 kilómetros, cuenta con una vista perfecta del mar y bancas para la recreación de las familias, donde se puede disfrutar de los amaneceres y también deleitarse con la refrescante brisa del atardecer.

❖ Parador fotográfico:

Con el propósito de darle un rostro más bello a nuestro puerto, se inauguró el 22 de Julio de 2016 el parador fotográfico el cual marcará la identidad de progreso, el cual se encuentra ubicado al principio del Malecón Willia Romeo Frias Bobadilla.

El fondo del mar esmeralda y el muelle fiscal serán el cuadro perfecto para que cientos de turistas nacionales y extranjeros se tomen la ya obligada "selfie" para presumir su estancia en el puerto, llevándose consigo una postal única e irrepetible.

❖ Mercado de Artesanías

El Bazar de artesanías, o mejor conocido como el local de taxistas es un lugar que no hay que dejar pasar si se viene a visitar Puerto Progreso. Es un lugar donde se encuentran más de 100 artesanos que realizan distintas artesanías hechas con conchas, piedras y cocos del Puerto de Progreso.

Es un perfecto lugar para poder comprar algún recuerdo hecho por manos de personas que viven en Puerto Progreso y sus distintas comisarías, como lo son Chelem, Chuburná, Chicxulub, entre otras.

Actualmente se abre lunes y miércoles de cada semana debido al arribo de cruceros que esos días nos visitan, pero se tiene pensado abrirlo constantemente, puesto que se está haciendo una remodelación para brindarle al público el mejor espacio a la gente que trabaja en éste bazar y proporcionarle un mayor confort al turista.

❖ Parador Turístico: "La Ría de Progreso"

Está ubicada a la entrada de Progreso, tomando el periférico mano izquierda a 250 mts. Sobre la carretera a Yucalpetén, los paseos que se ofrecen en este parador te llevan por kayak o lancha hacia los manglares para observar aves y "la isla del amor" un lugar para acampar y convivir en familia y con su pareja.

- Pesca Recreativa

Duración del viaje de 4 a 6 horas. Máximo 6 personas. Incluye: chaleco salvavidas, gasolina, anzuelo, cordeles, carnada, plomos.

- Paseo en lancha

Duración de 3 horas. Incluye: chalecos salvavidas y guía. Los lugares a visitar son: El santuario de camarón, La isla de la pasión, Marina de yates y los senderos de Manglares. Máximo 10 personas por embarcación.

- Tour en Kayak

Duración del recorrido de 1hr en adelante. Paseo por toda la Ría en kayaks dobles o sencillos, remos y chalecos salvavidas.



❖ **Muelle de Pescadores de Progreso: “Muelle de Chocolate”**

Su construcción fue con un fin altruista el 17 de noviembre del año 2009 para los veleros franceses quienes llegaron para apoyar a la gente humilde alrededor del mundo, Conocido también como el Muelle de Chocolate por su arribo cada dos años de barcos provenientes de Nantes Saint Nazaire, Francia; este lugar es un punto de reunión para los locales, en donde se puede ver que para ellos, el descanso vacacional tiene más vocación de pesca y de arrojar desde lo alto al mar, además de que sirve como lugar de recreo a las familias del puerto y a los pescadores que van a probar suerte y atrapar la pesca del día.

Además de ser un atractivo para los habitantes y turistas que visitan el puerto de Progreso, el Muelle de Chocolate, es una fuente de ingresos para los pescadores que se dedican a la captura de sardina, quienes venden el producto entre los pescadores aficionados o comerciales, la estructura ya forma parte del paisaje marino de Progreso.

Para quienes conocen poco Progreso, el puerto puede parecer sólo un lugar de playa y restaurantes, pero además de la “zona turística” existe un área donde los locales toman sus vacaciones y donde hacen mucho más que asolearse para divertirse.

Como siempre hay alguien con ánimos de pescar o de salir a sentir la brisa, en este lugar hay vida las 24 horas del día, los 365 días del año; aunque en temporada vacacional, el muelle de seis metros de ancho, 314 metros de longitud y con una plataforma con una amplitud de 11.50 metros se ve a reventar.

Al Muelle de Pescadores, van todos, desde los progreseños que quieren sacar un par de pescados para comer, para divertirse o regresarlos al mar, hasta los visitantes que quieren echarse un chapuzón o simplemente ir a charlar con alguien con un fondo de una vista espectacular.

❖ **Parque de la Paz**

El parque de la Paz es uno de los parques más representativos del Puerto, ya que se encuentra en el Malecón Tradicional de Progreso, que ha sido foro de muchos eventos culturales y deportivos de Progreso. En diciembre del 2012, por motivo del Otoño Cultural que se celebra cada año en Yucatán, se le hizo homenaje al compositor progreseño Enrique “Coki” Navarro y se colocó en éste parque un busto de él.

❖ **Casa de la Cultura: Antigua Aduana**

Considerado uno de los más bellos y antiguos edificios de este puerto. Se trata de la construcción de la primera aduana del puerto una vez que el presidente Juárez autorizara el traslado desde sisal. Fue construido en 1870 con una inversión de 20,000 pesos. En 1950, se traslada a un edificio más funcional y practico a la entrada del muelle fiscal; el antiguo y primer edificio permaneció cerrado y abandonado por 45 años, hasta que es rescatado para convertirlo en lo que actualmente es la “Casa de la Cultura”.

❖ **El Mercado Municipal**

Ubicado sobre la calle 27 frente a “los portales” e Inaugurado el 15 de septiembre de 1878 media solo 8 metros, contaba con 10 departamentos de madera y teja, arcos figurados y posteriormente fueron instaladas mesas de granito para la venta de carnes, actualmente fue remodelado y tiene más de 300 locales y está dividido en secciones para la comodidad del público.

❖ **El Palacio Municipal**

La colocación de la primera piedra fue el 1 de julio de 1875 y se realiza la inauguración hasta 1885. Pero por decreto del Gobierno del Estado el 8 de Enero de 1875 se instaló el primer ayuntamiento. El 29 de Diciembre de 1901 se inauguran las obras de ampliación del palacio municipal, tal y como se conservan actualmente ubicado en el corazón de la ciudad, ha sido testigo de numerosos encuentros culturales y ha servido como refugio cuando azotan los huracanes.



❖ Parque Principal

Su nombre original era el parque “Ignacio Zaragoza” cuando se colocó la primera piedra. Se inaugura el 1ro. de febrero de 1899, pero en 1976 se le cambio el nombre a “Parque Independencia” es refugio de muchas aves “kauis”, ardillas y es sede de actividades culturales y religiosas, para el recreo de las familias. Se encuentra ubicado entre el Palacio Municipal y la Iglesia de la “Purísima Concepción”.

❖ El Corchito

Reserva ecológica ubicada en la Ría de Progreso a la que se llega cruzando en lancha a través de un canal de 200 metros. Los visitantes a este lugar pueden hacer uso de las palapas, mesas, sillas y servicios con los que cuenta la reserva al igual que también se encontrarán con 3 cenotes y dos ojos de agua dulce en los que es posible refrescarse y convivir con la familia.

Aquí reside una gran diversidad de animales y plantas que hacen especial el momento. Como iguanas, serpientes, nidos de termitas, crustáceos, tortugas, peces y particularmente una manada de mapaches y coatís que viven allí y aparecen con frecuencia para dar la bienvenida a los visitantes. La permanencia en este lugar no tiene una duración exacta. El horario de acceso a la reserva es de 9 am a 17 horas.

Servicios: Horario de 9am a 17hrs. Guías de turismo de naturaleza. Baños ecológicos, ducha, estacionamiento, palapas de descanso, mesas, sillas, hamaquero

Actividades Recreativas en el Puerto de Progreso

Gastronomía

El puerto cuenta con una gran variedad culinaria que la caracteriza mucho. Podemos encontrar desde la exquisita comida yucateca como lo es la cochinita pibil, lechón, panuchos, salbutes, papadzules hasta lo más fresco del puerto como lo es el pescado frito, los ceviches en sus diferentes variedades, el exquisito pan de cazón, camarones al mojo de ajo, entre otras cosas.

Existe comida para todos los gustos, y sobre todo una gran cantidad de restaurantes en la avenida del Malecón y centro del Puerto que pueden cautivar al turista por medio del paladar.

Día de arribo de Cruceros al Puerto

Son los días lunes y miércoles en los cuales Progreso está lleno de turista extranjero debido a los cruceros que llegan de diferentes lugares del mundo tales como Galveston, Jamaica, Nueva Orleans, Alabama, La Habana, por mencionar algunos.

En estos días los artesanos están a la espera de que compren sus productos, mientras que los restauranteros ofrecen la comida típica del puerto y de Yucatán para que los turistas prueben un poco de nuestra cultura gastronómica. Así mismo, guías de turistas están a la disposición para llevar al visitante a cualquier zona arqueológica o parador turístico que se encuentre cerca del Puerto.

Entre música, alegrías, mar y arena, los turistas extranjeros disfrutan de las hermosas playas y de la recibida calurosa que la gente progresaña les da.

Paseo en Banana

El paseo en la banana es uno de los más divertidos del puerto, ya que la banana es jalada por una lancha, introduciéndose más al mar, haciendo una serie de movimientos, la banana se va moviendo para darle mayor diversión al paseo. Este tipo de actividades recreativas se pueden encontrar en el Malecón Tradicional de Progreso.



Paseo en Lancha

Es una actividad donde se puede apreciar la belleza del mar en todo su esplendor, y sobre todo se puede apreciar la hermosura de los manglares que se encuentran alrededor de todo Progreso.

Es uno de los tours que se pueden hacer en familia, hacer la pesca recreativa entre muchas otras cosas.

Los paseos en lancha se pueden encontrar en el Malecón de Progreso y la Ría de Progreso.

Paseo en motos acuáticas

Una de las actividades recreativas más extremas en el municipio de Progreso, por medio de la renta de las motos acuáticas, usted puede recorrer el mar del Puerto y sentir la brisa fresca.

La renta de estas motos acuáticas se encuentra en el Malecón Tradicional de Progreso.

Windsurf

El windsurf, o mejor conocido como tabla a vela es una modalidad del deporte a vela que consiste en desplazarse en el agua sobre una tabla algo similar a una de surf, provista de una vela. Es uno de los deportes más atractivos del Puerto y últimamente ha tenido mucho más auge en este último año.

Masajes Relajantes en la playa

Si luego de tener un viaje cansado quieres relajarte, venir a Progreso es la opción, ya que en el Malecón Tradicional se encuentran stands donde, mientras escuchas las olas del mar, personas capacitadas realizan un masaje relajante a todo el cuerpo.

Es una de las actividades que se sugiere para relajarse y poder así sentirse bien al momento de visitar los otros puntos del Puerto.

Kiteboarding

Es un deporte de deslizamiento que consiste en el uso de una cometa de tracción que tira del deportista por 4 o 5 líneas, dos fijas a la barra (de dirección), y las dos o tres restantes (de potencia) pasan por el centro de la barra y se sujetan al cuerpo mediante un arnés, permitiendo deslizarse sobre el agua mediante una tabla o un esquí del tipo Wakeboard diseñado para tal efecto.

Se pueden practicar varias modalidades; saltos y maniobras (freestyle), regatas entre boyas (race) y surf en olas (surfkite).

Flyboard Yucatan

El Flyboard es un tipo de tabla aerodeslizadora que está unida mediante una manguera larga a una moto de acuática, la cual hace posible conducir el Flyboard a través del aire o el agua para poder realizar un deporte que se conoce como flyboarding. El agua es forzada a presión desde la moto acuática, a través de una manguera, hasta unas boquillas adosadas a unas botas que sostienen al piloto, las cuales proyectan chorros de agua a presión para realizar el momento de empuje, con esta disposición, y con el control del piloto sobre la orientación vectorial de los chorros de agua, se puede alcanzar una altura de hasta 15 metros en el aire o sumergirse de cabeza en el agua hasta 2,5 metros.

Festividades

En el aspecto de la cultura sin duda alguna lo más relevante son las festividades religiosas. La celebración de los santos patronos resulta en verdaderas reuniones populares que denotan la gran fe y el carácter alegre de la población local.



Las peregrinaciones en honor a San Telmo (del 29 de abril al 07 de mayo), que goza de gran fervor entre los pescadores locales y las decembrinas en favor de la Virgen de Guadalupe sin duda alguna son las más connotadas de la ciudad cabecera.

En la Comisaría de Chelem destaca la que se organiza para la Virgen de la Medalla Milagrosa, en la Comisaría de Chicxulub Puerto la que en septiembre de cada año celebra a la Virgen de la Caridad del Cobre y en la Comisaría de San Ignacio de Loyola la que festeja puntualmente a este santo varón vasco.

La celebración del aniversario del Día de la Marina Nacional (1 de Junio), que en este puerto se festeja de manera oficial desde 1968, incluyó vistosa ofrenda floral en altamar con la participación de buques de la Armada de México y lujosos yates en el que viajaron invitados especiales que después asisten al tradicional desayuno que se ofrece en la terminal de cruceros y ferris.

Cada 1 de julio se celebra el aniversario de Progreso en la que el H. Ayuntamiento en turno prepara una serie de actividades artístico-culturales para festejar con todas las personas del puerto.

También todos los sábados y domingos se hacen actividades culturales en espacios públicos como lo son la concha acústica del parque Morelos y el parque principal, en donde se presenta una cartelera de espectáculos artísticos.

DIAGNOSTICO TURISMO Y COMERCIO

El ramo turístico es una de las principales fuentes de empleo del municipio, así como una actividad en desarrollo, que requiere especial atención para no presentar un retroceso en comparación con otros destinos sol y playa que son nuestra competencia directa.

Progreso es el puerto principal de Yucatán y más cercano al aeropuerto internacional a su vez contamos con diversos atractivos naturales, lo cual nos coloca como uno de los destinos preferidos de turistas, locales, nacionales e internacionales.

Nuestra ubicación privilegiada en la cercanía con destinos complementarios de fama internacional así como el ambiente de tranquilidad que se respira es otra de las razones por las que Progreso es reconocido.

Sin embargo es de sabios reconocer las carencias que se presentan en muchas áreas turísticas y comerciales, como son:

- Insuficiencia de infraestructura y servicios urbanos para temporadas altas.
- Falta de diversificación y desarrollo de productos artesanales con identidad local.
- No se cuenta con una identidad.
- Falta de creación de experiencias turísticas diferenciadas.
- Mejorar de la imagen urbana.
- Unificación de las zonas: malecón, primer cuadro de la ciudad entre otros
- Deterioro ambiental. Falta de áreas públicas con sombra natural.

Oficina y Modulo de información en el malecón.

Las instalaciones fueron recibidas en muy mal estado, con el mobiliario deteriorado y de estilo anticuado; puertas rotas, paredes picadas; así como la falta de materiales informativo y de promoción turística, cabe resaltar la carencia de las medidas básicas de primeros auxilios al ser un punto de atención pública.

El departamento de turismo no cuenta con letreros visibles que el público pueda reconocer como punto de atención pública y gratuita, lo cual causa confusión.



No se cuenta con las herramientas necesarias para facilitar al visitante imágenes o videos de los sitios de interés del municipio y así poder promover los espacios públicos y privados del puerto.

Malecón

El malecón presenta muchas inconsistencias estructurales entre ellas: terrenos abandonados, casas en mal estado, sillas de plástico en el área de playa de forma abundante y sin utilidad real, indigentes agresivos que utilizan estas áreas de sillas como baño público. Así mismo los letreros e indicativos de servicios carecen de total estándar y son de muy mal gusto.

El malecón está lleno de gente alcoholizada, personas que se encuentran ebrias desde las 10 am, acosan a los turistas para pedir limosna, su punto de reunión es en el quiosco del malecón, donde se encuentra el módulo de información turística ya que representa un punto clave para captar mayor número de visitantes.

Los servicios gratuitos del área del malecón son de impacto importante ya que es el área de mayor circulación de nuestros visitantes locales, nacionales e internaciones. Sin embargo estos servicios ofrecidos como la recoja de basura no está programada correctamente y en otros como son las regaderas se encuentran fuera de servicio o funcionan en mal estado debido a que se han robado la tubería, desperdiciando grandes cantidades del vital líquido, adicional a esto no se cuentan con basureros suficientes y en buen estado.

Las áreas verdes en la zona son casi nulas, esto genera la carencia de un espacio de sombra pública para nuestros visitantes.

Prestadores de servicios

No se cuenta con reglamentos para cada área en específico y muchos prestadores de servicios no respetan las pocas normas impuestas ni sus espacios designados, en el caso de los concesionados en zona federal no tienen remarcada de forma visible su área designada y un ejemplo claro son los camastros que utilizan básicamente están en el mar, incurriendo en un delito al entorpecer el libre tránsito de los ciudadanos, sus letreros están escritos a mano, con mala ortografía y solo en un idioma.

La oferta de comercios es poco variada, repetitiva, falta de ideas frescas y es atosigante. Los prestadores de servicios se pelean y discuten constantemente haciendo la experiencia del turista desagradable.

Reservas y áreas de actividades.

Actualmente el puerto no tiene una variedad de actividades que inviten a la gente a pernoctar, o planear nuestro destino para vacaciones largas, debido a que nos confiamos en nuestro principal atractivo sol y playa, olvidando que existe un amplio mercado al cual necesitamos brindar un abanico de opciones para entretenerse en diferentes días y al encontrarnos en zonas de manglares el panorama es amplio para el desarrollo de proyectos ecoturísticos adicionales a las únicas 2 opciones con las que el puerto cuenta, esto incluye los tres niveles de turismo, local, nacional e internacional.

Las zonas del corchito y la ría están muy abandonadas, carentes de ideas innovadoras y sobre todo muy faltas de promoción.

Hoteleros y restauranteros

Encontramos un grupo que concuerdan en ideas y necesidades en beneficio del municipio, La necesidad de actividades culturales y deportivas, eventos nocturnos para atraer pernocta y ferias y eventos masivos.

Nos expusieron varios puntos mencionados antes en este documento: los borrachos, la extorsión a sus clientes, la desinformación a turistas de crucero y el tema de concesiones de la playa para los cuales ya se propusieron soluciones. Tolerancia de estacionarse en el malecón para descenso y ascenso de sus huéspedes.



Nos propusieron retomar la campaña “Mérida si tiene playa” y también la creación de espacios públicos en la playa con sombra natural de palmeras o palapas que la gente que visite pueda usar sin necesidad de consumir nada.

Artesanos y masajistas

En el caso de los artesanos estos no cuentan con un lugar propio con los servicios básicos para la venta de sus productos, sin embargo el cobro por el derecho de piso es mínimo en comparación de otras áreas, las exigencias son muchas y la participación es poca. Cabe recalcar que muchos de ellos ni siquiera se dedican a las artesanías y son más bien comerciantes y revendedores que entorpecen las ventas de los artesanos reales y a la vez generan desconfianza por la venta de productos piratas. Carecen de un reglamento y no siguen las pocas indicaciones que se les proporcionan.

Las masajistas tienen conflictos entre grupos, debido a la rotación de personal de un puesto a otro y a la falta de tacto y técnicas de venta correctas. Carecen de un reglamento y sanciones directas por su mal comportamiento. Muchas de las prestadoras de servicio no cuentan con una certificación del área en la que se desarrollan, a su vez el acoso al que someten al turista termina por perjudicar en futuras ventas, ya que entre comentarios y recomendaciones de las navieras aparecen estos temas.

Actividades culturales, deportivas y masivas.

Al ser un destino familiar se requieren actividades variadas, las acciones que se realizaban llegaban a ser repetitivas y sin innovación, ya que las mejores opciones muchas veces se retiraban por la falta de apoyo e infraestructura del municipio. Se requieren actividades calendarizadas que motiven a los visitantes a permanecer en el puerto o planear un viaje exclusivamente para participar en estas acciones.

Redes sociales

Las redes sociales son la fórmula de promoción de mayor alcance en la actualidad yendo así de la mano con los avances tecnológicos que esta era nos ofrece.

La página *Enamórate de Progreso* ya cuenta con un vasto número de seguidores y la dirección de turismo ya tiene un público selectivo de actividades realizadas en favor del turismo.

Sin embargo se requiere la creación de una *App* que faciliten la promoción del puerto y sus servicios turísticos para los visitantes.

1.5.1 OFICINA Y MODULO DE INFORMACIÓN EN EL MALECÓN.

Objetivo 1.5.1	Estrategia	Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la imagen de los puntos de información turística incluida el módulo de información ubicado en el malecón y el que se encuentra en el interior de la casa de la cultura. Ser un punto más visible y de fácil ubicación para los visitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Remodelar las oficinas para una mejor imagen así como contar con computadoras, pantallas para facilitar la información brindada. Colocar nomenclatura en áreas cercanas a estas oficinas para facilitar el acceso a la información. 	<p>Solicitar a servicios públicos el apoyo para el mantenimiento de las paredes y sistema eléctrico de la oficina.</p> <p>Solicitar permisos y apoyo al departamento de seguridad pública que se encarga de regular las nomenclaturas, así como rotular la entrada principal y la lateral de la oficina de turismo con la leyenda de información gratuita.</p>

1.5.2 MALECÓN



Objetivo 1.5.2	Estrategia	Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> Unificación visual de la zona del malecón. Seguridad para los turistas 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un programa para tener un mismo estilo en las publicidades del área del malecón. Eliminar las sillas y mesas de plástico que no se utilicen y se encuentran en el área de la playa Mantenimiento a la iluminación, área de regaderas y basureros. Capacitación constante de la policía turística así como de guardavidas, para poder manejar situaciones presentadas en su área de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar en conjunto con los prestadores de servicios para tener letreros con correcta ortografía en dos idiomas así como de los materiales apropiados. Realizar un acercamiento con las autoridades pertinentes de la zona federal concesionada en el malecón, verificar el metraje concedido así como el giro comercial del área concesionada. Gestionar recurso por medio de empresas particulares para la donación de botes de basura y material para utilizar en el área del malecón. En coordinación con seguridad pública gestionar cursos de certificación y actualización en primeros auxilios así como en el idioma inglés.

1.5.3 PRESTADORES DE SERVICIOS

Objetivo 1.5.3	Estrategia	Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> Crear una identidad turística a Progreso 	<ul style="list-style-type: none"> Por medio de cursos de capacitación para los prestadores de servicio Inspeccionar las áreas por medio de recorridos en días de fuerte afluencia para verificar que se cumplan con los requerimientos específicos de cada área. 	<ul style="list-style-type: none"> Reestructurar reglamentos ya caducos para beneficio del turista. Crear reglamentos para todos los sectores turísticos y unificarlos. Fomentar dinámicas para el desarrollo de una imagen fresca e innovadora del municipio.

1.5.4 RESERVAS Y ÁREAS DE ACTIVIDADES.

Objetivo 1.5.4	Estrategia	Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> Crear de zonas de actividades eco turísticas 	<ul style="list-style-type: none"> Invitar a inversionistas privados y presentarles proyectos para incentivarlos y poder trabajar juntos para promoción del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar proyectos enfocados en áreas de manglares. Informar sobre los requerimientos para poder desarrollar estos proyectos. Participar en foros o convenciones nacionales e internacionales para



<ul style="list-style-type: none"> Promocionar las zonas eco turísticas con las que cuenta el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> Con el apoyo de las redes sociales dar a conocer por medio de videos e imágenes estos bellos sitios. Promover el cuidado de las especies endémicas de la zona. Limpieza de las zonas de manglares. 	<p>promover la inversión en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar programas de conciencia ecológica en coordinación con la dirección de ecología. Fomentar campañas de voluntarios para limpieza de zonas problemáticas del área de manglares. Gestionar la grabación de videos promocionales por parte de fomento turístico y las dependencias pertinentes.
--	--	--

1.5.5 HOTELEROS Y RESTAURANTEROS

Objetivo 1.5.5	Estrategia	Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer una mejor calidad en el servicio e incrementar el número de visitantes para tener una mayor derrama económica. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal de contacto para proporcionar un servicio de calidad al turista. Realizar actividades recreativas para lograr una mayor afluencia de visitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar cursos de capacitación y certificación a través de la Secretaría de Fomento Turístico. Involucrar a los prestadores de servicio para que difundan los eventos y realicen promociones en sus establecimientos.

1.5.6 ARTESANOS Y MASAJISTAS

Objetivo 1.5.6	Estrategia	Líneas de Acción
<p>Regular la práctica laboral de los artesanos y masajistas para mejorar la imagen del puerto ante los turistas nacionales y extranjeros.</p>	<p>Implementar reglamentos laborales bajo los cuales se regirán los prestadores de servicios.</p>	<p>Vigilar a través de inspectores que los prestadores de servicios cumplan con los reglamentos y aplicar las sanciones de ser necesario.</p>

1.5.7 ACTIVIDADES CULTURARES, DEPORTIVAS Y MASIVAS.

Objetivo 1.5.7	Estrategia	Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> Motivar al turismo a visitar Progreso mediante actividades culturales, deportivas y masivas y de esta manera generar una derrama económica en el puerto. 	<ul style="list-style-type: none"> Planear actividades innovadoras y llamativas para lograr una mayor afluencia de visitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Difundir las actividades en las redes sociales generando un mayor alcance en la promoción.



1.5.8 REDES SOCIALES

Objetivo 1.5.8	Estrategia	Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> Utilizar las redes sociales como herramienta de promoción masiva del Puerto de Progreso, así como sus actividades y servicios turísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar la página “Enamórate de Progreso” para publicar las actividades realizadas a favor del turismo. Crear una aplicación donde el visitante pueda encontrar información de los atractivos y servicios turísticos del puerto. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener actualizada la página web con información oportuna de las actividades y eventos por realizar en el puerto. Unificarnos con una universidad que tenga la tecnología para diseñar y desarrollar una aplicación que le permita al usuario acceder a la información turística de progreso en su idioma.

1.6 RED DE APOYO AL EMPRENDEDOR

DIAGNÓSTICO DEL MÓDULO DE APOYO AL EMPRENDEDOR PROGRESO.

El punto de Red de Apoyo al Emprendedor de Progreso se encuentra ubicado en la Casa de la Cultura, con un horario de lunes a viernes de 8:00am a 2:00pm. El cual se encuentra bajo la responsabilidad de la unidad de Planeación y Gobernación.

Tiene como finalidad guiar y apoyar a todo tipo de personas con deseen iniciar u/o incrementar su negocio, por medio de créditos, incubaciones en línea, programas de herramienta, convocatorias entre otras, canalizándolos a los programas donde mejor sean beneficiarios, brindándole todo tipo de información para aplicar a dicho programa, buscando crear nuevas micro pequeñas y medianas empresas que puedan fomentar el empleo dentro del Puerto de Progreso, mejorando la economía y la calidad de vida.

1.6.1 ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A MIPYMES

Objetivo 1.6.1	Estrategia	Líneas de Acción
<p>Promover todo tipo de programas para emprender donde la ciudadanía tenga un Acceso a toda la Información, en el cual se busca lograr que puedan iniciar o mejorar su negocio.</p>	<p>Fomentar el emprendimiento donde puedan estar informados sobre los programas disponibles, buscando que aumenten los emprendedores en el Puerto.</p> <p>Crear una aplicación donde el visitante pueda encontrar información de los atractivos y servicios turísticos del puerto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Promocionar todo tipo de programas, convocatorias, cursos y talleres relacionados a emprender, con la finalidad de que la ciudadanía tenga una mayor oportunidad de iniciar su propio negocio. * Gestionar programas de productividad y competitividad industrial para el municipio. * Buscar nuevos programas y apoyos para emprendedores tanto públicos como privados, para tener una mejor cobertura. * Lograr el acercamiento continuo con pequeñas y medianas empresas, que tengan el deseo de iniciar un negocio o formalizarlo ante la ley. * Motivar a los jóvenes a iniciar su propio negocio, fomentando foros donde puedan expresar su deseo de participación en las actividades económicas del puerto. * Involucrar a la sociedad civil y las organizaciones empresariales del Municipio a que conozcan los beneficios que brinda el programa de red de apoyo al emprendedor de Progreso. * Realizar un calendario de visitas en todos los sitios del puerto de Progreso, con la finalidad de que conozcan más sobre los programas para emprender o mejorar su negocio.



EJE 2. UN MEJOR PROGRESO

2.1 DEPORTES

2.1.1 FOMENTO AL DEPORTE, ESPARCIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVO.

El Plan de Desarrollo Deportivo, es un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, no solo porque refleja el compromiso que adquirieron los administradores electos en su programa de gobierno, sino porque en él se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población local en materia de actividad y educación física, deporte y recreación. El plan de desarrollo se constituye como un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo del municipio en sus diversas dimensiones: social, institucional y política.

El Plan de Desarrollo Deportivo Municipal, en forma ordenada, coherente e integral, define objetivos, políticas, estrategias, programas, proyectos y metas con sus respectivos indicadores, estableciendo el tiempo de ejecución y el lugar donde se desarrolla el proyecto, lo mismo que la población beneficiada directa e indirectamente. Los grandes propósitos en la formulación del Plan Deportivo Municipal deben estar enfocados a:

- Promover el desarrollo del municipio en las áreas de activación física, el deporte y la recreación.
- Propiciar el desarrollo permanente del sector utilizando adecuadamente sus potencialidades.
- Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.
- Superar los desequilibrios sociales existentes en materia de activación física, deporte y recreación.
- Aprovechar al máximo los recursos disponibles.
- Asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos, mediante proyectos de inversión.
- Democratizar la administración pública con la participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión.

DIAGNÓSTICO

Actualmente en el municipio de Progreso no se cuenta con espacios suficientes y adecuados para poder realizar la práctica de algún deporte, ya que las instalaciones deportivas hoy en día se encuentran en pésimas condiciones. Esto merma el crecimiento en el ámbito deportivo a los niños y jóvenes deportistas.

Un compromiso en esta administración será lograr involucrar a todos aquellos ciudadanos que por falta de recursos y de opciones no han podido practicar deporte y menos recomendable de competencia; nuestra infancia y gente adulta por igual necesitan de atención, tratado y conservación del cuerpo, en especial de las articulaciones y del medio distractor que se pueda ofrecer con los proyectos de activación familiar.

Objetivo 2.1.1	Estrategias	Líneas de Acción
<i>Fortalecer el establecimiento para el desarrollo masivo de la recreación y el deporte, garantizando un buen desarrollo psíquico, físico y social del municipio de Progreso.</i>	<i>Gestionar ante entidades Nacionales la Rehabilitación de todos los espacios deportivos para la práctica correcta del deporte en el Municipio de Progreso y Comisarías.</i>	<i>Creación de nuevos torneos infantiles para el desarrollo integral de los niños y jóvenes del municipio de Progreso Comisarías.</i>
	<i>Gestionar ante entidades Nacionales la asignación de recursos para la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos tanto en el</i>	<i>Mediante el programa de Activación física municipal, evitar el sobrepeso en los jóvenes.</i>



Plan Municipal De Desarrollo 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 2021

municipio de Progreso como en sus comisarías.

Fomentar la práctica deportiva y de actividades de recreación en la población del municipio y sus comisarías, a través de las escuelas deportivas.

Gestionar el Patrocinio de la empresa privada para actividades deportivas y recreativas.

Reactivación campamentos vacacionales recreativos para la población infantil y adolescentes del municipio y sus comisarías.

Consultar de manera semestral los logros y resultados obtenidos por la Dirección de Deportes y Juventud.

Realizar publicidad, promoción y difusión de las escuelas deportivas.

Gestionar recursos financieros para los deportistas destacados a través de la Administración y de las diferentes Ligas Deportivas de la Dirección.

Eventos deportivos, para activar a la ciudadanía en general.

Reconocimiento a los deportistas del municipio de Progreso y comisarías.

Rehabilitación de espacios deportivos en el municipio de Progreso y comisarías.

Apoyo de vehículos para transportar a los deportistas.

Apoyo de material deportivo para el desarrollo del municipio y sus comisarías.

Promoción deportiva.

Programas deportivos para entrenadores y público en general.

Creación un espacio de usos múltiples para eventos deportivos y culturales.

Apoyo de equipamiento para el deportista.

Participación en eventos Internacionales.

Sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.

Capacitación del personal de la dirección de deporte y juventud.



2.2 JUVENTUD

2.2.1 GENERACIÓN DE EMPLEOS E INCENTIVAR LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE MICROCRÉDITOS.

Actualmente se han sumado más jóvenes a emprender sus propios negocios, los tiempos han cambiado y las ideas de ser empleado de una empresa han bajado.

Al cierre del año 2017 Yucatán, obtuvo 14 mil nuevos emprendedores en comparación al año 2016, los cuales en promedio generan 1.5 por cierto de la fuente de empleo en la entidad y muchos con salarios mejorados, señaló el Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM)

El emprendimiento yucateco también obtuvo porcentajes superiores a México y América Latina en los rubros de actitudes sociales hacia el emprendimiento con un 60 y 73% y salió a relucir que hay un alto espíritu para la creación de nuevas empresas innovadoras. Sólo el 26% tiene miedo al fracaso.

El perfil de los emprendedores yucatecos tiene varios elementos que lo motivan para iniciar un negocio propio. El 68% ve la oportunidad y el 31% lo inicia por necesidad, el 56% quiere incrementar sus ingresos, el 27% para mantener sus ingresos y el 17% porque quiere su independencia económica. El mayor nivel educativo de los emprendedores es la secundaria con el 84% y el 16% con estudios de educación superior. Las edades de los emprendedores cuando inician un proyecto es de 18 a 24 años y la edad en que lo consolidan es de 25 a 34 años.

El doctor en economía Iñaki Ortega destacó que 5 de cada 100 yucatecos están involucrados en el emprendimiento y aunque es una cifra discreta, es mejor que la que tienen España, Francia y otros países.

Objetivo 2.2.1	Estrategias	Líneas de acción
<i>Impulsar a jóvenes empresarios a través de créditos emprendedores.</i>	<i>Dar a conocer las oportunidades a emprendedores como los créditos destinados a empresarios jóvenes.</i>	<i>Gestionar a través de créditos emprendedores estatales o federales para jóvenes con ideas sólidas y sustentables de negocios.</i>

2.2.2 FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD Y A LA COMPETITIVIDAD.

El turismo en Yucatán representa el 10.1 por ciento de la economía del estado, generando más de 56 mil empleos directos. De 2006 a 2017 Yucatán recibió a 15.5 millones de turistas, representando un crecimiento promedio anual de 5.3 por ciento en dicho período. (La jornada maya, 11 de julio de 2018)

La calificación de los cruceros es de 7.8 y la satisfacción de los turistas es de ocho, por lo que es importante mejorar estas cifras, incluyendo un servicio de calidad entre otras cosas.

Objetivo 2.2.2	Estrategias	Líneas de acción
<i>Brindar la oportunidad de mejora en el turismo con un servicio de calidad.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <i>Clases conversacionales de inglés a jóvenes con cierto nivel.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> <i>Impulsar el idioma inglés con clases conversacionales a jóvenes que ya tengan un cierto nivel, para una práctica efectiva, brindándoles así la seguridad de expresarse para servir al turismo. Esto con la ayuda de personas capacitadas.</i>

2.2.3 CONSTRUCCIÓN DE MEJORA Y ESPACIOS PÚBLICOS.



Los espacios públicos como los parques, las explanadas, ciertas calles o avenidas, son lugares usados para la recreación. Estos son espacios donde los habitantes de una ciudad pueden expresarse libremente de forma artística, deportiva y cultural.

Apoyar, valorar y desarrollar la participación social juvenil son acciones clave que requieren la corresponsabilidad de todos los ciudadanos, tanto jóvenes como adultos. El éxito de estas actividades depende, en gran medida, del desarrollo de mecanismos donde jóvenes y adultos se relacionen de una manera equilibrada para la mejora de sus comunidades. Para asegurar este equilibrio, los jóvenes deberían adquirir un papel significativo que responda a sus intereses.

Objetivo 2.2.3	Estrategias	Líneas de acción
<i>Crear un espacio recreativo para jóvenes en donde tengan las herramientas y las comodidades básicas y necesarias.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Obtener un espacio recreativo y de usos múltiples para los jóvenes de la comunidad.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Gestionar a través de recursos la oportunidad de un espacio para jóvenes, en donde tengan la oportunidad de tener acceso a internet para trabajos escolares o profesionales, así como para poder tomar talleres, pláticas, asesorías etc.</i>

2.2.4 ATENCION A GRUPOS VULNERABLES.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2016, en México existen alrededor de 8.1 millones de jóvenes, entre 15 y 29 años, que no estudiaron la educación media superior y estarían en condiciones de cursarla, ya sea porque tienen secundaria terminada o porque la comenzaron, pero no la acabaron.

Por otro lado, 921 mil jóvenes, en el mismo rango de edad, que forman parte de la población económicamente activa, se encuentran desocupados y están buscando un empleo.

Además, de acuerdo con la ENIGH 2016, 43% de los jóvenes entre 15 y 29 años vive en situación de pobreza y 48% tiene ingresos insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Los jóvenes que sí tienen trabajo formal también enfrentan condiciones precarias: el actual sistema de pensiones individualizado (reformado en 1992) requiere de un ahorro voluntario mayor a las contribuciones mínimas para que los jóvenes que actualmente son formales puedan tener pensiones dignas, al ser por aportaciones individuales (AFORES).

La población de Progreso se divide en 17,652 menores de edad y 31,802 adultos.

Aparte de que hay 1,797 analfabetos de 15 y más años, 302 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela.

De la población a partir de los 15 años 1,780 no tienen ninguna escolaridad, 14,774 tienen una escolaridad incompleta. 7,768 tienen una escolaridad básica y 10,108 cuentan con una educación post-básica.

Un total de 3,980 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 8 años.

Objetivo 2.2.4	Estrategias	Líneas de acción
<i>Integrar la educación en general en jóvenes y hacerlos</i>		



participes en la mejora de la comunicad e impulsarlos a lograr sus objetivos para que sean ciudadanos de bien.

- *talleres, asesorías, reuniones neuromarketing, asesorías vocacionales, conferencias etc.*
 - *Contar con personal capacitado para canalizar a jóvenes según sus necesidades.*
 - *Oportunidad de becas de titulación a jóvenes con bajos recursos económicos.*
 - *Centros de rehabilitación para jóvenes, con el apoyo de los miembros de la comunidad de AA*
 - *Apoyos a jóvenes que desean trabajar, pero no encuentran oportunidades.*
 - *Gestión de becas para jóvenes de bajos recursos que deseen continuar con sus estudios media superior y superior.*
- *Investigar temas relevantes y focos rojos en la juventud para gestionar con personas expertas talleres y pláticas para impartir.*
 - *Tener contacto directo con escuelas para trabajar conjuntamente.*
 - *Gestionar programas de becas para alumnos con bajos recursos económicos.*
 - *Gestionar junto con los miembros de AA las posibilidades de mantener un centro de rehabilitación para jóvenes.*
 - *Gestionar con el estado la oportunidad de apoyos económicos a jóvenes que no encuentran trabajos y de igual forma crear un convenio con empresas para que contraten a jóvenes para que creen experiencia laboral.*

2.2.5 PROTECCIÓN, CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

La participación de los jóvenes en la sociedad es vital tanto para la propia sociedad en la que viven como para su propio desarrollo personal. Desde la educación no formal siempre se ha fomentado el proceso de autonomía y socialización de las personas, la participación en la vida social y en general a la lucha contra la exclusión.

Y por ello pensamos que es un derecho poder participar en procesos de educación no formal especialmente durante la época infantil y juvenil, para luego poder seguir haciéndolo cuando eres adulto.

Voluntariado. La participación de los jóvenes muchas veces se desarrolla a través del voluntariado. En estos espacios también se desarrollan unas capacidades y competencias que hacen que el joven esté mejor preparado, más activo y comprometido para vivir en la sociedad además de estar muy cualificado para su futuro laboral.

Existen diferentes estudios y proyectos que pretenden demostrar la adquisición de competencias a través del voluntariado. A modo de ejemplo el estudio del proyecto Reconoce concluye que hay cuatro competencias que se desarrollan especialmente a través de los jóvenes que participan como voluntarios: trabajo en equipo, optimismo y entusiasmo, comunicación interpersonal y la capacidad para analizar y resolver problemas.



Objetivo 2.2.5

Estrategias

Líneas de acción

Crear conciencia sobre la responsabilidad de los cuidados de las mascotas y del medio ambiente.

- *Por medio del grupo de voluntariados brindar capacitación para el rescate animal de primeros auxilios y canalizarlos en departamento responsable.*
- *Brindar apoyo a instituciones expertas de protección animal.*
- *Fomentar por medio de campañas la esterilización y el cuidado de las mascotas.*
- *Enseñar los conocimientos básicos a jóvenes voluntarios para apoyar en campañas de esterilización.*
- *Actividades de jóvenes voluntarios junto con otros departamentos al cuidado del medio ambiente, mediante actividades de "Progresamos limpiando"*

- *Trabajar conjuntamente con los departamentos de servicios públicos y ecología para una capacitación básica a jóvenes voluntariados.*
- *Crear contacto con otras instituciones para brindarles ayuda en acciones altruistas.*
- *Hacer campañas de cuidado ambientales y del cuidado animal.*

2.3 CULTURA

DIAGNÓSTICO

HÁBITOS Y COSTUMBRES

Atractivos culturales y turísticos

Entre los principales atractivos culturales y turísticos del puerto de Progreso se encuentra el antiguo edificio que ocupó la aduana marítima, que fue construido en el siglo pasado; el Palacio Municipal, el faro del puerto y el muelle aduanal considerado el más largo del país, el malecón de Progreso el cual cuenta con numerosos restaurantes y una feria la cual entra en funcionamiento en los meses de julio y agosto.

Entre las construcciones contemporáneas importantes se encuentran el malecón internacional Progreso y el malecón de madera que sirve de unión entre el malecón tradicional y el internacional; otros atractivos que podemos mencionar. La reserva ecológica el corchito, la ría y paseos en lancha para observar aves exóticas y ojos de agua por mencionar algunos nada más.

2.3.1 FOMENTO A LOS EVENTOS CULTURALES Y MEJORAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

En nuestro puerto es rica la variedad de artistas de la localidad que han puesto en alto el nombre de Progreso, así como también por la innumerable cantidad de celebridades que con su arte, han llenado espacios y alimentado el corazón de aquellos amantes de expresiones tales como el canto, la música, la danza y el teatro, por mencionar algunas.

Sin embargo, con el paso del tiempo, los recintos destinados a la impartición de las bellas artes se han deteriorado de tal manera que única opción para ser debido rescate es a través de un plan integral que permita que tengan



además de un óptimo funcionamiento, sean aprovechados espacios no usados para la información de nuevos talleres y foros para estudiantes y presentación de espectáculos destinados a la sociedad.

Es importante señalar los espacios al aire libre como parques y canchas principales tanto del puerto como de las comisarias, los cuales necesitan cobrar vida, ofrecer festivales que sean escaparate para los artistas y momentos de divertimento para familias, así como también convertirse en lugares en donde se puedan conservar nuestras tradiciones tales la trova yucateca, el teatro regional, entre otros.

De igual manera, la creación de talleres es significativa, pues de esa manera creamos un semillero de futuros talentos que pueden intervenir en disciplinas como la literatura, el canto, la danza, la pintura e incluso, aquellas vanguardistas realizadas a través de modernos medios audiovisuales.

En conclusión, el trabajo para que progreso vuelva a convertirse en un faro cultural, es demasiado para unos cuantos párrafos, sin embargo, con el empeño entre autoridades y sociedad artística, puede volver a recobrar aquel brillo extraviado en algún momento de la historia local.

Objetivos 2.3.1	Estrategias	Líneas de acción
<i>Elevar la calidad de los eventos culturales mediante la organización y presentación de festivales y encuentros artísticos</i>	<i>Establecer convenios de colaboración con dependencias oficiales para la realización de eventos culturales</i>	<i>-Realizar reuniones con las dependencias pertinentes para solicitar eventos culturales y artísticos que se realicen en los espacios con los que cuenta el municipio</i>
<i>Llevar a efecto el trámite correspondiente para el mejoramiento de la infraestructura para la realización del mi</i>	<i>Formular y proponer al ayuntamiento, las opciones de mantenimiento para atender los requerimientos de la infraestructura cultural</i>	<i>-Solicitar al ayuntamiento los requerimientos necesarios para el mantenimiento y mejora de los espacios donde se realizarán eventos culturales y artísticos</i>
	<i>Establecer vínculos con la iniciativa privada y dependencias del gobierno para efectuar los eventos culturales</i>	<i>-Firmar convenios de colaboración</i> <i>-Solicitar apoyo a las empresas privadas para la realización de eventos</i> <i>-Solicitar eventos programados por academias particulares</i>
	<i>Promoción y difusión de los eventos organizados de acuerdo a los planes y programas establecidos</i>	<i>-Promover las actividades que se realicen a través de la página de cultura y educación</i> <i>-Solicitar perifoneo de las actividades que se programan</i> <i>-Diseñar trípticos e invitaciones para difundir los eventos</i> <i>-Solicitar diseño de flyer para la promoción y difusión de los eventos programados</i>



Plan Municipal De Desarrollo 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 2021

<p>Lograr que los personas tengan un espacio de esparcimiento y sana diversión con eventos culturales</p>	<p>Realización de los sábados culturales</p>	<p>-Solicitar equipo de sonido y mobiliario para la realización de los sábados culturales</p>
<p>Lograr que la comunidad tenga conocimiento y aceptación en las diferentes disciplinas artísticas.</p>	<p>Realización de festivales artísticos</p>	<p>Sábados Culturales en parques y canchas de nuestra comunidad</p> <p>-Sábados Culturales de danzón en el parque Independencia</p> <p>-Festival Artístico con motivo del Encendido del árbol de navidad</p> <p>-Desfile Deportivo del 20 de noviembre y festival artístico</p> <p>-Festival Artístico con motivo del Aniversario de la Casa de la Cultura</p> <p>-Aniversario del Centro Cultural, Recreativo y Artesanal "Nakuk Pech"</p> <p>-Festival Artístico con motivo del Día del Maestro</p> <p>-Festival Artístico con motivo del Aniversario de Progreso</p>
<p>Que nuestra comunidad siga conservando nuestras costumbres y tradiciones a través de diversas actividades a desarrollarse durante todo el año.</p>	<p>Rescate de nuestras raíces costumbres y tradiciones</p>	<p>- Participación de los talleres de la casa de la cultura en la magna Vaquería de Xmatkuil Yucatán</p> <p>-Realización del tradicional Paseo de las Animas y Exhibición de Altares "Hanal Pixán</p> <p>-Participación como jurado calificador en los concursos de altares en el ámbito educativo</p> <p>-Participación en la vaquería regional con motivo de las fiestas carnestolendas</p> <p>- Participación en la Vaquería Regional con motivo del aniversario de Progreso contando con todas comisarias</p> <p>-Festival Artístico con motivo del Aniversario de Progreso</p>
<p>Que Nuestra comunidad perciba otras disciplinas artísticas a través de las artes Visuales</p>	<p>Promover y difundir exposiciones y talleres</p>	<p>-Efectuar Diversas exposiciones pictóricas con artistas locales y del estado.</p>



-Presentación de Libros por autores municipales

-Exposiciones de Fotografía

-Talleres de Dibujo y Pintura

- Realización de video mapping en la casa de la cultura

-Proyección de Videos y Documentales

2.3.2 CONSERVACIÓN DE NUESTRAS TRADICIONES

Las costumbres y tradiciones conforman un conjunto de oportunidades para estrechar vínculos afectivos entre padres e hijos, al recordar nuestras raíces y transmitir el legado de nuestros antepasados, pues son parte de nuestra herencia cultural. Preservar nuestra cultura significa preservar nuestra identidad

Objetivo 2.3.2	Estrategia	Línea de acción.
<i>-Mantener en las escuelas las tradiciones conforme los años, al recordar nuestras raíces y transmitir el legado a nuestros generaciones futuras.</i>	<i>-Coordinarse con otras direcciones similares para realizar actividades conforme a las tradiciones de nuestro lugar.</i>	<i>-Retomar las tradiciones de administraciones pasadas para preservar la cultura, como lo son los paseos de ánimas y puestas de altares, en los cuales las escuelas se vean involucradas.</i>

2.3.3 DESFILES TRADICIONALES.

Los desfiles realizados en este Puerto de Progreso se han constituido como una tradición ya que dentro del conmemorativo, no solamente nos recuerda lo que conlleva si no que es un momento donde muchos Progreseños disfrutan de ello. Al igual que hay que recordar que es importante seguir con las tradiciones de las generaciones pasadas.

Objetivo 2.3.3	Estrategia	Línea de acción.
<i>- Conmemorar el 208 aniversario de la Independencia de México. A través de un desfile conmemorativo, cívico militar</i>	<i>- Coordinarse con instituciones para la organización de dicho desfile.</i>	<i>- Retomar las tradiciones de administraciones pasadas para la organización del Desfile correspondiente.</i>
<i>- Conmemorar el Aniversario de la Revolución Mexicana. A través de un desfile.</i>	<i>- Coordinarse con instituciones para la organización de dicho desfile.</i>	<i>- Retomar las tradiciones de administraciones pasadas para la organización del Desfile correspondiente.</i>



2.4 EDUCACIÓN.

El Municipio de Progreso, atiende las necesidades de las escuelas así como realiza la verificación y actualización de los datos en el nivel Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior perteneciente a Progreso y sus comisarias. De acuerdo a la información recabada de la página oficial del INEGI, se pudo identificar el número aproximado de estudiantes entre hombres y mujeres.

En la actualidad el Municipio de Progreso cuenta con 87 instituciones educativas, las cuales están divididas en Privadas y de Gobiernos que a su vez se encuentran por áreas o zonas; Son 13 estancias, de las cuales 6 son SEDESOL, 3 escuelas de Educación especial, 20 escuelas de Nivel Preescolares, 29 escuelas de Nivel Primarias, 14 escuelas de Nivel Secundaria, 7 escuelas de Nivel Medio Superior y 1 escuela de Nivel Superior. Estas instituciones cuentan con diferentes problemáticas de las cuales sociedad misma va expresando su inconformidad.

2.4.1 MANTENIMIENTO DE ESCUELAS.

Es de vital importancia que dichas instituciones se encuentren en óptimas condiciones para un mejor aprendizaje, ya que si las instituciones se encuentran en estado de descuido, por lo tanto no pueden tener una educación adecuada. Ya que es necesario que cuenten con un ambiente agradable e higiénico, para que las escuelas tengan una buena presentación, que tanto los alumnos como el personal docente y administrativo se sientan orgullosos de su escuela, además de que ayuda a prevenir infecciones.

Objetivo 2.4.1	Estrategia	Línea de acción.
<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar a la sociedad estudiantil un servicio de limpia eficiente, para brindar a la población mejores espacios y de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar constante vigilancia para el cuidado y la limpieza de las instituciones, así como pintura para el mantenimiento del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un programa de mantenimiento que permita la cobertura del servicio de limpia dentro de las instituciones y así tener un servicio de calidad, al igual que pláticas de concientización al alumnado.
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de todos los alumnos, docentes y administrativos involucrados dentro de los edificios escolares, creando ambientes adecuados a la actividad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comprometer al personal docente e involucrado en el arreglo y cuidado de su entorno como una alternativa para lograr un mejoramiento ambiental adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dar respaldo a la gestión, y elaborar los oficios necesarios para canalizarlo al departamento correspondiente y así dar un seguimiento adecuado.

2.4.2 APOYOS ESCOLARES.

Hoy en día, la sociedad se encuentra inmersa en un conflicto respecto a la educación, donde los procesos están al servicio de la economía globalizada, tomando en cuenta la gestión de calidad en el servicio que se brinda. Se debe entender que la gestión de calidad en una institución incluye a todos las partes implicadas en el proceso educativo.

Tanto los alumnos como los padres piden la ayuda ya que mucho de ellos no han podido continuar sus estudios por el simple hecho de que la economía no da, es por eso que la población misma ha buscado apoyo en diferentes lugares para que continúen con sus estudios.



Objetivo 2.4.2	Estrategia	Línea de acción.
<ul style="list-style-type: none">- *Contribuir a la reducción de la deserción escolar para mejorar la calidad de la educación de los estudiantes de las escuelas del municipio.- *Proporcionar una mejora en la información de los apoyos que se dan, de los apoyos económicos de instituciones del gobierno del estado.- *Contribuir a la reducción de costos en los pasajes de estudiantes y de personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none">- <i>Contribuir al proceso de mejora educativa como lo son las becas y créditos educativos, bajando programas, basados en el apoyo del mismo.</i>- <i>Fortalecer los programas educativos que da el Gobierno del estado.</i>- <i>Contribuir en los programas que la dirección de transporte brinda para descuentos de estudiantes.</i>	<ul style="list-style-type: none">- <i>Generar una bolsa de becas académicas para estudiantes de bajos recursos mediante una convocatoria anual.</i>- <i>Generar una constante comunicación para la actualización de apoyos económicos que da el Gobierno del Estado.</i>- <i>Trabajar conjuntamente con la Dirección de Transporte para poder brindar una tarifa baja para los estudiantes de todos los niveles así, como las de personas con Discapacidad mediante credenciales de transporte.</i>

2.4.3 PLÁTICAS EN LAS INSTITUCIONES

Las escuelas de nivel Secundaria, han externado la preocupación que los alumnos en edad de adolescencia tienen, ya que en la actualidad se encuentran inmersos en diferentes ámbitos donde pueden verse involucrados en situaciones dentro de las escuelas como lo son incendios, otras situaciones en las que se ven inmersas fuera de las instituciones pero que se ven afectados como son suicidio, que hoy en día en el estado de Yucatán han ido en incremento.

Objetivo 2.4.3	Estrategia	Línea de acción.
<ul style="list-style-type: none">- <i>Contribuir al proceso de mejora educativa sobre pláticas de diversas necesidades que las instituciones requieran.</i>	<ul style="list-style-type: none">- <i>Generar en coordinación con otras direcciones o coordinaciones del ayuntamiento, condiciones para que los niños y jóvenes puedan tener pláticas dependiendo a sus necesidades.</i>	<ul style="list-style-type: none">- <i>Tener programas de prevención, invitando a otras dependencias a participar, al igual que invitar a instituciones educativas que buscan el fortalecimiento de sus programas</i>

2.4.4 APOYO PARA EL INGRESO A INSTITUCIONES SUPERIORES PARA CONOCER OFERTAS EDUCATIVAS.

La orientación educativa muestra distintas perspectivas conceptuales, ya que lo ven como *un proceso de ayuda continuo y sistemático dirigido a todas las personas en todos sus aspectos, con objeto de elevar el desarrollo humano a lo largo de toda la vida para potenciar el desarrollo de la personalidad integral.*



Objetivo 2.4.4	Estrategia	Línea de acción.
<i>-Ayudar a los estudiantes de media superior y superior, así como a la población en general</i>	<i>-Dar a conocer las diversas instituciones educativas de nivel superior, así como su oferta académica en beneficio a la población Estudiantil interesada de Progreso.</i>	<i>-Invitar a las universidades, academias e Instituciones con fines educativos a presentar su oferta académica, los beneficios que ofrecen, para ellos se designaran espacios en lugar a realizar.</i> <i>Realizar una convocatoria para las escuelas interesadas, y población en General.</i>

2.4.5 FOMENTO A LA LECTURA

DIAGNOSTICO

Progreso tiene 14,000 hogares en el municipio, los cuales albergan según los censos últimos de 2010 a 53,958 Habitantes. Aproximadamente el 43% de la población en edad de leer y transformar sus diferentes entornos, no lee ni siente la necesidad de leer. Las escuelas fomentan la lectura funcional para aprender los conocimientos que se van dando, pero aún no favorece ni insiste en los niños que es necesario que ellos sepan aprender cada día a través del conocimiento mediante la investigación la lectura de otros libros que les ayuden a mejorar su autoestima, su salud, o sus maneras de ocuparse en su tiempo de ocio.

En Progreso existen puestos de revistas y de periódico que son más buscadas que una librería: las notas amarillistas alcanzan agotar un tiraje de aproximadamente 8,000 ejemplares. Diversas librerías en el Municipio no podrían subsistir porque la gente aún no cuenta con la cultura de este tipo de lectura.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Objetivos 2.4.5	Estrategias	Líneas de acción
<i>Vinculación de las escuelas con las bibliotecas, por el rescate de valores a través de la lectura.</i>	<i>Llegar a todas las escuelas y credencializar al mayor número de lectores.</i>	<i>Visitas guiadas. Hora del cuento.</i> <i>Presentación de libros. Exposición de libros.</i> <i>proyección literaria</i> <i>Mes patrio proyecciones históricas.</i>
<i>Difundir y promocionar el aumento del número de inscripciones, usuarios y lectores, de todas las edades para su formación y transformación de sustentarnos</i>	<i>Motivar, fomentar la lectura al mayor número de usuarios de todos los niveles a través de medios digitales, carteles, trípticos, invitaciones personalizadas, consultadas, etc. dirigido a todos los niveles de niños, jóvenes y adultos.</i>	<i>presentación de libro con autor</i> <i>Obras de teatro.</i> <i>Teatro en atril.</i> <i>Sombras chinescas.</i> <i>Estimulación temprana.</i> <i>Taller lectura</i> <i>Lectura en el kamishibai.</i> <i>Ciclos de cine.</i> <i>Mis vacaciones en la biblioteca.</i>



Participación en la FILEY.

Libros en el parque.

Lectura con aroma de café.

Tertulias. Cuentos cortos.

Expresión creativa.

Presentación de libros

2.5 ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.5.1 INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Las personas con discapacidad, la "minoría más amplia del mundo", suelen tener menos oportunidades económicas, peor acceso a la educación y tasas de pobreza más altas. Eso se debe principalmente a la falta de servicios que les puedan facilitar la vida (como acceso a la información o al transporte) y porque tienen menos recursos para defender sus derechos. A estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada para proteger a las personas con discapacidad.

Objetivo 2.5.1	Estrategia	Línea de acción.
<p><i>*Brindar la oportunidad de promover actividades encaminadas a lograr el disfrute pleno e igualdad de los derechos humanos y la participación en la sociedad de las personas con discapacidad.</i></p> <p><i>*Contribuir a la reducción de costos en los pasajes de estudiantes y de personas con discapacidad.</i></p>	<p><i>-Hacer partícipe a las instituciones, a las personas con discapacidades y a las personas en general, como beneficiarios y como agentes de cambio, desarrollando un inclusivo y sostenible para promover una sociedad incluyente.</i></p> <p><i>Contribuir en los programas que la dirección de transporte brinda para descuentos de estudiantes</i></p>	<p><i>- Invitar a instituciones participantes las cuales realizarán activación físicas, stands con información de presentación de obras, de teatro, bailes, e intervención de personas expertas.</i></p> <p><i>- Trabajar conjuntamente con la Dirección de Transporte para poder brindar una tarifa baja para los estudiantes de todos los niveles así, como las de personas con Discapacidad mediante credenciales de transporte.</i></p>

2.6 DESARROLLO CON IGUALDAD DE GÉNERO

DIAGNOSTICO DE IGUALDAD DE GÉNERO

Área destinada a Impulsar políticas con perspectivas de género que contribuyan a una vida libre de violencia e igualdad, y promuevan las condiciones sociales que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de la mujer y le permitan tener una mejor calidad de vida.

Así mismo implementar un espacio en el cual se le ofrezca a las víctimas con violencia un lugar seguro y cálido, donde se brinde orientación y apoyo integral, por parte de un equipo de especialistas otorgándole atención psicológica, trabajadores sociales y atención jurídica, de igual manera brindarles un espacio de las actividades para las mujeres en el cual fortalezcan sus cualidades y desarrollen nuevos conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas, con el objetivo de mejorar y conocer sus posibilidades personales, quererse, valorarse, aceptarse y proponerse cambios para una vida digna y libre de violencia.



Uno de los factores para avanzar en el desarrollo del cumplimiento de los derechos humanos a nivel mundial, es lograr que los hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado.

El diagnóstico tiene como objetivo principal y de suma importancia el descubrimiento de la situación actual por el cual se encuentran las mujeres en el municipio de Progreso, Yucatán y sus comisarias, con el fin de hacer valer las leyes las cuales protegen y brindan oportunidades de beneficio a las mujeres.

Equidad y género es la capacidad de ser equitativos, en relación al trato de hombres, mujeres, niños y niñas, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades.

En la actualidad la discriminación de géneros se puede observar en la violencia cotidiana hacia las mujeres, en la discriminación escolar, laboral, social e incluso familiar, y la falta de accesos a ciertas posiciones laborales, a la educación, a la propiedad privada entre otras.

Históricamente, la diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Poco a poco, las mujeres han demostrado tener la suficiente capacidad de actuar en la vida social y económica, logrando excelentes resultados derivados de la toma de decisiones en diferentes sectores.

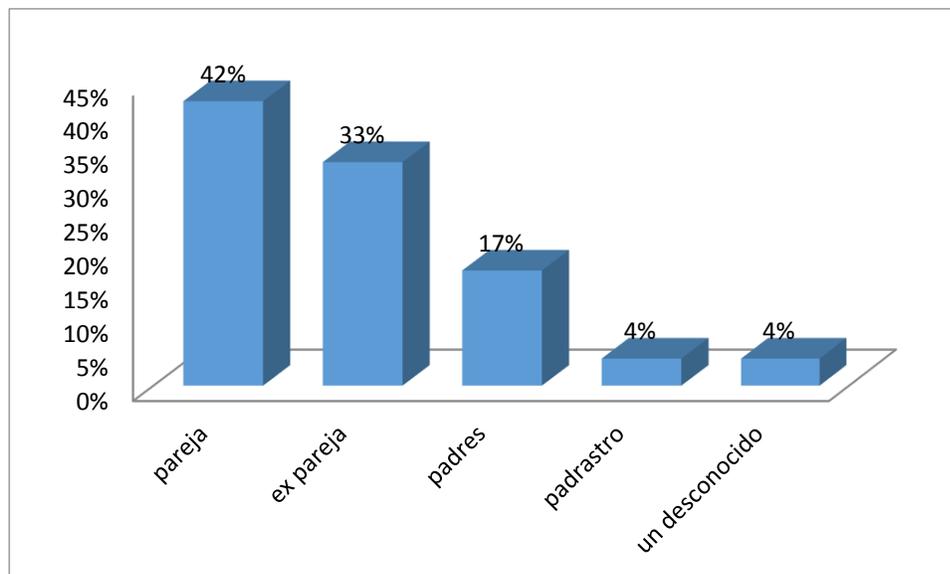
Para el funcionamiento de esta área se cuenta con la subdirectora, 3 maestros de talleres, 3 psicólogas, 2 promotoras de taller y 1 secretaria, así mismo hay un enlace con el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán. (IPIEMH)

2.6.1 PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE MUJERES

Realizar acciones de igualdad de género, derechos humanos y prevención de la violencia, que propicie el mejoramiento de las condiciones de la vida de la población, bajo los principios de respeto entre hombres y mujeres. Brindar la igualdad de oportunidades para las mujeres en área laboral, personal, económico y pública.

Violencia física

El 19% de las mujeres encuestadas indicaron que las han golpeado, provocándoles moretones, heridas u otras lesiones; siendo la pareja actual la que mayormente la golpea (42%)





DESCRIPCION DEL PROYECTO

Atención a las mujeres en área psicológica y canalizaciones jurídicas. Al igual realizar pláticas a mujeres y jóvenes del municipio de Progreso fomentando la participación social por medio de trípticos y actividades informativas acerca de la no violencia

1. POBLACION

Mujeres y jóvenes de Municipio de Progreso Yucatán y sus comisarías.

2. DURACION

1 Año

3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

- Lista de asistencia.
- Evidencia de fotos de las actividades

4. INDICADORES DE AVANCES Y RESULTADOS POR LOS RESPONSABLES.

Entregar un informe mensual de avances.

Objetivos 2.6.1	Estrategias	Líneas de acción
Se pretende crear sensibilización, conciencia en sus actos y enseñanzas durante su niñez, adolescencia y adulto. Mediante la impartición de programas y sesiones psicológicas que fomente los valores y fortalecen los lazos familiares promoviendo la no violencia.	Brindar apoyo hacia las mujeres para darles una mejor calidad de vida así como proporcionales las herramientas y conocimientos para desarrollarse dentro y fuera de sus hogares.	Realizar talleres, marchas, pláticas, concursos de carteles con los adolescentes y mujeres de Progreso y sus comisarías. Inculcar valores en los adolescentes y padres más vulnerables brindándoles los conocimientos de las prevenciones y descripciones de la violencia y sus modalidades.

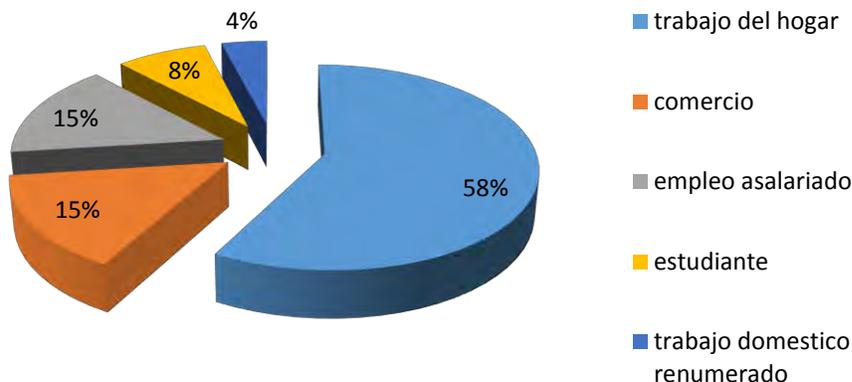
2.6.2 CURSOS DE PREPARACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Reducir la violencia hacia las mujeres en los ámbitos públicos y privados y cimentar conocimientos por medio de los talleres, con los cuales las mujeres tengan otra opción para valerse por sí mismas en el área social, económico, laboral y personal.

El “trabajo del hogar” es la mayor actividad realizada por las mujeres del municipio, representa el 58%.

El 15% de las mujeres indicó dedicarse al comercio, el 15% al empleo asalariado, el 8% aún están concluyendo sus estudios, y el 4% se dedica al trabajo doméstico.

Actividades realizadas por mujeres



DESCRIPCION DEL PROYECTO

Impartir cursos para capacitar con diversos oficios a las mujeres del municipio de Progreso y con ello mejorar su calidad de vida.

POBLACION

Mujeres del municipio de Progreso Yucatán y sus comisarías

DURACION

Cada taller tiene una duración de tres meses.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

- Lista de asistencia de los alumnos.
- Exposición de trabajos realizados.
- Evidencias de fotos de los trabajos.
- Supervisión de las clases.
- Entrega de un informe mensual.

INDICADORES DE AVANCES Y RESULTADOS POR LOS RESPONSABLES.

Objetivos 2.6.2

Estrategias

Líneas de acción

Capacitar a las mujeres del municipio de Progreso a través de talleres. Con la finalidad de ofrecerles un oficio para que obtengan un recurso económico, que les permita apoyar a su familia o bien logren su independencia y ser autosuficiente.

Fortalecer un organismo público municipal de apoyo a la mujer, superando de esta manera los obstáculos hacia la igualdad de oportunidades y donde la toma de decisiones derive en un beneficio directo para las mujeres y sus familias.

Fomentar el empleo y la aplicación de programas que permitan a las mujeres contar con recursos para incorporarlas a la actividad económica.

2.6.3 TALLERES MUJERES EMPRENDEDORAS



Contribuir por la igualdad de oportunidades, en el cual las amas de casa puedan desempeñar un negocio brindándole los conocimientos necesarios y contribuyendo al desarrollo de nuevas habilidades y destrezas con el cual generen nuevos ingresos económicos, para un cambio personal, social y emocional en el municipio de Progreso Yucatán y sus comisarías

NOMBRE DEL TALLER	BELLEZA
OBJETIVO DEL TALLER 2.6.3.1	Brindarle a las mujeres los conocimientos, técnicas y materiales esenciales en la realización de todo tipo de maquillaje y así poder desenvolverse con seguridad ante cualquier tipo de evento aumentando su autoestima, así mismo facilitar una herramienta de trabajo a mujeres cabeza de familia, madres solteras y/o jóvenes de la comunidad para que puedan insertarse en el mercado laboral, abrir su propio salón de belleza o emplearse en uno y poder obtener un ingreso económico, mejorando su calidad de vida y de su familia.
DESCRIPCION	Las alumnas aprenderán a elaborar diferentes tipos de peinados, cortes de cabello, tratamientos, aplicación de tintes, maquillaje, y acrílico de uñas. Una vez finalizado el trabajo se realizara una exposición cada 3 meses para observar el avance de los conocimientos adquiridos.
POBLACION	Mujeres
DURACION	Un año por 4 periodos de 3 meses
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO	Lista de asistencia a la clase Lista de asistencia a la exposición del trabajos.
INDICADORES DE AVANCES Y RESULTADOS POR LOS RESPONSABLES	Entregar un informe de avances de los alumnos

NOMBRE DEL TALLER	PIÑATAS
OBJETIVO DEL TALLER 2.6.3.2	Enseñar a las mujeres, madres y amas de casa una forma fácil y práctica de realizar un oficio en el hogar, sin descuidar a la familia, aumentando la capacidad productiva desde una unidad familiar y mejorar el nivel de calidad de vida.
DESCRIPCION	Las alumnas aprenderán a elaborar piñatas de diferentes formas y diferentes materiales, como el papel china, crepe, y pinturas en un periodo de 3 meses realizaran las piñatas para luego exponer el trabajo.



	Una vez finalizado el trabajo, se comenzara con otro, el cual se volverá a exponer en un tiempo de 3 meses para observar el avance de los conocimientos adquiridos.
POBLACION	Mujeres
DURACION	Un año por 4 periodos de 3 meses
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO	Lista de asistencia a la clase Lista de asistencia a la exposición del trabajos.
INDICADORES DE AVANCES Y RESULTADOS POR LOS RESPONSABLES	Entregar un informe de avances de los alumnos

NOMBRE DEL TALLER	MANUALIDADES
OBJETIVO DEL TALLER 2.6.3.3	Desarrollar y estimular las habilidades manuales y psicomotoras, así como la creatividad e imaginación para potenciar la autoexpresión y aumentar la seguridad, confianza, valor y autoestima de la mujer, y brindarle una opción de empleo en su hogar.
DESCRIPCION	Enseñar a las alumnas manualidades con diferentes tipos de material como papel crepe, china, estambre, chaquiras, lentejuelas, etc. el cual tendrá una duración de 3 meses para exponerla y observar los resultados de los conocimientos adquiridos.
POBLACION	Mujeres
DURACION	Un año por 4 periodos de 3 meses
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO	Lista de asistencia a la clase Lista de asistencia a la exposición del trabajos.
INDICADORES DE AVANCES Y RESULTADOS POR LOS RESPONSABLES	Entregar un informe de avances de los alumnos.

NOMBRE DEL TALLER	PINTURA TEXTIL
OBJETIVO DEL TALLER 2.6.3.4	Desarrollar en los alumnos destrezas y habilidades, para conocer sus talentos y así valorarse, favoreciendo su nivel de autoestima.
DESCRIPCION	La maestra enseñara técnicas en la que puedan plasmar obras utilizando diferentes pigmentos en cualquier material como tela, manteles, blusas, almohadas. El cual tendrá una duración de 3 meses



	para exponer su material y observar los aprendizajes adquiridos.
POBLACION	Mujeres
DURACION	Un año
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO	Lista de asistencia a la clase Lista de asistencia a la exposición del trabajos.
INDICADORES DE AVANCES Y RESULTADOS POR LOS RESPONSABLES	Entregar un informe de avances de los alumnos

NOMBRE DEL TALLER	BORDADO
OBJETIVO DEL TALLER 2.6.3.5	Brindarles los conocimientos a las mujeres sobre las técnicas de bordado, y tejido para vincularse en un mercado laboral
DESCRIPCION	La maestra enseñara los diferentes tipos de bordado y tejido que existen para que aprendan a manejar diversas puntadas y realizar todo tipo de trabajos.
POBLACION	Mujeres
DURACION	Un año
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO	Lista de asistencia a la clase Lista de asistencia a la exposición del trabajos.
INDICADORES DE AVANCES Y RESULTADOS POR LOS RESPONSABLES	Entregar un informe de avances de los alumnos.

NOMBRE DEL TALLER	MUJERES SIN VIOLENCIA
OBJETIVO DEL TALLER 2.6.3.6	Concientizar y reducir la violencia contra las mujeres, informándoles a las víctimas de los recursos que dispone para afrontar y salir de su problema a través de un conocimiento jurídico, con atención psicológica profesional gratuita.
DESCRIPCION	Impartir pláticas a las mujeres sobre los tipos de violencia que existen, así como las dependencias donde pueden solicitar ayuda de forma gratuita.
POBLACION	mujeres



DURACION	Un año
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO	evidencias de fotos de las platicas
INDICADORES DE AVANCES Y RESULTADOS POR LOS RESPONSABLES	Entregar un informe de las actividades.

2.6.4 ESCUELAS LIBRES DE VIOLENCIA “POR UN MUNDO SANO”

Fomentar en los niños y jóvenes la importancia de los valores, sensibilizándolos a acciones de respeto, tolerancia, honestidad, comunicación, entre otros, previniendo así la violencia a través de los talleres, para juntos construir una sociedad más digna y equitativa.

Hoy en día la violencia que se genera en los hogares, en la escuela y sociedad, va en aumento, y el puerto de progreso se encuentra en foco rojo debido a esta problemática.

Así como en las jóvenes el índice de embarazos no deseados y madres solteras es otra problemática que se ve hoy en día, por lo cual pretendemos Informar a los jóvenes sobre la sexualidad, ayudándolos y orientándolos a tomar decisiones saludables para su vida.

Embarazos en la Adolescencia



EDAD	EMBARAZOS
12 A 14 AÑOS	6
15 A 19 AÑOS	321

Fuente secretaria de salud 2014

NOMBRE DEL TALLER	ESCULAS LIBRES DE VIOLENCIA (Talleres para primarias)
	CONOZCAMOS Y APRENDAMOS

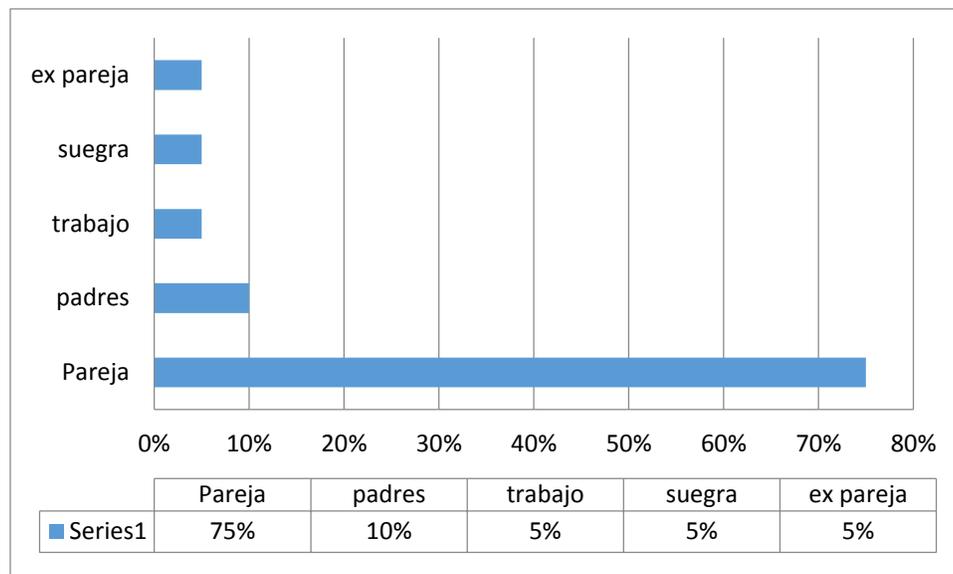


	(Talleres para secundarias)
OBJETIVO DEL TALLER 2.6.4	Difundir, sensibilizar y concientizar a los niños, niñas y jóvenes sobre los diferentes tipos de violencia que existen en el ámbito educativo, social y familiar, con el fin de reducirlo a través del fomento de valores y orientación psicológica.
DESCRIPCION	<p>Impartir talleres en las escuelas primarias y secundarias, con los temas :</p> <p>talleres para primarias</p> <ol style="list-style-type: none">1- autoestima (3° a 6°)2- Bullying (3° a 6°)3- valores (3° a 6°)4- no a la violencia (1° y 2°) <p>Talleres de secundaria</p> <ol style="list-style-type: none">1- enfermedades de transmisión sexual.2- métodos anticonceptivos. <p>Seguido de actividades lúdicas para reforzar el conocimiento adquirido.</p>
POBLACION	Estudiantes
DURACION	10 meses
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO	Fotos de evidencias. Gráficas de alumnos beneficiados.
INDICADORES DE AVANCES Y RESULTADOS POR LOS RESPONSABLES	Entregar un informe de las actividades realizadas en las escuelas



2.6.5 TERAPIAS PSICOLOGICAS

El 15% de las mujeres encuestadas indico que les controlan su tiempo; siendo la "Pareja Actual" la que mayormente se lo controla (75%)



NOMBRE DEL PROYECTO.	TERAPIAS PSICOLÓGICAS
OBJETIVO 2.6.5	Otorgarles a las personas un espacio en donde puedan sentirse seguras y confortables para mejorar su autoestima, sus emociones, su personalidad y tener una mejor calidad de vida.
DESCRIPCION	Se les brindara una terapia de 50ª 60 min.
POBLACION	A partir de 14 años en adelante
DURACION	Un año
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO	Expedientes clínicos
INDICADORES DE AVANCES Y RESULTADOS POR LOS RESPONSABLES	Informes mensuales.

2.6.6 EVENTOS CONMEMORATIVOS

EVENTOS CONMEMORATIVOS	
15 DE OCTUBRE	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL
EVENTO: ORGANIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN LAS COMISARIAS DEL PUERTO DE PROGRESO.	



LLEVAR A LAS COMISARIAS, LOS TALLERES DE BELLEZA PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE CORTE DE CABELLO, DEPILACION DE CEJAS, MAQUILLAJE A TODAS LAS MUJERES QUE LO DESEEN DE FORMA GRATUITA.	
PROMOVER Y FACILITAR A LAS MUJERES SOBRE EL TEMA DE SALUD Y PREVENCION CON PLÁTICAS SOBRE EMBARAZOS, LACTANCIA. VIOLENCIA DE GÉNERO, ASESORAMIENTO LEGAL, ASI COMO LAS UNIDADES MEDICAS MOVILES DE SALUD.	
19 DE OCTUBRE	DIA MUNDIAL CONTRA EL CANCER DE MAMA
EVENTO: REALIZAR UNA MARCHA QUE TENGA COMO PUNTO DE PARTIDA LA CASA DE LA CULTURA Y FINALIZE EN EL PARQUE DE LA PAZ. SE OTORGARA LAZOS ROSAS EN REPRESENTACION AL DIA MUNDIAL CONTRA EL CANCER DE MAMA. AL FINALIZAR SE REALIZARA UNA BREVE PLATICA CON DATOS IMPORTANTES SOBRE EL TEMA PARA CONCIENTIZAR A LAS MUJERES LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCION.	
PROMOVER ACTIVIDADES DE PROMOCION DE SALUD A LA COMUNIDAD PROGRESOÑA Y COMISARIAS CON UNIDADES DE SALUD MOVILES DE MASTOGRAFIA.	
IMPLEMENTAR EN LAS ESCUELAS PLÁTICAS A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA PREVENCION DEL CANCER DE MAMA.	
25 DE NOVIEMBRE	DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
EVENTO: REALIZAR UNA MARCHA PACIFICA QUE TENGA COMO PUNTO DE PARTIDA LA CASA DE LA CULTURA Y FINALIZE EN LOS BAJOS DEL PALACIO MUNICIPAL. AL LLEGAR LA FACHADA DEL PALACIO MUNICIPAL SE ILUMINARA DE COLOR MORADO EN REPRESENTACION A TODAS AQUELLAS MUJERES QUE HAN SUFRIDO ALGUN TIPO DE VIOLENCIA.	
REALIZAR UN CONCURSO DE DIBUJO CONMEMORANDO EL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	
8 DE MARZO	DIA DE LA MUJER
EVENTO: ORGANIZAR UN CONVIVIO CON LAS MUJERES TRABAJADORAS DEL AYUNTAMIENTO DE PROGRESO DONDE SE RECONOCERA A LAS MAS DESTACADAS EN SU AREA POR SU VALIOSO TRABAJO ASI COMO AQUELLAS MUJERES QUE HAN LUCHADO POR GRANDES BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD PROGRESOÑA Y SUS COMISARIAS.	
SE REALIZARA DISTINTAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS A LA MUJER COMO MARCHAS EN COMISARIAS, PLATICAS INFORMATIVAS, FERIA DE SALUD PARA LA MUJER Y VISITA DE UNIDADES MEDICAS MOVILES DE SALUD COMO MASTOGRAFIA, DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CANCER DE MAMA Y SALUD DENTAL.	
REALIZAR UN DIA CULTURAL EN EL CUAL SE PRESENTEN BAILES FOLKLORICOS, SKETCH	
25 DE CADA MES	DIA NARANJA (ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS)
EVENTO: IMPARTIR TALLERES EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASI COMO IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y REFLEXION.	



REALIZAR UNA CARRERA EN EL MALECON, CONMEMORANDO ESTE DIA EN EL CUAL SE LES PROPORCIONARA LAZOS NARANJAS.

REPARTIR FOLLETOS INFORMATIVOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA O COMO DETERLA, EN DISTINTOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE PROGRESO Y COMISARIAS.

LLEVAR A CADA COMISARIA UNA PLATICA DE SALUD, PREVENCION PSICOLOGICA, CONOCIMIENTO JURIDICO CON ENLACE A LA SECRETARIA DE SALUD, DIF, JURISDICCION, IPIEMH, O SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.

2.7.- COMBATE A LAS CAUSAS DE POBREZA Y MARGINACIÓN.

El desarrollo humano consiste en la libertad que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida para mejorarla de forma sustentable.

Los factores fundamentales que permiten a las personas ser libres en ese sentido, son:

- La posibilidad de *alcanzar una vida larga y saludable*,
- Poder *adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos*, y
- Tener la oportunidad de *obtener los recursos necesarios para disfrutar un nivel de vida decoroso*.

En el núcleo del concepto de desarrollo humano se encuentran las personas y sus oportunidades, no la riqueza que poseen, el ingreso que devengan, o las mercancías y servicios que consumen.

El paradigma del desarrollo humano consiste en la libertad que ejercen los individuos para elegir entre distintas opciones de vida, por ello, el trabajo debe ser empoderar a las personas y fomentar la resiliencia de las poblaciones.

Pobreza y marginalidad son conceptos antónimos de desarrollo, así que el proyecto de desarrollo debe centrarse en ciertas esferas clave, incluidas la mitigación de la pobreza, la gobernabilidad democrática desde una perspectiva de género, la conservación de un medio ambiente sano y pacífico y el combate a la desigualdad económica.

Necesariamente debe entenderse que el progreso social debe orientarse a la atención en las libertades personal y colectiva, es decir, que el estado garantice el derecho fundamental de tener una vida larga y saludable, creativa y digna.

La consolidación del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos son pilares fundamentales para alcanzar el desarrollo humano sostenible y erradicar la extrema pobreza.

En el Municipio de Progreso, existen cifras alarmantes en torno a la pobreza y la marginalidad.

Dentro de las carencias sociales del municipio, las cifras más inquietantes corresponden a las de rezago educativo, a carencias por calidad en los espacios de vivienda principalmente por hacinamiento y carencia por acceso a una alimentación de calidad.

En del rubro de vivienda, los mayores rezagos corresponden a la carencia de una cocina en más del 20% de los hogares; por contar con un solo cuarto en el 13.5% de los casos; a hacinamiento con 9.8% y al uso de leña o carbón en 5.8% de ellos.

Y en el aspecto de alimentación, tenemos que en casi el 71% de los hogares no hay un acceso seguro a una alimentación variada y de calidad.

Sorprende que, según cifras de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, en el Municipio de Progreso, en 2010, 24,754 individuos (50.1% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 22,309 (45.2%) presentaban pobreza moderada y 2,445 (5%) estaban en pobreza extrema. La mayor parte de la medición multidimensional de la pobreza se da por carencia por acceso a la seguridad social, con un 68.3%;



mientras que los dos siguientes rubros son por carencia de acceso a los servicios de salud con un 24.8% y por un fuerte rezago educativo, con un 22.8%.

Alarman también las siguientes cifras: Población de 15 años y más con educación básica incompleta (43.3% del total), población sin derecho habiencia a servicios de salud (26.4%), viviendas que no disponen de lavadora (21.1%), viviendas que no disponen de refrigerador (12%), población de 15 años o más analfabeta (4%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (3.7%) y viviendas sin excusado/sanitario (2.3%).

La Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Progreso es la dependencia local que se encarga consiste en planear, programar, analizar, operar, y dar seguimiento a los programas federales, estatales y municipales y mediante ello atender los problemas de rezago humano en la demarcación mediante cinco grandes áreas: adultos mayores, igualdad de género, atención infantil, participación social y desarrollo humano. En esta última área, los problemas más evidentes de la municipalidad tienen que ver, como se citó en los párrafos anteriores, con deficiencias educativas, alimenticias, habitacionales y de marginalidad. Identificadas esas deficiencias, se proponen estas acciones para combatirlas:

2.7.1. ACCIONES PARA COMBATIR EL REZAGO EDUCATIVO.

Objetivo 2.7.1	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Propiciar para que la ciudadanía tenga facilidades para terminar con sus estudios básicos: primaria, secundaria y bachillerato.</i>	<i>Coordinarnos con otras direcciones del Ayuntamiento y con los gobiernos estatal y federal, así como organismos de la sociedad civil conocidas como oenegés.</i>	<p><i>Contribuir a desarrollar un programa de fácil acceso a becas escolares para concluir estudios de diversos niveles.</i></p> <p><i>Impartir cursos de capacitación técnica en artes y oficios con validez oficial.</i></p> <p><i>Impartir cursos en materias prácticas como inglés e informática con validez oficial.</i></p>

2.7.2 ACCIONES PARA COMBATIR EL REZAGO EN VIVIENDA.

Objetivo 2.7.2	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Brindar facilidades a la ciudadanía para el acceso a los programas de construcción y autoconstrucción de cuartos adicionales, baños, cocinas y agua entubada.</i>	<i>Coordinarnos con otras direcciones del Ayuntamiento y con los gobiernos estatal y federal, así como organismos de la sociedad civil conocidas como oenegés.</i>	<p><i>Contribuir a levantar un censo actualizado en materia de carencias de vivienda dentro de la circunscripción.</i></p> <p><i>Facilitar que todos los programas de construcción que sean posibles se canalicen hacia el municipio.</i></p> <p><i>Publicitar entre la ciudadanía los diversos programas de construcción que se canalicen hacia el municipio.</i></p>

2.7.3 ACCIONES PARA COMBATIR EL REZAGO ALIMENTICIO.



Objetivo 2.7.3	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Fomentar entre la ciudadanía el acceso a los programas de calidad alimentaria y a una alimentación variada y de calidad.</i>	<i>Coordinarnos con otras direcciones del Ayuntamiento y con los gobiernos estatal y federal, así como organismos de la sociedad civil conocidas como oenegés.</i>	<p><i>Contribuir a levantar un censo actualizado en materia de rezago alimenticio dentro de la circunscripción.</i></p> <p><i>Facilitar que todos los programas de alimentación que sean posibles se canalicen hacia el municipio.</i></p> <p><i>Publicitar entre la ciudadanía los diversos programas de alimentación que se canalicen hacia el municipio.</i></p>

2.7.4 ACCIONES PARA COMBATIR LA MARGINALIDAD.

Objetivo 2.7.4	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Combatir la marginación mediante el fomento del empoderamiento de las mujeres y las niñas; de la atención y cuidado de los adultos mayores; del respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes; de la inclusión de los grupos de la diversidad sexual y de la integración de la población originaria dentro del tejido social.</i>	<i>Coordinarnos con otras direcciones del Ayuntamiento y con los gobiernos estatal y federal, así como organismos de la sociedad civil conocidas como ONG's</i>	<p><i>Contribuir a impartir cursos y talleres en las diversas escuelas de nivel primario, secundario y bachillerato que se encuentran dentro de la demarcación.</i></p> <p><i>Impartir cursos y talleres diversos, con los objetivos señalados para la población abierta tanto de la ciudad cabecera como de las distintas comisarías.</i></p> <p><i>Impartir cursos y talleres diversos, con los objetivos señalados para los empleados del ayuntamiento.</i></p>

Adicionalmente a ello, la Dirección de Desarrollo Social cuenta con diversos programas y áreas especializadas que contribuyen a paliar los diversos flagelos que azotan a la población de la demarcación, principalmente de sus comisarías más alejadas de la ciudad cabecera: Chuburná, San Ignacio de Loyola y Chelem, así como en la subcomisaría de Paraíso.

Por la importancia en la cuantía de recursos y el impacto que tiene dentro de núcleos de población muy focalizados, tanto urbanos como rurales, el gobierno federal brinda, a través del Ayuntamiento, el **Programa Hábitat** que se suma a los esfuerzos locales con espacios que contribuyen al desarrollo integral de familias y comunidades, promoviendo acciones para alentar la organización social tanto a nivel comunitario como familiar.

2.8 ATENCIÓN A LA INFANCIA.

2.8.1 CENTRO DE ATENCION INFANTIL CAI

El **Centro de Atención Infantil** se basa en el desarrollo temprano de los niños, que les permite comprender la importancia de la primera infancia en el desarrollo humano y en particular, los procesos de preparación para el aprendizaje.



Bajo esta perspectiva, se asume el compromiso de un proyecto educativo con principios de equidad, pertinencia, eficacia y calidad orientando a niños de madres trabajadoras en condiciones de vulnerabilidad quienes, atendidos de manera integral por un equipo multidisciplinario, tienen la posibilidad de acceder a oportunidades para aprender y desarrollar competencias, habilidades, actitudes y valores para enfrentar la vida.

Objetivo 2.8.1	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Estandarizar aprendizajes para los menores brindar mejor los servicios educativos y tener el mismo nivel de otras escuelas de la localidad.</i>	<i>Mejorar la calidad de enseñanza-aprendizaje no solo para los alumnos también al personal.</i>	<i>Implementar nuevas competencias y aprendizajes esperados en los menores para obtener mejores resultados de aprendizaje educativos.</i>

2.9 ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR.

2.9.1 ESTANCIA DEL ADULTO MAYOR.

En la Estancia del Adulto Mayor nuestro fin es gestionar programas y realizar proyectos enfocados en personas de la tercera edad y procurando satisfacer necesidades básicas dándole acceso al programa de previsión social basados en solidaridad y equidad.

En el municipio de Progreso el 25% de adultos mayores están organizados en estancias, asilos y el 75% restante no participa y está viviendo esta etapa de su vida en mayor soledad y dando cuenta de muchas veces de realidades muy drásticas.

Según datos del COESPO, la población de Progreso es de 53,958 habitantes, donde para el 2010 los adultos mayores eran de 3,625 y para el 2018 la población adulta mayor es de 4,845 habiendo un aumento de 1220 adultos mayores. Se estima que para el 2021 la población será de 5,435 adultos mayores, el aumento sería de 590.

Las políticas actuales sobre la atención al envejecimiento, nos obligan a cumplir con tres grandes retos.

- El conocimiento y difusión sobre el proceso de envejecimiento, así como de sus implicaciones en lo social, biológico, familiar, emocional y en general todo lo que se relaciona y afecta con la vejez.
- En la promoción de ejes fundamentales para el desarrollo del adulto mayor que garanticen su inclusión y participación activa en la sociedad, esto es el auto cuidado y la autoayuda.
- Sensibilizar a toda la sociedad para propiciar un trato más digno y de respeto hacia los valores de los adultos mayores, que garanticen el pleno uso y disfrute de sus derechos.

Los senescentes son el grupo de población vulnerable, por ello requieren de una atención integral; algunos de ellos no cuentan con una pensión o algún tipo de apoyo con el que puedan satisfacer todas sus necesidades, por lo que es importante evaluar la situación económica de cada uno de ellos con el fin de poder brindarles la atención que requieren.

En el municipio de Progreso Yucatán cuenta con una Estancia del Adulto Mayor, sería conveniente construir en las comisarías de Chelem, Chicxulub y Flamboyanes estancias del Adulto mayor porque por la distancia y el costo de transporte no pueden asistir a la estancia de Progreso. Independientemente de ello, esta administración tiene como objetivo específico crear el catálogo municipal de descuentos aplicados mediante la presentación de la tarjeta INAPAM, para beneficio de los adultos mayores de la ciudad cabecera y las comisarías de la demarcación.



Objetivo 2.9.1	Estrategia	Línea de acción
<i>Brindar atención a los adultos mayores del Puerto de Progreso, resaltando la importancia de reconocerlos como parte fundamental de la sociedad, a través de actividades académicas, recreativas, deportivas y culturales.</i>	<p><i>Fomentar una cultura de atención integral y de calidad para la población adulta mayor, incluyendo acciones educativas de orientación y sensibilización.</i></p> <p><i>Desarrollar un programa integral donde se evalúe la situación de vulnerabilidad mediante estudio socioeconómico, de los usuarios de la Estancia del Adulto Mayor</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <i>1. Implementar acciones proporcionadas por DIF municipal en coordinación con el H. Ayuntamiento, tales como promoción de la salud, terapia ocupacional, actividad física, acciones gerontológicas, vinculación con otras áreas, ferias de la salud.</i> <i>2. Brindar un espacio de atención a los adultos mayores a través de servicios psicológicos, sociales y participativos</i> <i>3. Gestionar ante la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Vivienda, despensas para los senescentes de la Estancia del Adulto Mayor en situación de vulnerabilidad.</i> <i>4. Proporcionar una despensa bimestral para los adultos mayores, usuarios de la Estancia del Adulto Mayor del ayuntamiento de Progreso</i>

Objetivo 2.9.2	Estrategia	Línea de acción
<ol style="list-style-type: none"> 1. Celebrar el cumpleaños de los adultos que participan de manera activa en la Estancia del Adulto Mayor. 2. Proporcionar el servicio de estancias, en las comisarías de Chelem, Chicxulub y Flamboyanes, en donde se brinden atención, mediante talleres y actividades que se realizan en la Estancia de Progreso. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Lograr su integración mediante un convivio mensual, permitiéndoles socializar y participar dentro de un espacio de sano esparcimiento, en el que convivan con diversas autoridades municipales.</i> 2. <i>Presentar un proyecto para la realización de las estancias del adulto mayor a los gobiernos estatal y federal.</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Ejecutar el programa dentro de la Estancia, en coordinación con el H. Ayuntamiento mediante un festejo mensual, en un espacio donde se genere la participación de los gerontes.</i> 2. <i>Gestionar ante el gobierno federal y estatal, Estancias de Día para adultos mayores en las comisarías de Chelem, Chicxulub y Flamboyanes.</i>

2.10 SALUD

DIAGNÓSTICO DE SALUD

La salud es uno de los puntos más importantes en nuestro municipio ya que es vital para el desarrollo del ser humano en sus diferentes ambientes, ya sea el familiar, laboral o social; cabe destacar que al hablar de la salud no solo nos referimos al hecho de estar libres de infecciones o enfermedades, sino también a la salud mental y emocional.

«La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». La cita procede del Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (Official Records of the World Health Organization, N° 2, p. 100), y entró en vigor el 7 de abril de 1948. La definición no ha sido modificada desde 1948.



El derecho a la salud es un derecho fundamental, y cabe mencionar que existe una diferencia entre el derecho a la salud y el derecho a preservar la misma; De acuerdo con la ley general de salud, y con el artículo 4°, apartado IV de la LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Los resultados de atención proporcionados por la Dirección de salud en los primeros meses de la administración municipal 2018-2021, nos arrojan las siguientes cifras de atención:

- Medicina general: 2238 personas
- Pediatria: 200 niños
- Odontología: 284 personas
- Nutrición: 189 personas
- Psicología: 781 personas
- Traslados: 1,358 personas
- Enfermería: 2,238 personas
- Comisarias: 770 personas

2.10.1 SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION

Objetivo 2.10.1.1	Estrategia	Líneas de acción
<i>Brindar un servicio de atención humanista, eficiente y de calidez a la población más vulnerable de Progreso, sus comisarias y a los empleados del H. Ayuntamiento.</i>	<i>Contando con un personal en constante capacitación, infraestructura adecuada, espacios equipados, mobiliarios en buen estado y las herramientas de trabajo correspondientes.</i>	<i>Gestionar con la SSY talleres de capacitación. Solicitar a la autoridad municipal un edificio para la dirección, con el espacio adecuado para que el personal se desenvuelva correctamente en sus labores.</i>

Objetivo 2.10.1.2	Estrategia	Líneas de acción
<i>Lograr de una manera más rápida la gestión de estudios de laboratorios y gabinetes, que solicita la población más vulnerable de Progreso, sus comisarias y empleados del H. Ayuntamiento.</i>	<i>Ser el canal de gestión para la realización de apoyos en laboratorios y gabinetes.</i>	<i>Gestionar convenios con la SSY e instituciones médicas especializadas del estado de Yucatán. Gestionar convenios de apoyos con laboratorios de estudios clínicos, ubicados en el municipio de progreso.</i>

2.10.2 RECEPCIÓN.

El servicio de recepción funciona como canal para los pacientes que acuden a solicitar los servicios que se proporcionan en esta dirección como son: consulta médica general, consulta pediátrica, odontología, psicología, nutrición y servicios de traslados. Y así hacer más eficiente y de calidad la atención por el servicio de salud.

Cada día recibimos en la dirección de salud aproximadamente ciento cincuenta usuarios al día que pueden ser empleados del H. Ayuntamiento y/o población abierta, principalmente los que se encuentran en situación más vulnerable que reciben el servicio de las diferentes áreas, esto hace que la atención sea eficaz y de manera cálida; con frecuencia la población expresa su agrado y conformidad con el servicio pero es innegable que la falta de herramientas entorpece el servicio, motivo por el cual hemos sido acreedores de diversas quejas.

Contamos con 2 personas divididas en los turnos matutino y vespertino para llevar a cabo un mejor flujo y atención de la población.



Objetivo 2.10.2	Estrategia	Líneas de acción
<i>Brindar a los usuarios un servicio de calidad y calidez de acuerdo a sus necesidades.</i>	<i>Es importante considerar equipar el área de recepción con equipo de cómputo para lograr un mejor y ágil servicio.</i>	<i>Gestionar ante nuestras autoridades la implementación del mobiliario, equipo de cómputo y software necesario para un mejor servicio.</i>

2.10.3 CONSULTA MÉDICA Y CONTROL DE EXPEDIENTES

El área médica, se implementa con la finalidad de brindar una atención de primer nivel para los empleados del ayuntamiento por parte del sistema DIF municipal. la cual debido al incremento en la demanda del servicio médico, se crea la Dirección de Salud la cual se encarga de brindar la atención médica no solamente a empleados de ayuntamiento sino también a la población más vulnerables del municipio y para personas que no cuentan con un seguro de gastos médicos; cabe destacar que en progreso se encuentran 4 instituciones de salud pública (ISSSTE, IMSS, CESSA PROGRESO, NAVAL) y una clínica privada (CMA PROGRESO), así mismo se cuenta con unidades médicas de la SSY en comisarías, mismas que se describen a continuación: Chelem, Flamboyanes, Chuburna, Chicxulub, las cuales son los principales nosocomios donde se realizan las valoraciones de tipo médico, encontrándose sobreesaturadas y con esto generando un servicio de mala calidad, así como la falta de insumos, para brindar una atención adecuada al paciente.

Contamos con un equipo de médicos los cuales se reparten en dos turnos: matutino contando con 3 médicos, de los cuales 2 médicos prestan el servicio de consulta externa y el medico en coordinación para la valoración del personal del ayuntamiento; en el turno vespertino 1 médico general y 1 médico pediatra. Brindando una atención medica de 13 horas al día. En un periodo de 60 días de administración municipal, se ha brindado la atención de consulta médica alrededor de 2000 usuarios y al implementar el nuevo servicio de pediatría se logró valorar de manera oportuna a un total de 200 niños, los cuales han sido canalizados a diferentes instancias según sea su padecimiento.

En el servicio de medicina general solamente realiza la valoración médica de primer nivel, no contamos con los programa de control de diabéticos, hipertensos, embarazadas y niño sano, ya que esos representa mayores riesgos para los usuarios, los empleados y la institución debido a las deficiencias, tanto de infraestructura, mobiliario y personal capacitado, así como elevados costos en materia de medicamentos para crónicos degenerativos.

El servicio de medicina, siempre deberá estar acompañado de una fuente de respaldo como es el expediente clínico, donde se puedan plasmar de manera fidedigna y eficaz, los datos relevantes de una consulta médica de primer nivel y así tener una evidencia de la atención que se brindó al paciente. Así mismo, el necesitar de una fuente implica el uso de espacio donde se resguarde los propios expedientes, los cuales permanecerán bajo un periodo máximo de 5 años, desde la última atención brindada al paciente o en su deceso. Se cuenta con 1 persona, la cual se encarga de llevar el orden, archivo y resguardo de los expedientes clínicos.

En base a todo lo descrito, el servicio de medicina se encuentra bajo ciertas problemáticas, las cuales deberían solucionarse y así brindar la atención adecuada en base a los lineamientos de la secretaria de salud. Es de vital importancia que se desarrollen los medios adecuados para consolidar una atención de calidad, eficiente y de primer nivel, por lo que se gestionara equipo médico en adecuadas condiciones, solicitar la instalación de un software y computadoras en cada consultorio médico, el cual esté vinculado con el servicio de expediente clínico para agilizar la atención médica y con esto contribuir a disminuir el uso excesivo de papel, el cual genera al paso del tiempo hacinamiento y gastos elevados en papelería. Así mismo se solicitara lavamanos en todos los consultorios médicos y gestionar actualización continua del personal médico.

El realizar estas acciones, genera un impacto positivo tanto en el personal como en la población que son nuestro universo de trabajo, estamos conscientes que los temas de salud pública son de difícil aplicación, pero tenemos el objetivo de concientizar a la población en todas sus generaciones para promover la prevención de salud.



Con el aumento de demanda del servicio la dirección de salud, gestionará la inclusión del municipio de Progreso al programa estatal de red de municipios saludables, con la finalidad de gestionar los apoyos y programas estatales de promoción a la salud pública.

Objetivo 2.10.3	Estrategia	Líneas de acción
<i>Proporcionar atención médica de primer nivel, eficiente y de calidad a la población más vulnerable, así como para los empleados de ayuntamiento</i>	<i>Realizar evaluaciones semanales aleatorizadas de las personas atendidas, para evaluar el desempeño del personal médico.</i>	<i>Desarrollar estrategias que promuevan la calidad de atención, mediante cuestionarios dirigidos a la población para identificar las problemáticas y mejorar el servicio de medicina.</i>
<i>Generar concientización en la población sobre temas relevantes de promoción a la salud pública</i>	<i>Realizar retroalimentación y actualización médica en temas de salud pública</i>	<i>Desarrollar sesiones médicas quincenales, donde se expongan temas de relevancia médica.</i>
<i>Proporcionar una atención rápida, y contribuir con la eliminación de papel y reducción de espacios ocupados por archivo del expediente clínico.</i>	<i>Realizar vinculación del servicio médico con el servicio de archivo.</i>	<i>Gestionar un equipo de cómputo y desarrollar un software el cual se encargue de vincular el servicio de archivo con la consulta general para agilizar el tiempo de espera de la población y disminuir el uso de papel y contribuir con el medio ambiente.</i>
<i>Realizar mediante la dirección de salud la integración del municipio de progreso a la red estatal de municipios saludables</i>	<i>Realizar un comité de salud municipal el cual se encargara de la toma de decisiones y con la cual se podrán gestionar los apoyos para los programas de municipios saludables.</i>	<i>Gestionar el apoyo con la SSY, para los programas municipales de descacharrización, prevención de enfermedades transmitidas por vectores: dengue, sika y chinkungunya, protección contra la rabia, entre otros.</i>

2.10.4 ENFERMERÍA

Es una rama de la medicina, abarca la atención autónoma y en colaboración con otras ramas de la medicina, comprende la promoción de salud, prevención de enfermedades y la atención brindada a enfermos y personas con alguna discapacidad. Enfermería es la encargada de la atención en primera instancia con el paciente, en la cual a cada persona que requiera de una consulta médica el personal es la encargado del llenado de la hoja de enfermería donde incluye nombre completo del paciente, edad, somatometría (peso y talla), toma de signos vitales. Además de que son los encargados de realizar procedimientos como la aplicación de inyecciones, nebulizaciones, curaciones, entre otras actividades indicadas por el médico.

En esta área no se atienden urgencias debido a que la unidad no está equipada para este tipo de atención. Este departamento es de vital importancia, para la atención integral de cada persona, en el turno matutino se encuentran dos enfermeros, se atienden 900 consultas al mes, y en el turno vespertino se encuentran dos enfermeros, se atienden 600 consultas al mes, debido al aumento en la demanda del servicio por pacientes con enfermedades crónicas– degenerativas, se realizan detecciones de glucosa capilar y tomas de presión arterial.

Las actividades que actualmente realizamos debido a las necesidades de los pacientes que han acudido a la unidad de salud, y que por alguna discapacidad, lesión física o personas de la tercera edad, se les imposibilita trasladarse a las instituciones correspondientes, para consultas médicas, curaciones etc. Por lo que iniciando el mes de septiembre con visitas médicas a domicilio, el equipo que acude es un médico, una enfermera y una trabajadora social, en el tiempo que llevamos de gestión se han dado 8 consultas y 4 son para atención diaria.

Actualmente no se cuenta con el vehículo de transporte, y con el personal para acudir a los servicios de manera eficaz, sin embargo se acude a los diferentes servicios ya programados de lunes a viernes, sin cubrir un horario específico debido a la disponibilidad de los vehículos.



Objetivo 2.10.4	Estrategia	Líneas de acción
<i>Brindar un servicio de calidad y eficiencia a cada usuario que acuda a nuestra dependencia.</i>	<i>Realizar una evaluación mensual del servicio brindado y los procedimientos realizados por el personal de enfermería.</i>	<i>Gestionar por medio de la secretaria de salud del estado de Yucatán, la impartición de temas relacionados con la salud, normas y procedimientos, y de esta manera actualizar al personal de enfermería para así brindar el servicio que la población progresa merece.</i>
<i>Proporcionar a la ciudadanía un servicio eficaz y de calidad a los usuarios que soliciten este servicio.</i>	<i>Realizar un diagnóstico oportuno a cada paciente.</i>	<i>Gestionar el programa médico a domicilio ante el Gobierno del Estado de Yucatán que se puso en marcha en la ciudad de Mérida en el 2015, solicitando el vehículo para transportar al personal y los insumos para brindar la atención a la población.</i>

2.10.5 NUTRICIÓN

Área de la Dirección de Salud que brinda orientación alimentaria a 96 personas en promedio al mes, el servicio se ofrece a la población en general de Progreso y sus comisarías, en un horario de atención de 8am a 8pm de lunes a viernes y sábados de 8am a 12pm.

Actualmente se lleva a cabo el Programa de Parques Activos el cual se realiza en coordinación con el área de Deporte y donde se realiza Vigilancia Nutrición a amas de casas que acuden al programa y se brindan temas relacionados con el mejoramiento de hábitos alimenticios para mejorar la calidad de vida.

Cabe recalcar que todo lo que se realiza en nutrición ha sido con el escaso material que se cuenta y es de gran importancia contar con las herramientas necesarias para poder identificar enfermedades crónicas degenerativas como lo son: diabetes, hipertensión, dislipidemias que tiene como principal factor de riesgo la obesidad.

Objetivo 2.10.5	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Brindar un servicio eficiente y de calidad a las personas que acuden a vigilancia nutrición en el departamento.</i>	<i>Proporcionar atención a la población, informando de manera clara el plan de alimentación, así como realizar pruebas de detección de enfermedades crónicas degenerativas.</i>	<i>Solicitar las herramientas necesarias para identificar enfermedades crónicas degenerativas como; glucómetro, tiras reactivas, lancetas, torundas, baumanómetro, identificador de colesterol y triglicéridos, cinta métrica de metal.</i>
<i>Proporcionar una guía adecuada de nutrición a la población en general desde niños hasta personas de la tercera edad del cuidado de la salud, mediante orientación alimentaria.</i>	<i>Impartir pláticas acerca de cómo llevar una dieta balanceada, teniendo como herramienta básica el plato del buen comer aunado a una vigilancia de peso, en las escuelas desde nivel preescolar hasta universitario, tanto a los alumnos como a los padres</i>	<i>Gestionar la participación en el Registro Nacional de Peso y Talla en edad escolar (RNPT) de Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zuvirán del Instituto Nacional de Salud del Gobierno Federal. De igual manera realizar vínculos con las Universidades para el apoyo de pasantes para</i>



	<i>de familia, personal docente y administrativo.</i>	<i>impartir temas en instituciones educativas en Progreso y sus comisarias.</i>
<i>Proporcionar servicio al cuerpo policial de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, para que tengan un mejor rendimiento en sus labores.</i>	<i>Apoyar en el programa de ejercicio que actualmente lleva a cabo el cuerpo policial, proporcionando información acerca de una buena alimentación y llevando el control del peso y talla, mediante la vigilancia nutricia.</i>	<i>Gestionar ante la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito, la creación de una cocina para un mejor control de la alimentación de los agentes que laboran en el Municipio de Progreso y sus comisarias para un mejor bienestar de salud.</i>

2.10.6 ODONTOLOGÍA

El área de Dental de la dirección de salud del H. Ayuntamiento del puerto de progreso, está destinada a impartir atención odontológica, a toda la población que acuda pidiendo el servicio; la atención odontológica que se brinda aquí es la que la NOM-013-SSA2-2015 que establece como atención de primer nivel, lo cual incluye, Actividades de promoción de la salud bucal (educación bucal y enseñanzas de técnicas de higiene en escuelas y en el consultorio dental), Actividades de prevención (aplicaciones de Flúor, examen y Diagnóstico odontológico, selladores de fosas y fisuras), Actividades Recuperativas (obturaciones con materiales temporarios, ionómero de vidrio, amalgama y resina compuesta autocurable, exodoncias simples y de mediana complejidad; con derivación al nivel hospitalario de las exodoncias complejas, incluyendo terceros molares y restos radiculares con endodoncia) y tratamientos de los traumatismos dentarios (Profilaxis).

Este servicio se brinda en dos turnos matutino y vespertino; el número de personal encargado de esta labor está a cargo de un dentista de base y 4 pasantes de odontología.

Así de esta manera se trata de cubrir todas las demandas dentales que pudiera tener la población de este puerto. Lo cual ayuda a que la población tenga un mejoramiento en sus hábitos alimenticios.

Objetivo 2.10.6	Estrategia	Líneas de acción
<i>Proporcionar a la ciudadanía el servicio odontológico de manera gratuita, para apoyarlos en su economía y una mejor calidad de vida,</i>	<i>Atender a la población, de manera rápida y oportuna en sus necesidades bucales, restaurando piezas dentales, extrayendo las piezas con lesiones muy avanzadas y con alguna infección, así como apoyándoles con la orientación del cuidado e ingesta de medicamentos</i>	<i>Gestionar una unidad dental básica completa (sillón dental, compresor, succionador quirúrgico, escariador ultrasónico, esterilizador, pieza de mano e instrumental adecuado, ya que lo que se encuentra ya está muy deficiente por el uso que se le ha dado desde administraciones pasadas.</i>

2.10.7 DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

En el área de psicología la cual brinda atención a 325 personas al mes de acuerdo con los datos que hemos logrado recabar durante los primeros meses de gestión, abarcando un horario de atención de 7am a 8pm de lunes a viernes y los sábados de 8am a 12pm. Siendo el servicio abierto para la población y específicamente para las personas más vulnerables.

La población que recibe estos servicios son de Progreso y sus comisarias, de igual forma se atienden las canalizaciones para atención en casos específicos que envían las diversas escuelas de diferentes niveles, como pueden ser de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria; en otros casos se atiende el servicio de pláticas informativas y/o preventivas.



Es de gran importancia la Salud Mental ya que incluye dos componentes: el bienestar como individuos y el bienestar en las relaciones con los demás, por tal motivo cuando una personas atraviesa por un proceso de duelo, un período de estrés, depresión, distimia entre otros, se recomienda que reciba apoyo psicológico para prevenir que se ponga en riesgo tanto su integridad física como mental, ya sea con pensamientos o actos suicidas o acciones que dañen a terceros.

Objetivo 2.10.7	Estrategia	Líneas de acción
<i>Brindar apoyo a la población mediante procesos terapéuticos para que disfruten de una salud mental la cual les ayudará a tener una mejor calidad de vida y una mayor productividad escolar y/o laboral.</i>	<i>Llevar a cabo un programa de Salud Mental, el cual pueda abarcar a la población en general, desde niños hasta personas de la tercera edad, mediante pláticas informativas y preventivas, llevándolas a escuelas de Progreso y sus comisarías.</i>	<i>Se pretende gestionar programas de Salud Mental impartidos por la Secretaría de Salud de Yucatán para la población en general.</i>
<i>Brindar capacitación al personal para que tengan información actualizada acerca de temas relevantes y necesarios en el área de la salud mental, para apoyar a los pacientes y sus familias que presenten casos como TDAH, Síndrome de Asperger, depresión, trastornos alimenticios (bulimia, anorexia), entre otros, para proporcionarles las herramientas necesarias para enfrentar las situaciones que se presenten en su vida diaria según sea el diagnóstico.</i>	<i>Realizar cursos y/o talleres acerca de adicciones, atención a la depresión, prevención del suicidio, atención a la esquizofrenia, entre otros.</i>	<i>Se pretende gestionar cursos o talleres para el personal a la Secretaría de Salud de Yucatán, directamente con la Subdirección de Salud Mental para continuar actualizando la información y las técnicas para una atención u orientación psicológica cada vez mejor.</i>

2.10.8 FARMACIA

El Ayuntamiento de Progreso crea el dispensario médico con medicamentos del cuadro básico de salud, con la finalidad de proveer una atención completa a los empleados. Mismo que al incremento de la demanda en atenciones médicas por la población más vulnerables del municipio y comisarias, se requiere de un mayor abasto de medicamentos. Siendo este un recurso absorbido completamente por el Ayuntamiento de Progreso.

Cabe mencionar que este servicio no cuenta con el apoyo de los sistemas de salud estatales y federales, por lo que a pesar de las dificultades y el desabasto continuo de medicamentos, se brinda el servicio a los usuarios de Progreso y en los dispensarios médicos ubicados en Chicxulub, Fraccionamiento Flamboyanes Campestre y Paraíso.

Existe una problemática en el servicio de farmacia, en el control de medicamentos, ya que se requiere de un equipo de cómputo con escáner e implementar un software de inventario para llevar un control más eficaz de los medicamentos en existencia.

Es de vital importancia que se gestione el medicamento, pero más importante que se autoricen en su totalidad las requisiciones para cubrir con la demanda del servicio de Progreso y sus comisarias.

Objetivo 2.10.8	Estrategia	Líneas de acción
<i>Proporcionar un servicio de atención medica integral para el usuario y agilizar los tiempos de recepción de documentos y entrega de medicamentos.</i>	<i>Realizar un programa que en tiempo real genere una base de datos, más fidedigna de los medicamentos y así hacer uso correcto del presupuesto.</i>	<i>Solicitar el software y gestionar equipo de cómputo y escáner para llevar un control del medicamento.</i>



<i>Proporcionar al usuario los medicamentos previamente prescritos por servicio de medicina.</i>	<i>Realizar convenios con áreas de salud, para generar el recurso y apoyo de medicamentos.</i>	<i>Gestionar con la secretaria de salud, el apoyo de medicamentos los cuales no contáramos en existencia o en su defecto no se encuentran en nuestro cuadro básico de atención.</i>
<i>Vincular el sistema de base de datos existencial de medicamentos con los programas de cómputo de los médicos en turno.</i>	<i>Realizar el programa que vincule el software de médicos con el de farmacia. Para crear un mejor uso de los medicamentos en existencia y así evitar acumulación y caducidad de los mismos.</i>	<i>Solicitar la creación de un software que vincule completamente a la farmacia con el servicio de atención médica.</i>

2.10.9 SERVICIO DE TRASLADOS

Esta área se encarga de brindar servicio de transporte a personas que por su condición física no pueden acudir a las instituciones de salud. Cabe mencionar que en este servicio no se manejan urgencias como son: Mujeres en trabajo de parto, pacientes con dificultad respiratoria, con problemas cardiacos por mencionar algunos.

Actualmente contamos con dos unidades médicas para trasporte de pacientes a hospitales, los cuales se manejan en horarios de 05:30, 10:00 y 14:00 horas. Además de realizar traslados a las siguientes instituciones como son CREE (Centro de Rehabilitación y Educación Especial) es una unidad donde se atienden pacientes para rehabilitación con alguna discapacidad temporal o permanente, CAM LUIS BRAILLE atiende personas con alguna discapacidad visual, en la cual se enseña un sistema de lectura táctil. Por el momento se cuenta con tres choferes que se dedican a los servicios de traslados médicos.

En el área se encuentra una responsable que es la encargada de programar los servicios y pasar la información a cada uno de los choferes, el horario de agenda es de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Debido a la creciente demanda de los servicios y la sobrecarga de trabajo de las unidades disponibles, se han presentado diversos fallos mecánicos de las unidades, además de la necesidad de unidades nuevas, es necesario un chofer para cubrir la demanda.

Otra de las necesidades del departamento es la radiocomunicación, es necesario que los usuarios programen su traslado, a pesar de ello con frecuencia ocurre que el paciente para traslado no sale o no se encuentre en su domicilio, por lo que es importante que el chofer reporte la falta, desde luego es de igual importancia para mantener una línea de comunicación en caso de que surja algún imprevisto de salud con algún paciente o mecánico. Cabe mencionar que actualmente el personal usa sus celulares personales y no se les reembolsa lo que consumen por el trabajo.

Objetivo 2.10.9	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Beneficiar a más usuarios que soliciten el servicio de traslados, brindando un servicio eficiente y de calidad para la población.</i>	<i>Realizar actividades de inspección y verificación para cada unidad. Los tiempos de los recorridos con cada chofer, además de realizar mantenimiento a cada unidad que lo requiera.</i>	<i>Gestionar nuevas unidades para que los servicios de traslados sean más eficientes, además de solicitar un chofer que nos pueda ayudar con la demanda de agenda solicitada.</i>

2.10.10 DISPENSARIOS MÉDICOS

El programa de dispensarios Médicos, es implementado por demanda de la población de comisarías, las cuales son, el Fraccionamiento de Flamboyanes, Paraíso y Chicxulub Puerto. Este programa piloto, está destinado para



apoyar a la población más vulnerable de esas comisarias, brindándoles algunos de los servicios de salud, de manera gratuita y lo más cercano a ellos; brindando así los servicios médicos básicos de primera mano. Tales como, medicina general, enfermería (curaciones, dextrosis, tomas de presión, nebulizaciones), nutrición (detección de glucosa, control de peso y talla, plan alimenticio) y psicología (asesorías y asesorías), rotando durante la semana al personal que se encarga de llevar estos servicios a las comisarias ya mencionadas.

El programa cuenta con 4 personas, los cuales, son divididos profesionalmente en las áreas de atención que se brinda; con este servicio se busca atender adultos, niños, adultos mayores y persona con discapacidad de diferentes edades.

El servicio de dispensario tiene un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes con días rotativos en comisarias, quedando de la siguiente manera, lunes y miércoles en el fraccionamiento de Flamboyanes, martes y jueves en Paraíso y viernes en Chicxulub Pto.

Objetivos 2.10.10	Estrategias	Líneas de acción
<i>Brindarle a la población más vulnerable de las comisarias, el apoyo de servicios de salud básicos lo más cercano a ellos y de manera gratuita.</i>	<i>Llevando los servicios básicos a las comisarias, e informando de manera anticipada los roles con los días y el horario que se trabajará en cada comisaria, de manera que la población esté enterada de los servicios que se brindaran para que puedan acudir desde temprano a solicitarlos y se les brinde de manera rápida y efectiva.</i>	<i>Gestionar de manera oportuna con el gobierno del estado, la implementación de programas de unidades móviles, para llevar no solo los servicios básicos de salud, sino también algún otro servicio de salud con mucha demanda, como lo es pediatría y odontología, así como programas que sirvan para detectar enfermedades de transmisión sexual.</i>

2.11 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DEPARTAMENTO JURIDICO DEL DIF MUNICIPAL.

Prestar orientación jurídica—familiar eficiente, eficaz, oportuna y gratuita a la población Progreseña dentro de un marco de defensa y de respeto a los derechos de la familia, con el fin de salvaguardar los derechos de las familias a través de un servicio de calidad, trabajando siempre dentro del ámbito de las respectivas leyes en la materia.

Los Principios rectores que rigen al Departamento Jurídico del DIF municipal son:

- Voluntariedad.
- Confidencialidad.
- Buena fe.
- Neutralidad.
- Imparcialidad.
- Equidad.
- Legalidad.
- Honestidad.
- Profesionalismo.

OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE JURIDICO.

Brindar un servicio de asesoría de calidad de manera eficiente y humana, bajo los principios de legalidad, equidad y profesionalidad, a fin de que el ciudadano obtenga una solución a la problemática jurídico-familiar que plantea.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:



- Prevenir la violencia intrafamiliar.
- Promover y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Promover y difundir los derechos de las personas en edad senescentes.
- Promover y difundir los derechos de los padres de familia.
- Promover y difundir los derechos de las personas con discapacidad.
- Promover y difundir los derechos de la Mujer.
- Promover y difundir la equidad de género.
- Promover la cultura de la denuncia.
- Promover el dialogo entre la familia.
- Prevenir la Alienación Parental.
- Concientizar a la población sobre las consecuencias jurídicas que trae la omisión de cuidados.
- Privilegiar el interés superior de los menores.

LINEA DE ACCIÓN.

El Departamento Jurídico perteneciente a la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables de la Unidad Administrativa del Sistema DIF Municipal de Progreso, es equiparable a un mecanismo alternativo de solución, en el que de manera voluntaria las partes que se encuentren en un conflicto en materia familiar asistan para resolver sus diferencias sin la necesidad de un procedimiento judicial siempre teniendo en cuenta la integridad y bienestar de la familia y de cada uno de los miembros.

Procedimientos que se tramitan:

Juzgado Familiar.

- Diligencias de pensión alimenticia.
- Consignación de alimentos
- Diligencias de días y horas de visita.
- Diligencias de régimen de convivencia.
- Convenios judiciales de alimentos y/o pensión alimenticia y/o régimen de convivencia y/o guarda y custodia.
- Solicitud de medidas de protección para menores.
- Solicitud de medidas de protección para mujeres.
- Solicitud de medidas de protección para discapacitados.
- Solicitud de medidas de protección para senescentes.

Ministerio Público.

- Acompañamiento para interponer denuncias por incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar.
- Acompañamiento para interponer denuncias por maltrato a (menores, senescentes, mujeres y discapacitados).
- Acompañamiento para interponer denuncias por omisión de cuidados reiterado (menores, senescentes, mujeres y discapacitados).
- Acompañamiento para interponer denuncias por delitos sexuales en perjuicio de menores, senescentes, mujeres y discapacitados.
- Acompañamiento para interponer denuncias por lesiones.

Jurídico DIF.

- Convenios de separación provisional de mutuo acuerdo.
- Convenios de pensión alimenticia
- Convenios de régimen de convivencia.
- Convenios de cesión de guarda y cuidados.
- Actas de exhorto.
- Manifestaciones de hechos de forma unilateral.
- Dar atención y seguimiento a los reportes anónimos y verificar la veracidad de los reportes hechos a través de un trabajo social.



- Dar seguimiento a la tramitación de expedientes en juzgado y carpetas de investigación del Ministerio Público cuando así lo requieran.

El departamento también tiene entre sus funciones:

- Darle contestación, orientación y trámites legales que vienen dirigidos a la presidencia del DIF municipal, dirección y cualquier otro departamento del DIF de progreso.
- Darle contestación a todos y cada uno de los oficios que la fiscalía general del estado a través del ministerio público hace llegar a los departamentos de trabajo social y psicología.
- En cuanto al juzgado familiar resulta un poco más exigente la labor legal ya que se tienen que: recibir, canalizar y verificar expedientes de oficios dirigidos a la presidencia del DIF municipal solicitando diversas diligencias tanto del departamento jurídico, trabajo social y psicología principalmente, que previa asignación se realiza un estudio de dichos expedientes en el juzgado primero mixto, una vez indicando que es lo solicitado por la juez, es función de este departamento, recibir y hacerlas contestaciones a dicha autoridad así como enviarla en el término requerido, y cuando no es posible llevarlo a cabo en dicho termino, también es función de este departamento realizar los oficios correspondientes para la ampliación de los términos así como las diversas situaciones que se les presenta a los diversos departamentos.

DIAGNOSTICO DEL DEPARTAMENTO DE JURIDICO DEL DIF MUNICIPAL.

El Municipio de Progreso de Castro cuenta con una población de 59,122 personas, la cual 29,858 son mujeres y 29,264 son hombres, esto de acuerdo con los datos arrojados en el Censo de Población y Vivienda, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El Departamento Jurídico perteneciente a la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables de la Unidad Administrativa del Sistema DIF Municipal de Progreso, brinda atención a los habitantes de la cabecera de Progreso y de sus diferentes comisarias, con la finalidad de aplicar la cultura del dialogo a través de los diferentes mecanismos alternativos de solución como son la conciliación y la mediación , en el que de manera voluntaria las partes que se encuentren en un conflicto en materia familiar asistan para resolver sus diferencias sin la necesidad de un procedimiento judicial.

Con el fin de identificar las problemáticas que más frecuentes que se presentan durante la atención que se brinda en el departamento jurídico, se realizó una investigación documental y estadística para recopilar y sistematizar información relevante.

Del análisis realizado, y a manera de hipótesis de trabajo, se presenta las siguientes problemáticas:

Del periodo de septiembre 2016 a agosto del año 2017, el departamento de jurídico, brindo **3,897** asesorías en las cuales se pudo observar que el origen de las problemáticas fueron las siguientes:

OMISIÓN DE CUIDADOS A MENORES DE EDAD	OMISIÓN DE CUIDADOS A PERSONAS SENESCENTES	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	SEPARACIÓN PROVISIONAL	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.	ABUSO SEXUAL A MENORES	OTROS	TOTAL.
120	40	1,200	280	210	20	1,330	3,200

Del periodo de septiembre 2017 a agosto del año 2018, el departamento logro disminuir el índice de los problemas presentados, ya que se llevó a cabo una actividad de prevención entre los cuales destacan pláticas sobre los derechos y deberes de los padres de familia , derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como el protocolo de prevención, detección y actuación del acoso escolar, maltrato escolar y abuso sexual infantil, teniendo como resultado **2,700** asesorías brindadas durante este periodo.



OMISIÓN DE CUIDADOS A MENORES DE EDAD	OMISIÓN DE CUIDADOS A PERSONAS SENESCENTES	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	SEPARACIÓN PROVISIONAL	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.	ABUSO SEXUAL A MENORES	OTROS	TOTAL.
95	35	980	100	140	12	1338	2,700

Del periodo de septiembre a noviembre del 2018, se ha brindado actualmente 513 asesorías, de las cuales las problemáticas siguen siendo las mismas:

OMISIÓN DE CUIDADOS A MENORES DE EDAD	OMISIÓN DE CUIDADOS A PERSONAS SENESCENTES	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	SEPARACIÓN PROVISIONAL	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.	ABUSO SEXUAL A MENORES	OTROS	TOTAL
10	5	39	15	25	4	415	513

Las diferentes problemáticas antes mencionadas, las personas asisten a que se les brinde una asesoría jurídica buscando la solución a su conflicto jurídico-familiar en la cual se materializa y formaliza en los convenios levantados ante este Departamento, los cuales pueden ser:

- Convenios de Separación Provisional.
- Convenios de Pensión Alimenticia.
- Convenios de Régimen de Convivencia.
- Convenios de Cesión de Guarda y Cuidados.
- Actas de Exhorto.

El DIF Municipal está totalmente de acuerdo que la familia es la base fundamental de la sociedad, por ello a través del departamento de jurídico, no solo se brinda la asesoría jurídica-familiar, sino que también se detecta las problemáticas que más afectan a los integrantes más vulnerables de cada familia, por lo tanto, el departamento crea y aplica programas de prevención apegados a las respectivas leyes en la materia.

Para tener un resultado más amplio en la detección de las diferentes problemáticas, se aplicó una encuesta con una población muestra de 200 personas de diferentes comisarías y de la cabecera de Progreso, para poder tener un marco de referencia más amplio sobre estos tipos de problemas que afectan a la familia. Se encuestaron a:

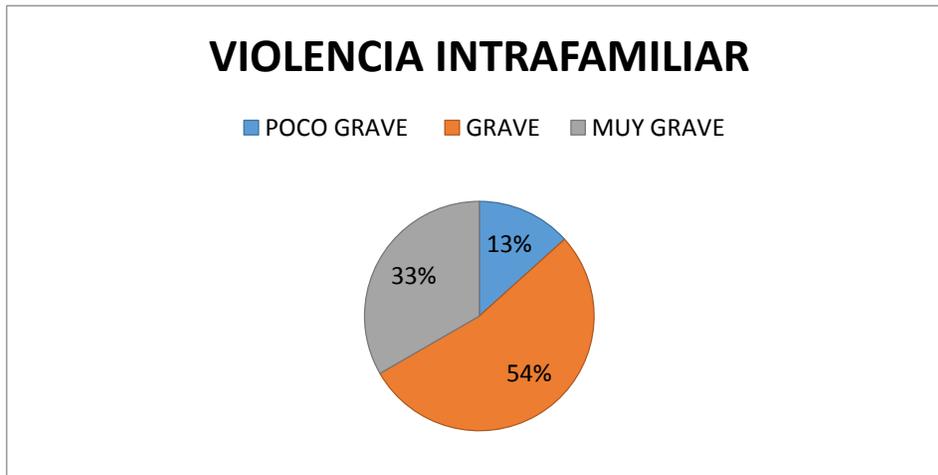
- 50 mujeres entre los 25 y 59 años
- 50 mujeres entre los 60 y 80 años
- 50 hombres entre los 25 y 59 años
- 50 hombres entre los 60 y 80 años

Los resultados obtenidos fueron:

Violencia intrafamiliar.

- El 13.33% cree que la violencia en la familia es poco grave.
- El 53.33% cree que la violencia en la familia es grave
- Y el 33.33% cree que la violencia es muy grave.

se da

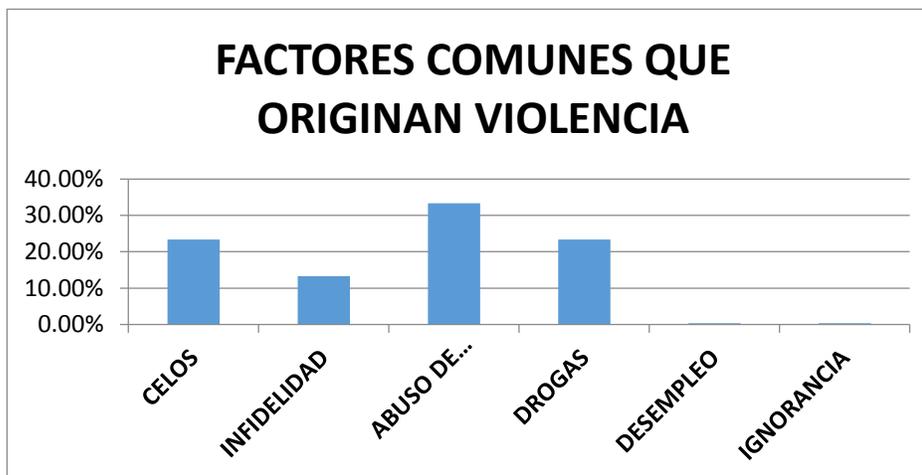


Factores más comunes por lo que la violencia: Celos, infidelidad, abuso de alcohol, consumo de drogas, desempleo e ignorancia.

- Celos 23.33%
- Infidelidad 13.33%

- Abuso de alcohol 33.33%
- Drogas 23.33 %
- Desempleo .33%
- Ignorancia .33%

Omisión

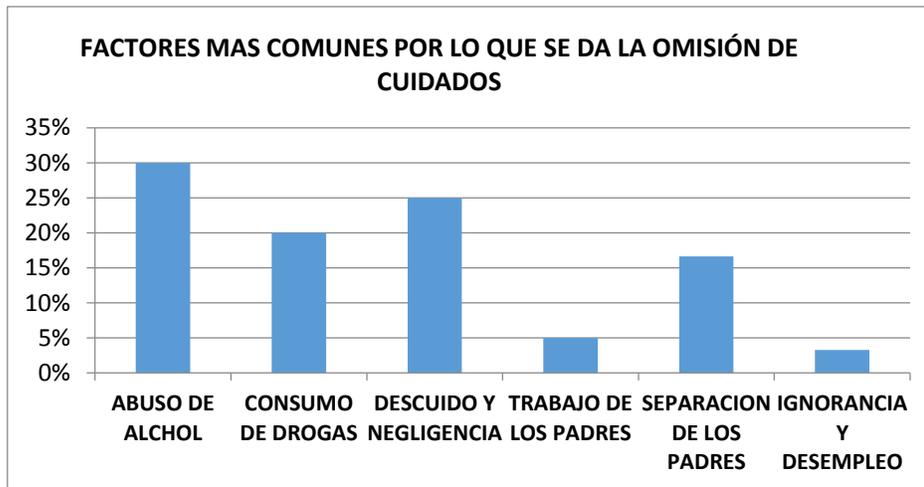


de cuidados a menores.

➤ **Factores más comunes por lo que se da la omisión de cuidados:** abuso de alcohol por parte de

los padres, consumo de drogas por parte de los padres, descuido y negligencia, trabajo de los padres, separación de los padres, ignorancia y desempleo.

- Abuso de alcohol por parte de los padres 30%
- Consumo de drogas por parte de los padres 20%
- Descuido y negligencia 25%
- Trabajo de los padres 5%
- Separación de los padres 16.66%
- Ignorancia y desempleo 3.3%

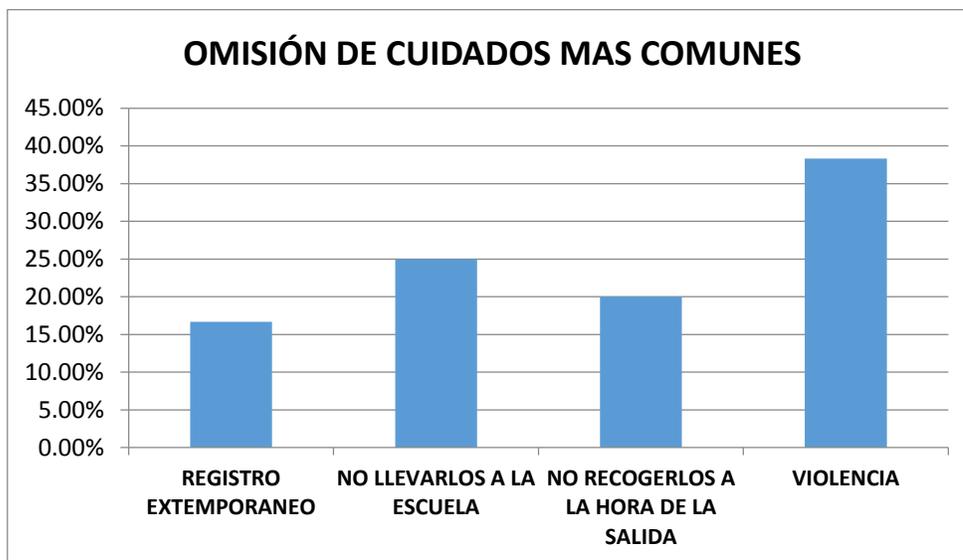


➤ **Omisión de cuidados más comunes son:**

- Registro extemporáneo 16.66%
- No llevarlos a la escuela (ausentismo

escolar) 25%

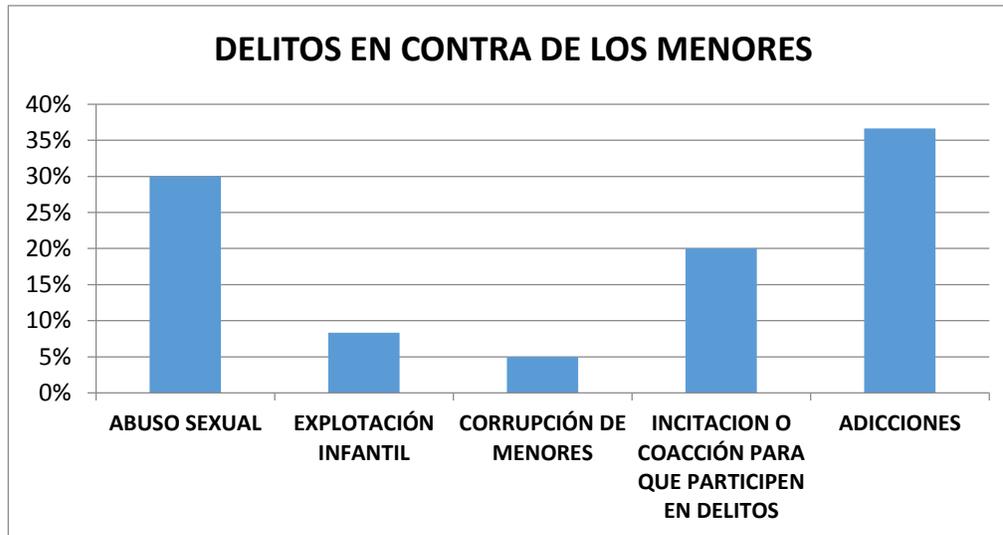
- No recogerlos a la hora de la salida escolar 20%
- Violencia física, psicológica y económica 38.33%



➤ **Delitos en contra del menor a consecuencia de una omisión de cuidados:**

- Abuso sexual 30%

- Explotación infantil 8.33%
- Corrupción de menores 5%
- Incitación o coacción para que participe en la comisión de un delito 20%
- Incitación o coacción para el consumo de alcohol y drogas 36.66%



Omisión de cuidados a senescentes.
 ➤ Los problemas que más se presentan en los senescentes son: abandono, violencia física, psicológica y económica.

2.12 UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

2.12.1 MANTENIMIENTO DE UNIDAD BASICA DE REHABILITACION.

Ante la problemática que la discapacidad va a en aumento por diversos factores, se crearon las unidades básicas de rehabilitación para preservar con interés las necesidades de atención a las personas con discapacidad hasta en los lugares más apartados de cada una de las localidades.

Ya que la discapacidad se hace presente aún más en nuestro puerto, es por lo que cabe mencionarse que somos una de las UBR's de Yucatán con más productividad mensualmente, mencionando que al mes tenemos aproximadamente 4960 terapias de las cuales se incluyen los distintos tipos de terapias en la parte de Terapia Física que incluye los programas en casa, la mecánica, la eléctrica, la estimulación temprana, al igual contamos con el área de Terapia de lenguaje y el Cuarto CEMS (Cuarto de Estimulación Multi-Sensorial)

Cada una de estas áreas están adecuadas según las necesidades o funciones que se realicen en estas, sobre todo por la capacidad de cupos que tenemos en las distintas aéreas la UBR de progreso está quedándonos pequeña, para toda la gente que necesita de nuestros servicios.

Focalizamos ideas y se tiene como objetivo el engrandecimiento de nuestro gimnasio de adultos, el cual está quedando minimizado para toda la gente que acude a la unidad. Por comodidad y para brindar realmente una terapia de calidad a la gente, se solicita un gimnasio más amplio, ya que así tendríamos más acceso de gente que necesite del servicio. El cual es un punto clave en donde la gente se centra aún más para hacer distinción a otras administraciones.

Objetivo 2.12.1	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Brindar a la población de Progreso y sus Comisaría un mejor espacio para realizar sus terapias con un establecimiento adecuado a sus necesidades, según la discapacidad que tengan.</i>	<i>Desarrollar un mantenimiento del área cada determinado tiempo, para la manutención del área, y proponer al DIF estatal, que al dar un área más grande y recreativa pueda mandar más aparatos y maquinarias para proporcionar terapias específicas, y tener mayor productividad y beneficio a nuestro puerto.</i>	<i>Desarrollar una mejor área para las personas que vienen a la unidad. Recrear áreas más amplias para brindar nuestro servicio de terapias a discapacidades más específicas con material adecuado.</i>



2.12.2 TERAPIA DE LENGUAJE.

El área de terapia de lenguaje es la especialidad dentro del campo de la rehabilitación que se encarga de la evaluación, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones en voz, audición, habla, lenguaje, aprendizaje y los aspectos de la motricidad oral que afectan durante el desarrollo del niño.

En nuestra unidad de progreso tenemos esta área sobre pedida ya que muchos niños necesitan este servicio, tenemos dos maestras en esta área una en el turno matutino y otra en turno vespertino y casi siempre están llenos sus cupos y quedado con niños en espera.

Tenemos como uno de nuestros objetivos pedir una maestra en un turno intermedio para satisfacer las necesidades de nuestro puerto por la cantidad de niños que se atienden por semana y que solo pueden recibir la terapia una o dos veces por semana; aproximadamente se dan 230 sesiones de terapia al mes entre los dos turnos.

Así mismo cabe mencionar que el área de lenguaje es muy pequeña y le falta material didáctico para ofrecer una terapia adecuada según sea la necesidad del niño ya sea por trastornos de articulación, de tartamudez, trastornos de voz, disfagia oral/ trastornos de alimentación o trastornos del mismo lenguaje, o que por una patología o discapacidad necesite el área más específica.

Objetivo 2.12.2	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Brindar a la población de progreso y sus Comisarias una terapia de lenguaje de calidad con todo el material que se necesite para cada discapacidad y con un área más adecuada.</i>	<i>Desarrollar un cuidado específico para la manutención de los materiales apoyados por el alcalde. Implementar iniciativa para la difusión de esta terapia que ayuda a muchos niños de nuestra población. Obtener los equipos y el material al 100% para cada tipo de discapacidad.</i>	<i>Desarrollar un área más recreativa, con los materiales necesarios para trabajar con los niños. Implementar un área más grande para esta terapia. Sugerir un turno intermedio con una nueva maestra para los niños que están en espera de este servicio.</i>

2.12.3 CEM (CUARTO DE ESTIMULACION MULTI- SENSORIAL)

El Cuarto de Estimulación Multisensorial es una habitación en la cual se conjunta todos los tipos de estímulos para nuestros sentidos: visuales, auditivos, táctiles y olfato.

Este espacio permitirá mejorar la socialización, la relación paciente/familia, creará cambios en su comportamiento, incrementará su sentimiento de tranquilidad, mejorará la adquisición de habilidades, resultados a corto plazo, incremento en periodos de atención y en la capacidad de concentración, curiosidad, interés, búsqueda, satisfacción, interacción, mejora tono, postura, mayor relajación.

Esta sala se caracteriza por contar con un ambiente seguro, cómodo, tranquilo, donde el o la paciente intensifica su calidad de vida.

Aproximadamente el cems de nuestra unidad tiene una productividad mensual de 127 sesiones de de terapia. Esta habitación está casi completa en equipamiento, solo le falta la instalación de un proyector para complementarlo, y para darle a nuestra comunidad terapias de calidad, se refiere la manutención del cuarto, con la limpieza debida y los cuidados pertinentes; y realmente con la gente capacitada para esa área como lo son nuestras 2 licenciadas en cada turno.



Objetivo 2.12.3	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Brindar a la población de progreso y sus Comisarias un mejor espacio para realizar sus terapias con los equipos necesarios a las necesidades de su diagnóstico de cada niño.</i>	<i>Desarrollar un cuidado específico en todo el cuarto para la duración del material que ya tienen y el material solicitado para complementar las funciones terapia al 100% con nuestros pacientes.</i>	<i>Desarrollar una mejor área para desarrollar más funciones hacia nuestros pequeños. Complementar el cuarto, para una funcionalidad al 100%.</i>

2.12.4 AREA DE ESTIMULACION TEMPRANA.

La estimulación temprana consiste en una serie de juegos y ejercicios con la intención de proporcionar estímulos repetitivos para desarrollar la capacidad cerebral del niño. Esta no se enfoca únicamente en aspectos intelectuales, también involucra aspectos sociales, emocionales, sensoriales, afectivos y físicos del infante y trabaja gracias a que la repetición sistemática promueve el reforzamiento de áreas específicas y de interés en el cerebro.

Por lo tanto, esta forma de estimulación provoca que a los niños les sea más fácil adaptarse al medio y avanzar en la sociedad humana, y todo, gracias a lo moldeable que es el cerebro cuando nacemos y somos pequeños. La estimulación temprana siempre buscara promover la autonomía de la persona. En nuestra unidad contamos con esta área, que se le ha dado un buen cuidado, para mantener el poco material que nos han proporcionado, para la ayuda y la calidad de terapia que se le da a nuestros pacientitos del puerto y sus comisarias.

Objetivo 2.12.4	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Brindar a la población de progreso y sus Comisarias un mejor espacio para realizar sus terapias con los equipos necesarios a las necesidades de su diagnóstico de cada niño.</i>	<i>Desarrollar un cuidado específico en todo el cuarto para la duración del material que ya tienen y el material solicitado para complementar las funciones terapia al 100% con nuestros pacientes. Implementar nuevas y actuales terapias con materiales y equipos nuevos.</i>	<i>Desarrollar una mejor área para desarrollar más funciones hacia nuestros pequeños. Complementar el cuarto, para una funcionalidad al 100%. Brindar más comodidad a los niños que se recrean en esta área y ayudar a que sus dificultades sean más llevaderas.</i>

2.12.5 IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN REGIONAL.

La Unidad Básica de Rehabilitación de Progreso, ha estado por años aquí en este edificio antiguo y cabe recalcar que la unidad de Progreso es una de las más productivas de Yucatán, puesto que nos visitan pacientes de comisarias de Chicxulub, Chuburna, Chelem, San Ignacio, Paraíso, hasta de Mérida.

Puesto que esta unidad ya quedo pequeña para todos pacientes, el objetivo es implementar una UBR REGIONAL, la cual constituya del cambio del lugar del edificio, con ampliaciones en todas las áreas y en conjunto al DIF estatal trabajar juntos para implementar todos los materiales y equipos para restablecerla, y complementar todo lo que haga falta, para que nuestros pacientes tengan sus tratamientos complementarios como deben de ser, haya más productividad y se ayude a toda la gente de nuestra unidad y así invitar a la gente que no conoce de nuestros servicios y lo necesite venga a integrarse a nosotros, sin problema de cupos y con una calidad de terapia ya que estaríamos completos de materiales y equipos.

Así mismo, beneficiará a toda la población que necesite de los servicios de la UBR y podríamos complementarla conjunto al DIF, con espacios más amplios y con conocimientos en todas las necesidades del puerto y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes mediante una rehabilitación integral de los padecimientos y discapacidades transitorias o permanentes, brindando una atención óptima de acuerdo a las necesidades y expectativas de cada paciente mediante los conocimientos teóricos prácticos y de la experiencia profesional para poder brindar un servicio acorde a las actuales tendencias de la fisioterapia.



Objetivo 2.12.5	Estrategia	Líneas de Acción
<p><i>Proporcionar servicios de Rehabilitación no Hospitalaria a las Personas con Discapacidad temporal o permanente para lo cual se implementan acciones de prevención y detección oportuna y adecuada de factores de riesgo que puedan afectar a la población en riesgo de padecerla.</i></p> <p><i>Brindarles áreas más recreativas y amplias, para mayor comodidad, y disponibilidad de cupos.</i></p>	<p><i>Desarrollar una unidad de rehabilitación con capacidad de atención y calidad a las personas que acuden a ella contando con la infraestructura, recursos humanos, materiales y equipos en óptimas condiciones para ofrecer un mejor servicio y aportar al establecimiento una sociedad más justa para los pacientes.</i></p> <p><i>Dar una orientación, canalización, atención y prevención a toda persona que necesite atención fisioterapéutica del municipio.</i></p> <p><i>Lograr la recuperación del paciente al máximo de sus capacidades.</i></p>	<p><i>Invitar y organizar nuestros programas y nuestras actualizaciones de nuestro personal en conjunto al DIF Estatal, para capacitar a nuestros licenciados de rehabilitación destinados en cada área.</i></p> <p><i>Realizar acciones de prevención de la discapacidad a través de la orientación y detección oportuna de procesos discapacitantes.</i></p> <p><i>Proporcionar a las familias de las personas atendidas, los elementos, habilidades y destrezas para facilitar los procesos de integración social.</i></p> <p><i>Desarrollar un plan más adecuado para agregarles actividades extras como terapias a domicilio a personas postradas.</i></p>



EJE 3 UN PROGRESO CADA VEZ MÁS SEGURO

3.1. SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PREVENCIÓN AL DELITO

A través de este proyecto de acciones a realizar, se presentan tres ejes en materia de Seguridad Pública que deben de ser observados y difundidos para asegurar un crecimiento progresivo dentro del municipio, mismo que estará en todo momento encaminado al bien social, para el sano desarrollo de las familias, los habitantes, turistas, visitantes, transeúntes, y demás personas que se encuentren dentro de nuestro municipio.

Para garantizar que estas acciones sean realizadas y llevadas a cabo de manera eficiente y continua se ha hecho un estudio de necesidad actual enfocado en el análisis de tres ejes de acción, los cuales son, PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y TRÁNSITO Y VIALIDAD, mismos que estarán en todo momento dentro de un marco jurídico actual que asegure la viabilidad y resultados del mismo.

Estos aspectos se desprenden de las necesidades sociales que actualmente requiere observación inmediata para realizar acciones que se dirigen a la realización de planes de trabajo que cuenten con una logística que esté ajustada a las necesidades sociales del municipio de Progreso, y que al concluir estas acciones será observable el avance del desarrollo y convivencia social en nuestro municipio.

Por lo que es a través de este medio, proyectaremos las necesidades convertidas en planes acción para beneficio del municipio.

PREVENCIÓN DEL DELITO: Está enfocado a la población en general con la finalidad de evitar comportamientos y conductas asociales que desencadenen condiciones alerta e inseguridad dentro del municipio.

SEGURIDAD: Dar certeza a las personas que se encuentren dentro de las limitaciones del municipio de Progreso, esta certeza está enfocada en la libertad de desarrollarse dentro de su comunidad así como en sus patrimonios.

TRÁNSITO Y VIALIDAD: Uno de los aspectos más significativos para la sana convivencia y desarrollo de las actividades cotidianas, el cumplimiento de las reglamentaciones y el respeto y promoción de la educación vial, es garantía de un desarrollo significativo en toda sociedad.

ACCIONES ESPECIFICAS Y SU PROYECCION A MEDIANO PLAZO (3 AÑOS).

3.1.1 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN AL DELITO

En materia de prevención está demostrado de realizar acciones previas a la reacción, trae como resultado la disminución de conductas lascivas dentro de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, así como un nivel mayor de aceptación a las funciones policiales dentro del desarrollo de sus actividades.

El dar a conocer los mecanismos que defienda así como las actividades a las que pueden acudir las personas para conocer sus derechos y sus obligaciones crean lazos de sociedad-gobierno con miras a metas mancomunadas con acciones sinérgicas positivas.

La prevención está encaminada a dar conocimiento a las personas de todos los aspectos que se encuentran enmarcados en vivir en comunidad y su interacción social.

3.1.2 SEGURIDAD

En los últimos años hemos presenciado un avance en los temas de inseguridad pública, toda vez que la problemática de inseguridad es debido a diversos factores sociales, culturales, económico etc. Por lo que no se debe dejar de implementar medidas que cubran los mecanismos de operatividad que sean necesarios y estén dentro de los marcos jurídicos establecidos para poder garantizar a las personas el cuidado en sus patrimonios y de ellos mismos.



Objetivo 3.1.1	Estrategia	Líneas de acción
<p>Capacitaciones en materia de derechos humanos</p> <p>Capacitaciones en materia de prevención al delito</p> <p>Capacitaciones en materia de violencia de genero</p> <p>Capacitaciones en materia de sano desarrollo</p>	<p>Llevar las capacitaciones a todos los lugares para que las personas puedan conocer y gozar de sus derechos.</p> <p>Capacitar a los menores y adultos sobre los temas necesarios para evitar las adicciones y conductas nocivas.</p> <p>Llevar las capacitaciones a todas las clases vulnerables para que aprendan a identificar la violencia de género y como combatirla.</p> <p>Capacitar a las personas para que adquieran el conocimiento de los departamentos de vinculación que existen entre el municipio y los ciudadanos, para que estos últimos puedan hacer llegar al municipio la implementación de sus ideas y exista una mayor participación ciudadana.</p>	<p>Que cuenten con las herramientas para que tengan una seguridad jurídica para evitar ser violentados en sus derechos.</p> <p>Evitar el consumo de sustancias que lesionen su sano desarrollo, y fomentar las buenas costumbres.</p> <p>Que las clases vulnerables y toda persona que sufra violencia de género aprenda a identificar y los procedimientos para salir de esa situación.</p> <p>Que toda persona que tenga una idea para emprender tenga el conocimiento de los departamentos que existen para apoyarlo y los procesos que hay que seguir para materializar el emprendimiento de su idea.</p>

Objetivo 3.1.2	Estrategia	Líneas
<p>Implementar operativos de vigilancia en los focos rojos.</p> <p>Reactivar los puntos de vigilancia en el interior del municipio así como en los litorales marinos del municipio.</p> <p>Mantener una capacitación constante en materia de actuación y función policial.</p>	<p>Crear comités de policía vecinal para la temprana reacción a los casos de emergencia.</p> <p>Equipar a los elementos que ocuparan las casetas de proximidad policial e implementar las tecnologías que se requieren para un buen desempeño de las funciones</p> <p>Capacitar a todos elementos para que sus actuaciones estén apegadas a los protocolos idóneos de actuación.</p>	<p>Reaccionar con la inmediatez que la sociedad requiere para garantizar su integridad física y patrimonial.</p> <p>Brindar una seguridad palpable en cada uno los habitantes de las comisarías y de la cabecera municipal el cual será podrá percibir con la opinión ciudadana.</p> <p>Se respete el debido proceso y no vulnerar el estado de derecho.</p>



3.1.3 TRÁNSITO Y VIALIDAD

Tras un análisis minucioso de los últimos tres años, nos arrojó como resultado que los ciudadanos que habitan y visitan el municipio desconocen parcial o totalmente la manera y forma de utilizar las vías de comunicación y el respeto a estas últimas, lo que genera como consecuencia hechos de tránsito en donde se violentan la integridad de las personas, así como sus patrimonios y esto último también se encuentra paralelamente relacionado con la salud pública ya que de un hecho de tránsito se violenta la integridad física de las personas.

Es importante manifestar que los riesgos de sufrir un accidente vial en nuestro estado son más elevados que las causas de muertes por factores diferentes directamente relacionados con la salud. Por lo que es necesario aplicar los mecanismos que reduzcas esas posibilidades a un mínimo número de hechos toda vez que estamos hablando de un tema no solo de carácter vial si no directamente proporcional en el tema de salud.

Objetivo 3.1.3	Estrategia	Líneas de acción
<i>Implementar reglamentaciones adecuadas a las necesidades del municipio.</i>	<i>Llevar a cabo los estudios necesarios para la creación de manuales y reglamentaciones exactas a las necesidades de nuestra comunidad.</i>	<i>Regular las carencias en materia de tránsito y vialidad específicos del municipio.</i>
<i>Crear programas de educación vial.</i>	<i>Transmitir a través de cursos, platicas y talleres los conocimientos que se requieren para la circulación y el tránsito, así como la educación en materia de señalización</i>	<i>Concientizar a los usuarios de las vías de comunicación para una circulación cotidiana que sea sana y que se pueda observar en largo plazo.</i>
<i>Crear operativos para vigilancia en materia de tránsito.</i>	<i>Disponer operativos que se encargue de hacer cumplir las normas que se establecerán para el tránsito y seguridad vial.</i>	<i>Vigilar que las disposiciones en materia de tránsito y vialidad sean cumplidas, para minimizar los hechos de tránsito.</i>

3.2 FOMENTO A LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL

La seguridad que los ciudadanos esperan obtener en su comunidad está plasmada en la Ley General de Protección Civil como la acción solidaria y participativa que considera los riesgos de origen, natural o por descuido humano que se extiende a la protección de su vida y posesiones materiales, prevé la participación coordinada de los sectores público, social y privado ante situaciones de emergencia o desastre en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil. Coordinación cuya finalidad es la de establecer un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable se apliquen las medidas y las acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población así como sus bienes.

El Gobierno Municipal a través de su Unidad de Protección Civil (UMPC) es el encargado de aprobar programas, proyectos y estrategias que garanticen la integridad física de las personas, su patrimonio y el entorno en que habitan. Así como el de desarrollo de planes de contingencia para mitigar los riesgos ante alguna eventualidad.

Corresponde a la UMPC operar el Sistema de Protección Civil Municipal como responsable de dar respuesta inmediata y efectiva a las contingencias. Es el órgano encargado de coordinar la participación de los sectores público, social y privado, con atribuciones para dictaminar los niveles de riesgo de establecimientos comerciales de cualquier giro; supervisar las medidas de seguridad en eventos masivos, implementa estrategias y acciones en caso de emergencia, promueve la cultura de la prevención.



El Municipio de Progreso, por su ubicación geográfica en la costa norte de la Península de Yucatán, presenta considerables zonas de riesgo natural y creado, identificados como del tipo Hidrometeorológico de alto riesgo como: ciclones, nortes, vientos fuertes e inundaciones. Y otros de menor riesgo como la erosión marina. Y los riesgos creados por la acción humana como el paso del oleoducto por el centro de la ciudad y el tránsito pesado que la atraviesa en dos de sus principales arterias.

Los riesgos más concurrentes que enfrenta el Municipio de Progreso son en aquellos asentamientos humanos que presentan alta vulnerabilidad ante los fenómenos Hidrometeorológicos, por encontrarse en la franja costera de la Península al norte, y al sur la ciénaga, es susceptible a inundaciones, las cuales afectan las llanuras pantanosas donde se encuentran las zonas densamente pobladas y más vulnerables, incrementando el riesgo en temporada de lluvias, encharcamientos temporales en ciertas calles de Progreso, en viviendas aledañas a la ciénaga desde Chicxulub Puerto hasta Chuburna Puerto, y encharcamientos en viviendas y calles cercanas a las playas por crecientes del mar.

Por el rápido y desordenado crecimiento que ha tenido el Puerto de Progreso, por la forma que tiene, por ser una franja con una extensión de poco más de un kilómetro en su parte más ancha, que es precisamente donde se encuentran las calles de entrada y de salida del puerto, área donde se encuentra la concurrencia mayor de la población que acude a diario a las escuelas, comercios, centros de trabajo, mercado u ocio o paseo, concurrencia que aumenta en los días que llegan turistas extranjeros en cruceros, y nacionales y locales en tiempos vacacionales. La modernidad ha creado en Progreso un riesgo latente al pasar en esta área un oleoducto que comienza en el Muelle Fiscal y llega a los tanques de depósito hacia el sur después del área pantanosa. Este oleoducto que consiste en tuberías de pulgadas de ancho conduce combustible.

Objetivo 3.2	Estrategia	Línea de acción
<i>Proporcionar a los habitantes del municipio de Progreso un mayor grado de seguridad en todo lugar donde concurren: escuelas, centros de trabajo, lugares de esparcimiento y recreación, de oración.</i>	<i>Inspeccionar y diagnosticar todo lugar y espacio donde se desarrollen actividades humanas, para conocer los grados de riesgo que contienen. Cumplir estrictamente con los lineamientos y protocolos que existan en materia de prevención y de Protección Civil. Mantener actualizados los planes y programas. Establecer calendarios que nos permitan monitorear permanentemente todos los espacios susceptibles de riesgo.</i>	<i>Crear planes y programas que nos permitan identificar plenamente todo riesgo a que este expuesto el ciudadano y sus bienes, aplicarlos metódicamente para reducir los daños personales y materiales que existan. Incrementar la cultura de la prevención en el ciudadano, para su propia protección y el de su entorno.</i>
<i>Promover la cultura de la prevención en la comunidad estudiantil.</i>	<i>Llevar información pertinente y conocimientos básicos a los alumnos, docentes administrativos y padres de familia de todas las escuelas de nivel básico hasta medio superior que hay en el municipio. Realizar esta acción en cada ciclo escolar, actualizando la información.</i>	<i>Implementar en estrecha colaboración con las escuelas para crear programas que nos permitan llevar información eficaz y eficiente a todos los integrantes de la comunidad escolar, para que estos organicen y puedan reaccionar en tiempo ante situaciones de contingencia. Crear y actualizar planes y programas que permitan a la comunidad estudiantil reaccionar efectivamente ante cualquier contingencia que se presente en la escuela o plantel.</i>



Reordenar la Unidad Municipal de Protección Civil para que cumpla con su función de proporcionar protección a la ciudadanía.

Determinar cuáles son las funciones que le corresponde realizar al personal de Protección Civil, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento y en las Leyes de Protección Civil. Asignar tareas de inspección y supervisión para atender cualquier espacio donde exista un riesgo para la población. Monitorear permanentemente todos los espacios diagnosticados con riesgo.

Revisar la legislación vigente para dar conocimiento al personal operativo sobre las funciones que debe realizar respecto a la prevención y a la protección, mediante cursos y talleres para obtener mayor y actual capacitación. Así mismo dotar a la Unidad de todos los implementos necesarios para cumplir cabalmente sus funciones: vehículos, herramientas, uniformes, identificaciones.

Apoyar a otras direcciones o áreas en cuestión de análisis de riesgos.

Estrechar la colaboración con las direcciones que por su naturaleza y su ámbito de acción requieren del análisis de riesgo que tengan en sus tareas o encomiendas por realizar. Asistirlas con los conocimientos básicos para que en coadyuvancia se pueda ofrecer a la ciudadanía cada vez un mejor servicio.

Mantener constante comunicación con los directores de todas las áreas que conforman el Ayuntamiento, para poder reaccionar oportunamente ante cualquier situación que amerite la intervención de la Unidad de una manera pronta y eficiente.



EJE 4. PROGRESO CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE

4.1 DESARROLLO URBANO

Diagnóstico de Plan de Desarrollo Urbano

Hemos visto que en la actualidad el PDU con el que contamos para regular nuestro municipio ya no puede seguir siendo tomado como herramienta para el crecimiento territorial.

No se puede seguir la construcción de viviendas y apertura de negocios sin una regulación adecuada al tiempo que nuestra ciudad está viviendo y haciendo mención importante en los planes futuros para Progreso con la creación de la primera Zona Económica Especial de la República Mexicana, la cual atraerá inversión del ramo tecnológico internacional, por lo que es de suma importancia contar con un ordenamiento que deje emitir patrones de conducta en el desarrollo urbano.

Objetivo 4.1	Estrategia	Línea de acción.
<i>Regular de manera ordenada el funcionamiento y crecimiento de la ciudad.</i> <i>Identificar espacios vacíos urbanos y utilizarlos para lograr un crecimiento regulado.</i>	Lograr proporcionar una herramienta útil al desarrollo urbano de la comunidad teniendo en cuenta los servicios por lo menos básicos para el sano crecimiento de la misma. Evitar controversias futuras en la compatibilidad de uso de suelo para la apertura de negocios.	Apoyarse en la reglamentación aplicable vigente para lograr simplificar la tramitología.

4.2 OBRAS PÚBLICAS

4.2.1 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Diagnóstico

En el marco de la normatividad para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el rubro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, corresponde al Municipio como Instancia Ejecutora a través de la Dirección de Obras Públicas, entre otras acciones, impulsar la calidad habitacional en el rubro de mejoramiento de **“VIVIENDA”** del **“Anexo I. Catálogo del FAIS”**

Con la única finalidad de beneficiar a los hogares en pobreza extrema, zonas de atención prioritaria y localidades con alto o muy alto rezago social, mediante proyectos de incidencia **“DIRECTA”**, los cuales contribuyan de manera inmediata al abatimiento de la carencia en la calidad y espacios de la vivienda, con obras como, cuarto para baño, cuarto cocina, cuarto dormitorio, piso firme y techo firme.



Objetivo 4.2.1	Estrategia	Línea de acción
<ul style="list-style-type: none">➤ Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares asentados en las zonas de atención del programa.➤ Apoyar la realización de obras, para la construcción de apoyos para el mejoramiento de vivienda, para abatir la carencia de la calidad y espacio de la vivienda.➤ Agilización del periodo de selección para la generación de la lista final de beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none">➤ Selección de la población objetivo, bajo los criterios del programa, para abatir las carencias habitacionales a través de la construcción de apoyos para el mejoramiento de su vivienda, de acuerdo a la necesidad inmediata.➤ Crear procedimientos mediante formatos y pasos, para la agilización del periodo de selección para la generación de la lista final de beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none">➤ En apego a las leyes, reglamentos, normas y anexos, aplicables en la materia, se realizarán las líneas de acción.➤ Difundir mediante medios de comunicación, a la población en general, el periodo de registro de solicitudes, así como, informar cual es la documentación que deberán presentar.➤ Recibir en la Dirección de Obras Públicas en el área de Atención Social o en los módulos de atención ciudadana del Palacio Municipal, la documentación de los solicitantes y llenar el registro de solicitud.➤ Capturar, la información del registro de solicitud, para crear las listas generales, clasificándolas por localidad.➤ Depurar la lista general de acuerdo a los criterios de selección del programa.➤ Realizar las visitas de verificación para validar física y visualmente la información del registro de solicitud.➤ De acuerdo a los resultados de la verificación, generar listas particulares y finales.➤ Con el número de solicitudes aceptadas, general los expedientes técnicos.➤ Solicitar el recurso a la Secretaría de la Comuna, para la autorización del cabildo.➤ Con la autorización mediante acta de cabildo, de da inicio a los procedimientos de contratación.

4.2.2 AGUA Y SANEAMIENTO

Diagnóstico

En el marco de la normatividad para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el rubro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, corresponde al Municipio como Instancia Ejecutora a través de la Dirección de Obras Públicas, entre otras acciones, impulsar la calidad de la infraestructura para el mejoramiento del entorno urbano inmediato a las viviendas en los rubros de “**AGUA Y SANEAMIENTO Y VIVIENDA**” del “**Anexo I. Catálogo del FAIS**”, de las áreas en pobreza extrema, zonas de atención prioritaria y localidades con alto o muy alto rezago social, mediante proyectos de incidencia “**DIRECTA**”, los cuales contribuyan de manera inmediata al abatimiento de la carencia en los servicios básicos de vivienda, con obras como drenaje pluvial, pozos de absorción, red o sistema de agua potable, toma domiciliaria dentro de la vivienda o terreno.



Objetivo 4.2.2	Estrategia	Línea de acción
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejorar las condiciones de la infraestructura para el mejoramiento del entorno, en las zonas de atención del programa. ➤ Apoyar la realización de obras, para la construcción de apoyos para el mejoramiento del entorno, para abatir la carencia de los servicios básicos de vivienda. ➤ Agilización del periodo de selección para la generación de la lista final de beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar mediante recorrido de campo, las zonas críticas, bajo los criterios del programa, para abatir las carencias de infraestructura a través de la construcción de apoyos para el mejoramiento del entorno, de acuerdo a la necesidad inmediata. ➤ Crear procedimientos mediante formatos y pasos, para la agilización del periodo de selección para la generación de la lista final de beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En apego a las leyes, reglamentos, normas y anexos, aplicables en la materia, se realizarán las líneas de acción. ➤ Identificar mediante recorrido de campo, las zonas críticas, propensas a encharcamientos, las calles y viviendas que carecen de agua potable, bajo los criterios del programa. ➤ Difundir en medios de comunicación, a la población en general, En la Dirección de Obras Públicas en el área de Atención Social o en los módulos de Atención Ciudadana del Palacio Municipal, se recibirán reportes ciudadanos, de la infraestructura existente y de la falta de esta. ➤ Capturar, la información del formato de reporte ciudadano, para crear una base de datos. ➤ Depurar la lista general de acuerdo a los criterios de selección del programa. ➤ Realizar las visitas de verificación para validar física y visualmente la información del formato del reporte ciudadano. ➤ De acuerdo a los resultados de la verificación, generar listas particulares y finales. ➤ Con el número de reportes ciudadanos validados, generar los expedientes técnicos. ➤ Solicitar el recurso a la Secretaría de la Comuna, para la autorización del cabildo. ➤ Con la autorización mediante acta de cabildo, se da inicio a los procedimientos de contratación.

4.2.3 URBANIZACIÓN

Diagnóstico

En el marco de la normatividad para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el rubro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, corresponde al Municipio como Instancia Ejecutora a través de la Dirección de Obras Públicas, entre otras acciones, impulsar la calidad de la infraestructura para el mejoramiento del entorno urbano, en el rubro de **“URBANIZACIÓN”** del **“Anexo I. Catálogo del FAIS”**, de las áreas en pobreza extrema, zonas de atención prioritaria y localidades con alto o muy alto rezago social, mediante proyectos **“COMPLEMENTARIOS”** los cuales coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social, con obras como caminos rurales, comedores comunitarios, alumbrado público, infraestructura y equipamiento público para el acceso y el apoyo de las personas con discapacidad, calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado), guarniciones y banquetas, pavimentación, señalética, caminos/carreteras, puentes.



Objetivo 4.2.3	Estrategia	Línea de acción
<ul style="list-style-type: none">➤ Mejorar las condiciones de la infraestructura para el mejoramiento del entorno, en las zonas de atención del programa.➤ Apoyar la realización de obras, para el mejoramiento del entorno, los cuales coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social.➤ Agilización del periodo de selección para la generación de la lista final de beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none">➤ Identificar mediante recorrido de campo, las zonas críticas, bajo los criterios del programa, para abatir las carencias de infraestructura a través de la construcción de apoyos señalados en el "Anexo I. Catálogo del FAIS".➤ Crear procedimientos mediante formatos y pasos, para la agilización del periodo de selección para la generación de la lista final de beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none">➤ En apego a las leyes, reglamentos, normas y anexos, aplicables en la materia, se realizarán las líneas de acción.➤ Identificar mediante recorrido de campo, las zonas críticas, por deterioro o falta de infraestructura, bajo los criterios del programa.➤ Difundir en medios de comunicación, a la población en general, En la Dirección de Obras Públicas en el área de Atención Social o en los módulos de Atención Ciudadana del Palacio Municipal, se recibirán reportes ciudadanos, de la infraestructura existente y de la falta de esta.➤ Capturar, la información del formato de reporte ciudadano, para crear una base de datos.➤ Depurar la lista general de acuerdo a los criterios de selección del programa.➤ Realizar las visitas de verificación para validar física y visualmente la información del formato del reporte ciudadano.➤ De acuerdo a los resultados de la verificación, generar listas particulares y finales.➤ Con el número de reportes ciudadanos validados, generar los expedientes técnicos.➤ Solicitar el recurso a la Secretaría de la Comuna, para la autorización del cabildo.➤ Con la autorización mediante acta de cabildo, se da inicio a los procedimientos de contratación.



4.2.4 ESPACIOS PÚBLICOS Y DE ESPARCIMIENTO SOCIAL

Diagnóstico

Se detectó falta de espacios públicos aptos para la recreación familiar, el esparcimiento deportivo que pueda apoyar al sano desarrollo de jóvenes deportistas y el uso pacífico de lugares libres de violencia para evitar que ese sector busque ocupación que lastime el funcionamiento de la sociedad.

Objetivo 4.24	Estrategia	Línea de acción.
<ul style="list-style-type: none">Fomentar la creación de espacios recreativos y de esparcimiento social que puedan garantizar una correcta ocupación del ámbito deportivo y familiar.	<ul style="list-style-type: none">Identificar espacios públicos abandonados que potencialmente puedan convertirse en áreas para malas prácticas o de violencia.	<ul style="list-style-type: none">Utilizar los recursos que nos permitan obtener el beneficio referido para cubrir las áreas de necesidad expuestas.

4.2.5 IMAGEN URBANA

Diagnóstico

La imagen urbana es el conjunto de elementos naturales y artificiales que conforman una ciudad y lo que sus habitantes perciben de la misma. Podemos entender y mencionar solo algunos para tener una mejor idea. Tales como: Edificios, calles, plazas, parques, anuncios.

Teniendo en cuenta que la imagen urbana está diseñada básicamente por usos y costumbres de cada comunidad podemos considerar que manteniendo en la mejor situación el espacio público se puede fomentar el desarrollo pleno de la vida de la comunidad ya que esto despierta el interés y afecto de los habitantes, dándoles la oportunidad de poder crear recuerdos y emociones positivos.

Objetivo 4.2.5	Estrategia	Línea de acción.
<ul style="list-style-type: none">Procurar mantener y fomentar una buena calidad de vida para los habitantes con la implementación del mantenimiento, rehabilitación, remodelación y construcción de espacios públicos de interés e impacto social.	<ul style="list-style-type: none">Realizar el diagnóstico apropiado de los espacios públicos para tener el catálogo necesario para intervenir.Gestionar ante las autoridades competentes el recurso necesario para abatir las necesidades expuestas.	<ul style="list-style-type: none">Crear programas inmediatos de acción coordinada con la ciudadanía que permitan el rescate de espacios abandonados.Impulsar la creación de estrategias para procurar el mejor cumplimiento del reglamento.

4.2.6 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE

Diagnóstico.

Se ha notado que en las obras realizadas con anterioridad no se consideraban los puntos de favorecimiento a la sociedad como el hecho de apoyar al desarrollo de la vivienda y el espacio público útil para la sociedad.



Objetivo 4.2.6	Estrategia	Línea de acción.
<ul style="list-style-type: none">• <i>Contar con un objetivo y planeación concreta para un manejo más transparente de los recursos.</i>• <i>Realizar trabajos de infraestructura básica con la finalidad de complementar los espacios públicos.</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Procurar y crear el plan para el transparente y eficiente manejo de los recursos, buscando dotar de beneficio a quienes más lo necesitan.</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Dotar con equipamiento de la infraestructura básica necesaria a Progreso y sus comisarias.</i>• <i>Llevar a cabo todos los trabajos necesarios para complementar la infraestructura existente.</i>

4.2.7 ZONA ECONÓMICA ESPECIAL.

Diagnóstico

Se prevé la creación de más de 33 mil empleos en 500 plantas, con una inversión en infraestructura cercana a los 3 mil 161 millones de dólares en esta Zona. Hemos notado que es necesario reflejar un ambiente de confianza para los inversionistas y esto pueda generar una continuidad en el crecimiento económico de nuestra región.

Nuestra zona económica especial tiene como lineamiento la producción y creación de Tecnologías de la información y comunicación, aprovechando la participación de más de 250 empresas dedicadas a las telecomunicaciones. Con una superficie de 1,751 hectáreas, la ZEE de Progreso dará la oportunidad de un empleo de calidad a más de 1.1 millones de personas en los municipios de Progreso, Kanasín, Umán, Hunucmá, Mérida, Conkal, Chicxulub Pueblo y Ucú, aprovechando la cercanía de la Península de Yucatán con los Estados Unidos a través del Golfo de México, la riqueza cultural de la región maya y el clima de seguridad de la entidad.

Teniendo una visión en pro del desarrollo económico del Sur-Sureste, se puede lograr cambiar la percepción de nuestra región en cuanto a inversión internacional.

Objetivo 4.2.7	Estrategia	Línea de acción.
<ul style="list-style-type: none">• <i>Contribuir al desarrollo de infraestructura para dotar de los servicios necesarios a la Zona Económica Especial y su área de influencia.</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos y el apoyo necesario para la construcción de la infraestructura.</i>• <i>Modificar y adaptar la normativa vigente para el municipio de Progreso para la mejor atención de las necesidades derivadas del proyecto de la Zona Económica Especial.</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Desarrollar proyectos sustentables para mejorar la calidad de infraestructura en el municipio.</i>• <i>Capacitar al personal para la debida atención de las necesidades derivadas del proyecto de la Zona Económica Especial</i>



4.3 CATASTRO Y ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE

4.3.1. PADRÓN ÚNICO

Actualmente la dirección de Catastro municipal, no posee un padrón catastral depurado en su totalidad, lo que conlleva a tener la incertidumbre de que se posea de una manera correcta y ordenada, los datos catastrales de los inmuebles que comprenden la localidad de Progreso y sus comisarias.

Objetivo 4.3.1	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Concretar un padrón único y depurado de las actuales bases de datos existentes en la dirección de catastro.</i>	<i>Crear una estructura catastral con los datos fidedignos del universo de inmuebles municipales.</i>	<i>Realizar el cotejo de las bases de datos existentes, vinculando un identificador propio para cada registro.</i>
		<i>Confrontar la información actual, para depurar la información duplicada o que no tenga relación catastral.</i>
		<i>Corregir las inconsistencias detectadas durante el diagnóstico, posteriormente a la integración del padrón único.</i>

4.3.2. DEPURACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTAL

No se cuenta con un ordenamiento o distribución del archivo documental de fácil ubicación, de igual manera al no poseer la información en un almacén digital, los expedientes sufren el deterioro natural de las fojas útiles.

Objetivo 4.3.2	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Poseer un archivo catastral ordenado conforme a la clave catastral de nueva creación. De igual manera y en forma paralela, tener la documentación catastral de manera digital.</i>	<i>Implementar un proyecto de digitalización para los aproximadamente 170,000 expedientes catastrales que conforman el catastro.</i>	<i>Depurar la documentación contenida en los expedientes.</i>
		<i>Indexar la información para su vinculación con la clave catastral.</i>
		<i>Crear un almacén digital del expediente documental.</i>

4.3.3. AGILIDAD DE LOS PROCESOS CATASTRALES

La dirección de Catastro no cuenta con un Sistema de Gestión Catastral propio, lo cual contribuye a que la atención al público no sea tan óptima. No se cuenta con sistema web el cual pueda ser utilizado por el público para solicitar algún trámite vía internet.

Objetivo 4.3.3	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Poseer un Sistema de Gestión Catastral propio.</i>	<i>Proponer un proyecto de modernización catastral.</i>	<i>Realizar el estudio o diagnóstico de la situación actual de la dirección de Catastro.</i>
		<i>Proponer instancias que proporcionen recursos para poder llevar a cabo un PMC.</i>

4.3.4. EQUIPAMIENTO

No se cuenta con el equipamiento tanto de cómputo, vehicular y de medición, suficiente para llevar a cabo las solicitudes de trámites catastrales de una manera optimizada.



Objetivo 4.3.4	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Obtener herramientas actuales para realizar con una mayor rapidez y eficacia, las labores de la dirección.</i>	<i>Plantear proyectos de adquisición de insumos.</i>	<i>Establecer el convenio de colaboración y participación federal</i>
		<i>Realizar propuestas de adquisición de equipos con el sustento técnico y legal, ante la instancia pertinente.</i>

4.3.5. ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA

Se tiene la necesidad de poseer una cartografía que cuente con datos recientes y que se complemente de forma integral, para tener más certeza de la información que se proporciona, esto llevado a cabo mediante herramientas de gran utilidad y utilizando como elemento clave la coordinación con las diferentes dependencias en los niveles municipal, estatal y federal.

Objetivo 4.3.5	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Obtener una cartografía vigente y fidedigna para la toma de decisiones.</i>	<i>Ejecutar programas de verificaciones de los inmuebles municipales.</i>	<i>Establecer fechas de verificaciones de campo para iniciar el llenado de la cartografía municipal.</i>
		<i>Gestionar cursos de capacitación de uso de herramientas cartográficas con institutos u órganos con el conocimiento en el área.</i>

4.3.6. LIMPIEZA Y CONSERVACION DE ZONAS DE MANGLES Y HUMEDALES

El acelerado crecimiento de la población humana ha ocasionado severos cambios en los procesos ecológicos. Se observa la tala del mangle, troncos ya secos, lotes delimitados con sogas, escombros para rellenar los terrenos que serán invadidos para la construcción de casas de láminas de cartón, incluso hay partes de terrenos ya limpias y otras aún tienen el mangle seco que todavía no es retirado.

Este problema se ha presentado en aumento en el municipio y en sus comisarias costeras. De acuerdo con los expertos, los humedales costeros, en particular los manglares, brindan una gran variedad de servicios ambientales: son zonas de alimentación, refugio y crecimiento de juveniles crustáceos. Además, los manglares sostienen gran parte de la producción pesquera, poseen un alto valor estético y recreativo, actúan como sistemas naturales de control de inundaciones y como barreras contra huracanes e intrusión salina, controlan la erosión, protegen las costas y mejoran la calidad del agua al funcionar como filtro biológico.

Objetivo 4.3.6	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Conservación de la zona federal y zona de mangle y humedales en el municipio.</i>	<i>Ejecutar programas de limpieza y conservación, en colaboración con SEMARNAT y PROFEPA.</i>	<i>Establecer el comité de zona federal en conjunto de las instancias requeridas.</i>
		<i>Realizar el estudio y planteamiento de las problemáticas actuales con las que batalla el municipio en el área de zona federal.</i>
		<i>Presentar proyectos en base al estudio y diagnóstico, para resolver las diferentes problemáticas de la zona federal y humedales.</i>



4.4 SERVICIOS PÚBLICOS

4.4.1 PARQUES Y JARDINES

Diagnóstico

El principal objetivo de este departamento es mantener en condiciones óptimas las áreas verdes y permeables de los espacios públicos de convivencia social que existen alrededor de nuestro municipio. La idea es poder cubrir en su totalidad los servicios de riego de agua a los jardines de los parques, de igual manera se realiza la poda, deshierbe, y chapeo de la mencionada área.

La importancia que se otorga a este tipo de espacios cumple un objetivo más el cual es evitar el deterioro de las mismas. Contamos con metas específicas como lo es que todos los ciudadanos puedan percibir un aspecto higiénico de estos espacios al igual que nuestros visitantes se lleven una imagen agradable de estos.

Se han iniciado estrategias para el mantenimiento a estos sitios de manera constante como son la atención especial al área de juegos, su limpieza de manera constante y rutas predeterminadas para cubrir con más de estos lugares a la vez.

Otra estrategia más que se busca implementar en poco tiempo es la realización de campañas y difusión masiva sobre el cuidado de estos espacios que contribuyan a su cuidado por parte de todas las personas que hacen uso de ellos.

Esta área tiene como propósito la programación de 410 servicios en todo el municipio de progreso teniendo un adecuado sistema de poda, chapeo y limpia, etc., dándole a los ciudadanos espacios recreativos en óptimas condiciones.

Objetivo 4.4.1	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Mantener en forma óptima las áreas verdes en general, para brindar a la población de nuestro municipio mejores espacios recreativos, limpios y adecuados para la sana diversión</i>	<i>Desarrollar un programa de mantenimiento que permita la cobertura en cuanto a Parques y Áreas verdes.</i>	<i>Tener rutas establecidas que abarquen todos los parques y jardines de nuestro municipio y sus comisarias</i> <i>Dotar de mejores herramientas a los grupos de trabajo</i>
	<i>Implementar recorridos periódicos en los parques para detectar juegos y elementos que puedan lesionar al ciudadano</i>	<i>Realizar el mantenimiento adecuando en un corto plazo así brindando espacios seguros</i> <i>Dotar de mejores herramientas a los grupos de trabajo</i>
	<i>E implementar campañas de difusión e información a la ciudadanía para el cuidado y mantenimiento de los Parques y Jardines</i>	<i>Exhortar a la ciudadanía a través de los medios de comunicación a realizar el cuidado de los espacios recreativos y a realizar su reportes a los oficinas de la Dirección de Servicios Públicos</i>

4.4.2 ALUMBRADO PÚBLICO

Diagnóstico

Actualmente el Municipio de Progreso cuenta con un 96% de sus calles con iluminación adecuada pero a causa de las inclemencias del tiempo requiere no sólo un constante y eficiente mantenimiento, siendo también es necesario un análisis detallado que determine la eficiencia de las luminarias.



Se capacita constantemente al personal para poder dar la atención correcta a las luminarias que últimamente se han instalado en el municipio y que son de nueva tecnología.

Diariamente se atienden reportes que ingresan a la dirección de servicios públicos en referencia al tema de iluminación. Constantemente se realizan acciones de manera quincenal que consisten en disponer de gran parte del personal de alumbrado hacia una zona de la cabecera o comisaría y atender los reportes señalados en esa área.

Se busca de igual manera proyectar una imagen agradable de las calles en tema de iluminación por las noches.

Objetivo 4.4.2	Estrategia	Líneas de Acción
Brindar a la población de progreso y sus Comisarias un mejor alumbrado con avenidas, cruceros y calles iluminadas.	Dar respuesta oportuna a los reportes en el alumbrado público, procurando dar por confirmada la plena satisfacción de las necesidades del usuario	1. Desarrollar un programa de atención ciudadana para dar respuesta oportuna en la reparación y mantenimiento de las luminarias públicas del municipio. 2. conservar, operar y ampliar la red de alumbrado público. 3. celebrar convenios con la federación, el estado, los particulares, fraccionadores y colonos organizados para la eficaz prestación y conservación del servicios de Alumbrado Público
	Implementar recorridos para la detección de luminarias en mal estado	4. Realizar el mantenimiento en luminarias, líneas de alimentación del municipio y sus comisarias 5. Dotar de mejores herramientas a los grupos de trabajo

4.4.3 BACHEO

Diagnóstico

Actualmente el departamento de bacheo con el que cuenta el municipio está conformado por cuadrillas constituidas por 4 trabajadores cada una, para la realización de sus labores cuentan con un camión de 3 toneladas, es importante destacar que los vehículos cuentan con una antigüedad mayor a 20 años.

La labor de bacheo en la cabecera y sus municipios es muy demandada por lo que destaca la importancia de contar con mejores vehículos y dotar al personal de herramientas que permitan poder realizar sus actividades de manera cómoda y segura.

Al día de hoy se ha incorporado un nuevo concepto de material denominado mezcla polímero es apto para su uso en lugares húmedos y su tiempo de vida es más amplio que el que se usa de manera tradicional.

De igual manera que en otras áreas contamos con el servicio de atención a la comunidad para atender de manera breve los reportes relacionados con el mejoramiento de vías en cuestión de pavimentación.



Cumplimos con un tiempo establecido de no mayor a 48 horas para la identificación de baches a intervenir en el municipio.

Objetivo 4.4.3	Estrategia	Líneas de Acción
<i>1. Corregir el deterioro de vialidades mediante la intervención oportuna del municipio, para mantener en buen estado la infraestructura carretera correspondiente a diversas calles del municipio y sus comisarias.</i>	<i>1. Inspeccionar las calles del municipio y sus comisarias para realizar un diagnóstico que permita prevenir y corregir los desperfectos ocasionados de forma natural o intencional. 2. Conservar en buen estado las vialidades municipales a través de programas permanentes de bacheo</i>	<i>Programar y calendarizar rutas de bacheo dentro de progreso y sus comisarias</i>
		<i>Realizar el bacheo preventivo y correctivo en calles y avenidas de nuestro municipio y sus comisarias</i>
		<i>Gestionar la adquisición de vehículos y herramientas adecuadas</i>

4.4.4 SEÑALIZACIÓN Y PINTURA

Diagnóstico

Se dispone de una mínima cantidad de personal para cubrir esta área. Su función principal es la de mantener la identidad de la administración en las instituciones gubernamentales y espacios públicos. Se dispone de una maquina marcadora de rayas en pavimentos y una grúa articulada.

En el último semestre del actual año se han implementado la supervisión y detección de cruzamientos en los cuales se requiere de la instalación de vialitas de velocidad. Se han instalado una gran cantidad de señales de tránsito con el fin de reducir la velocidad inmoderada que causan algunos conductores. Con estas acciones contribuimos al aumento de seguridad a la población.

Esta área también brinda apoyo al departamento de Parques y consiste en la aplicación de pintura en muros y áreas solidas donde se permita su aplicación.

Objetivo 4.4.4	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Identificar y corregir los puntos con mayor deterioro, para mantener una imagen uniforme y definida de los edificios gubernamentales</i>	<i>Realizar el mantenimiento relativo a la imagen de edificios gubernamentales, y a la señalización vial</i>	<i>Planificar recorridos permanentes para identificar los sitios que presentan mayor deterioro</i>
		<i>Realizar el mantenimiento correctivo de edificios, parques y avenidas brindando así una mejor imagen</i>
		<i>Dotar de mejores herramientas de trabajo a los grupos, así como de materiales necesarios para el mejor desempeño</i>

4.4.5 POZOS Y DRENAJE PLUVIAL

Diagnóstico

El área de pozos contribuye a un mejor flujo de agua en las vías públicas mediante el mantenimiento que a estos se les brinda. Ayuda de tal manera a la reducción de encharcamiento en temporada de lluvia mediante la construcción de estos. Diariamente personal de este departamento realiza el desazolve de la cantidad programada al día, es decir se cuenta con un programa permanente para la atención a este servicio.



Para cumplir con esta labor nuestro personal dispone de 1 camioneta, 1 compresor de aire para desazolve y un equipo de perforación.

La demanda se acrecienta día a día y para tal es necesario la adquisición de nueva maquinaria actualizada y capaz de poder contribuir con las tareas que este departamento demanda.

Objetivo 4.4.5	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Dar mantenimiento permanente al drenaje pluvial, así brindando un servicios eficiente</i>	<i>Evitar el daño de la carpeta asfálticas, causadas por el acumulamiento de agua</i>	<i>Planificar recorridos permanentes realizando la limpieza y desazolve de pozos y rejillas</i> <i>Intensificar los trabajos en temporada de lluvias</i> <i>Mantener un registro y dar seguimiento a las denuncias ciudadanas</i>

4.4.6 SOLDADURA

Diagnóstica

Área que complementa a todos los departamentos de servicios públicos, su función abarca el apoyo a todas las direcciones del Ayuntamiento de tal manera que se les brinda el apoyo en todo lo necesario que sea requerido en función de sus labores. Contribuyen en la elaboración de estructuras para cada evento con las que se cuentan. Intervienen en todos los trabajos que se abarcan la actividad de soldadura.

El equipo con el que cuentan es con máquinas soldadoras, un equipo de corte con acetileno y herramienta como esterilizadora, cortadoras de tubo y martillos.

Sin duda es un área con el que se cuenta de manera constante su participación en la dependencia es fluente y mayor.

Objetivo 4.4.6	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Identificar y dar mantenimiento a las estructuras que por naturaleza así lo requieren</i>	<i>Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las estructuras metálicas de parques y edificios públicos</i>	<i>Planificar recorridos permanentes para identificar los sitios que cuentas nos juegos en mal estado y estructuras</i> <i>Realizar el mantenimiento en cuestión de carrocería a los vehículos y maquinaria que así lo requieran</i> <i>Mantener un registro y dar seguimiento a las denuncias ciudadanas</i>

4.4.7 PARQUE VEHICULAR

Diagnóstico

Departamento encargado de mantener las unidades oficiales del Ayuntamiento en condiciones óptimas para que puedan cumplir su labor. Cuenta con personal capacitado quienes son enviados a cursos semestrales para mantenerse actualizados en los conceptos mecánicos que puedan surgir y para que de esta forma no se mantengan limitados en sus funciones.



En ocasiones varios de los vehículos que ingresan al taller se mantienen ahí por un tiempo prolongado, puesto que no se cuentan con las refacciones que se requieren en algunas veces. Por mencionar ciertos casos podemos incluir; llantas en tamaños diversos, bombas de combustibles, refacciones difíciles de conseguir o de un costo elevado, motivo por el cual es frenada la reparación de maquinarias pesadas en múltiples ocasiones.

Objetivo 4.4.7	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Brindar el servicio adecuado de mantenimiento de los vehículos de la Dirección y apoyar en las demás dependencias para su buen funcionamiento de las mismas</i>	<i>Mantener en condiciones aptas el área destinada al Parque Vehicular</i>	<i>Dotar de equipo de trabajo (herramientas) que garantice el trabajo realizado</i>
	<i>Mantener actualizado al personal del área</i>	<i>Inscribir a cursos de capacitación</i>
	<i>Optimización en el servicio de las unidades que ingresan</i>	<i>Programando el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades</i>

4.4.8 ATENCION CIUDADANA

Diagnóstico

Contamos con el importante servicio de atención al ciudadano en nuestras oficinas ubicadas en la calle 19 x 18 y 20 del Fraccionamiento Héctor Victoria, así mismo ponemos a disposición el número telefónico 1037880, número de whatsapp 9995853909 y a través de la página de Facebook Dirección de Servicios Publicas y Ecología 2018-2021, de igual manera se cuenta con modulo digital de atención ciudadana que se encuentra en los bajos del Palacio Municipal ubicado en la calle 80 por 31 y 33 del centro de la ciudad, esta área es de suma importancia para tener una cercanía entre el servidor público y el ciudadanos.

Se van enlistando los reportes ciudadanos que se nos hacen llegar a través de los medio antes mencionada, para darles prioridad y ser atendidos en un tiempo menor a los 7 días.

Objetivo 4.4.8	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Brindar el servicio adecuado al ciudadano en un tiempo breve.</i>	<i>Recibir y canalizar a las distintas áreas correspondientes los reportes que se nos hacen llegar</i>	<i>Reducir la cantidad de reportes ciudadanos atendiéndolos a la brevedad posibles</i>

4.5 ASEO URBANO Y RESIDUOS SÓLIDOS

4.5.1 ASEO URBANO

Diagnóstico

Área destinada a brindar al Puerto de Progreso una imagen limpia e higiénica comprende el mantenimiento de calles, aceras y camellones. A detalle el personal se encarga de la limpieza de vías y áreas públicas así como el traslado de los residuos que se generan a diario en el municipio. Actualmente se cuenta con un promedio de más de 60 personas quienes se dividen en cuadrillas de limpieza y quienes recorren el Puerto de poniente a oriente hasta cubrir con su extensión para después iniciar de nuevo el proceso.



Las cuadrillas de limpieza comprenden el mantenimiento a playas, vías públicas y zonas turísticas. Este departamento es de vital importancia para la dirección de Servicios Públicos, para su funcionamiento se requiere además del personal, la atención en cuanto a las herramientas necesarias para llevar a cabo un trabajo completo y bien realizado. Se han planteado ideas acerca de la implementación de campañas para la detención de focos de contaminación y prevención a tiempo, teniendo como sustento proporcionar a la ciudadanía una mayor seguridad en casos de enfermedades virales. Dichas estrategias no han podido consolidarse al ser frenados por los recursos económicos para su implementación.

Estamos conscientes y tenemos el objetivo de ofrecer a la población que aquí reside a brindar mejor imagen en tema de limpieza en espacios recreativos. El porcentaje de acción en estos servicios sin duda aumentaría de contar con infraestructura móvil para satisfacer la creciente demanda que es ocasionada por la generación de residuos cada vez mayor por la población.

Esta dependencia también dota del servicio a instituciones públicas como son las escuelas, centros deportivos y de recreación por mencionar algunos para cuidar la higiene en sus áreas.

Esta área tiene como propósito la programación de 410 servicios en todo el municipio de progreso teniendo un adecuado sistema de poda, chapeo y limpia, etc., dándole a los ciudadanos espacios recreativos en óptimas condiciones.

Objetivo 4.5.1	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Proporcionar a la ciudadanía un servicio de limpia eficiente, para brindar a la población espacios recreativos, avenidas, calles y edificios públicos, limpios y seguros.</i>	<i>Realizar recorridos diarios de barridos y recoja de basura, vialidades, contenedores peatonales, espacios públicos, escuelas, parques y áreas verdes</i>	<i>Desarrollar un programa de mantenimiento que permita la cobertura del servicio de limpia a edificios públicos, mercados, dependencias externas, parques y áreas verdes</i>
		<i>Dotar de herramientas a los grupos de trabajo para hacer eficiente las labores</i>
		<i>Exhortar a la ciudadanía mediante los diversos medios de comunicación a mantener limpios los espacio recreativos y depositar la basura en los espacios señalados</i>

4.5.2 RESIDUOS SÓLIDOS

Diagnóstico

En la actualidad el Puerto de Progreso brinda el levantamiento de residuos sólidos, aunque, esto solamente se realiza mediante un recorrido en las comisarías del municipio.

Se han planteado estrategias para llevar a cabo una recolección de residuos más eficiente atreves de una paramunicipal y/o concesión. En la actualidad se cuentan con 04 vehículos de recolecta de residuos para cubrir la zona gratuitas.

Objetivo 4.5.2	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Mantener libre de las comisarias</i>	<i>Desarrollar rutas de recolección de basura gratuita domiciliaria las comisarias</i>	<i>Establecer rutas para la recolecta de basura que sean capaces de cubrir la extensión de las comisarias</i>
		<i>designar días y horarios para el levantamiento de residuos sólidos</i>



		<i>Atender las solicitudes ciudadanas en un corto plazo</i>
		<i>Brindar un mejor servicio hacia la ciudadanía</i>
		<i>Mantener en óptimas condiciones las unidades existen para la realización del servicios</i>
		<i>Gestionar la adquisición de vehículos atreves de Programas Federales</i>
		<i>Gestionar la concesión del servicios de recolección de basura en la cabecera del Municipio</i>
		<i>Gestionar la creación de una paramunicipal</i>

4.6 CEMENTERIOS

Diagnóstico

Este componente de diagnóstico se realizó con aplicación de un análisis que sirva como herramienta comparativa que permite establecer el estado actual de cada cementerio en los aspectos sanitarios, administrativos y de seguridad con el estado al que se desea llegar para brindar una mejor imagen y servicio a la ciudadanía.

En este contexto fue de vital importancia establecer la brecha entre lo que actualmente está sucediendo en materia sanitaria, administración y seguridad con la operación y manteamiento de los cementerios del municipio con el propósito de mejorar el desempeño de los mismos y hacer que todas sus actividades se ajusten a los nuevos requerimientos formulados por la administración actual.

Esta área cuenta actualmente con 3 personas laborando en el área administrativa, el cual es de suma importancia realizar la contratación de más personal para el área operativa para el debido mantenimiento del cementerio municipal y de sus comisarias.

Objetivo 4.6	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Mejorar la infraestructura, del cementerio municipal y sus comisarias para dar una mejor imagen al ciudadano que acuden a visitar us difuntos</i>	<i>Barrera física construida en materiales resistentes a la intemperie o cerca viva. Instalar alambre de púas o pinchos en todo el cerco perimetral para evitar el acceso a delincuentes y vándalos.</i>	<i>Gestionar la instalación de para la construcción o instalación de barrera física con materiales resistentes a la intemperie o cerca viva Instalar mejores cerraduras o colocar candados reforzados en las entradas. Contar con circulación central, realizando la construcción de guarnición en la calle central y Reparar los pasillos en mal Estado.</i>
<i>Clausurar las bóvedas vacías, rotular y marcar las bóvedas sin identificación.</i>	<i>Realizar un levantamiento del número de bóvedas existentes</i>	<i>Identificar mausoleos abandonados, notificar a los familiares de los mismos y/o ponerlos a disposición Rotular Las bóvedas y Marcar, el número de fosa y fila.</i>



<i>Señalar las áreas que no lo están.</i>	<i>Realizar una inspección para verificar la señalización existente</i>	<i>Gestionar la construcción y rotulación de la señalización faltante</i>
<i>Mejorar condiciones de almacenamiento de los restos exhumados.</i>	<i>Depositar los restos exhumanos en urnas y destinar un área para el resguardo de los mismos, para tener un mejor control e higiene</i>	<i>Gestionar un espacio cerrado para el depósito de las urnas, con iluminación, así mismos gestionar la compra de urnas para proporcionarlas a los usuario en bajo costo</i>
<i>Asegurar el suministro de agua potable y tanques de almacenamiento.</i>	<i>Mantener los tinacos y cisternas en óptimas condiciones.</i>	<i>Operan y adquirir tinacos de mayor capacidad almacenamiento. Realizar el mantenimiento constante de las cisternas existentes. Gestionar la construcción de cisternas en los cementerio que no cuentas con ella</i>
<i>Contar con un programa de fumigación y control de plagas</i>	<i>Formular el programa teniendo en cuenta insumos y tiempos de fumigación y control de plagas.</i>	<i>Adquirir el equipo y material de fumigación Capacitar al personal existente para realizar las fumigaciones Realizar un calendario de fumigación para que se realice dicha actividad en los cementerios</i>
<i>Mantener en optimas y libre de basura los espacios de los cementerio</i> <i>Manejar residuos peligrosos de forma separada y formular e implementar el PGIRESPEL</i>	<i>Garantizar recolección, conducción, manejo, almacenamiento, clasificación, transporte y disposición.</i> <i>Brindar equipo de protección para para el personal</i>	<i>Realizar un programa fijo de recolección de basura.</i> <i>Instalar contenedores y botes de basura en los pasillos del cementerio.</i> <i>Gestionar un áreas especifica o un contenedor especial para el depósito de Residuos peligrosos como retazos de ropa y/o ataúd,</i> <i>Adquirir herramientas y equipo para el personal evitando posibles daños a la salud del personal</i>
<i>Contar con personal operativo fijo en el cementerio</i>	<i>Programar las funciones de vigilancia, mantenimiento básico y apertura y cierre.</i>	<i>Gestionar la contratación de personal para la vigilancia matutina y vespertina en los cementerios Contar con un plan de capacitación para todo el personal Dotar de las herramientas necesarias para las labores</i>
<i>Contar con una ampliación del cementerio de la Comisaria de Chelem Pto.</i>	<i>Hacer un levantamiento físico de la posible área para la ampliación</i>	<i>Gestionar con las Autoridades competentes la ampliación de las áreas</i>
<i>Contar con un crematorio Municipal</i>	<i>Hacer un levantamiento físico de los posibles lugares para la construcción del crematorio</i>	<i>Gestionar la adquisición de un área y equipo para realizarlo, y dar el servicio al ciudadano en un bajo costo</i>



4.7 RASTRO MUNICIPAL

Diagnóstico

En esta área se realiza la matanza de cerdos para realizar dicha actividad se cuenta con un total de nueve personas, en la actualidad se carece de instalaciones adecuadas, por lo que numero de usuarias es mínimo, ya que no se puede realizar la matanza de ganado, debido a que el rastro municipal no es propiedad del H. Ayuntamiento de Progreso, y por el momento no se cuenta con la certificación de valides para la matanza de ganado expedida por la SAGARPA.

Objetivo 4.7	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Brindar un mejor servicio a los usuarios y tener un rastro en óptimas condiciones</i>	<i>Mantener en condiciones aptas el área destinada para la matanza de cerdos</i>	<i>Gestionar ante SAGARPA, la autorización para realizar la matanza de ganado</i> <i>Realizar el remozamiento de las instalaciones y la construcción de un cuarto frio.</i> <i>Gestionar la adquisición de un transporte adecuado para los animales</i>
<i>Adquirir el edificio del rastro municipal para que pase a ser propiedad del H. Ayuntamiento de Progreso</i>	<i>Gestionar recursos ante dependencias estatales y federales</i>	<i>Gestionar ante el cabildo la autorización.</i> <i>Llevar a cabo diversas modificaciones al reglamento de rastro municipal</i>

4.8 TRANSPORTE

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

Es sabido que el servicio de transporte público de pasajeros tiene muchas carencias en cuanto a la calidad del servicio en nuestra ciudad. Debido a ello la dirección de transporte municipal consiente que es una necesidad fundamental para la sociedad progreseña, ha desarrollado estrategias para regular dicho servicio.

La detección y el análisis de las múltiples deficiencias que existen en el área de transporte público municipal de Progreso es importante para identificar las necesidades de los usuarios y de esta forma poder brindar el servicio de calidad que merece la ciudadanía. Un aspecto de suma relevancia es el estado físico en que se encuentran las unidades, además de la capacitación con la que cuentan los empleados que desempeñan la función de operador de transporte público de pasajeros.

La Dirección Municipal de Transporte tiene como facultad y objetivo inspeccionar y sancionar dadas las circunstancias y siempre apegados a la ley de transporte estatal y su reglamento, a todas las unidades de transporte público del municipio llevando a cabo inspecciones diarias a los paraderos de progreso y comisarías, zonas de ascenso y descenso, unidades y operadores que prestan en servicio de transporte público de pasajeros, además de realizar operativos aleatoriamente y contar con retenes para la revisión de documentación en diferentes puntos del municipio y de esta forma poder brindar una mejor calidad en el servicio de transporte con unidades y operadores que se apeguen a la normatividad vigente en nuestro estado.

Para poder lograr los objetivos, es necesario capacitar a los inspectores periódicamente y asegurarnos que tengan las herramientas necesarias para poder infraccionar sin arbitrariedades.



Objetivo 4.8	Estrategia	Líneas de Acción
<p>Contar con un Sistema de servicio de transporte público de calidad en todo el municipio, mejorar el servicio para que el usuario sienta seguridad y satisfacción al abordar una unidad, así como impulsar la generación de un sistema de transporte moderno, eficiente y confortable.</p> <p>Lograr un sistema de servicio de transporte público de calidad que facilite e integre las actividades diarias de los usuarios; así como aumentar y mejorar la infraestructura del transporte.</p> <p>Proporcionar a los estudiantes de la ciudad y sus comisarias, credenciales de transporte público de pasajeros para que se les reconozca el descuento correspondiente para tal efecto,</p>	<p>Capacitar y dotar de facultades a los inspectores y personal administrativo de transporte, para que puedan llevar a cabo funciones de inspección y verificación entre otras; sobre el estado que guardan las unidades que brindan el servicio y que también cuenten con la documentación necesaria los operadores al momento que la autoridad municipal se las requiera difundir la convocatoria a escuelas, estudiantes y público en general tanto en medios electrónicos como con anuncios en diversos puntos de la ciudad.</p>	<p>Firmar el convenio entre la Dirección Estatal de Transporte y la Dirección Municipal de Progreso.</p> <p>Solicitar a la dirección de transporte del estado constante capacitación y certificación de inspectores y personal administrativo.</p> <p>Montar un módulo de atención a estudiantes que solicite su credencial de estudiante para transporte público de pasajeros tanto en las oficinas de esta dirección como implementar módulos en las diferentes instituciones educativas de la ci</p>

ESTRATEGIA

- Tener un control del estado físico y documental de las unidades de transporte público.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar inspecciones a las unidades.
- Hacerle saber a los concesionarios las anomalías y defectos que tengan las unidades para así tengan que reparálas.
- Establecer un determinado tiempo para la reparación de las unidades.
- Sancionar a los concesionarios que no cumplan con las reparaciones de las unidades.
- Establecer un programa de regularización de documentos para mantener en regla las unidades y su documentación

ESTRATEGIA

- Ofrecer un mejor servicio a los usuarios del transporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear reuniones de trabajo continuamente con los concesionarios para impulsar y desarrollar programas de mejora en el transporte público.
- Mantener una tarifa accesible para ayudar a la economía del usuario
- Promover cursos de capacitación para los operadores del transporte público de pasajeros y así brindar un servicio de calidad a todo nuestro municipio
- Coordinar y mejorar el programa de credencialización para estudiantes en ayuda a su economía.



- implementar retenes en diferentes puntos de la ciudad.
- Establecer un programa de regularización de documentos para mantener en regla las unidades incluyendo a lo de los operadores.
- Aplicar la prueba antidoping a los operadores de transporte público dos veces por año por seguridad de todos los usuarios, como lo contempla la ley.
- Promover a todo usuario la cultura de cuidar y mantener limpias las unidades para su propio beneficio.

ESTRATEGIA

- Apoyar a los estudiantes de la ciudad con credenciales para que obtengan descuento al utilizar servicio de transporte público de pasajeros dentro de la ciudad y comisarias.

LINEAS DE ACCIÓN

- Proporcionar en el módulo de atención en las oficinas de la dirección municipal de transporte.
- Asistir a las diferentes instituciones educativas de la ciudad y comisarias para proporcionar la mayor cantidad de credenciales posible.
- Difundir la convocatoria en redes sociales y en la dirección de transportes municipal.

4.9 AGUA POTABLE

Diagnóstico

El agua es un recurso indispensable para la salud pública, los ecosistemas, la biodiversidad, la producción de alimentos, la industria, la energía y el desarrollo económico, principalmente. Por ello se le considera un factor estratégico de seguridad Municipal, así como de estabilidad social y política del Municipio.

Uno de los principales retos de este Sistema de Agua Potable, es dotar de los servicios de agua potable, a la población. Como recurso productivo, el agua es esencial en todos los sectores económicos que inciden en el nivel de vida de la población.

De acuerdo con la reforma al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 8 de febrero de 2012, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo humano personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

No obstante los avances logrados en materia de cobertura de agua potable por parte de este Sistema no son aun suficiente porque, aún persiste el desabasto en determinadas zonas, tanto en la Ciudad y Puerto de Progreso, como en sus comisarias; Ante ello, es necesario centrar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno en la atención de la población que aún no cuenta con sistema formal de agua potable, mediante un programa específico que proporcione los apoyos federales necesarios para la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura de agua potable, que se traduzcan en un incremento y mejora de los servicios, con lo que se contribuiría a reducir los niveles de pobreza y la ocurrencia de enfermedades de origen hídrico.

4.9.1 AREA OPERATIVA Y ELECTROMECAÁNICA.

Diagnóstico

En la actualidad nuestras redes Hidráulicas de distribución de agua potable, en un 70 % se encuentran en mal estado, debido que han trascendido los años de vida útil para estas, de igual manera en diferentes partes de la Ciudad de Progreso y sus comisarias, escasea el suministro de agua, esto debido que la población ha estado incrementado constantemente y los volúmenes de agua distribuido ya no es el suficientes para el abastecimiento a todos los puntos de la Ciudad y sus comisarias.



Referente a lo señalado con anterioridad es de suma importancia contar con los recursos necesarios, para el mejoramientos y mantenimiento de la red hidráulica y eléctrica, ya que este sistema no cuenta con las herramientas y con los recursos necesarios para llevar a cabo estas tareas, por lo cual se necesita la adquisición de nuevas herramientas de trabajo para llevar a cabo el mantenimiento preventivo a nuestra red hidráulica y eléctrica; así obtener mayor recaudación para poder combatir toda esta problemática.

4.9.2 EXTRACCIÓN

Diagnóstico

Actualmente el municipio de Progreso cuenta con 28 pozos activos de extracción de agua, de un total de 36 pozos, los cuales se encuentran ubicados en Sierra Papacal, Temozón, Chicxulub, San Ignacio, Paraíso y Flamboyanes. Entre las múltiples causales de por qué algunos pozos se encuentran deshabilitados están: abatimiento del pozo, hundimiento, falta de equipos eléctricos y mecánicos. Debido a eso y el incremento de la demanda de consumo de agua potable por parte de la población, el suministro de agua potable no es el suficiente para el abastecer a todo el Municipio y sus comisarias; aunado a esta problemática es necesaria la creación de nuevos pozos de extracción y cárcamos, para poder combatir esta situación.

Objetivo 4.9.2	Estrategia	Línea de acción
<i>Proporcionar un buen servicio a todas las personas.</i>	<i>Solicitar apoyos estatales y federales para la obtención de recursos.</i>	<i>Creación de nuevos pozos de extracción.</i>
<i>Subsanar el desabasto de agua en ciertas zonas.</i>	<i>Crear proyectos para la obtención de los recursos necesarios para poder invertirlos en la creación de nuevos pozos.</i>	<i>Mantenimiento de los pozos de extracción, realizando el desazolve periódico, así como la medición de los niveles estáticos y dinámicos, para garantizar el abastecimiento de agua.</i>
<i>Tener el volumen necesario de agua potable para poderla distribuirla equitativamente a la sociedad.</i>	<i>Realizar un estudio, para colocar estratégicamente los pozos de nueva creación.</i>	<i>Instalación de nuevos equipos electromecánicos para habilitar los pozos que se encuentran fuera de servicio.</i>
<i>Mejorar la eficiencia del sistema de agua potable, para la adecuada extracción, conducción construcción, mantenimiento de redes, potabilización del agua y equipo necesario para el suministro de este servicio al municipio; así como también recaudar de una manera eficiente, transparente y confiable con el fin de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.</i>		

4.9.3 ALMACENAMIENTO

Diagnóstico

El Sistema de Agua Potable cuenta con 6 Cárcamos de rebombeo que se ubican en Temozón, Progreso, Chuburna, Chelem, Flamboyanes y Yucalpetén, estando este último deshabilitado por falta de infraestructura eléctrica y mecánica. Debido a la antigüedad de los Cárcamos de almacenamiento, estos se han ido deteriorando con el paso de los años, por lo que se necesita realizar mantenimiento en su infraestructura material y electromecánica. Con relación al cárcamo de Yucalpetén, este se necesita rehabilitar para poder suministrar agua potable en el sector industrial correspondiente al muelle del puerto de abrigo.



Se necesita la construcción de 2 cárcamos de rebombeo, uno ubicado en la zona costera de Chicxulub puerto, y el otro ubicado en el Puerto de Abrigo para aumentar la presión de rebombeo en esta zona, por lo que actualmente carecen estas zonas de abastecimiento de agua potable por falta del volumen del mismo para su distribución.

Objetivo 4.9.3	Estrategia	Línea de acción
<i>Proporcionar un buen servicio a todas las personas.</i>	<i>Solicitar apoyos estatales y federales para la obtención de recursos.</i>	<i>Creación de nuevos cárcamos de almacenamiento</i>
<i>Mayor volumen de almacenamiento, para su distribución.</i>	<i>Crear proyectos para la obtención de los recursos necesarios para poder invertirlos en la creación de nuevos cárcamos.</i>	<i>Manteniendo periódico de los cárcamos de agua potable que se encuentra en funcionamiento.</i>
<i>Subsanar el desabasto de agua en ciertas zonas.</i>	<i>Realizar un estudio, para colocar estratégicamente los cárcamos de agua potable, para combatir el desabasto de determinadas zonas.</i>	<i>Instalación de nuevos equipos electromecánicos para habilitar los cárcamos que no se encuentran en funcionamiento.</i>

4.9.4 DISTRIBUCIÓN.

Diagnóstico

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso cuenta con una cobertura de servicio de un 90% la cual se obtiene de 28 pozos de captación distribuido en diferentes zonas : Temozón y Tamanche el cual abastece a el Municipio de Progreso, San Ignacio, Paraíso y Flamboyanes tienen su propio pozo de abastecimiento, Chicxulub Pueblo, abastece a Chicxulub Puerto y Oriente de Progreso y Sierra Papacal abastece a Chuburna Puerto, Chelem Puerto y Zona Industrial Yucalpetén; todas estas fuentes de captación dan un promedio 37,584 de metros cúbicos por día que son utilizados en 24,742 usuarios que han hecho contrato de servicio de los cuales un 40% promedio paga su recibo de consumo. Es importante señalar que es necesario extender nuestra red de distribución, para abastecer a las zonas donde aún no cuentan con el servicio de agua potable.

Este sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso, Yucatán cuenta con equipos eléctricos y mecánicos que se implementa en los cárcamos de rebombeo que se utiliza exclusivamente para distribuir el agua potable al municipio de Progreso y sus comisarias. Los equipos eléctricos y mecánicos instalados en los cárcamos de rebombeo, hoy en día ya no cuentan con la capacidad de potencia suficiente para suministrar agua potable a las personas de las zonas más distantes, refiriéndose en este caso a las bombas con baja potencia, por lo que se requiere realizar el cambio de estos equipos por unos de mayor potencia en el municipio de Progreso y sus comisarias.

Se requiere la instalación de bancos de capacitores para atacar el factor de potencia que están operando con bajo rendimiento en los diferentes cárcamos y pozos que se encuentran a cargo de este sistema.

Una de las problemáticas por el cual no se ha podido mejorar la infraestructura en general del sistema, es debido a los alto consumo eléctrico demandado por los equipos, por esa situación es importante la implementación de energía alternativas como la solar y la eólica para disminuir el costo de los servicios, y con este ahorro poder implementarlo para el mejoramientos en todos los ámbitos del Sistema.



Objetivo 4.9.4	Estrategia	Línea de acción
<p><i>Proporcionar un buen servicio a todas las personas.</i></p> <p><i>Subsanar el desabasto de agua en ciertas zonas.</i></p>	<p><i>Aumentar nuestra cobertura de servicio a un 100% en las zonas de nuevo asentamiento de población en el Municipio de Progreso (Oriente – Poniente)</i></p> <p><i>Mejorar la eficiencia de los sistemas de abastecimiento por medio de los mantenimientos preventivos y correctivos con el fin de lograr un ahorro de energía y gastos de operatividad.</i></p> <p><i>Implementación de energías alternativas para reducir el costo de producción y distribución de agua potable.</i></p>	<p><i>Reorganizar la red de distribución, actualizando los planos de la red para lograr sectorizar por zonas, con la finalidad de hacer más eficiente el servicio a la población.</i></p> <p><i>Realizar cambios de la línea de distribución que representen pérdidas de conducción y presión en el servicio.</i></p> <p><i>Eliminar las fugas existentes en la línea de conducción y distribución, que se vería reflejado en un ahorro de energía y mejor cobertura.</i></p> <p><i>Instalar sistemas de medición de agua por macro medición en pozos de extracción.</i></p> <p><i>Mantenimiento del sistema electromecánico, para evitar pérdidas de energía eléctrica en las conexiones de los componentes del trabajo de bombeo.</i></p> <p><i>Instalación de capacitores, para la corrección del factor de potencia, en las subestaciones eléctricas el cual se ve reflejado en la facturación de energía eléctrica.</i></p> <p><i>Transformación de la energía solar a eléctrica aprovechando las condiciones de radiación existentes en la región a través de instalaciones de paneles fotovoltaicos.</i></p> <p><i>Transformación de la energía eólica a eléctrica aprovechando las condiciones de velocidad de viento que predomina en la zona a través de la instalación de aerogeneradores.</i></p>



4.9.5 COMERCIALIZACION

Diagnóstico

El sistema de agua potable y alcantarillado del municipio de Progreso, Yucatán, cuenta con un padrón de usuarios 27,742 y con un índice de morosidad del 45%; del padrón de usuarios solo el 20% cuenta con aparatos medidores, por lo que es una de las problemáticas más importantes, ya que al no haber recaudación, no se puede invertir en una infraestructura para mejorar el sistema, otro factor en contra es que no se cuenta las herramientas necesarias y los vehículos necesarios para realizar las tareas operativas como son las reparación de fugas, y en el are de limitación de servicio de igual forma no se cuenta ni con las herramientas ni con los vehículos necesarios para llevar a cabo esta tarea.

Otra de las problemáticas es que con las tarifas que actualmente tenemos vigentes, y con la baja recaudación, ya no alcanza para mejorar en lo general al Sistema y únicamente alcanza para llevar a cabo las tareas diarias y realizar el pago a los empleados.

Objetivo 4.9.5	Estrategia	Línea de acción
<p><i>Que los usuarios morosos se regularicen</i></p> <p><i>Subsanar la pérdida del el volumen de agua no facturada mes con mes.</i></p> <p><i>Poder realizar de una manera rápida y eficaz las tareas de reparación de fugas y limitación de servicio.</i></p> <p><i>Obtener una mayor recaudación.</i></p>	<p><i>Realizar la medición del suministro de agua con el fin de regular la recaudación, logrando facturar lo que realmente se produce de agua.</i></p> <p><i>Actualización del padrón de usuarios con el fin de detectar irregularidades en los usuarios existentes en la base de datos del agua potable. y en los predios del municipio de progreso.</i></p> <p><i>Actualizar el sistema informático de facturación y cobro con la finalidad de agilizar los procesos aplicados a los usuarios del S. M. A. P. A. P. y dotar a la empresa de la información necesaria para llevar a cabo indicadores de gestión en el S. M. A. P. A. P.</i></p> <p><i>Implementar programas para incentivar a los usuarios para que paguen su recibo puntualmente.</i></p> <p><i>Implementar programas, para los usuarios moros, para que estos puedan ponerse al día en e sus pagas de consumo de agua</i></p>	<p><i>Instalación de micro medidores en los comercios y congeladoras del municipio de Progreso</i></p> <p><i>Instalación de micro medidor en los predios veraniegos del municipio de Progreso y sus comisarias.</i></p> <p><i>Instalación de micro medidores en los predios domésticos del municipio de Progreso y sus comisarias</i></p> <p><i>Imprentar micro medición en domicilios con el fin de contabilizar la producción y distribución de servicio, además de detectar pérdidas en líneas internas de los domicilios.</i></p> <p><i>Realizar censo encuestando todos los predios del municipio de progreso y comisarias con el fin de detectar toma clandestina, predios destruidos y lotes baldíos con adeudo de servicio, instalación de bombas directas etc., y con eso invitarlos a regularizar su situación con el S. M. A. P. A. P.</i></p> <p><i>Adquirir un sistema informático que cubra todas las necesidades de la empresa y agilice la atención de los usuarios del sistema.</i></p> <p><i>Adquirir computadoras que puedan aplicar los procesos necesarios en la empresa y agilizar la atención a los usuarios del sistema</i></p> <p><i>Aumentar un 10% el monto de las tarifas</i></p>



4.10 MERCADO MUNICIPAL

DIAGNOSTICOS DE MERCADOS

El mercado municipal de progreso cuenta con 212 locales, de los cuales un 80% se encuentra en funciones, este mercado recibe un buen número de visitantes tanto locales, nacionales e internacionales.

Su infraestructura se encuentra descuidada al grado que la planta de emergencia de energía de luz y la planta de emergencia de agua se encuentran fuera de funcionamiento, así como la planta de tratamiento de aguas negras. Los techos presentan grietas y filtraciones en épocas de lluvias.

La red de agua potable funcionando a un 75% debido a problemas con su sistema hidroneumático. Problemas de locales cerrados y otros en funciones sin su concesión, actualmente la mayoría paga derecho de piso.

Otro problema es el de la basura ya que no se cuenta con el espacio adecuado para su depósito temporal, actualmente se utiliza un contenedor.

Cuenta con servicio de limpieza y vigilancia las 24 horas, cuenta con baños funcionales, estacionamiento en la planta alta para los locatarios y usuarios así como oficinas para la atención de los locatarios donde se realizan reuniones y pláticas de trabajo.

Objetivo 4.10.1	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Mejorar la imagen para brindar una atención de calidad a los locatarios y usuarios del mercado.</i>	<i>Realizar recorridos diarios de barrido y lavado en pasillos y áreas comunes.</i>	<i>Elaborar un programa de limpieza que permita la cobertura total del mercado.</i>
<i>Mejorar las actuales condiciones de la infraestructura del mercado.</i>	<i>Pintura en paredes internas y externas del mercado</i>	<i>Gestionar ante la subdirección de compras los artículos y utensilios de limpieza.</i>
<i>Brindar un excelente servicio a los concesionarios y usuarios.</i>	<i>Realizar el mantenimiento al sistema hidroneumático que dota de agua al mercado municipal de progreso.</i>	<i>Exhortar a los locatarios mediante oficios a mantener limpios sus espacios.</i>
<i>Brindar seguridad a los concesionarios y usuarios del mercado municipal.</i>	<i>Reparar la planta de emergencia de energía eléctrica.</i>	<i>Gestionar ante la dirección de servicios públicos municipales la pintura de los espacios que se encuentran deteriorados o en mal estado.</i>
<i>Incrementar la recaudación de esta subdirección</i>	<i>Activar la planta de tratamiento de aguas negras.</i>	<i>Gestionar las piezas necesarias para mejorar las instalaciones.</i>
	<i>Reparar e impermeabilizar los techos</i>	<i>Realizar el mantenimiento correctivo.</i>
	<i>Fumigación y control de plagas.</i>	<i>Elaborar un manual operativo y de mantenimiento.</i>
	<i>Mantenimiento general de los sanitarios del mercado municipal</i>	<i>Solicitar la revisión de la planta de emergencia de energía eléctrica.</i>
	<i>Reparación de lámparas del alumbrado público del</i>	<i>Gestionar su reparación.</i>
		<i>Coordinarnos con la dirección de desarrollo urbano y obras públicas para buscar recursos federales o estatales para activar la planta de tratamiento de aguas negras</i>



	<p><i>mercado para una mejor seguridad.</i></p> <p><i>Activar extintores y señalización de riesgos</i></p> <p><i>Implementar campañas de seguridad.</i></p> <p><i>Brindar seguridad jurídica a los locatarios del mercado mediante un plan de regularización de concesiones.</i></p> <p><i>Que se cumpla con el pago de piso.</i></p>	<p><i>Coordinarnos con la dirección de desarrollo urbano y obras públicas para gestionar recursos estatales o federales para reparar e impermeabilizar los techos.</i></p> <p><i>Gestionar la fumigación mensual de pasillos y áreas comunes del zoco.</i></p> <p><i>Exhortar a los locatarios mediante oficios a fumigar sus locales.</i></p> <p><i>Realizar un mantenimiento y adecuado en un corto plazo para un mayor beneficio de la ciudadanía.</i></p> <p><i>Realizar las reparaciones de manera inmediata para ocasionar el menor perjuicio a la ciudadanía.</i></p> <p><i>Gestionar la compra de focos, balastos y accesorios.</i></p> <p><i>Coordinarnos con la subdirección de alumbrado público para la reparación de luminarias quemadas.</i></p> <p><i>Establecer junto con protección civil los protocolos en materia de prevención de riesgos y catástrofes</i></p> <p><i>Gestionar la colocación y mantenimiento adecuado por parte de protección civil de los extintores, equipo y señalización de riesgos.</i></p> <p><i>Gestionar cursos del uso de extintores para locatarios y personal que labora en el zoco.</i></p> <p><i>Gestionar cursos de primeros auxilios para el personal de vigilancia.</i></p> <p><i>Tramitar capacitación de defensa personal a los vigilantes del mercado.</i></p> <p><i>Ofrecer facilidades de pago de concesiones a los locatarios del mercado.</i></p> <p><i>Concientizar mediante información del uso transparente del recurso obtenido, así como del servicio eficiente prestado por parte de esta subdirección.</i></p>
--	---	---



4.11 PROTECCION, CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

4.11.1 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIAGNÓSTICO

El medio ambiente es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

Los seres vivos, el agua, el aire, los objetos físicos fabricados por el hombre componen el medio ambiente. La conservación de esta es imprescindible para la vida sostenible de las generaciones actuales y de las que vendrán.

Podría decirse que este incluye factores físico – químicos – biológicos y socioeconómicos, que describimos de la siguiente manera, físicos: el clima y la geología del lugar. Químicos: todos los que tenemos en nuestro ambiente. Biológicos: la población humana, la flora y la fauna y también el socioeconómico: comprendiendo la actividad laboral, la urbanización y no pudiendo faltar los conflictos sociales.

Lamentablemente el ser humano hace lo posible por atentar contra su propia especie y contra los demás, a través de diversas acciones que afectan a cada uno de los elementos que componen los ecosistemas del medio ambiente. Esto seriamente afecta el suelo, el agua, a través de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos vertidos o arrojados en la naturaleza, formado así un disparo de afectación en el medio ambiente. En la actualidad tenemos serios problemas con lo relacionado a todos los aspectos físico-químicos que comprometen al medio ambiente.

A pesar de ellos, se pretende crear una institución para la conservación, cuidado y protección del medio ambiente ecológico y hacer en la sociedad conciencia y reflexión para entender y razonar lo que le está sucediendo a nuestro planeta, a nuestra comunidad y lo que puede llegar a pasar si seguimos cambiando nuestro entorno.

De igual manera ser una institución pública municipal, para trabajar a favor de la ecología y el cuidado del medio ambiente, concientizando a gran parte de la sociedad de nuestro entorno, al establecer un cambio considerable en la educación ambiental, en ayuda y apoyo para nuestros conciudadanos, y así alcanzar un crecimiento moral y profesional en nuestra sociedad.

Agua.

Muchos factores físicos, químicos y biológicos, están afectando el ecosistema lagunar por el vertedero de basura orgánica e inorgánica e hidrocarburos, que está afectando y cambiando el entorno de la zona lagunar costera del municipio de progreso y dentro de los límites del municipio están totalmente contaminados con basura, especialmente la columna de agua salada, y para ello tenemos los 3 canales que protegen la periferia sur de la ciudad por alguna inundación por causas naturales, así también el puerto de abrigo con abundante basura en la superficie y la caleta se encuentra de la misma manera. Es necesario y de carácter urgente tomar las decisiones para los dos últimos:

Objetivo 4.11.1	Estrategia	Líneas de Acción
Sugerir a las personas dedicadas al trabajo del mar de no tirar basura al mar dentro del puerto de abrigo.	Realizar reuniones con los armadores y patrones de barcos de mediana altura y menores, para informarles sobre la gravedad de contaminación en la bahía del puerto de abrigo y caleta.	<ul style="list-style-type: none">Hacer folletos de información para los pescadores de los problemas que ocasiona la basura en el agua. Notificar directamente al infractor de las descargas de aguas de achique del cuarto de máquinas. Entregar trípticos para informar que la basura generada durante sus jornadas de trabajo, sea



	Gestionar mesa de trabajo con el API para ordenar el vertedero de basura en la bahía del puerto y la aplicación de reglamentos y verificar las descargas de aguas dentro de la bahía, así como basura.	depositada en los contenedores de residuos orgánico e inorgánico. Informar a los maquinistas mediante una lona informativa en colocación permanente la razón de no descargar agua de máquinas dentro del puerto Gestionar reuniones de trabajo con los de la API
Generar conciencia en la comunidad de no descargar sus aguas residuales domesticas y/o empresas a la calle.	Realizar visita a domicilio indicando que está prohibido descargar sus aguas residuales a la calle.	Gestionar el perifoneo por la ciudad notificando la prohibición de tirar agua residual domestica a la calle. Platicar y entregar un tríptico de la problemática que ocasiona descargar aguas residuales en la vía pública. Entregar una notificación si continúa tirando aguas residuales domesticas a la calle con aviso de 10 días naturales. Proceder a la aplicación de la multa en base al reglamento de ecología.

4.11.2 MASCOTAS.

La sobrepoblación de perros y gatos callejeros es un tema de preocupación para progreso y sus comisarias, pues aún no se tiene la cultura de un idóneo cuidado de la mascota, el control natal a partir de la esterilización ni la moral para una educación animal adecuada.

Es un tema con el cual nosotros como sociedad y la autoridad municipal tenemos que buscar una solución a esta problemática, que muchas de las veces y de diversas formas, han acabado con animales de numerosas maneras y bastante de ellas crueles.

El bienestar de los animales rara vez ha sido considerado como un hábito social y, en consecuencia, ha dado paso a las crueles campañas de control donde el maltrato a los animales es verdaderamente inhumano.

Objetivo 4.11.2	Estrategia	Línea de acción
<i>Programa esterilización de perros y gatos en situación de calle</i>	<i>Informar a la ciudadanía a través de los diferentes medios de comunicación los días de esterilización.</i>	<i>Apoyar a la ciudadanía en la solicitud vía presencial o por teléfono, para programar en la agenda la esterilización de su mascota. Traer a su(s) mascotas, a la Subdirección de ecología para esterilizar y/o castrar. Estar al pendiente del proceso quirúrgico. Terminada la cirugía llevar a su mascota a su hogar. Gestionar y solicitar el apoyo de las diferentes asociaciones locales de protección a los animales, de su apoyo para este programa. Organizar jornadas de esterilización continua. Capturar perros de ambos sexo que se encuentren en situación de calle para esterilizarlos. Solicitar el apoyo de las asociaciones protectores de animales para que unamos fuerzas y voluntades para realizar la esterilización</i>



<p><i>Contribuir en la educación ciudadana sobre el cuidado de sus mascotas.</i></p>	<p><i>Presentar en las escuelas de educación básica pláticas, referenciando la importancia del cuidado de sus mascotas.</i></p>	<p><i>Educar a la población a través de los diferentes medios de comunicación, a mantener a sus mascotas en casa y no libres en la calle.</i></p> <p><i>Enseñar mediante pláticas en las escuelas de educación básica la importancia de recoger las heces fecales cuando saquen a pasear a sus mascotas.</i></p> <p><i>Proporcionar las atenciones debidas como son: alimento, agua y los cuidados necesarios para la tranquilidad y salud de su mascota.</i></p> <p><i>Es deber de todo dueño de canino(s) o felino (s) que le ponga en el cuello una placa de identificación donde lleve nombre del dueño, domicilio y teléfono.</i></p> <p><i>No maltratar a sus mascotas.</i></p>
<p><i>Alentar a la ciudadanía a tener una cultura en la adopción de mascotas</i></p>	<p><i>Preparar a la población a través de pláticas presenciales y con los medios de comunicación la preparación en la adopción de una mascota.</i></p>	<p><i>Se subirá a todos los medios de comunicación digital fotografías de los organismos rescatados o entregados a la dirección para su adopción.</i></p> <p><i>Preparar a los niños a través de pláticas en escuelas de educación básica, lo importante que es adoptar una mascota.</i></p> <p><i>Para adoptar una mascota deberá llenar un cuestionario necesario, para darle seguimiento a una investigación justa para poder entregar al animalito,</i></p> <p><i>Para Autorizar este proceso se llenara el documento de adopción entregando copia de su IFE y comprobante domiciliario.</i></p> <p><i>Al realizar este proceso se le entregara al adoptante su certificado de adopción, y se supervisara a los 3 meses el estado de salud de la mascota por el veterinario de ecología.</i></p> <p><i>En el caso de haber faltado a las cláusulas de adopción será amonestado mediante notificación con 10 días naturales para corregir su falta.</i></p> <p><i>Si no cumple será sancionado con una multa según sea la gravedad de la falta, en base al reglamento de ecología.</i></p>
<p><i>Elaborar programas para que en conjunto con los 3 niveles de gobierno, tratar la problemática de los animales en situación de calle.</i></p>	<p><i>Tramitar ante las dependencias Estatales y federales, los requerimientos necesarios para llevar a cabo los programas, pláticas de concientización para mejorar la vida en situación de calle de muchos perros y gatos.</i></p>	<p><i>Solicitar el apoyo de la ciudadanía a través de las redes sociales para capturar a su(s) perro(s) y gato(s) para esterilizar y/o castrar y reducir la población canina y gatuna.</i></p> <p><i>Solicitar a la secretaria de salud estatal, a través de los programas establecidos los insumos necesarios para la esterilización y/o castración de mascotas.</i></p> <p><i>Realizar las campañas de vacunación antirrábica extendiéndonos a 14 días para cumplir las metas propuestas en progreso.</i></p> <p><i>Gestionar recursos federales para el equipamiento de una clínica veterinaria de primer nivel.</i></p> <p><i>Gestionar recursos para crear una perrera municipal.</i></p> <p><i>Gestionar la aprobación leyes y regulaciones para la protección de animales en situación de calle.</i></p> <p><i>Amonestar con aviso de 10 días naturales para corregir la problemática de abandono.</i></p> <p><i>Proceder a la multa a dueños de mascotas que los tienen libre en la calle, lo cual es un riesgo para la población, otros animales y sus propios dueños.</i></p>



4.11.3 MANGLARES

El manglar es un área biótica o Bioma (Cada unidad ecológica en que se divide la biosfera atendiendo a un conjunto de factores climáticos y geológicos que determinan el tipo de vegetación y fauna), formado por árboles muy tolerantes a las sales existentes en la zona intermareal cercana a la desembocadura de cursos de agua dulce en latitudes tropicales y subtropicales. Así, entre las áreas con manglares se incluyen estuarios y zonas costeras.

Los manglares son ricos hábitats repletos de animales como la garza blanca, el ibis blanco, el pelícano marrón, las fragatas, los cormoranes, los cucos de manglares, las garzas, manatíes, monos, tortugas, lagartos, halcones de cola roja, las águilas, tortugas marinas y cocodrilos.

Las temperaturas de los manglares son similares a las de los bosques húmedos tropicales y subtropicales, aunque amortiguadas hacia la baja por el clima oceánico (casi todos los manglares son de exposición costera), teniendo en general valores que oscilan en torno a los 20° C.

Protegen las costas contra la erosión y las marejadas ocasionadas por los huracanes. Atrapan sedimento y hojarasca entre sus raíces y ayudan a rellenar y recobrar terreno. Son importantes para la educación e investigación científica. Además son usados para la recreación pasiva y actividades turísticas.

Este ayuntamiento está tomando en cuenta muchos aspectos importantes para la protección del manglar y los mantos de agua donde se encuentran así mismo como la reforestación de zonas desbastadas por actividades naturales.

Objetivo 4.11.3	Estrategia	Línea de acción
<i>Proteger la fauna marina en especial quelonia.</i>	<i>Tramitar ante la SEMARNAT el permiso para la protección de la tortuga marina y sus nidos de incubación.</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Elaborar el plan de manejo no extractivo para solicitar el permiso para el corral tortuguero, ante la SEMARNAT.</i>• <i>Tramitar ante la SEMARNAT el permiso de la creación de un campamento tortuguero.</i>• <i>Realizar recorridos en la franja costera para verificar la observación y anidación de la tortuga de Carey Eretmochelys imbricata.</i>• <i>Realizar la cosecha, traslado y siembra en un nuevo nido, en el nuevo campamento tortuguero.</i>• <i>Realizar liberaciones de neonatos de tortugas invitando a escuelas para su participación.</i>• <i>Informar a la ciudadanía mediante videos difuminados en las redes sociales la importancia del cuidado de las tortugas marinas.</i>• <i>Realizar platicas en las escuelas de educación básica el trabajo de observación, rescate, traslado y siembra de embriones (huevos), de tortugas marinas</i>
<i>Llevar a cabo mantenimiento del manglar zona oriente, poniente, periférico y saneamiento del canal,</i>	<i>Realizar el proyecto de mantenimiento y tramitar ante SEMARNAT</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Solicitar a través de un oficio y proyecto el programa permanente de mantenimiento de los canales de la periferia de la ciudad, consistiendo en mantenimiento del manglar y saneamiento de la columna de agua de los canales de protección de la periferia del puerto.</i>• <i>Tramitar ante SEDUMA la poda del manglar a orilla de carreteras.</i>
<i>Construir vivero de mangle rojo, para reforestar el destruido</i>	<i>Reforestar zonas dañadas por meteoros en el municipio.</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Solicitar a SEMARNAT permiso para la creación de un vivero de Mangle Rojo, Rhizophora mucronata, para reforestar zonas devastadas por meteoros.</i>



<i>por la gente y por las tormentas tropicales.</i>		<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar voluntarios de escuelas de Educación Media Superior, para llevar a cabo la cosecha de la semilla y siembra, así como la vigilancia de su desarrollo como plántula.
<i>Vigilar la flora de mangle.</i>	<i>Actuar en base a la normatividad de la destrucción del manglar.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al La PROFEPA su actuación sobre los infractores de destrucción de manglares rojo, blanco y negro, en las comisarías de Chicxulub puerto, Chelem puerto y Chuburna puerto.
<i>Vigilar el ecosistema de ciénaga</i>	<i>Proceder ante los infractores por el relleno de la ciénaga de Chicxulub puerto.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Proceder a través del reglamento de ecología sobre la destrucción de la ciénaga por relleno para construcción de vivienda sin permiso ni autorización, a través de solicitud por oficio a la PROFEPA.

4.11.4 BASURA (desechos sólidos).

Residuo sólido urbano. La mayoría de los residuos sólidos urbanos que genera una sociedad, es considerada la basura doméstica, que está compuesta por: Materia orgánica: restos procedentes de la limpieza o preparación de los alimentos, junto a la comida que sobra y los restos de las podas.

Los residuos sólidos se clasifican en: Residuos orgánicos. Son sustancias que se pueden descomponerse en un tiempo relativamente corto. Por ejemplo, cáscaras de frutas, verduras, residuos de comida, hierbas, hojas y raíces; vegetales, madera, papeles, cartón y telas de algodón, entre otros. Residuos inorgánicos son: Envolturas de celofán. Bolsas de plástico, Ropa de fibras sintéticas, Botellas de PVC, Envases de Tetra pack., Pilas y Baterías, Botellas y frascos de vidrio, Lámparas rotas, etc.

Objetivo 4.11.4	Estrategia	Línea de acción
<i>Preparar a la ciudadanía en mantener su basura en su lugar</i>	<i>A través de diferentes medios de comunicación inculcar a la ciudadanía en no tirar su basura.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar lonas, espectaculares y cualquier otro medio de comunicación, para informar a nuestros conciudadanos y visita que todos sus residuos sólidos sean puestos en su lugar y entregarlos al recolector. • Sancionar a las personas que sean sorprendidas tirando basura en las avenidas, en las esquinas y/o terrenos baldíos. • Amonestar al recolector de basura cuando este no da el servicio completo a su ruta.

4.11.5 AGUAS RESIDUALES

Las aguas residuales son cualquier tipo de agua cuya calidad se vio afectada negativamente por influencia antropogénica. Las aguas residuales incluyen las aguas usadas, domésticas, urbanas o las aguas que se mezclaron con las anteriores (aguas pluviales o naturales). Su importancia es tal que requiere sistemas de canalización, tratamiento y desalojo. Su tratamiento nulo o indebido genera graves problemas de contaminación. Las aguas residuales domésticas son producto de la utilización del líquido en las diferentes actividades de un hogar, las cuales producen un nivel de contaminación al agua que puede manifestar la presencia de sólidos, desechos orgánicos, detergentes, jabones y grasas, lo que precisa de un proceso para su eliminación.

Con recursos federales del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) generar una planta de tratamiento de aguas residuales.



Objetivo 4.11.5	Estrategia	Línea de acción
<i>Concientizar a la ciudadanía de no tirar agua residuales a la vía pública</i>	<i>Informar a la ciudadanía de forma verbal de la prohibición de tirar agua residuales en la vía pública</i>	<i>Gestionar recursos federales del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) para generar una planta de tratamiento de aguas residuales. Gestionar a través de recursos Federales los requerimientos necesarios para meter drenaje público en el puerto. Proceder a amonestar a quien sea sorprendido tirando aguas residuales a la vía pública. Sancionar económicamente a quien haga caso omiso a la amonestación entregada</i>

4.12 CRECIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMISARÍAS

4.12.1 COMISARÍA DE SAN IGNACIO

INTRODUCCIÓN

San Ignacio es una comunidad rural situada en entre Mérida y Progreso, las dos ciudades más importantes de Yucatán. Su cabecera municipal es el puerto de Progreso. Tienes más de 150 años de existencia y en el pasado fue una importante hacienda henequenera y hasta hace algunos años su principal actividad había sido la producción agrícola de autoconsumo. En los últimos años los habitantes se han sostenido de oficios como albañilería y como obreros de maquiladoras que prácticamente ya han sido cerradas y, debido a la falta de recursos económicos, las tierras ejidales han sido vendidas casi en su totalidad. La comunidad está conformada por casi 800 habitantes, se cuenta con algunos servicios públicos como agua potable y alumbrado. Independientemente del tamaño de la población, en esta viven las familias que conforman la comunidad y que tienen derechos y obligaciones, que merecen vivir dignamente y con mejor calidad de vida.

PLANTEAMIENTO

La comisaria de San Ignacio se encuentra, desafortunadamente, en un estado de abandono y pobreza, y también, se puede observar que la situación se agrava por la falta de organización de los habitantes y autoridades, la falta de preparación y el cambio a hábitos de consumismo y conformismo que han fomentado en la educación desde la básica y hasta en la familia. Los vicios y violencia son obvio resultado de la actitud que la gente está tomando.

La participación en la vida política de la comunidad se reduce, cada vez más ecuánime y con afán de reclamo, pero sin iniciativa. Esto mismo ha sido porque nuestros representantes y servidores públicos, al parecer, no realizan sus funciones con toda conciencia y transparencia, se producen abusos y negligencia y nuestra propia actitud impiden el bienestar común.

JUSTIFICACIÓN

Las necesidades comunitarias son cada vez más y es necesario buscar el beneficio y formación de una comunidad productiva, sustentable, capaz de superarse. Pues si el pueblo está en una buena calidad de vida, cuanto mejor estará nuestro municipio y estado. La transparencia en las actividades que realizan los servidores públicos generará confianza y más cooperación con la autoridad. De la misma forma la autoridad debe reconocer los derechos y opiniones de los habitantes para que a la hora de tomar decisiones en pro de la población.

La atención de nuestra niñez y juventud es una gran demanda, principalmente en el ámbito de la educación. Es necesario que puedan recibir educación de calidad y acercamiento a la tecnología para acelerar y mejorar su preparación.

Además, la salud, la imagen y el desarrollo de la población en general deben ser puntos de atención, para impulsar la productividad y aliento en población.



PROYECTO	OBJETIVO	OBSERVACIÓN
Programas paralelos de apoyo a la educación	<i>Contribuir a la formación de los habitantes de la población de San Ignacio para que incremente sus oportunidades de desarrollo.</i>	<i>En la comunidad se cuenta con escuelas desde el nivel preescolar, y recientemente, hasta nivel bachillerato. Sin embargo, el nivel educativo es bajo rendimiento, por lo que algunas familias, aunque sea con mucho esfuerzo optan por enviar a sus hijos escuelas en Progreso o Mérida. El nivel más afectado es el de primaria, que actualmente sólo cuenta con 2 profesores. Y en cuanto a los demás niveles, uno de los puntos más débiles es la infraestructura.</i>
<p>Acción 1: Establecer un Centro de Cómputo Comunitario que ayude acercando tecnología y conectividad a niños, jóvenes y adultos.</p> <p>Acción 2: Impartir cursos extraescolares de matemáticas y de una segunda para los estudiantes de los diversos niveles fomentados el uso de tecnologías y plataformas gratuitas con Khan Academy y Coursera. Esto con el apoyo estudiantes de nivel superior.</p> <p>Acción 3: Acercar actividades de verano para complementar la formación de los niños e incentivar a los niños para aprender más, por ejemplo: música, curso de natación, robótica para niños, visitas a museos y otros.</p>		
Programas Capacitación y fortalecimiento de los ingresos familiares	<i>Contribuir a la fortalecer las Capacidades de los habitantes de la población de San Ignacio para que incremente sus oportunidades de empleo.</i>	<i>El principal oficio desarrollado en la comunidad es la albañilería, Otros oficios que son fuente de ingreso son vendedores de alimentos, trabajadoras domésticas y los pescadores. Pero se presenta la problemática de que los trabajadores sólo se quedan en lo que pueden hacer con conocimientos básicos.</i>
<p>Acción 1: Fortalecer las capacidades en los oficios que desarrollan los habitantes y que representan la mayoría de los ingresos familiares, como son los albañiles y las personas que vende alimentos, con cursos de capacitación para implementación de nuevas técnicas y herramientas.</p> <p>Acción 2: Pláticas de economía o finanzas para la familia y para la promover el acceso programas de apoyo e información de créditos para adquisición de herramientas.</p>		



PROYECTO	OBJETIVO	OBSERVACIÓN
Granja comunitaria o Ejidal	<i>Producir algunos de los alimentos básicos para autoconsumo en la población y comunidades vecinas y a la vez que genere empleo.</i>	<i>Años atrás San Ignacio, como varias ex haciendas, tenía como su principal fuente de alimentos el campo, el cual se ha abandonado por los pobladores por diversos motivos como la dificultad que representa el trabajo del campo, las nuevas generaciones se desempeñaron principalmente como obreros, el desconocimiento de apoyos para el campo, la dificultada de acceso a créditos para introducir maquinaria. En los últimos años el ejido de San Ignacio se ha visto abandonado, además despojado por compras viciadas de terrenos haciendo que un futuro las nuevas generaciones sean esclavos de las tierras que les pertenecían.</i>

Acción 1: Convenir con los ejidatarios de la población acuerdos de no venta de terrenos y junto con la promoción de un proyecto de una granja comunitaria que inicia como pollo, huevo y hortalizas.
Acción 2: Apoyar en la obtención de recursos a través de proyectos de productivos para producción ganado engorda y de carne de res.
Acción 3: Fomentar el establecimiento de una tienda de los productos obtenidos de la granja en la comunidad y en la ciudad de Progreso.

PROYECTO	OBJETIVO	OBSERVACIÓN
Cerco de Seguridad y Vigilancia	<i>Brindar a la comunidad de San Ignacio una medida de prevención y protección para sus habitantes.</i>	<i>San Ignacio era una población sumamente tranquila, pero debido a los cambios en el entorno por crecimiento de los negocios y empresas que se han establecido en los alrededores nos vemos creciendo en población por la llegada de gente, que así como hay quien viene trabajar hay quien también viene a perturbar. Y en los últimos días hemos visto violencia que no imaginaríamos en esta comunidad y ni deseáramos para otra. Los habitantes se encuentran con temor y también con enojo.</i>

Acción 1: Establecer un comité vecinal que promueva la participación de los habitantes en este asunto de interés común, organice actividades para prevenir delitos, establezcan un sistema de alarma y que realice un censo de los habitantes y de los vehículos existen en la comunidad
Acción 2: Gestionar la construcción de una caseta en el acceso principal a la localidad que monitoreo la entrada de gente y vehículos y la instalación de una reja en el acceso secundario o del sur, que impida el paso por las noches a vehículos.
Acción 3: Instalación de cámaras de vigilancia en los dos accesos y en posibles puntos que se consideren peligrosos.
Acción 4: Vigilancia por dos elementos de policía en las casetas, así como, rondines con bicicleta y comunicación por radio.



PROYECTO	OBJETIVO	OBSERVACIÓN
Rehabilitación y Remodelación de la infraestructura de recreación	Dotar a San Ignacio de espacios de recreo dignos y de calidad para la convivencia familiar y vecinal.	Los parques en San Ignacio están en una situación de abandono. El Parque se uso como punto de reunión para actividades cívicas, culturas y deportivas pero que está en malas condiciones y con un problema de suciedad por maleza y por excremento de animales y el campo principal carece de iluminación, al parecer es único campo de las comisarías que no cuenta con el alumbrado. Los demás parques existen dos parques infantiles más que también requieren de mantenimiento. Por último el andador, requiere de una inspección del cableado ya que constantemente las lámparas se dañan.
<p>Acción 1: Establecer un comité que promueva la participación de los habitantes en la cultura y el deporte, organice actividades para convivir y practicar deporte y actividades recreativas variadas, establezcan un calendario de actividades en el año y para diferentes segmentos de edades</p> <p>Acción 2: Remodelación del parque principal que incluya un escenario, cancha techada, juegos infantiles y de ejercicio y que este cercada por completo.</p> <p>Acción 3: Instalación de una cerca en el parque de “la vuelta” y del parque infantil de la “comisión”, restauración de los juegos y limpieza de las cajas de arena.</p> <p>Acción 4: Construcción de un Quiosco en el principio del andador le daría una vista renovada al mismo y se llamaría la atención en la vista de quienes pueden apreciar a su paso por el puente el andador e incluso la iglesia, posiblemente incentivaría la visita de turistas.</p>		



SEGUIMIENTO DE OBRAS SIN FINALIZAR

OBRA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Pavimento y embanquetado en los límites de la población con habitantes	En la zona norte y poniente se encuentra de los límites de San Ignacio con viviendas que aun no cuentan con camino pavimentado, las administraciones anteriores iniciaron las obras y dejaron hasta donde alcanzó el presupuesto. Falta cerca 300 metros en el poniente y, unos 200 metros en el norte, que incluso sería incentivo para la construcción de nuevas viviendas de los pobladores.	En varias temporadas estos caminos se vuelven de difícil acceso, principalmente en época de lluvias. Debido a que San Ignacio es una población pequeña en comparación a otras localidades del municipio, consideramos que tiene poca atención pero que debería ser relativamente más fácil de atender y que falta seguimiento de las obras cada vez que una administración cambia.
Suministro de agua, electrificación e Iluminación de en límites de San Ignacio	Al igual que las obras de pavimentación estas obras son importantes para que la población pueda crecer o extender sus límites, ya que incluso, la falta de energía eléctrica y agua potable pueden provocar problemas de inseguridad y de salud.	En las zonas donde hace falta iluminación por las noches se ha visto la llegada frecuente de vehículos que no son de habitantes de la comunidad y que están usando estas áreas como punto de reunión. Y en cuestión del agua potable, el servicio es un tanto deficiente por lo que se está haciendo uso de pozo en los que hacer domésticos en estas zonas.
Complemento del Andador	Se ha construido un andador que por lo que se comunicó a la población fue la mitad de un proyecto de desarrollo urbano en la comunidad.	El proyecto se realizó hace 9 años, se entregó con varios defectos como la iluminación que debía ser controlado por los vecinos, falta de encofrado de los ductos eléctricos incluso u par de postes metálicos están exactamente debajo de líneas de baja tensión y de los cuales han tenido que retirar los faroles que casi topan con los cables.
Pavimentación del camino al cementerio	Ya se contaba con 2 KM de terracería o camino blanca que se extendió hace más de 8 años.	Por falta de seguimiento y el uso ya se ha degradado y formado baches. Además ahora es el acceso de vehicular Scouts la Villa.

4.12.2 COMISARIA FLAMBOYANES

El presente Plan de Trabajo de la comisaria del fraccionamiento flamboyanes del municipio de Progreso Yucatán, tiene la finalidad de apoyar los objetivos de la Administración Municipal en su período 2018- 2021, a través de las líneas de acción a seguir en el Plan Municipal de Desarrollo bajo los conceptos de: Servicio al Ciudadano, calidad, productividad y mejora continua, estableciendo planes, programas, proyectos y acciones estratégicas que permitan el desarrollo equitativo y sustentable para beneficio de la Administración Pública Municipal.



Es el interés del Presidente Municipal C. Julián Zacarías Curi, establecer un programa de proximidad entre la comunidad y las instituciones, para atender las necesidades sociales de una manera coordinada y sumando esfuerzos conjuntos con la comisaría y el Ayuntamiento de Progreso.

El compromiso de nuestra comisaría es mejorar y perfeccionar los procesos y procedimientos con la finalidad de disminuir las necesidades, evitar conflictos de competencia, alentar la especialización del personal, coadyuvar entre el municipio y la comisaría la ejecución de las labores, así como servir de guía en los procesos de inducción. Todo esto enfocado a fomentar una cultura de servicio a la comunidad.

Objetivo general

Brindar a la comunidad servicios de calidad con el fin de mejorar el entorno en el que viven las familias de la comisaría.

Misión

Servir y proteger a la comisaría de flamboyanes, con honestidad, honradez y responsabilidad, a través de un impulso continuo en la modernización y profesionalización del H. Ayuntamiento de Progreso y la participación de la Comunidad para lograr el cambio. Así como llevar a cabo los proyectos y mejoras en la comunidad para mejorar la vida de los habitantes de esta.

Visión

Hacer del fraccionamiento de flamboyanes, uno de las comisarías más seguras del municipio de progreso, mejorar sus calles, sus áreas verdes, tener unos parques dignos, mejorar los servicios públicos para que cada vivienda cuente con estos y sean de buena calidad. De igual forma implementar actividades culturales para crear un sentido de pertenencia entre los habitantes.

Objetivos específicos

- Identificar los problemas que afectan cada una de las secciones.
- Realizar un cronograma de actividades en la comisaría.
- Conseguir que la comunidad participe para que se lleve a cabo cada objetivo propuesto para la comisaría.
- Analizar de acuerdo a la necesidad la prioridad de los objetivos.

Justificación.

Con este plan de trabajo se tiene la finalidad de crear conciencia sobre las necesidades que tiene la comisaría. Según sea la prioridad de la necesidad adecuar el tiempo para lograr un trabajo eficiente. De igual forma adquirir hábitos que permitan dar importancia a las necesidades de parte de la comisaría como de la comunidad. Buscamos la comunicación de parte el H. Ayuntamiento de progreso en conjunto con la comisaría para llevar a cabo las propuestas y proyectos que conllevan con la mejora de la comunidad. De igual manera estar en contacto con los directores del H. Ayuntamiento para solucionar las necesidades de cada ciudadano.

Recomendaciones

- Evaluar el número de actividades que se realizarán y jerarquizarlas por prioridad.
- Tener una idea general de lo que se va a realizar a lo largo de la administración con base a las propuestas y proyectos.
- Elaborar un plan de trabajo en función a tiempo y forma.
- Dedicar a cada proyecto el tiempo necesario para obtener un buen resultado.
- Seguir el plan de trabajo que se ha propuesto desde el inicio de la administración.
- Crear un vínculo entre comisarías y el H. Ayuntamiento para el apoyo en eventos de interés.
- Gestionar en tiempo y forma el material que se requerirá para cada proyecto.
- Habilitar un buzón de sugerencias.
- Verificar en un lapso de tiempo si se ha llevado a cada objetivo actual del proyecto.



Datos importantes

En esta parte están todas las inquietudes de las familias que fueron solicitadas por medio a las caminatas y campaña que se llevó a cabo en el lapso de las elecciones.

Propuestas por parte a la comunidad y a sus necesidades:

- ❖ Primera sección.
 - Iluminación
 - Drenaje
 - Parque
 - Reparación de calles
 - Limpieza general. (basura, limpieza de calles)
- ❖ Segunda sección.
 - Iluminación
 - Transporte
 - Vigilancia
 - Reparación de calles
 - Fumigación
 - Limpieza general
 - Terminar la caseta de policía
 - Espacio publico
 - Reparación del cárcamo
- ❖ Jardines
 - Iluminación
 - Transporte
 - Vigilancia
 - Reparación de calles
 - Fumigación
 - Limpieza general
- ❖ Palmas
 - Iluminación
 - Transporte
 - Vigilancia
 - Reparación de calles
 - Fumigación
 - Limpieza general
- ❖ Damnificados
 - Basura
 - Iluminación
 - Limpieza de calles (basura)
- ❖ IVEY
 - Pavimentación de calles
 - Iluminación
 - Transporte
 - Basura
 - Seguridad
 - Parque digno
 - Fumigación
 - Pozos pluviales
- ❖ Armada
 - Reparación de calles
 - Drenaje
- ❖ Tercera sección
 - Seguridad
 - Basura
 - Drenaje



Plan Municipal De Desarrollo 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021

- Pozos pluviales
 - Parques y canchas dignos
 - Limpieza de calles
 - Fumigación
 - Alumbrado publico
 - Cámaras de vigilancia
- ❖ Escuelas
- Telesecundaria (vigilancia, fumigación)
 - Primaria (vigilancia, bacheo, fumigación)
 - kínder (vigilancia, iluminación, fumigación)

Necesidades generales de flamboyanes.

- ✚ Transporte
- ✚ Alumbrado publico
- ✚ Pavimentación de calles
- ✚ Parques dignos
- ✚ Fumigación
- ✚ Seguridad
- ✚ Sector salud
- ✚ Impulsar el deporte
- ✚ Cámaras de vigilancia
- ✚ Actividades culturales
- ✚ Limpiezas de calles
- ✚ Señalamientos de calles
- ✚ Pozos pluviales
- ✚ Programas para la familia
- ✚ Campos (futbol, basquetbol, voleibol, béisbol)
- ✚ Agua potable
- ✚ Recolección de basura
- ✚ Campañas para mascotas

Direcciones de H. Ayuntamiento con el cual trabajaremos de la mano para llevar a cabo las necesidades de cada ciudadano y sus inquietudes.

Dirección de espectáculos, logística y protocolo, con base a esta dirección llevaremos a cabo los eventos culturales para la comunidad, llevaremos una buena logística, con base a mi equipo desarrollar un buen protocolo.

Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, vamos a mejorar la comunidad ya que tenemos varios lugares públicos para mejorar.

Dirección de servicios públicos municipales y ecología, llevar a cabo con esta la recolecta de basura, la esterilización de mascotas y la vacunación de cada uno de ellos, tener un control de los perros callejeros, mantener las calles limpias en conjunto con la comisaria.

Dirección de cultura y educación, fomentar en el Dif cursos para los jóvenes y niños, dar seguimiento a nuestra cultura y no dejarla perder.

Dirección de deporte y juventud, con esta dirección llevaremos a cabo los enlaces deportivos en base a futbol, basquetbol, volibol, béisbol, clases de zumba, fomentarlos para que haiga diversión en la comunidad.

Dirección de salud, solucionar el centro de salud, mantener un médico las 24 horas ya que si lo necesitamos como una comisaria de casi 8,000 habitantes, ya que es una de las necesidades que tiene la comunidad de hace ya varios años y de igual manera tener medicamentos.



Dirección del DIF municipal, conseguir programas que con lleven a la mejora para la comunidad, como programas para las familias necesidades, despensas, cursos de manualidades, piñatas, corte y confección, etc.

Dirección de seguridad pública y tránsito, esta es una de las direcciones donde la necesitamos más en la comisaria ya que siempre surgen problema de robo, balacera, apuñaladas, necesitamos un mayor control y lograr terminar las casetas de policías que se encuentran en el la sección del ivey y terminar la de la segunda sección, controlar las licencias y permisos para las motos de flamboyanes ya que no usan cascos y se corre riesgo de accidentes fatales, por otro lado caso nadie tiene licencia y permiso de circulación.

Dirección de transporte, en esta mejorar las rutas que van a cada sección, ya que si ha perjudicado a cada habitantes, sobre todo igual el horario de inicio hasta el cierre de cada día ya que siempre ha sido una de las problemáticas de la comunidad.

Sistema municipal de agua potable y alcantarillado, en esta dirección siempre ha sido una problemática con la comunidad por el tipo del alcantarillado ya que siempre se rebosan y es un problema con la salud por las aguas negras, y más el agua potable que siempre se echa a perder la bomba o cortan la luz, nosotros no deberíamos sufrir este tipo de cosas ya que contamos con nuestro propio cárcamo para solventar a varias comisarías.

Unidad de protección civil, tener comunicación con esta administración ya que flamboyanes siempre hay incendios forestales.

Despacho de presidencia, tener contacto directo para poder tener una relación adecuada con el presidente para las gestiones que solicitemos.

Unidad ciudadana, con ella nos tomaremos de la mano para escuchar cada determinado tiempo a los ciudadanos de flamboyanes y escuchar sus necesidades e inquietudes.

Propuestas.

1. Solución de los pozos pluviales. (Limpieza cada vez que sea necesario).
2. Pavimentación de las calles (avenida principal, Ivey, palmas, la segunda.)
3. Un parque digno para la comisaria.
4. Fomentar eventos culturales. (Bailes, kermes, carnaval, desfiles, señorita independencia, cultura y belleza, entre otros). Por parte de la comisaria.
5. Alumbrado público. (Buscar una solución con la CFE por la falla de la luz.)
6. Limpieza de calles.
7. Recolecta de basura (Checar que en todas las calles sean recogidas las bolsas de basura).
8. Fumigación.
9. Campañas de esterilización y vacunación para los animales
10. Darle mantenimiento a las canchas de usos múltiples y parques.
11. Fomentar el uso de la biblioteca
12. Multar a la persona que sea sorprendida tirando basura en las áreas verdes o terrenos baldíos
13. Gestionar materiales deportivos.
14. Gestionar materiales para la comunidad. (Material para la pavimentación de calles y áreas verdes).
15. Fomentar el deporte en la comuna.
16. Sembrar árboles en las áreas verdes favorables para su crecimiento.
17. Gestionar señalamientos de altos, peatones para las avenidas.
18. Hacer un grupo altruista para ayudar a la gente de casos recursos.
19. La gente a cargo de cada área de la comisaria será totalmente capacitada y apta para el cargo que se le otorgue.

Proyectos

1. Solicitar un cementerio para la comuna.
2. Un parque digno (Terreno abandonado a un costado del parque principal de flamboyanes.



3. Solicitar cámaras de vigilancia para las canchas e usos múltiples y avenidas principales.
4. Mantener abierto las 24 horas el centro de salud.
5. Hacer nuevos pozos pluviales.
6. Mantener limpio los pozos pluviales por parte de las autoridades correspondientes.
7. Activar y terminar la caseta de la segunda sección.
8. Hacer eventos culturales para el aniversario del fraccionamiento (Carreras, bailes, zumba, partidos de futbol, etc.).
9. Campo de béisbol.
10. Verificar que tengan permisos las tiendas para la venta de juegos pirotécnicos.
11. Verificar a cada moto para que cumpla con los requisitos de circulación.

4.12.3 COMISARÍA DE CHICXULUB

UN PROGRESO CON OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

ANTECEDENTES

Chicxulub Puerto es una localidad costera con más de 450 años de historia que tiene como origen haber sido parte del territorio del cacique Nakuk Pech. Actualmente su cabecera municipal es Progreso, fundado hace 130 años con el objetivo de contar con un puerto comercial más cercano que Sisal a la ciudad capital Mérida.

Ubicado a ocho km al este de Progreso y a 65 km al noreste de Mérida, cuenta con aproximadamente 7,000 habitantes que se dedican principalmente a la pesca, el comercio y el turismo.

Chicxulub Puerto es famoso por ser el epicentro del cráter del mismo nombre, causado por el impacto de un meteorito que chocó con la Tierra hace unos 65 millones de años. El cráter, que data del período cretácico tardío, mide 180 kilómetros de diámetro.

Chicxulub ha sido durante mucho tiempo el puerto favorito de los turistas (tanto locales como extranjeros), ya que tiene una amplia extensión de playa con gran variedad de especies marinas y aves que pueden contemplarse desde las primeras horas de la mañana.

La playa cuenta con modernos complejos de condominios y casas veraniegas para los meridianos y la comunidad canadiense que arriba en toda la franja costera en los periodos de otoño e invierno, así como para visitantes que rentan y ocupan durante todo el año.

El puerto cuenta con todos los servicios, incluyendo tiendas de abarrotes, restaurantes, farmacias, al igual que un mercado de frutas y verduras frescas, así como panaderías locales para conseguir el pan del día. El servicio de autobuses públicos es frecuente entre Chicxulub y Progreso, y también hacia el centro histórico de Mérida.

NECESIDADES DE LA POBLACION.

SALUD

PROBLEMÁTICA.

- No se cuenta con un médico en el centro de salud que atienda a la población, debido a que el médico de cabecera solo atiende a 5 o 7 persona.
- La atención del personal del centro de salud de Chicxulub Puerto es deficiente en el trato a los habitantes.
- No se cuenta con un dispensario médico ni botiquín de primeros auxilios en la comisaría.
- El personal de la comisaría no está capacitado para proporcionar primeros auxilios a la población.
- No se cuenta con ambulancia, tampoco con unidad de traslado, por lo cual se incrementa el índice de riesgo a falta de esos servicios.
- No se promueve el uso de medicina alternativa para tener una opción más con la cual sanar sin dolor.
- Falta de programas fijos de fumigación en la franja costera y resto de la población, no sólo durante periodo vacacional.



- No se cuenta con el programa de médico a domicilio a pesar que el gobernador hizo público este programa y la gente conserva sus chequeras de la salud en espera de tener ese servicio, actualmente estamos tratando de resolver con recursos entre vecinos de los enfermos.
- Falta de campañas de salud y difusión de la misma para llegar a toda la población con temas relacionados con enfermedades de transmisión sexual, psicológica, emocionales y de todo tipo de información para tener concientizada al puerto de Chicxulub.
- Falta de atención a personas vulnerables de la población como son las personas con capacidades especiales, con enfermedades terminales, adulto mayor y de alguna situación que imposibilite al paciente su traslado al centro de salud.

PROPUESTA

- Contar con médico las 24 horas, todo el año, ya que la población ha ido en aumento este servicio cada vez es insuficiente para la población. El poco personal con el que cuenta esta unidad de salud debería ofrecer un mejor trato y respeto. Sumado a esto, es prioridad aumentar la cantidad de citas diarias.
- Proporcionar una unidad de traslado y una ambulancia, crear un dispensario médico, así como capacitación al personal en primeros auxilios.
- Implementar el programa médico a domicilio promesa de campaña del gobierno actual, reforzar las campañas de fumigación, pero de igual modo campañas de concientización en las escuelas.
- Crear un padrón con personas vulnerables de salud.

DEPORTES

PROBLEMÁTICA.

- Chicxulub puerto actualmente cuenta con un campo deportivo oficial que es el Venustiano Carranza para atender a una población deportiva de más de 4 mil personas, lo cual no es suficiente y se encuentra en pésimas condiciones en todos los aspectos: gradas, baños, pasto, tierra, sistema de riego, porterías, malla ciclónica, etc...
- No se cuenta con material de mantenimiento para el campo como podadoras rastrillos, escobas etc...
- No existe actualmente el desarrollo de semilleros en ninguna disciplina como son: futbol, basquetbol, voleibol, beisbol, softbol por mencionar algunas.
- No se cuenta con ligas locales en ninguna disciplina para promover el deporte.
- La única cancha de basquetbol con la que cuenta la comisaría no se encuentra en condiciones para la práctica del mismo, pues debido a su ubicación y limitación impuesta por diferentes administraciones hacen que el deporte ráfaga se convierta en un riesgo latente además que no cuenta con la iluminación adecuada y piso adecuado.
- No se cuenta con un área para la práctica de voleibol ni los implementos necesarios como son redes, postes y alumbrado.
- No se cuenta con la difusión y apoyo para el futbol y voleibol playero I
- Falta capacitación para árbitros que acrediten su función, así como capacitación para entrenadores de las diferentes disciplinas.
- Desde hace muchos años no se ha implementado otras disciplinas deportivas.
- Falta de coordinación con las autoridades competentes de la comisaría para realizar eventos deportivos en instalaciones educativas, pues ellas si cuentan con canchas de basquetbol por mencionar algunas.
- Falta de promoción para ser sedes deportivos estatales, nacionales e internacionales.
- La falta de espacio deportivo hace que nuestros deportistas se frustren y los que logran trascender emigran a la capital del estado por oportunidades.
- Falta de apoyo económico y de patrocinio para jugadores locales de alto rendimiento, así como promoción fuera de la localidad de equipos representativos.
- No existe proyectos deportivos para personas con capacidades diferentes.

PROPUESTA

- Gestionar la remodelación y mantenimiento del campo deportivo Venustiano Carranza, para contar con un espacio digno en la localidad.
- Solicitar material para proporcionar mantenimiento adecuado a la unidad deportiva.



- Crea en conjunto al departamento de deporte semilleros en la comunidad para así fomentar la cultura deportiva desde la infancia. Así como promover las ligas locales de fútbol, en todas las categorías.
- Solicitar la remodelación de la cancha de basquetbol y volibol.
- Gestionar material y accesorios deportivos.
- Capacitar y acreditar árbitros locales, con el fin de contar con ellos en la comunidad.
- Gestionar en los niveles de gobierno, la creación de más espacios para el deporte.
- Apoyar a equipos representativos del puerto, así como la inclusión de personas con capacidades diferentes.

BASURA

PROBLEMÁTICA

- A falta de coordinación del municipio y la comisaria para recolecta se provoca una mala imagen en todas las esquinas de la población donde regularmente depositan sus bolsas y desperdicios.
- Falta difusión de los días de recolecta gratuita y supervisión de la misma genera molestia entre los pobladores pues no en todas las calles y horarios se realiza dicha actividad.
- Falta de un programa de limpieza de playas en forma continua, pues el turismo recibe una mala imagen, actualmente nos visitan personas de todas partes del mundo y en particular el sargazo genera un olor fétido y provoca que las personas que nos visitan se llevan una mala imagen.
- Falta de recolecta de basura en el campo principal y de un plan de recolecta de basura en espacios deportivos.
- Falta de un basurero temporal, destinado al depósito de basura producida por los expendios destinados a frutas verduras carniceros etc.

PROPUESTA

- Trabajar en conjunto con el departamento de ecología para conocer las rutas, e informarlas a la población, y así contar con un sistema eficiente de recoja de basura.
- Implementar programas de limpieza de playas y áreas deportivas.
- Contar con un basurero temporal.

SEGURIDAD

PROBLEMÁTICA.

- Falta de seguridad en la franja costera, lo que hace incrementar el número de robos a casa de verano no solo en periodos vacacionales sino en periodos de renta a canadienses y particulares.
- Las colonias de Chicxulub puerto se encuentran en abandono por parte de este servicio dado a que la población ha crecido aceleradamente y las pocas unidades o nulas de elementos, hacen que la delincuencia se asiente con mayor facilidad.
- La falta de un testimonio sobre determinados hechos hace que las investigaciones sean más tardadas y por consiguiente no se encuentran a los culpables.
- Falta de apoyo constante a las escuelas y puntos principales como el muelle y campo deportivo hace que se convierta en centros atractivos para la delincuencia.
- La falta de comunicación entre vecinos para proporcionar una mejor vigilancia entre los pobladores hace que la delincuencia sienta la oportunidad de cometer sus fechorías.
- Falta de programas de alarmas en principales comercios de la localidad que son blancos fáciles para la delincuencia, hablando específicamente de giros relacionados como panaderías, restaurantes, tortillerías etc.

PROPUESTA

- Coordinar con la dirección de seguridad pública del municipio y del estado, para solicitar seguridad en la franja costera, en las colonias, espacios públicos y escuelas.
- Implementar un programa que promueva la utilización de alarmas en los comercios de la localidad.



EQUIDAD Y GÉNERO

PROBLEMÁTICA

- No existen programas de concientización para la inclusión sin importar sexo raza, credo, capacidades diferentes, homofobia y libertad de género etc.
- No existen programas de empleos sin importar el sexo.
- Falta programas en la comisaria sobre concientización sobre no violencia contra la mujer, menores de edad y adulto mayor.
- No existen programas sobre

PROPUESTA

- Solicitar al DIF campañas de concientización en diferentes temáticas.
- Igualdad al momento de contratar en empleos temporales.

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

PROBLEMÁTICA.

- Concientización de la conservación del manto freático.
- Concientización de programas de conserva de manglar.
- Falta de programas de limpieza de sargazo.
- Falta de cultura y un programa de control coordinado entre la comisaria de chicxulub puerto y el municipio de progreso sobre las áreas verdes de la localidad.

PROPUESTA

- Solicitar a la dependencia municipal correspondiente, pláticas en las escuelas para promover una educación ambiental en nuestra zona.
- Gestionar al departamento de zona federal, el programa de limpieza de sargazo.
- Trabajo coordinado con el departamento de ecología y las autoridades locales, para la conservación de las áreas verdes. Limitar la participación de particulares en este rubro con el fin de garantizar la armonía de la población.

TURISMO

PROBLEMÁTICA

- Falta de proyección y promoción del muelle de chicxulub puerto.
- Falta de promoción del parador turístico.
- No existe ningún proyecto con respecto al cenote del peten e ixpanchi que se encuentra ubicada a la misma altura del corchito.
- Falta de un video promocional de chicxulub puerto como localidad.
- Falta de un video promocional de la localidad de Chicxulub Puerto sobre el cráter.
- Falta de un museo del CRATER de Chicxulub Puerto y de su historia de la localidad.
- No existe un acercamiento directo del comisario hacia la comunidad canadiense.

PROPUESTA

- Trabajar en coordinación con el departamento de turismo municipal y estatal, para promocionar la imagen de Chicxulub Puerto, como polo turístico. Ya que la localidad es de importancia mundial.
- Gestionar un museo del cráter de Chicxulub Puerto en la comunidad, ya que se reciben visitantes nacionales y extranjeros, que llegan en busca de un lugar de referencia en el mismo puerto.
- Abrir el canal de comunicación con la comunidad canadiense, con el fin de lograr lazos fraternos y la participación de los mismos en la proyección de Chicxulub.



PESCA

PROBLEMÁTICA.

- No existe un sistema de información meteorológica en la localidad a fin de prevenir al pescador.
- No existe sistema radar para informar y avisar a los pescadores.
- No existe policía marítima en Chicxulub Puerto.
- No existen cursos en la comisaría para que los hombres de mar para que estén registrados en el padrón de pesca y así estén registrados para apoyos gubernamentales.
- No existe actualmente ningún apoyo directo al pescador.
- Falta de remolques para ayudar a los pescadores por sus lanchas.
- No existe cursos para buzos.
- No existe una unidad de traslado en caso de una emergencia en toda la franja costera.
- Falta de un padrón real de pescadores para que sean cubiertos en su totalidad.

PROPUESTA

- Trabajar en coordinación con capitanía para solicitar información diaria, así como el boletín meteorológico.
- Gestionar el enlace con el departamento de pesca para solicitar la vigilancia marítima cuando se requiera.
- Apoyar a los pescadores verificando que lleguen los recursos.
- Cursos a los pescadores y a los buzos.
- Gestionar remolques para apoyo de los pescadores cuando estos lo requieran.
- Gestionar unidad de traslado
- Actualizar el padrón de pescadores.

CULTURA

PROBLEMÁTICA

- No se cuenta con talleres de cultura
- No se promociona eventos culturales aprovechando la coyuntura del cráter de Chicxulub.
- No se cuenta con un ballet folclórico representativo de la comunidad.
- No se cuenta con el salón de la historia de Chicxulub, así como tampoco se cuenta con el salón de los retratos de Chicxulub.
- No se cuenta con una banda de guerra de la Comisaría de Chicxulub.

PROPUESTA

- Promover talleres artístico coordinados con el H Ayuntamiento de Progreso
- Gestionar eventos culturales en la comisaría para la debida promoción del cráter de Chicxulub
- Promover y destacar el ballet folclórico de la comisaría, a fin de proyectar la imagen del puerto en cualquier evento cultural
- Gestionar un salón de la historia de Chicxulub, sus orígenes, así como también un área que se denominara el salón de los retratos
- Impulsar en la comunidad la formación de una banda de guerra propia de la comisaría

EDUCACION

PROBLEMÁTICA

- No se cuenta con cursos de inglés para capacitar mejor a la población y ofrecer mejores servicios.
- No existen cursos propedéuticos para ingreso a carreras de los nuevos profesionistas.
- Nula promoción de eventos culturales como concursos de oratoria y declamación, así como la falta de promoción entre las escuelas de la localidad.
- Falta de promoción en la localidad para los cursos de educación para adultos.
- Falta de promoción acerca de la biblioteca de la comunidad.
- No existe estímulos para el maestro distinguido del año en la comisaría de Chicxulub.
- No existe asesoría jurídica para la población en general y particularmente para los adultos mayores.



PROPUESTA

- Proporcionar cursos de inglés gratuitos a fin de brindar una mejor atención a los visitantes extranjeros, para mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen en la localidad y por ende mejorar la situación económica del trabajador.
- Promover cursos propedéuticos para egresados de bachillerato para sus ingresos a su preparación profesional.
- Estimular la participación de las escuelas a través de concursos de oratoria, declamación, obras teatrales y de esta maneja generar el interés de los niños en estas actividades.
- Promover la lectura y cursos para adultos, así como proporcionar la ubicación correcta de la biblioteca de la localidad
- Establecer de manera permanente el reconocimiento a los maestros distinguidos de la localidad, tomando en consideración a maestros jubilados por su destacada labor.
- Proporcionar a la localidad la orientación jurídica adecuada, así como adultos mayores en la localidad.

ECONOMIA

PROBLEMÁTICA

- Falta de atractivos y eventos en temporada para que todos lo habitantes mejoren su economía.
- No existe ninguna información acerca de las personas que ofrecen sus servicios de plomería, electricidad, herrería, etc. Por lo tanto, no son contratados.
- No existe una promoción de los servicios que ofrece la comunidad.
- No existe intercambio entre localidades del mismo municipio con el fin de promover los servicios entre localidades.
- No existe promoción de la gastronomía de la localidad.

PROPUESTA

- Solicitar eventos innovadores y atractivos para las temporadas vacacionales con el fin de mejorar los recursos de los habitantes de la comunidad
- Promover los servicios de plomería, electricidad, herrería, entre otros que gente de esta localidad proporciona en todo el año con el fin de mejorar los ingresos de las familias.
- Promover el comercio local a través de un video difundido en redes sociales y medios locales a fin de dar a conocer las actividades comerciales del puerto
- Promocionar la actividad comercial inter-comisarias
- Promover ferias de gastronomía local, destacando platillos típicos de la comunidad.

JUVENTUD

PROBLEMATICA

- Falta de promoción de eventos para jóvenes.
- No existe apoyo y promoción de talentos juveniles.
- No existe foros de concientización juvenil pues es una edad de riesgo.
- Falta de empleos temporales para jóvenes en periodos vacacionales.

PROPUESTA

- Desarrollar semanas culturales, deportivas, entre otros enfocadas al sector juvenil, así apoyar y promocionar a los talentos juveniles de la comunidad.
- Establecer foros informativos con temas relacionados con adicciones, sexualidad y distintos temas de riesgo social.
- Gestionar con la autoridad municipal la contratación de jóvenes de la localidad en periodos temporales, en las empresas establecidas en vacacionales.



CALLES

Este puerto ha estado en total abandono por más de una década de parte de las autoridades, lo que se puede ver reflejado en las incontables calles de esta localidad, que presenta gran deterioro y han resultado en baches de gran tamaño que hace intransitables estas vías, convirtiéndose en un peligro total para la comunidad, principalmente en los periodos de lluvia, en el que varios vehículos resultaron afectados.

Como se aborda al inicio de este documento la población ha ido en aumento en los últimos años. Por lo cual han surgido nuevas colonias, cuyas calles se encuentran en terracería, lo que conlleva a la formación de charcos, en periodos de lluvias, lo que favorece la proliferación de mosquitos, convirtiéndose en un grave riesgo para la salud de los habitantes.

ALUMBRADO PÚBLICO.

El desabasto de lámparas, la falta de postes, sumado escaso mantenimiento, a las que hay en existencia, se vuelve un problema social, de seguridad, ya que un sinnúmero de estudiantes todos los días atraviesan zonas, para retornar a sus hogares bajo un alto riesgo.

Entre los principales atractivos del lugar, se encuentran el parque, el muelle, las entradas a la playa, la cancha techada de básquet, la calle 21, se encuentran con múltiples deficiencias en este rubro.

BANQUETAS

La falta de planeación en este aspecto ha traído un grave problema a la comunidad, ya que, al transitar por dichas calles, tienen que bajar, y corren un riesgo, sobre todo niños y adultos mayores.

POZOS PLUVIALES

La falta de planeación en la pavimentación de las calles y la nula consideración de la construcción de pozos pluviales, ha acarreado un grave problema de circulación, en los periodos de lluvia, por lo que puede decirse que los habitantes de esta comunidad, les es imposible realizar sus actividades cotidianas.

En cuanto a los pocos pozos habilitados en la comunidad que se encuentran única y exclusivamente en el centro de la localidad, no reciben el mantenimiento adecuado y a tiempo, ocasionando problemas de salud.

RECOLECTA DE BASURA

La falta de organización y escasos días de recolecta de basura, ocasionan una acumulación de residuos sólidos constante en la comunidad, lo cual genera focos de infección de gran riesgo en varios puntos del puerto e instalaciones de la comisaría.

La falta de cultura ambiental y mala costumbre de dejar basura en la playa a falta de contenedores genera desagrado hacia los visitantes y habitantes de Chicxulub.

LIMPIEZA DE CALLES Y CEMENTERIO

El escaso personal de limpieza e inadecuado en la comisaría reflejan la total falta de este servicio en la localidad. Por lo que se observa a Chicxulub en completo abandono

PROPUESTAS

CALLES

Es necesario una adecuada coordinación y planeación entre la comisaría y EAyuntamiento de progreso para la evaluación y aplicación en áreas prioritarias, es necesario dejar de tomar decisiones de escritorio y verificar cada uno de las calles para establecer la planeación de acuerdo a las necesidades más urgentes. De igual forma debe ser considerado que calles se deben reparar con bacheo y cuales necesitan la repavimentación total.



ALUMBRADO PÚBLICO.

Si la realidad es que el ayuntamiento no cuenta con la totalidad de lámparas que brinden solución a la problemática, se propone un trabajo conjunto con el ayuntamiento de priorizar las direcciones exactas que requieren de mayor atención y urgentes para poder colocar estratégicamente cada una de estas, optimizando de esta forma la capacidad del ayuntamiento en este problema.

De igual manera otorgar las direcciones exactas de las lámparas que necesitan de un mantenimiento.

BANQUETAS.

Se propone proveer las direcciones exactas al departamento de obras públicas con la finalidad de platicar con los vecinos de dichos domicilios que serán beneficiados con esta obra, así también proporcionando la segura de los habitantes.

POZOS PLUVIALES.

La creación estratégica de pozos pluviales basados en estudio pertinente hará que dicha obra sea de mayor utilidad y de beneficio para la población, lo cual reducirá la obstrucción de las vías de tránsito por encharcamiento.

RECOLECTA DE BASURA

Se requiere la calendarización adecuada para mayor recoja de la basura, no implicando únicamente el día sino también el horario por zonas específicas, así como también el tipo de servicio si es gratuito o a través de un particular.

LIMPIEZA DE CALLES Y CEMENTERIO

Gestionar un mayor número de barrenderos para la comisaria de Chicxulub durante estos 3 años a fin de proporcionar mayor limpieza y garantizar la imagen que se ha perdido, sin dejar de realizar campañas constantes de concientización "tu calle es tu responsabilidad".

SINTESIS

Chicxulub puerto cuenta con más de 7,000 mil habitantes y es caracterizado por ser de gran potencial turístico el cual no ha sido desarrollado de manera adecuada por administraciones pasadas, encontrándose con un gran retraso en los servicios públicos.

Este puerto ha estado en total abandono por más de una década de parte de las autoridades, lo que se puede ver reflejado en las incontables calles de esta localidad, que presenta gran deterioro y han resultado en baches de gran tamaño que hace intransitables estas vías, convirtiéndose en un peligro total para la comunidad, principalmente en los periodos de lluvia, en el que varios vehículos resultaron afectados.

Es necesario una adecuada coordinación y planeación entre la comisaria y Ayuntamiento de progreso para la evaluación y aplicación en áreas prioritarias.

El desabasto de lámparas, la falta de postes, sumado al escaso mantenimiento, a las que hay en existencia, se vuelve un problema social y de seguridad.

Entre los principales atractivos del lugar, se encuentran el parque, el muelle, las entradas a la playa, la cancha techada de básquet, la calle 21, se encuentran con múltiples deficiencias en este rubro.



Se propone un trabajo conjunto con el ayuntamiento de priorizar las direcciones exactas que requieren de mayor atención y urgentes para poder colocar estratégicamente cada una de estas, optimizando de esta forma la capacidad del ayuntamiento en este problema.

La falta de planeación de banquetas en este aspecto ha traído un grave problema a la comunidad, ya que, al transitar por dichas calles, tienen que bajar, y corren un riesgo, sobre todo niños y adultos mayores.

Se propone proveer las direcciones exactas al departamento de obras públicas para darle solución.

La falta de planeación en la pavimentación de las calles y la nula consideración de la construcción de pozos pluviales, ha acarreado un grave problema de circulación, en los periodos de lluvia, por lo que puede decirse que los habitantes de esta comunidad, les es imposible realizar sus actividades cotidianas.

La creación estratégica de pozos pluviales basados en estudio pertinente hará que dicha obra sea de mayor utilidad y de beneficio para la población

La falta de organización y escasos días de recolecta de basura, ocasionan una acumulación de residuos sólidos constante en la comunidad, se requiere la calendarización adecuada para mayor recoja de la basura.

El escaso personal de limpieza e inadecuado en la comisaria reflejan la total falta de este servicio en la localidad. Por lo que se observa a Chicxulub en completo abandono

Gestionar un mayor número de barrederos para la comisaria de Chicxulub durante estos 3 años a fin de proporcionar mayor limpieza y garantizar la imagen que se ha perdido.

Conclusiones

Por medio de este documento la administración municipal en su periodo 2018-2021 tiene el interés de hacer constar que los proyectos y propuestas para la comisaria de Flamboyanes serán llevados a cabo en la mayor eficiencia posible y se le hace un atento llamado al H. Ayuntamiento para lograr formar un vínculo que será beneficioso para ambas partes y sobre todo, mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes.

Así como concientizar a la sociedad para cuidar el entorno en el que viven, ayudado por la comunidad para llevarlo a cabo.

De igual manera con base al presidente de Progreso Julián Zacarías Curi y al gobernador de Mérida Mauricio Vila Dosel, llevar a cabo lo mencionado para la mejora completa de las comisarías y así mejorar la vida de cada ciudadano.

El plan de trabajo que realizamos tiene unos puntos que consideramos tienen mayor importancia dentro de los proyectos y propuestas de esta naturaleza son el detectar las necesidades reales de la comunidad, que se les involucre de igual manera para la implementación de dichos proyectos y propuestas.

Como mencionamos a lo largo de este documento unos de los problemas más frecuentes para que un sistema que no cumpla con el objetivo para cual fue adquirido es que la implementación no sea exitosa y la mayor causa para que un implementación fracase es hacer a un lado a cualquier parte involucrada, ya que con ello no se lograría el objetivo general y estaría cayendo en el fracaso como un parte.

Otro punto que consideramos clave para llevar a cabo los proyectos y propuestas, consiste dar una buena capacitación a las partes involucradas, si hacemos todo correctamente para desarrollar e implementar se tendrán buenos resultados para la comisaria y saldría beneficiadas varias familias.



EJE 5 UN PROGRESO CON TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

5.1 ADMINISTRACION MODERNA Y ORIENTADA AL DESARROLLO

5.1.1 UNIDAD DE PLANEACIÓN Y GOBERNACIÓN.

5.1.1.1 PLANEACIÓN

El departamento de la Unidad de Planeación está encargada en crear estrategias que funjan como apoyo a todas las direcciones y subdirecciones que conforman el municipio, basado en programas de gobierno en cual es aplicado a todas las áreas correspondientes.

Objetivo 5.1.1.1	Estrategia	Líneas de acción
<i>Fomentar un acercamiento entre la sociedad y el gobierno para crear con sus propias propuestas y opiniones una unidad de planeación, con la finalidad de lograr programas e instrumentos de inclusión con la ciudadanía.</i>	<i>Inducir a una comunicación entre sectores sociales y privados, para fomentar un desarrollo con propuestas claras y certeras en base al futuro del municipio.</i>	<i>Crear una unidad de planeación basada en la población donde se busca combatir las zonas de muy alta marginación y crear las condiciones para generar un desarrollo más equitativo.</i> <i>Obtener recursos a través de Programas Federales y Estatales, así como de vigilar la ejecución eficaz de los mismos, con la finalidad de optimizar dichos recursos.</i> <i>Fomentar un proceso basado en una unidad de planeación, operación y evaluación de programas, para optimizar la aplicación de los recursos y darles un mejor uso para la ciudadanía.</i> <i>Contar con una mejor aplicación de Programas Federales por medio de procesos administrativos basado en programas que garanticen los beneficios a quienes más lo necesitan.</i> <i>Llevar un control de la relación de carpetas del Programa "Agenda desde lo Local" de cada Dirección.</i> <i>Implementar un Manual de organización como un documento técnico que incorpora información sobre la sucesión cronológica y secuencia de actividades relacionadas entre sí, que reconstituyen en una unidad para la ejecución de una función, actividad o tarea especificada en una organización.</i>

5.1.1.2. GOBERNACIÓN

La Dirección de Gobernación tiene como objetivo manejar y controlar las actividades políticas del municipio, buscando mantener una buena relación con la ciudadanía y autoridades municipales por medio de un marco legal el cual tienen la obligación de cumplir en tiempo y forma las demandas que surgen de la ciudadanía.



Objetivo 5.1.1.2	Estrategia	Línea de acción
<p>Crear un marco jurídico de la administración Municipal, en el cual se pueda tener lineamientos basados en leyes, decretos y proyectos de carácter municipal para un mejor control de las obligaciones como tanto municipal como a la ciudadanía.</p>	<p>Estar en contacto permanente con los responsables de la formulación de leyes, decretos y proyectos de carácter municipal.</p>	<p>Con la Dirección Jurídica implementar acciones de Gobierno de manera permanente para estar siempre actualizados y así lograr la correcta aplicación del marco Jurídico Municipal.</p> <p>Crear programas de evaluación para el municipio para poder capacitar de manera permanente de acuerdo con las necesidades de cada área.</p> <p>Crear una comunicación con los partidos políticos registrados, las organizaciones no Gubernamentales reconocidas con los sectores sociales y grupos representativos de la sociedad.</p> <p>Crear un vínculo de dialogo en todos los grupos relacionados al desarrollo municipal, con la finalidad de estar comunicados y tener un mejor manejo de información.</p> <p>Presentar al presidente municipal la información y elementos necesarios para darle solución inmediata a las necesidades de la ciudadanía.</p> <p>Contar con un marco legal y decretos actualizados de cada dirección en función de la administración pública municipal.</p> <p>Tener un vínculo con el departamento de jurídico, el cual permita contar con la información necesaria de cada área, buscando que todos los relacionados tengan un mejor conocimiento y funcionamiento de información</p>



5.1.2 ADMINISTRACIÓN

La dirección de Administración actualmente está integrada por las áreas de recursos humanos, recursos materiales, Junta municipal de reclutamiento y Bolsa de trabajo. En las cuales se generaron los siguientes informes para el diagnóstico

5.1.2.1 RECURSOS HUMANOS

Se detectaron ciertos problemas que son heredados de administraciones pasadas, los cuales entorpecen los objetivos de la subdirección de tener un funcionamiento eficiente.

Dichos problemas son:

1. Falta de documentación en los expedientes.- Al momento de revisar los expedientes de los empleados fue evidente el notar que no están completos, a la mayoría de los empleados le hace falta documentación (copia de INE, CURP, Comprobante de domicilio, Acta de Nacimiento, Constancia
2. De situación fiscal o su currículum o solicitud de empleo).
3. Falta de un contrato obrero-patronal vigente con los empleados.- Al día de hoy no se cuenta con un contrato obrero patronal con los empleados de confianza, lo cual deja muchas complicaciones en la relación obrero patronal. Y con los sindicalizados el que hay ya está actualizado, es de otras administraciones.
4. Una nómina inflada.- Heredada de anteriores administraciones, la nómina al día de hoy es de 1,307 empleados, pero de los cuales 140 son jubilados y ya no trabajan. De los 1,167 empleados activos en la nómina 511 son sindicalizados, dejando un total de 656 empleados de confianza y de los cuales 260 entraron con en la actual administración como nuevo ingreso.

TABLA DE LA DISTRIBUCION DE LA NOMINA.

JUBILADOS Y PENSIONADOS	140	10.71%
EMPLEADOS SINDICALIZADOS	511	39.10%
EMPLEADOS DE CONFIANZA	396	30.30%
EMPLEADOS DE CONFIANZA DE LA PRESENTE ADMINISTRACION	260	19.89%
	1307	100%

5. Se detectó puestos en los cuales, hay personal que no tienen el perfil para desempeñar sus actividades laborales, ya que carecen de conocimientos y experiencia en dichas áreas.
6. No hay un control sobre las incapacidades del personal.
7. No existen formatos para llevar el control sobre la administración del personal (altas, bajas, requerimientos de personal, cambios de sueldos) y al día de hoy es mediante oficio.
8. Falta capacitación a los empleados, para poder mejorar su desempeño en su puesto.
9. No existe una evaluación de desempeño del empleado dentro de su área.

Objetivo 5.1.2.1	Estrategia	Líneas de acción
<i>Realizar la estructuración del personal con la finalidad de reubicar en áreas de trabajo al personal idónea y mejor calificado para cada puesto que pueda contribuir a un mejor funcionamiento del H. Ayuntamiento.</i>	<i>Realizar un análisis de cada área para detectar el perfil que se necesita para cada puesto, así como la evaluación de los perfiles de cada empleado por medio de la documentación que se les solicitara.</i>	<i>A completar la documentación de todo el personal del H. Ayuntamiento con la finalidad de obtener el perfil de cada trabajador, así como la evaluación de perfiles de puesto por cada área.</i>



5.1.2.2 RECURSOS MATERIALES

Al ser un área interna encargada del surtimiento de productos en general, comestibles y activos fijos para el funcionamiento del H. Ayuntamiento, la necesidad principal es tener un control y orden en el proceso de compra, incluyendo la gestión que se realiza al escoger al proveedor adecuado.

Así también, se ve la necesidad de un software de inventarios, ya que bajo el nuevo sistema de surtimiento tanto de material de limpieza como papelería, dos grandes conceptos de pedido consecutivo, se generan entradas y salidas de almacén a diario con dificultad de cuadrar, debido a sus tiempos en los que se realiza un pedido y el tiempo en el que se entregan dichos productos.

Otra necesidad sería un manual de requerimientos para dependencias, ya que al no haber dicho documento, se crea la idea de que se puede realizar la requisición de un día para otro, sin dar oportunidad al proceso de compra.

Objetivo 5.1.2.2	Estrategia	Líneas de acción
<i>Proporcionar y abastecer al ayuntamiento y dependencias los productos en general, comestibles y activos que se requieran para la operatividad en tiempo óptimo, cuidando en cada compra y pago de los recursos.</i>	<i>Llevar un control en el proceso de compra y solicitud de servicios de manera ordenada incluyendo la evaluación optima de cotizaciones para la selección del mejor proveedor.</i>	<i>Realizar un manual sobre el proceso de compra y solicitud del servicio con lineamientos y tiempos que ayuden a personal a tener un control en cada compra o servicio contratado al proveedor.</i>

5.1.2.3 ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO.

Según datos del INEGI en el 2015, el municipio de Progreso tiene un total de 59,122 habitantes; siendo 29,264 hombres y 29,858 mujeres.

059 Progreso	Total	Valor	59,122
059 Progreso	Total	Error estándar	3,067
059 Progreso	Total	Límite inferior de confianza	54,046
059 Progreso	Total	Límite superior de confianza	64,198
059 Progreso	Total	Coefficiente de variación	5.19
059 Progreso	Total	DEFF	0.82
059 Progreso	Hombres	Valor	29,264
059 Progreso	Hombres	Error estándar	1,577
059 Progreso	Hombres	Límite inferior de confianza	26,653
059 Progreso	Hombres	Límite superior de confianza	31,875
059 Progreso	Hombres	Coefficiente de variación	5.39
059 Progreso	Hombres	DEFF	0.44
059 Progreso	Mujeres	Valor	29,858
059 Progreso	Mujeres	Error estándar	1,521
059 Progreso	Mujeres	Límite inferior de confianza	27,341
059 Progreso	Mujeres	Límite superior de confianza	32,375
059 Progreso	Mujeres	Coefficiente de variación	5.09
059 Progreso	Mujeres	DEFF	0.41

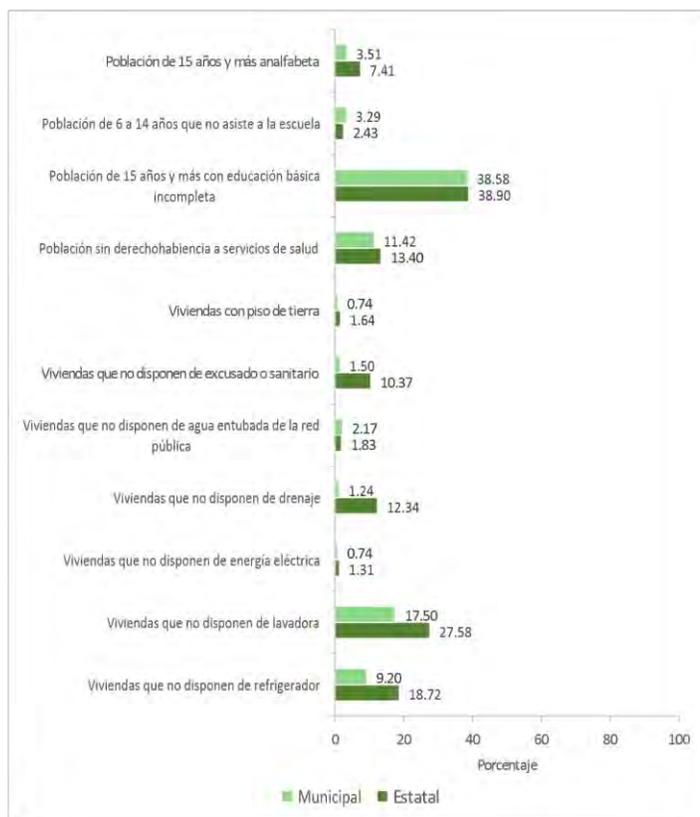
Nota: Según encuesta intercensal 2015



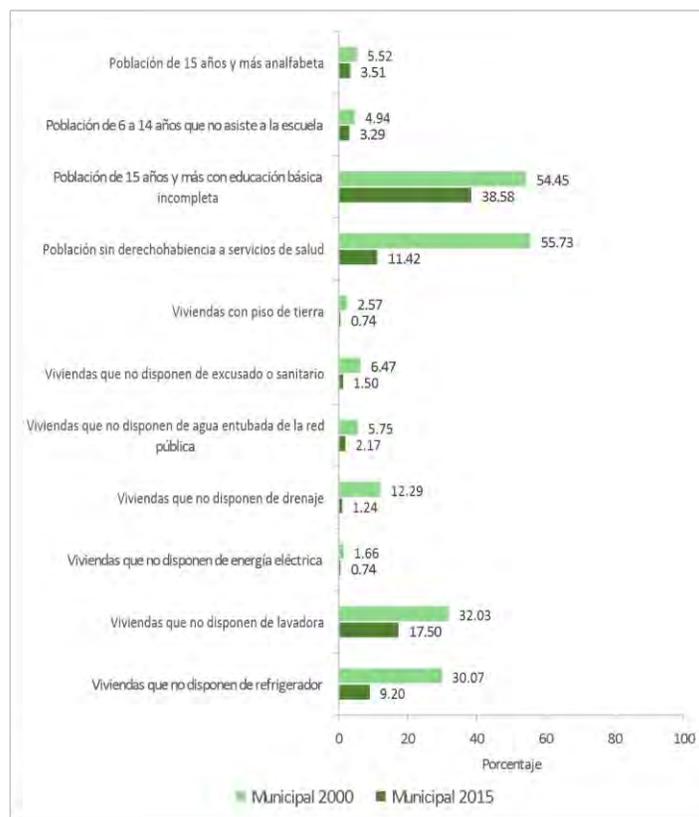
En cuanto a Política de Desarrollo Social, Progreso está considerada como Zona de Atención Prioritaria Urbana y es un municipio con alta pérdida de empleo. Haciendo referencia al tema que nos compete como Bolsa de Trabajo, que sería el empleo y si lo relacionamos con el rezago social, están íntimamente relacionadas, ya que al no contar con una buena fuente de empleo o bien remunerada se reflejara en las condiciones de vida de las personas (si no se cuenta con los medios económicos necesarios habrá carencias en la vivienda); en el 2015 el municipio ocupó el lugar 3 de 106 municipios en la escala estatal de rezago social.

rezago social.

social.



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

Hablando de cifras registradas en el 2015 por el INEGI sobre la población económicamente activa, que representaría a quienes reciben una remuneración por realizar un trabajo y quienes juegan un papel activo en la economía; se registra un total de 24,333 habitantes, de los cuales 23,947 habitantes están ocupados.

La población económicamente activa del municipio asciende a 24,331 personas, de las cuales 23,947 se encuentran ocupadas (INEGI 2015) y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	11.49
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	19.51
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	67.71
Otros	1.29

<http://www.sefoe.yucatan.gob.mx/secciones/ver/progreso>



Interpretando los resultados el sector terciario ocuparía el mayor porcentaje con 67.71 % (16,216 habitantes), el secundario el 19.51% (4,672 habitantes), y aunque podría pensarse que ocuparía un mejor lugar el sector primario por la ubicación costera en relación con la pesca, se tiene un 11.49% (2,751 habitantes); y el 1.29% (308 habitantes) lo ocupa otras actividades.

Algo que es importante mencionar y que es uno de los problemas relacionados con el empleo, es el abandono de empleos en empresas locales al presentarse la temporada del pulpo y otras especies marina, al abrirse otras oportunidades de empleo mejor remuneradas plantan el trabajo y cuando comienza el tiempo de veda quieren volver a los empleos de los que se fueron.

Referente al tema de las fuentes de empleo, el municipio cuenta con un Instituto Tecnológico donde egresan personas con estudios de ingenierías, y hay población que cuenta con estudios de licenciatura que anda en busca de vacantes apegadas a sus perfiles, y que las empresas del puerto no pueden cubrir por ser de otro ramo o las plazas son pocas.

En cuanto a la Jefatura de Administración de Empleo nos enfrentamos con el problema de un medio de comunicación para estar en contacto con solicitantes y empresas, el cual sea una línea telefónica para uso exclusivo del área; ya que de nada sirve que las titulares de la Bolsa de Empleo proporcionen su teléfono y cuando su cargo termine las empresas sigan comunicándose con estas, si ya no fungen ningún cargo.

Actualmente por los avances y la comunicación por medio de las redes sociales, valdría la pena una página web o del Facebook que pueda servir de enlace entre la Bolsa de Trabajo, los solicitantes y las empresas; las vacantes llegan y por ese medio podemos informar a todos aquellos que anden desempleados sobre las ofertas laborales que a las empresas les interese promover, y de esta manera puedan darse las contrataciones con mucha posibilidad.

Objetivo 5.1.2.3	Estrategia	Líneas de acción
<i>Gestionar el crecimiento del índice de personas empleadas a través de la bolsa de trabajo.</i>	<i>Realizar recorridos por el puerto de progreso y sus comisarias solicitando la inscripción a la cartera de empresas a toda aquella que este formalmente establecida y que requiera de personal.</i>	<i>Realizar un listado de los perfiles de cada solicitante, ingresado a un software que se solicitara a la dirección de tecnología, que facilite la búsqueda del perfil idóneo para el puesto solicitado, y vincular a aquellos candidatos con la empresa solicitante.</i>

5.1.2.4 JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO

Se ha notado la falta de interés entre los jóvenes por tramitar su cartilla militar y hacer el servicio militar. Esto se ve reflejado en años anteriores como lo muestra el cuadro a continuación.

AÑO	CLASE	CANTIDAD DE CARTILLAS RECIBIDAS	DE	CARTILLAS LABORADAS	CARTILLAS DEVUELTAS
2013	1995	300		Se agotaron	0
2014	1996	251		Se agotaron	0
2015	1997	350		182	168
2016	1998	310		231	79
2017	1999	279		160	119
2018	2000	200		161	39



Esta administración tiene como objetivo:

Objetivo 5.2.1.4	Estrategia	Líneas de acción
<i>Incrementar la participación de los jóvenes para el trámite de su cartilla militar en un 100%, según el número de cartillas que emita la zona militar, destinadas a la ciudad y puerto de Progreso y sus comisarias.</i>	<i>Realizar un análisis en las inscripciones realizadas en años pasado para saber cuál ha sido el porcentaje de jóvenes inscritos, así como de cartillas emitidas por la zona naval.</i>	<i>Desarrollar un programa de promoción que considere la publicidad que se requiere en el puerto de Progreso y sus comisarias como perifoneo, lonas publicitarias, y visitas escolares, así como la promoción a través de la página de Facebook del H. Ayuntamiento de Progreso.</i>

5.1.3 ESPECTÁCULOS, PROTOCOLO Y LOGÍSTICA

La Dirección de Espectáculos, Protocolo y logística, es una dependencia ligada directamente al área de Presidencia, la cual tiene como finalidad organizar eventos de esta misma y apoyar como auxiliar en los eventos de las diversas direcciones y/o áreas de carácter cultural, deportivo, social, entre otras.

Misma dirección ofrece soluciones estratégicas que beneficien al desarrollo y fluidez de los eventos, con el fin de brindar una buena imagen del H. Ayuntamiento, proporcionando el servicio de mobiliario, apoyo en programas y personal necesario para los eventos de las diversas direcciones.

5.1.3.1 ESPECTÁCULOS

DIAGNÓSTICO

BASE DE DATOS

Al recibir la subdirección, no se contaba con una base real y exacta de los negocios establecidos de todo el municipio de Progreso (y sus comisarias), lo que trajo como consecuencia la falta de implementación de la Ley de Ingresos y su aplicación en todos los giros comerciales, ya que solo se le daba seguimiento a los comercios con venta de bebidas alcohólicas ya sean presentación envase abierto o cerrado.

Objetivo 5.1.3.1	Estrategia	Líneas de acción
<i>Elaborar una base de datos completa</i>	<i>Censo por secciones y calle por calle, solicitando datos completos de todos los comercios establecidos</i>	<i>Tener una base de datos completos y exactos, de todos los giros comerciales, que nos permita implementar correctamente la ley de ingresos y con ello aumentar la recaudación municipal.</i>

1. FALTA DE SUPERVISION A LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Se encontró que los negocios de venta de bebidas alcohólicas no contaban con una supervisión correcta en su funcionamiento, siendo estos giros vulnerables para la sociedad progresaña. Esto derivado de una mala implementación de los Reglamentos Vigentes para la materia en el municipio de Progreso.



Objetivo 5.1.3.1-A	Estrategia	Línea de acción
<i>Lograr que los establecimientos de bebidas alcohólicas se encuentren apegados al reglamento a través de la realización de visitas y operativos de inspección</i>	<i>Visitando a los establecimientos y citando a los encargados a una reunión para darles a conocer los reglamentos vigentes.</i>	<i>Ordenamiento de los establecimientos con total apego al reglamento</i>

2. PERSONAL DEL AREA SIN SENSIBILIDAD EN LA ATENCION A LOS CIUDADANOS.

Los empleados no contaban con sensibilidad al trato y atención para con los ciudadanos, olvidando que son SERVIDORES PUBLICOS. No solo en la oficina de la Subdirección, sino en el campo de trabajo.

Objetivo 5.1.3-B	Estrategia	Línea de acción
<i>Brindar atención de calidad al ciudadano, así como también capacitar al personal</i>	<i>Llevar a cabo pláticas con el personal, en el tema de la atención, sensibilidad y empatía con el ciudadano</i>	<i>Atención personalizada ciudadanos y realizar labor de sensibilización</i>

5.1.3.2 PROTOCOLO

Esta se encarga de realizar, organizar y auxiliar a través de programas basándose de fichas técnicas como apoyo, para llevar a cabo los eventos correspondientes de las direcciones y/o áreas que lo solicitan.

Esto a su vez, es un factor que muchas direcciones no cuentan con el conocimiento, lo cual perjudica a la realización de los eventos de manera eficiente y organizada.

De igual manera, cada dirección al solicitar el apoyo en un evento, al no contar con un programa detallado, afecta la agilidad y duración del evento en su realización.

Por otro parte, las direcciones al entregar una ficha técnica para llevar a cabo el apoyo en sus eventos, no consideran el tiempo adecuado de una semana de anticipación para su entrega, lo que afecta el cronograma de actividades con otras dependencias y el apoyo en cuanto a personal como auxiliar, ya que de igual forma, estas dependencias en varias ocasiones no cuentan con personal responsable en su evento.

5.1.3.3 LOGÍSTICA

La logística en un evento hace referencia al mobiliario que la dirección proporciona para la organización de los eventos de las demás dependencias.

El mobiliario con el que se cuenta por ahora es un pódium, sillas, tarima y sonido. En diversas ocasiones al no contar con el mobiliario suficiente, una o varias direcciones que lo solicitan para su evento, se ven afectadas al no brindarle lo necesario, por lo cual estas tienen que recurrir a una renta de mobiliario externo, misma que genera un gasto extra para el H. Ayuntamiento.

De igual manera, al no realizar un sondeo previo de cómo estará acomodado el mobiliario en cada evento, el personal del área de logística arma de acuerdo a su criterio, esto ocasiona de alguna que se afecte la organización planeada de la dirección que solicito el apoyo, puesto que no cuenta con un croquis correspondiente.

El vehículo de traslado del mobiliario y el combustible del mismo, limita la agilidad para la atención de tres a cinco eventos agendados, perjudicando en esto la puntualidad en la instalación de mobiliario en los eventos.



5.1.4 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONECTIVIDAD.

5.1.4.1 Tecnologías de la información.

En puerto de progreso Yucatán actualmente es un municipio que está desarrollándose en el tema de tecnologías de la información y conectividad, actualmente la administración pública municipal cuenta con sistemas automatizados y sistemas de control de servicios para agilizar los trámites y el trabajo de los servidores públicos, en sus dependencias y palacio municipal existen 120 equipos de cómputo para el uso de los servidores públicos aunque la meta es tener más de 145 equipos para que todas las personas destinadas al área administrativa puedan realizar sus funciones contando con su propio equipo de cómputo y hacer más ágil las tareas encomendadas.

La administración cuenta entre sus 18 áreas y dependencias con 69 trámites y servicios automatizados brindando servicio a la población, sin embargo la meta es que lograr obtener más de 100 trámites diversos en sus dependencias de manera automatizada y digital para brindar un mejor y más rápido servicio a los habitantes de nuestro municipio.

El sitio web del H. Ayuntamiento de Progreso Yucatán cuenta con servicios digitales informativos, servicios interactivos y servicios transaccionales, debido al rápido crecimiento de la población y el avance tecnológico, se pretende en un futuro que la mayoría de las dependencias pudieran ofrecer en nuestro portal más y mejores servicios donde el usuario pueda interactuar, informarse y realizar diversos trámites sin acudir a las dependencias. A petición de las dependencias se realizan cursos de capacitación en el uso de equipos de cómputo programas de oficina para que los servidores públicos puedan realizar sus funciones de manera más rápida y eficiente, es por eso que se propone que realice una capacitación en cada una de las dependencias de manera periódica.

Se realizan mantenimientos correctivos y limpieza a los equipos de cómputo y comunicaciones por lo que es necesario contar con un presupuesto que permita tener las herramientas y el material para poder realizar dichas actividades.

Objetivo 5.1.4.1 A	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Alcanzar la meta de 145 equipos de cómputo para los empleados de las dependencias y áreas del H. Ayuntamiento de Progreso.</i>	<i>Solicitar a la administración el número de equipos necesarios para el uso de los empleados.</i>	<i>Elaborar el plan de adquisiciones justificando la necesidad real y urgente para la adquisición de equipos de computo</i> <i>Solicitar las licencias de los programas</i>

Objetivo 5.1.4.1 B	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Lograr obtener más de 100 tramites automatizados y digitalizados,</i>	<i>Implementación, Revisión, verificación y promoción del uso de los trámites automatizados en el sitio web del H. Ayuntamiento.</i>	<i>Realizar Diagnóstico de los tramites actuales en cada dependencia para conocer sus necesidades</i> <i>Elaborar el catálogo de trámites de cada dependencia que requieran ser automatizados.</i> <i>Implementar y poner en función los tramites automatizados.</i> <i>Promocionar y alentar a la población para utilizar los tramites automatizados</i>



Objetivo 5.1.4.1 C	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Ofrecer Capacitación constante a los empleados del H. Ayuntamiento y del personal de la dirección de tecnologías y conectividad</i>	<i>Censo por secciones y calle por calle , solicitando datos completos de todos los comercios establecidos</i>	<i>Se realizara una investigación de cuáles son los temas y programas que requiere n los usuarios de Iso equipos de cómputo para desempeñar su trabajo.</i>
		<i>Obtener talleres y cursos de capacitación para los instructores que impartirán los ingenieros De la dirección de tecnologías.</i>
	<i>Censo por secciones y calle por calle , solicitando datos completos de todos los comercios establecidos</i>	<i>Realizar el cronograma de cursos a las dependencias</i>
	<i>Censo por secciones y calle por calle , solicitando datos completos de todos los comercios establecidos</i>	<i>Llevar a cabo los cursos programados a los empleados del Ayuntamiento.</i>

5.1.4.2 Conectividad.

El municipio de Progreso cuenta con un total de 13 parques o espacios públicos que cuentan con dispositivos que proveen internet sin costo alguno a la población, siguiendo las instrucciones del proveedor del servicio de internet para establecer su conexión exitosa a internet. Se pretende realizar las gestiones y convenios necesarios para que todo el malecón de Progreso y 14 parques más puedan disfrutar de este servicio de internet.

Por el momento se cuenta con solo cobertura en las comisarías de Chelem, Chicxulub y Chuburna. Parte del trabajo que se viene realizando es lograr que las demás comisarias que son San Ignacio, Flamboyanes y Paraíso puedan contar con el servicio de internet gratuito para la población que lo requiera

Ya que el avance tecnológico en la comunicación digital y celular va captando más usuarios en la población progresaña es necesario otorgar más sitios para poder estar conectados y a la vanguardia en la información y educación y poner todos estos recursos al servicio de los habitantes del puerto de Progreso.

Objetivo 5.1.4.2	Estrategia	Líneas de Acción
<i>Tener un municipio conectado y con internet gratuito en sus comisarias, parques y áreas públicas para brindar un servicio eficiente a la población.</i>	<i>Implementar antenas y repetidores para brindar a los sitios internet gratuito.</i>	<i>Se realizara un recorrido para la verificación de las señal y funcionamiento de los sitios que actualmente cuentan con ese servicio</i>
		<i>En listar los requerimientos técnicos para la implementación de los equipos en los sitios públicos y comisarias.</i>
		<i>Se gestionara con el proveedor de servicios de internet un convenio para proporcionar internet gratuito a estos sitios</i>
		<i>Instalar por parte del proveedor y la dirección de tecnologías los equipos</i>



Realizar mantenimientos y verificación constante a los equipos de comunicación y de servicio de internet.

Promocionar con la población el uso de los servicios gratuitos de internet en los sitios.

5.1.5 FINANZAS Y TESORERIA

DIAGNÓSTICO

La dirección de finanzas y tesorería tiene como finalidad lograr el fortalecimiento de las finanzas públicas mediante un esquema de fortalecimiento de los ingresos propios con orden, disciplina, prontitud y transparencia en el gasto para contar con finanzas sanas que redunden en obras y acciones para el beneficio de los ciudadanos, por lo que durante una previa revisión a las finanzas municipales del H. Ayuntamiento de Progreso se ha detectado los siguientes puntos:

Gráfica 1. Crecimiento de los ingresos propios totales.

Como puede observarse en el gráfico, los ingresos del municipio han tenido una variación de baja en los ingresos de \$11'861,689.79 que representa un 14%, debido a la falta de campañas de concientización al contribuyente sobre el pago de sus obligaciones fiscales, un deficiente sistema de cobro, así como la falta de servicios que el municipio dejó de brindar en los últimos 3 años, por falta de controles administrativos.



Gráfica 2. Crecimiento de los ingresos propios recaudados por impuesto predial.

Sin embargo en la parte de impuesto predial donde se realizan cobros de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), Certificados y cobros de predial, se ha notado un incremento constante, dado a las actualizaciones del sistema catastral, así como los descuentos que se llevan año con año en los meses de enero a marzo de un 50% para personas con discapacidad e INSEN, 20% y 10% respectivamente, basándose siempre en la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso.



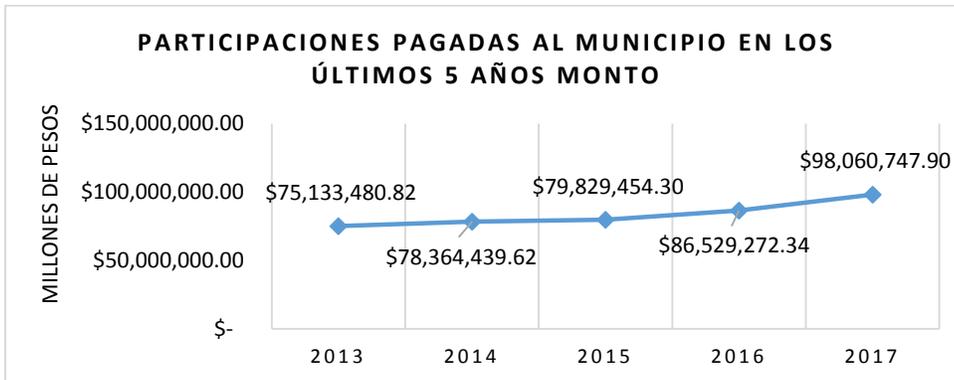
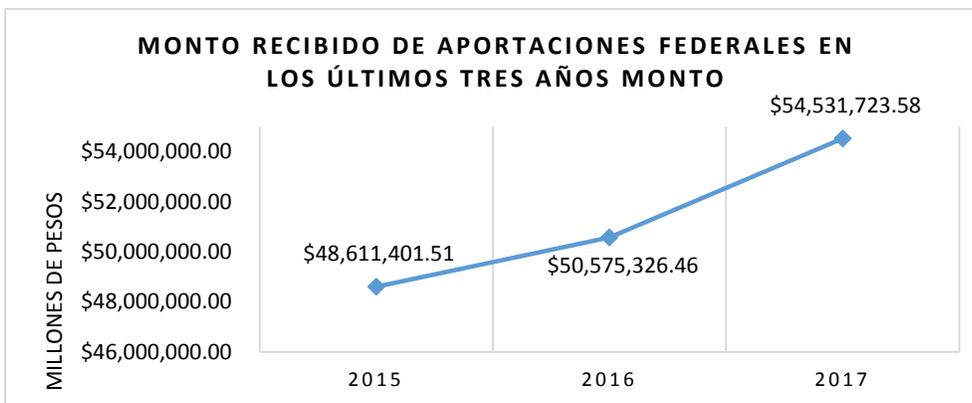


Gráfico 3. Participaciones pagadas al municipio.

Con base a los datos anteriores (Véase la gráfica 2), las participaciones dependen de los ingresos recaudados por impuesto predial, por lo que al municipio al término del ejercicio fiscal, la Secretaría del Administración y Finanzas (SAF) envía un cuestionario donde se especifica las acciones que se tomaron para recaudar más ingresos, así como el presupuesto que se le designa a estas campañas y/o promociones de pronto pago, y posteriormente a ello, mientras más ingresos se recauden, más participaciones le llegarán al municipio, por lo que es muy importante darle prioridad a este rubro de los ingresos.



Gráfica 4. Aportaciones federales recibidas de 2015-2017.

La evolución con respecto a las aportaciones recibidas por la federación entre los años 2015-2017 para los programas de FAISMDF, FORTAMUN, PRODEREG, HÁBITAT, PREP, FORTASEG, es debido al crecimiento de necesidades que el Municipio de Progreso con base a infraestructura, programas sociales y de seguridad pública, sin embargo se puede observar un registro de incremento notable del año 2016 al 2017, dado porque en esta situación, fue por la movilidad en su momento de personal capacitado, para traer nuevos recursos federales con proyectos de infraestructura (parques, rehabilitación de calles, programa de sistematización de la MIR, por zona económica especial entre otros) al secretariado.

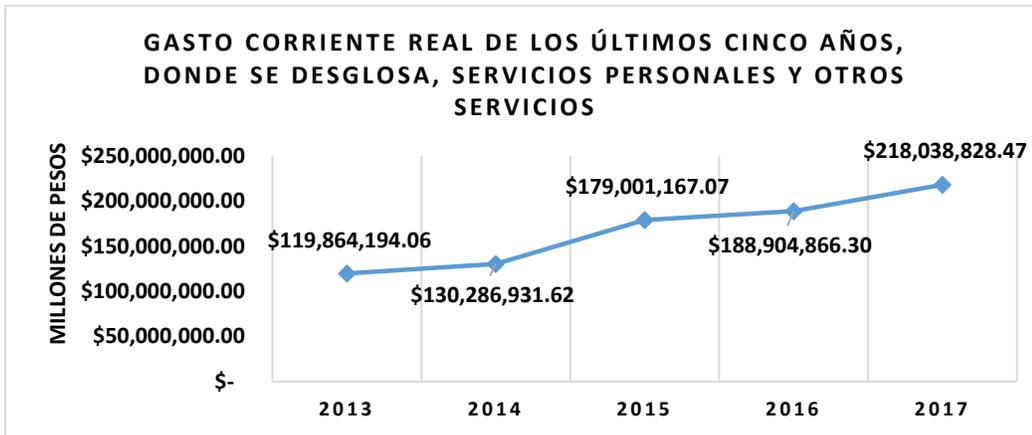


Gráfico 5. Gasto corriente real entre servicios personales y otros servicios.

En lo referente a la evolución del gasto corriente, se puede analizar que durante los últimos dos años ha existido un incremento del 15%, entre servicios personales que estos incluyen: nómina, bonos, compensaciones, así como otros servicios tales como: mantenimiento, compra de materiales y equipo, suministros entre otros; debido a la inexistencia de control en el presupuesto operativo anual (POA's), falta de ética administrativa en los procesos de selección de bienes y servicios, así como la carga de nómina que mantiene el municipio.



Gráfica 6. Decremento del monto al servicio de la Deuda 2013-2017.

Durante los últimos cinco años el municipio ha podido cubrir su deuda pública tanto con la banca de desarrollo (BANOBRAS) como con la banca privada teniendo un avance del año 2013 al 2017 del 79%, mencionando que al finalizar esta administración 2018-2021, se logrará finiquitar uno de los tres créditos, dando oportunidad al municipio de decidir si deberá invertir en una nueva infraestructura o esperar a sanar las finanzas internas del gasto corriente, que se ha mencionado anteriormente.

Conclusiones

En resumen al cierre del ejercicio fiscal 2017, los recursos con los que cuenta el municipio de progreso se distribuyeron de la siguiente forma:

- ✓ El 5.91% del ingreso proviene de los cobros del impuesto predial,
- ✓ 9.45% de los ingresos por recaudación de las diversas áreas recaudadoras tales como: mercados, comercio en la vía pública, catastro, ecología, obras y servicios públicos, rastro, CAI, entre otros.,
- ✓ 37.40% son ingresos por parte de las participaciones,
- ✓ Y el 20.79% por parte de los programas con recursos federales transferidos.

Para la parte de gastos corrientes:

- ✓ Para el rubro de servicios personales es el 50.68%,



- ✓ Servicios generales, materiales y suministros representan el 32.47%, dejando al municipio al límite financiero para cubrir sus necesidades,
- ✓ Y mientras tanto el 0.44% corresponde a la deuda pública.

5.1.5.1 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

OBJETIVO:

Lograr el fortalecimiento de las finanzas públicas mediante un esquema de fortalecimiento de los ingresos propios con orden, disciplina, prontitud y transparencia en el gasto para contar con finanzas sanas que redunden en obras y acciones para el beneficio de los ciudadanos.

POLITICAS:

- ✓ La administración de las finanzas públicas se llevará a cabo a través de mecanismos transparentes y modernos.
- ✓ Los recursos financieros serán ministrados oportunamente para dar cumplimiento a los programas establecidos en el Presupuesto de Egresos.
- ✓ Los servidores públicos implicados en el manejo de las finanzas públicas se conducirán con estricto apego al marco jurídico y al código de ética a establecidos.

ESTRATEGIAS:

- Implementar acciones para promover la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales en la ciudadanía.
- Implementar procedimientos para promover y otorgar facilidades a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Implementar nuevos métodos y tecnologías para facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con apego a la legislación fiscal.
- Realizar programas de depuración de padrones y fiscalización para la reducción la morosidad existente en las contribuciones.
- Impulsar acciones para fortalecer la cultura de la disciplina presupuestal en la administración municipal.
- Implementar y desarrollar procesos que permitan aumentar la recaudación fiscal.
- Realizar procesos y programas que redunden en la puntualidad en el pago a proveedores del Ayuntamiento.
- Adecuar y actualizar al marco legal vigente en materia fiscal y establecer métodos, procesos para simplificar el Sistema Integral de Contabilidad (Armonización Contable).
- Implementar procesos para simplificar los trámites y procedimientos que optimicen y transparenten las relaciones financieras con los proveedores y prestadores de servicios del Ayuntamiento de Progreso.
- Proponer y gestionar mejores condiciones para el manejo de la deuda pública y de los diversos fondos y fideicomisos a través de la revisión constante de los contratos de empréstitos.
- Realizar proyectos de infraestructura y sociales para presentar en las dependencias estatales y federales acerca de nuevos programas a los que pueda tener acceso el municipio, para ampliar las fuentes de recursos en la ejecución de obras y la prestación de servicios.

LINEAS DE ACCIÓN:

Ingresos Propios

- Implementar estímulos y apoyos necesarios, que fomenten el pago de contribuciones, así como el incremento del padrón de contribuyentes.
- Mantener actualizado el marco legal del municipio con relación a las áreas que perciben ingresos.
- Realizar campañas permanentes, mostrando los logros que ha tenido el municipio de Progreso en materia de los beneficios que se han obtenido en obra y servicios públicos, programas sociales para grupos vulnerables, con la finalidad de incentivar al ciudadano a cumplir con el pago de derechos e impuestos municipales.
- Establecer ventanillas únicas de cobro de impuesto predial en las comisarías de Campestre Flamboyanes, Chicxulub, Chelem en el periodo de enero a abril, para motivar al contribuyente a estar al corriente con sus pagos.



- Implementar el sistema de pago de servicios en línea dentro de la página del Ayuntamiento, como el impuesto predial (en caso de estar al corriente con su pago), licencias de funcionamiento, licencias de construcción y uso de suelo.

Participaciones y Aportaciones Federales

- Optimizar los procesos administrativos y los servicios internos, mediante el manejo racional de los recursos, financieros, materiales y humanos para el logro de un progreso competitivo y sustentable.
- Impulsar y promover la participación del equipo auditor de la dirección de contraloría municipal y el asesor de cuenta pública externo, en la realización de auditorías internas bajo la normas de ley de coordinación fiscal, reglas de operación y ley de fiscalización de cuenta pública, a fin de determinar que se ha implementado y se mantiene de manera eficaz el sistema de gestión de recursos.
- Proporcionar información mensual del ejercicio de los recursos propios y federales en la realización de obras, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

Administración y Contención del Gasto corriente

- Capacitar a los funcionarios y/o servidores, de cómo elaborar el “Presupuesto Operativo Anual (POA)”, basándose en las actividades prioritarias de sus direcciones y/o coordinaciones, así como proyectos futuros, siempre y cuando se tome en cuenta la inflación por año.
- Elaborar un Presupuesto operativo anual POA, en el mes de diciembre, para dar una idea del monto a pagar por dirección, y rectificar si este es modificable, dando prioridad al pago de bienes que sean de más beneficio a la ciudadanía.
- Elaborar controles administrativos para todas las dependencias del H. Ayuntamiento, incitando a apearse a su POA.
- Crear un comité de adquisiciones de bienes y servicios, siguiendo los lineamientos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, como también, para aprobar, supervisar y monitorear cada compra realizada con recursos públicos.
- Optimizar los procesos administrativos de compra de bienes y servicios, mejorando la calidad y costos de los mismos, mediante la administración racional de los recursos financieros, materiales y humanos para contener el gasto corriente.

Deuda Pública

- Cumplir con tiempo y forma el pago de la deuda, para evitar recargos.
- Conseguir tasas preferenciales para el manejo de fideicomisos, diversos fondos existentes y manejo de la deuda pública.
- Presupuestar en diciembre con los programas operativos anuales, para fijar el pago y este no se desvíe a pagos no contemplados.

Armonización Contable

- Realizar talleres con diversas áreas del H. Ayuntamiento de progreso para informar la importancia de la armonización de información (documentos comprobatorios y/o programas sociales) que se manejan y como presentarlos.
- Realizar juntas mensuales para coordinarse con los responsables de anexar la información contable e inventarios a la página de internet del Ayuntamiento de Progreso (transparencia) y gacetas.
- Coordinarse y planear actividades con la dirección de contraloría para la obtención de inventarios actualizados.
- Capacitar al área de Administración con base a la LGCG y las obligaciones del CONAC para efectuar los procedimientos de adquisición de bienes y servicios.
- Creación de un comité consultivo con cada una de las siguientes direcciones: Tesorería, Recursos Materiales, Contraloría, Titular de acceso a la información y Gobernación.

5.1.5.2 RENDICION DE CUENTAS.

OBJETIVO: Promover el acceso a la información mediante la aplicación de los lineamientos de ley para garantizar la transparencia en la rendición de cuentas.



POLITICAS:

- ✓ Todos los servidores públicos conducirán sus acciones de manera responsable, transparente, honesta, eficiente y con apego a la Ley.
- ✓ Cumplimiento estricto de las leyes y reglamentos en las acciones gubernamentales.

ESTRATEGIAS:

- a. Integrar, publicar y difundir la Cuenta Pública, con la participación y colaboración de las autoridades fiscalizadoras.
- b. Proponer reformas a la normatividad municipal para facilitar el acceso a la información pública del Municipio de Progreso.
- c. Difundir la legislación y normas aplicables, tanto en el ámbito interno como externo, para facilitar el derecho a la información pública.
- d. Establecer programas para verificar en las diferentes unidades administrativas del Ayuntamiento para la protección de los datos personales de los contribuyentes.
- e. Implementar programas para fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas en servidores públicos y sociedad en general.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Implementación del programa de sensibilización a servidores públicos, el cual tendrá como objetivo prevenir que se incurra en faltas o irregularidades administrativas que de manera constante hayan sido observadas en la práctica de supervisiones o auditorías.
- Aplicar sanciones administrativas ejemplares a servidores públicos, particularmente tratándose de conductas graves asociadas a actos de corrupción.
- Emitir y publicar los Lineamientos para la implementación del control interno en las dependencias del H. Ayuntamiento de Progreso.
- Implementar el Sistema de Evaluación de Control Interno que permitirá prevenir actos de corrupción y evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

5.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

5.2.1 TRANSPARENCIA

DIAGNÓSTICO

El día 3 de Septiembre de 2018, tal y como marca la Ley de Acceso a la Información pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán inicia sus operaciones ofreciendo el servicio a la ciudadanía de informar lo que nuestro Gobierno Municipal realiza y como lo realiza.

Así mismo y debido a la entrada en vigor el 4 de Mayo de 2016 la nueva Ley General de Transparencia y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado fue necesario que esta Unidad Administrativa se actualizara en la nueva ley, los procesos y procedimientos así como referente al nuevo Sistema de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional INFOMEX, que es el medio por el cual se cumplen ahora las obligaciones de transparencia para los sujetos obligados y el sistema de manejo de todas las solicitudes de información por parte de los ciudadanos sean formato impreso, escrito libre o INFOMEX sistema que remplazará las solicitudes del sistema SAI.

La Unidad de Transparencia de nuestro municipio se ha dado a la tarea de tener un acercamiento con las Unidades Administrativas tanto en darle seguimiento a los requerimientos, como asesorándolas cuando lo han solicitado respecto a la información que deben de proporcionar, como asesorándolas cuando han solicitado respecto a la información que deben de proporcionar, así como monitorear la permanencia de los documentos en los archivos de esta unidad.

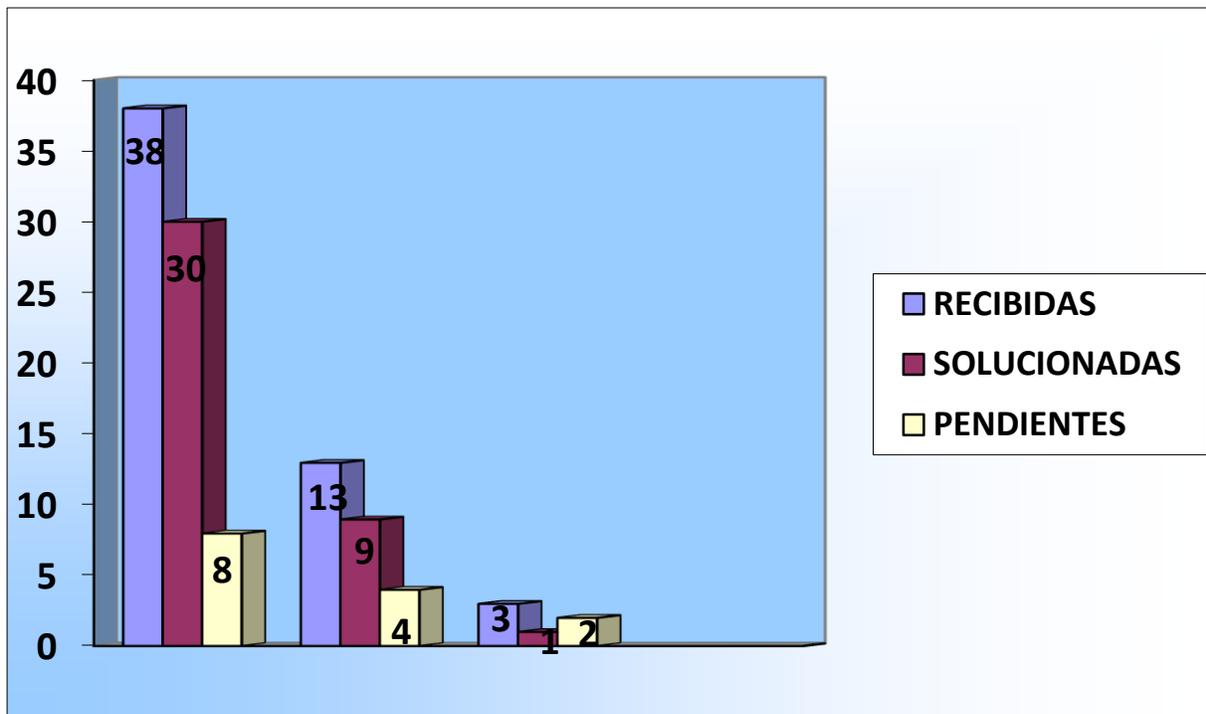


La Unidad de Transparencia ha procurado satisfacer a los solicitantes otorgándoles una respuesta que cubre sus expectativas, esto se deriva de un profundo análisis de las solicitudes, atendiendo lo que en ocasiones el Ciudadano pretende conocer. A pesar de que la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán en su Artículo 39 fracción IV señala entre otras cosas "la obligación de proporcionar información no incluye el procesamiento de la misma", no queda excluido en nuestros procedimientos solicitarle a las Unidades Administrativas que en caso de considerarlo necesario puede emitir información adicional o complementaria que respalde los documentos proporcionados y el solicitante encuentre una lógica de lo que va a recibir como resolución.

Así mismo, hemos sido cuidadosos en la protección de datos personales y en la información reservada, pero privilegiando el principio de publicidad de la información.

Como datos estadísticos a la fecha, la Unidad de Transparencia ha atendido diferentes tipos de solicitudes de Acceso a la Información Pública como se puede apreciar en la siguiente tabla, en la cual se han omitido las solicitudes de formato impreso y escrito libre porque al ser ahora capturadas todas en la plataforma INFOMEX no es necesario contemplarlas aparte:

SOLICITUDES	MESES				TOTAL AÑO 2018
	S	O	N	D	
INFOMEX	39	13	3		55
FORMATO IMPRESO					
ESCRITOS LIBRES					
SUBTOTALES MES					55
TOTAL, DE SEP-NOV DE 2018					



SOLICITUDES POR MES,



De la administración anterior quedaron pendientes 87 solicitudes vía plataforma INFOMEX, que estaban en rojo, se volvieron a mandar los requerimientos a esta nueva administración y se concluyeron 52 en el mes de septiembre y 10 en el mes de octubre quedando pendientes 25.

Como sugerencia, la Unidad propone que se capacite a todos los sujetos obligados para que tengan conocimiento de las disposiciones que marca la Ley en materia de Transparencia. Estos cursos de capacitación serán solicitados al INAIIP.

Entre la información proporcionada a través de la solicitud destacan las siguientes: Actas de Cabildo, Nóminas, Proveedores, Relación de obras Realizadas, Plan Municipal de Desarrollo, etc.

Las solicitudes han sido el resultado del interés que ha despertado en la Ciudadanía de conocer los diferentes temas o archivos del Ayuntamiento.

En esta administración confirmamos que una de las tareas principales es crear un vínculo más estrecho con la ciudadanía, ofreciendo un servicio de calidad, atendiendo y respondiendo de la manera más transparente las solicitudes recibidas

5.4.2. CONTRALORÍA

Entrevistas con ex funcionarios del H. Ayuntamiento de Progreso y actuales servidores públicos con tiempo laboral de más de cinco administraciones exponen que las estrategias de control interno, transparencia y anticorrupción han sido un factor desestimado en el Municipio de Progreso, toda vez que administraciones anteriores al año 2015 la Dirección de Contraloría Municipal ha sido, algunas veces, tomada en cuenta en el organigrama institucional u otras, simplemente desaparecida del mismo sin justificación alguna.

Bajo el contexto anterior, hoy en día la Auditoría Superior de la Federación (**ASF**), cataloga al municipio en un nivel bajo, tomando en cuenta los factores antes mencionados (**1542-DS-GF,2017**); consecuencia de la falta de grupos regulatorios que estén ajenos entre sí, pero integrados todos al órgano administrativo principal; estos organismos toman el sentido de Consejos de Participación Social, Comités de Administración Municipal y Reglamentos Internos.

Así, los rubros de administración de riesgos operativos, administración de riesgos de corrupción, ética y conducta, tecnologías de la información, adquisiciones, recursos humanos, control interno, entre otros; son niveles de administración gubernamental municipal que deben ser operados con Comités para efectivizar la administración pública bajo los estatutos de la ASF y consolidar una óptimo control interno y con ello alcanzar una efectiva rendición de cuentas.

La información es un componente orgánico de la rendición de cuentas. Sin embargo, la Administración 2018-2021 del Municipio de Progreso en 100 días de gestión se ha caracterizado por flagelar la transparencia, tomándose medidas de inflexibilidad en el acceso y medios de información pública, por que esto puede ocasionar consecuencias legales y/o descontrol administrativo futuro.

En ese mismo sentido, una posible explicación sobre la vinculación entre los conceptos de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información es la ensayada por **Stiglitz (2002)** desde la perspectiva de la economía política. La visión de Stiglitz afirma que el gobierno tiene más información que los ciudadanos sobre la mayoría de las actividades públicas, y que en el fondo esa información pertenece a la ciudadanía. La asimetría de información entre ciudadanos y gobierno lleva a que la posibilidad de control de los primeros sobre el segundo sea baja. Consecuentemente, aparece un problema de "principal-agente" donde el principal (el ciudadano) no tiene las herramientas necesarias para controlar a su agente (el gobierno). De esta forma la rendición de cuentas no es posible, y comienza a darse lugar a filtración de información hacia grupos privilegiados, y a generarse opacidad y corrupción dentro de la administración pública. En términos de economía política se podría decir que los costos de transacción aumentan y consecuentemente la interacción entre la ciudadanía y el gobierno se torna más ineficiente.



DIAGNÓSTICO

La Dirección de Contraloría Municipal es el área encargada de supervisar la rendición de cuentas integral del Ayuntamiento, encargándose de vigilar, evaluar e inspeccionar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos; así como diseñar, planear, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de control interno, prevención y combate a la corrupción (**Municipio de Progreso, 2017**).

Por lo demás, se encarga de coordinar el sistema de control de la gestión pública municipal, para vigilar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, así como la aplicación de los recursos públicos para su consecución.

Para cumplir sus objetivos, se encuentra dividida en dos ejes operativos:

Eje1. Auditoría Financiera y Obra Pública

- Revisar en conjunto con las demás autoridades en materia de fiscalización, si la gestión financiera se realizó conforme a las normas gubernamentales, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y armonización contable; contratación de servicios, obra, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales entre otros.
 1. Realiza auditorías a las diferentes dependencias.
 2. Realiza periódicamente el inventariado en las diferentes áreas del H. Ayuntamiento.

Eje2. Función Pública y Prevención

- Conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa.
- Efectuar el trámite y la substanciación de las diversas diligencias en los procedimientos administrativos disciplinarios y emitir el proyecto de resolución correspondiente, así como consignar a las autoridades correspondientes los hechos que ameriten ser tratados ante tribunales, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Administrar y ejecutar el sistema de atención de quejas y denuncias, sugerencias o reconocimientos ciudadanos, respecto de los servidores públicos, trámites y servicios públicos municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables

La auditoría y la rendición parte de los organismos del Órgano de Control Interno del Municipio tiene un impacto positivo en la confianza de la sociedad, puesto que hace que los responsables de la gestión de los recursos públicos piensen cómo utilizar correctamente dichos recursos (**ASF,2014**), aun esta unidad administrativa se encuentra en deficiencia por no seguir normas administrativas, de operación y de estructura señaladas por órganos superiores mencionando para esto la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (**ASEY**) y la ASF.

Para respaldar lo anterior, en consiguiente se presenta un análisis FODA de la unidad administrativa municipal correspondiente a la Dirección de Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, siendo el FODA, como menciona (**Mintzberg, 1994**), realmente efectivo porque está basado en las raíces de la empresa y por tanto en las actuales percepciones de la misma empresa y que todavía es invocado como una poderosa herramienta de planificación en todo tipo de actividades administrativas:



Gráfica 1. Análisis FODA de la Dirección de Contraloría del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán

Siguiendo el análisis anterior podemos mencionar el trabajo de **Otero y Gache (2006)**, donde se expone la matriz FODA evolucionada como se demuestra a continuación:

Figura 1. Evoluciones Dinámicas en el Diagrama FODA, (Otero & Gache, 2006).



Por lo anterior, y considerando que en el momento actual el Municipio se encuentra en un cambio de administración que involucra un cambio en gestión operativa, de liderazgo y de ideología política; la planeación de objetivos se posicionará en el cuadrante **Mini-Maxi** correspondiente a una **estrategia de adaptación**.



OBJETIVOS

Los objetivos que se presentan en la tabla 1, se fundamentan en el análisis anterior, y se justifican con la promoción operativa y administrativa de la Dirección de Contraloría Municipal aportando con ello la calidad óptima en cuanto a control interno y rendición de cuentas que merece el Municipio de Progreso.

OBJETIVO 5.4.2	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
<i>Capacitar a los funcionarios del área</i>	<i>Desarrollar un programa de capacitación continua</i>	<i>Cursos de administración pública. Cursos de función pública. Cursos de auditoría. Cursos de control interno. Cursos ASEY, ASF, SECOGEY.</i>
<i>Tener un inventario confiable de bienes muebles e inmuebles</i>	<i>Realizar el inventario de forma ágil y eficiente</i>	<i>Adquisición o renovación del sistema de inventarios Plan de trabajo integral en conjunto con las áreas y dependencias del Municipio.</i>
<i>Implementar los reglamentos necesarios</i>	<i>Presentar al Cabildo para su aprobación los reglamentos pertinentes</i>	<i>Actualizar los reglamentos existentes. Crear los reglamentos necesarios. Autorizar en cabildo reglamentos sustitutos. Cursos de promoción reglamentaria a servidores públicos.</i>
<i>Resolver de forma eficiente y eficaz las denuncias</i>	<i>Darle continuidad a los casos</i>	<i>Estructurar correctamente la función pública en sus tres unidades. Crear un reglamento para el acceso a la información en función pública.</i>

5.3 ADMINISTRACIÓN JURIDICA RESPONSABLE

5.3.1 JURÍDICO

La Unidad Jurídica, está destinada para brindar apoyo a cuidados de todo el municipio de Progreso, Yucatán, estamos encargados de dar asesoría legal a quienes lo requieran y se encuentren en la necesidad de recibirla, así como encausarlos al Departamento o Dependencia, en caso que requieran. Actualmente se cuenta con tres abogados y un pasante en derecho, que están al servicio de la ciudadanía del puerto, de ocho de la mañana a ocho de la noche.

Dentro de los trámites que realiza esta Unidad Jurídica, se encuentran, las siguientes:

- Carta de Identidad. (Sirve para acreditar tu personalidad, cuando no se cuenta con alguna identificación o documento oficial).
- Carta de Residencia, (sirve para acreditar el lugar donde estás domiciliado).
- Carta de Dependencia Económica, que es para acreditar de quien dependes económicamente).
- Abrir expedientes de trámite de concesión de fondo legal de los terrenos propiedad del Ayuntamiento a los particulares que lo han solicitado, así como expedir las autorizaciones de enajenación de los inmuebles adquiridos por Fondo Legal, verificando se cumpla cada uno de los requisitos.



La Unidad Jurídica, es de gran importancia y relevancia ya que en ella su principal función, es salvaguardar los intereses del H. Ayuntamiento, en materia legal.

Objetivo 5.3.1	Estrategias	Líneas de acción
<i>Salva guardar los intereses Jurídicos del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán; así como brindar orientación y consultoría jurídica en forma directa, al Presidente Municipal, Regidores y Directores de las diferentes Direcciones y Departamentos, buscando conducir las actividades en forma programada y con base a los objetivos y prioridades que establezca, así como la revisión y elaboración de proyectos de reglamentos que propaga el Presidente Municipal, además de la complicación y difusión de la legislación municipal vigente.</i>	1- Representar legalmente al H. Ayuntamiento en todos los casos en que sea necesaria su intervención garantizándole certidumbre jurídica.	Representar al H. Ayuntamiento, con las facultades confiadas desempeñándose fielmente en beneficio siempre del Municipio y sus habitantes.
	2. Agilizar el tiempo de respuesta tanto a las autoridades, como a los particulares que requieran.	<ul style="list-style-type: none">• Dando contestación en tiempo y forma a los trámites y contestaciones ante diversos organismos y dependencias, entre ellas CODHEY, JUZGADO MIXTO CIVIL Y FAMILIAR, JUZGADO DE ORALIDAD, FISCALIA Y ESPECIALMENTE ANTE LOS JUZGADOS DE DISTRITO, EN MATERIA DE AMPARO
	3. Apoyar a la población de escasos recursos, con programas de que le permitan obtener legalidad en cuanto a sus bienes y propiedades.	<ul style="list-style-type: none">• Revisar los convenios de colaboración con el Gobierno del Estado, para coadyuvar con los programas, brindar certeza jurídica a los habitantes de escasos recursos del Municipio de Progreso, mediante el cual a través del Ayuntamiento el Municipio podrá hacer uso del programa para



	escribir, testar y regularizar su patrimonio.
4.- Asesorar a las Direcciones que integran la Administración del H. Ayuntamiento para que actúe de manera legal en todo lo que su función requiera.	<ul style="list-style-type: none">• Revisar periódicamente la reglamentación Municipal ya sea por iniciativa propia o a solicitud de alguna Dirección que por motivo de sus funciones requiera adecuar su normatividad pero dentro de lo legalmente permitido al H. Ayuntamiento, pudiendo retomar los reglamentos existentes o emitiendo nueva reglamentación
5- Cuidar de los compromisos que el H. Ayuntamiento contraiga mediante contratos, convenios, acuerdos etc. ya sea con instituciones Públicas, Privadas o con particulares	<ul style="list-style-type: none">• Verificando que se cumplan con cada una de las cláusulas estipuladas, en contratos y convenios.

5.4 GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

5.4.1 COMUNICACIÓN SOCIAL

Diagnostico

El trabajo en equipo podría calificarse como bueno y adecuado, pues entre los miembros del equipo de trabajo existe confianza y compañerismo para apoyar en las labores que se presentan cotidianamente.

Se necesita trabajar sobre las normas del Departamento. Horarios, trabajo por evento, etc. La motivación de los empleados la calificaría como media. La falta de incentivos y paga de horas extras ha ocasionado un clima de expectativa entre los colaboradores sobre la forma en la que se trabajará en la administración actual, pues el pago de horas extras es un motivante para el buen desempeño de los empleados.

La percepción de los empleados hacia el trabajo del ayuntamiento es buena, se sabe que se está trabajando hacia un cambio. Los empleados del departamento son licenciados en comunicación, fotografía, mercadotecnia, principalmente esto hace que se pueda trabajar en armonía y con conocimiento de los temas relacionados con el área de comunicación, sin embargo desde que fue entregada la Unidad de Comunicación Social no había herramientas de trabajo, es decir cámaras fotográficas, grabadoras y computadoras suficientes para el personal. Por lo tanto, existe incertidumbre de cuán importante es el Departamento de comunicación, pues las medidas de austeridad han limitado la adquisición de herramientas con las que se trabaja.



Los colaboradores han tenido que proporcionar sus equipos personales sin la seguridad de que estén protegidos económicamente en caso de accidente.

Finalmente, se necesita hacer un trabajo de socialización de la misión, visión y valores del Departamento entre los miembros, pues todavía no se ha realizado dicha labor para que psicológicamente adopten las conductas esperadas. Cabe destacar que se está trabajando con una agencia externa de imagen, por lo que en varias ocasiones se ha tenido que definir los roles y actividades nuevamente para entender la función de los individuos dentro del Departamento.

La Unidad posee un manual de identidad para el manejo de los logotipos del H. Ayuntamiento y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia.

Para el primer caso, se aprobó por Cabildo la imagen institucional y se ha trabajado para coordinarse con las demás dependencias para que esta información sea concebida y adoptada por los empleados, principalmente para los enlaces de redes sociales.

En el caso particular de la Unidad, no se tiene un manual desarrollado de operación que describa las actividades cotidianas que se realizan.

Por otra parte, existe un manual de administración que describe el organigrama utilizado por la administración 2012-2015, con la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

Entorno de trabajo externo de la Unidad de Comunicación Social

En varias ocasiones se ha identificado que varios directores y subdirectores no tienen conocimiento del desarrollo de estrategias de comunicación, de tal forma que en eventos como ruedas de prensa, elaboración de material para promoción y difusión, entre otros, carecen de forma o simplemente no son realizados adecuadamente, por lo que los mismos no tienen realce y la gente no se entera oportunamente.

También se ha detectado que la Unidad de Comunicación Social es la última en enterarse de los eventos de los directores y jefes de unidad, por lo que no se les puede ayudar a difundir correctamente y a tiempo.

Por otro lado, al no haber una definición exacta de las labores de la Unidad y la presencia de agencia externa de imagen, existe cierto descontento con varios directores y subdirectores que desconocen el trabajo que se realiza internamente y los límites que existen entre la Unidad y la agencia, por lo que hay ciertas responsabilidades que ya no competen a la Unidad y esto genera una confusión de tareas.

Entorno general de la Unidad de Comunicación Social

Comunicación con la sociedad: Los progreseños demandan ser atendidos, por lo que en redes sociales buscan solución a sus problemas cotidianos, un acercamiento más a detalle por parte del alcalde con la ciudadanía, ayudaría a su imagen y a la misma administración. Aunado a esto varios extranjeros también han expresado sus opiniones y necesidades en redes sociales.

A pesar de ese canal de comunicación, no existe una buena atención en redes sociales, pues aunque se están generando diversas redes sociales como Turismo, Obra Pública, Cultura, Servicios Públicos y Deporte para llegar a diferentes públicos, éstos carecen del personal que se dedique exclusivamente a atender las redes sociales y sólo son generadores de contenido, caso contrario de la página institucional del H. Ayuntamiento que existe una persona encargada de generar diariamente lo que se cargará en las redes sociales (Content Manager).

Lo anterior implica la necesidad de contar con más personal tanto en el área de comunicación como en las diferentes direcciones anteriormente mencionadas, dedicadas exclusivamente a la *atención ciudadana en redes sociales*.



Comunicación con los Medios:

Actualmente se maneja una cartera de 60 medios a los que se les manda boletines. Algunos de ellos han estado buscando convenios y se les ha dicho que por el momento no es posible, dada la situación financiera actual del Palacio; así mismo, varios de ellos buscan espacios para entrevistas con el alcalde, sin embargo, tampoco se ha podido canalizar estas peticiones, ya que no hay espacios en la agenda o probablemente hay cierto desinterés para brindarles un espacio.

De lo anterior también se desconoce si se puede manejar un presupuesto para realizar pautas en medios digitales o si se puede solicitar la contratación de espacios publicitarios de los boletines en medios impresos, por lo que se está trabajando por medio de publicaciones orgánicas en Facebook y esto puede ser un limitante para el alcance y objetivos de las diferentes campañas y promoción de eventos del H. Ayuntamiento, esto afecta la imagen, la cercanía con la gente y la percepción en los medios.

Y aunado también al tema financiero, no se logra concretar estrategias para un Facebook Live con el alcalde o con los demás funcionarios, o crear espacios para promocionar eventos, pues no existen los recursos técnicos y humanos para ello.

Se busca diseñar e implementar las estrategias de comunicación social que permitan a los ciudadanos y medios de interés obtener información sobre las actividades que se realizan durante la administración 2018-2021 del H. Ayuntamiento, manteniendo una imagen positiva y cercana a ellos, para posicionar al H. Ayuntamiento como uno de los más activos en difusión de redes e información de prensa

La Unidad de Comunicación Social cuenta con personal profesional dedicado a realizar sus labores en función a los objetivos, demostrando ser puntuales, cumpliendo con las fechas establecidas, horarios de trabajo y actividades, con el fin de transmitir este valor a todos los demás integrantes.

Posee personal con ética, discreta, eficiente, eficaz, capacitada y especializada en sus actividades asignadas, comprometiéndose con su área de trabajo y mantiene un ambiente idóneo para que exista una relación de trabajo en equipo al realizar sus funciones, estableciendo juntas internas para retroalimentar las actividades y mejorar para brindar un trabajo de calidad.

La Unidad de Comunicación Social está enfocado a cumplir con sus actividades de tal forma que preserve la imagen positiva del H. Ayuntamiento, generando personas disciplinadas y capaces de afrontar las diferentes situaciones y optimizando los recursos y conocimientos aprendidos y está comprometida a seguir estrictamente las políticas, reglamentos, manuales e instrucciones establecidos en el área laboral, con el fin de transmitir a los demás colaboradores del H. Ayuntamiento el respeto por las instalaciones, los compañeros y las entregas del trabajo.

La Unidad de Comunicación Social se dedica a mantener relaciones profesionales entre los miembros de la misma con cordialidad y empatía, con los demás departamentos se mantiene una firma postura de armonía, honestidad, claridad y tolerancia, preservando el logro de los objetivos planteados por los demás departamentos y de la misma Unidad.

Objetivos administrativos

Durante la administración 2018-2021 se plantean los siguientes objetivos, basados en el eje “Un Progreso con transparencia y eficiencia en la administración municipal”, los cuales son:

Diseñar estrategias integrales de comunicación.

Implementar campañas de difusión a través de diferentes medios.

Implementar campañas de imagen institucional.

Ejercer una buena relación pública con los medios locales y foráneos.

Integrar y hacer más participes en los medios a los funcionarios públicos de la administración 2018-2021.



Objetivo	Estrategia	Línea de acción
<i>Diseñar estrategias integrales de comunicación.</i>	Analizar los medios más activos y con mayor alcance para difusión de la información.	Monitoreando diariamente los medios de comunicación y sintetizando la información generada en los medios.
	Analizar la difusión del trabajo diario de las dependencias para determinar áreas de oportunidad.	Proponiendo la contratación de espacios publicitarios, suscripciones de periódicos, revistas y similares
<i>Implementar campañas de difusión a través de diferentes medios.</i>	Proporcionar información de las actividades y eventos de las dependencias con los medios de comunicación.	Enviando de 2 a 3 boletines de prensa diarios. Compartiendo las noticia en la sala de Prensa de la página WEB. Teniendo actualizadas las redes sociales del Ayuntamiento. Enviando información e invitaciones por diferentes canales a los medios.
	<i>Implementar campañas de imagen institucional.</i>	Crear material audiovisual para poder difundir el trabajo y filosofía de la administración
<i>Ejercer una buena relación pública con los medios locales y foráneos.</i>	Mantener contacto directo con los medios de comunicación	Utilizando mensajería instantánea como WhatsApp (WA) para estar pendientes de las solicitudes de medios. Utilizando el correo electrónico y el servicio telefónico para mantener un canal de comunicación abierto con los medios.
	<i>Integrar y hacer más participes en los medios a los funcionarios públicos de la administración 2018-2021</i>	Crear manuales y proporcionar asesoría para poder difundir sus actividades



X. CRITERIOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018

9.1 INDICADORES COMO MECANISMO DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan. Estos instrumentos permitirán conocer los avances y el cumplimiento de los objetivos de las líneas estratégicas y los proyectos derivados del mismo. Permitirá, asimismo, adecuar el plan en los casos en que las circunstancias del contexto estatal o nacional no se puedan cumplir las metas.

La eficiencia tiene que ver con la aptitud y la capacidad para llevar a cabo un objetivo con la utilización del mínimo de recursos posible, ser eficiente representa en un primer tiempo, el ser capaz de maximizar la utilidad de los recursos con los que se cuenta, así como el poder acceder a recursos provenientes de diversas fuentes, y con ellos cumplir los objetivos y metas planteados a partir de una primicia. En Progreso, alcanzar la eficiencia es en sí mismo, un lineamiento estratégico, y para ello, es necesaria la evaluación y el control en la aplicación de acciones y proyectos destinados al desarrollo del municipio. Para ello, la utilización de indicadores, permitirá mantener un esquema de resultados, y con ello evaluar el desempeño de la administración municipal en todas sus áreas, y así alcanzar la eficiencia en la administración municipal de Progreso.

Los indicadores son medios, instrumentos o mecanismos para evaluar hasta qué punto o en qué medida se están logrando los objetivos estratégicos planteados en este documento. Además:

- Representan una unidad de medida que permite evaluar el desempeño administrativo frente a sus objetivos y responsabilidades con población;
- Producen información para analizar el desempeño de cualquier área de la administración municipal y verificar el cumplimiento de los objetivos en términos de resultados, y;
- Detectan y prevén desviaciones en el logro de los objetivos planificados.

Para el caso en Progreso, se tiene considerado establecer un indicador por lineamiento estratégico, es decir, se enuncian los objetivos como una meta general, y se acuerda una unidad de medida para evaluar el avance y control que se tiene en la aplicación de acciones para cada caso.

EJE 1. UN PROGRESO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

1.1 PESCA	INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
OBJ. 1.1.1 Otorgar un beneficio económico y alimenticio a las familias de los pescadores que durante su actividad productiva pierda la vida.	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo en materia de pesca. • Instancia responsable de fomentar actividades en materia de pesca 	<ul style="list-style-type: none"> • Atracción y retención de inversión del sector pesquero con la finalidad de incrementar la producción.
OBJ. 1.1.2 Proporcionar al sector pesquero adiestramiento y regulación en sus tarjetones y libretas de mar.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de pesca • Programa de fomento de la pesca como actividad económica 	<ul style="list-style-type: none"> • Método de cálculo ((Número de unidades



<p>OBJ. 1.1.3 Promover e impulsar las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas a través de fondos de coparticipación, entre los sectores públicos y privado, los cuales se aplican para la adquisición de insumos, herramientas y equipos de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación para promover la pesca 	<p>económicas dedicadas a la pesca existentes en el año evaluado – número de unidades económicas dedicadas a la pesca existentes en el año previo al evaluado) / número de unidades económicas dedicadas a la pesca existentes en el año previo al evaluado) * 100</p>
<p>OBJ 1.1.4 Planear, ejecutar y fomentar en coordinación con las diferentes instituciones gubernamentales el aprovechamiento del Refugio Pesquero, establecer medidas administrativas y de control a que deba sujetarse los productores pesqueros, así como también aplicar medidas de mitigación del impacto ambiental en la zona y brindar la seguridad necesaria de sus equipos de trabajo.</p>		
<p>OBJ. 1.1.5 Mejorar la calidad sanitaria de los productos y supervisar que los establecimientos cumplan con las normas de calidad que establece la secretaria de salud.</p>		
<p>1.2 SECTOR ACUICOLA</p>	<p>INDICADOR DE GESTIÓN</p>	<p>INDICADOR DE DESEMPEÑO</p>
<p>OBJ. 1.2.1 Promover el desarrollo integral del sector acuícola a través de programas que fomenten la actividad productiva y contribuir al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas del sector rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo en materia de sector acuícola • Instancia responsable de fomentar actividades en materia de sector acuícola • Diagnóstico del sector acuícola • Programa de fomento del sector acuícola como actividad económica • Coordinación para promover el sector acuícola 	<p>Satisfacción ciudadana de las estrategias del sector acuícola</p>
<p>1.3 SECTOR GANADERO</p>	<p>INDICADOR DE GESTIÓN</p>	<p>INDICADOR DE DESEMPEÑO</p>



<p>OBJ. 1.3.1 Planear, coordinar e informar de los programas y proyectos que las instituciones gubernamentales dirijan hacia el sector Ganadero que permitan a los productores hacer más eficientes y sustentables sus procesos de producción, a fin de mejorar su infraestructura, diversificar sus unidades de producción y obtener un mayor retorno del valor final de los productos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo en materia de ganadería • Instancia responsable de fomentar actividades en materia de ganadería • Diagnóstico de ganadería • Programa de fomento de la ganadería como actividad económica • Coordinación para promover la ganadería 	<p>Atracción y retención de inversión del sector de ganadero con la finalidad de incrementar la producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método de cálculo ((Número de unidades económicas dedicadas a la ganadería existentes en el año evaluado – número de unidades económicas dedicadas a la ganadería existentes en el año previo al evaluado) / número de unidades económicas dedicadas a la ganadería existentes en el año previo al evaluado) * 100
<p>1.4 SECTOR AGRICOLA</p>	<p>INDICADOR DE GESTIÓN</p>	<p>INDICADOR DE DESEMPEÑO</p>
<p>OBJ. 1.4.1 Fomentar los recursos necesarios para la inversión en las comisarías productivas mediante los programas que desarrollan las diferentes instituciones gubernamentales y así eficientar sus producciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo en materia de agricultura • Instancia responsable de fomentar actividades en materia de agricultura • Diagnóstico de agricultura • Programa de fomento de la agricultura como actividad económica • Coordinación para promover la agricultura 	<ul style="list-style-type: none"> • Atracción y retención de inversión del sector de agricultura con la finalidad de incrementar la producción. • Método de cálculo ((Número de unidades económicas dedicadas a la agricultura existentes en el año evaluado – número de unidades económicas dedicadas a la agricultura existentes en el año previo al evaluado) / número de unidades económicas dedicadas a la agricultura existentes en el año previo al evaluado) * 100



1.5 TURISMO	INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO	DE
OBJ. 1.5.1 • Mejorar la imagen de los puntos de información turística incluida el módulo de información ubicado en el malecón y el que se encuentra en el interior de la casa de la cultura. • Ser un punto más visible y de fácil ubicación para los visitantes.	<ul style="list-style-type: none">• Marco normativo en materia de turismo• Instancia responsable de fomento de turismo• Diagnóstico en materia de turismo• Programa de fomento del turismo	Flujo de turistas para el municipio	
OBJ. 1.5.2 • Unificación visual de la zona del malecón. • Seguridad para los turistas	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación para promover el turismo		
OBJ. 1.5.3 • Crear una identidad turística a Progreso			
OBJ. 1.5.4 • Crear de zonas de actividades eco turísticas • Promocionar las zonas eco turísticas con las que cuenta el municipio			
OBJ. 1.5.5 • Ofrecer una mejor calidad en el servicio e incrementar el número de visitantes para tener una mayor derrama económica.			
OBJ. 1.5.6 • Regular la práctica laboral de los artesanos y masajistas para mejorar la imagen del puerto ante los turistas nacionales y extranjeros.			



OBJ. 1.5.7 • Motivar al turismo a visitar Progreso mediante actividades culturales, deportivas y masivas y de esta manera generar una derrama económica en el puerto.		
OBJ. 1.5.8 • Utilizar las redes sociales como herramienta de promoción masiva del Puerto de Progreso, así como sus actividades y servicios turísticos.		

1.6 RED DE APOYO AL EMPRENDEDOR	INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO	DE
OBJ. 1.6.1 Promover todo tipo de programas para emprender donde la ciudadanía tenga un Acceso a toda la Información, en el cual se busca lograr que puedan iniciar o mejorar su negocio.	<ul style="list-style-type: none">• Marco normativo en materia de apoyo al emprendedor• Instancia responsable de fomento de apoyo al emprendedor• Diagnóstico en materia de apoyo al emprendedor• Programa de fomento de apoyo al emprendedor• Coordinación para promover el apoyo al emprendedor	Satisfacción ciudadana de las estrategias de la red de apoyo al emprendedor	



EJE 2. UN MEJOR PROGRESO

2.1 DEPORTES	INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO	DE
<p><i>OBJ. 2.1.1 Fortalecer el establecimiento para el desarrollo masivo de la recreación y el deporte, garantizando un buen desarrollo psíquico, físico y social del municipio de Progreso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• Instancia responsable de la promoción del deporte y la recreación• Diagnóstico sobre deporte y recreación• Programa municipal de promoción del deporte y la recreación• Coordinación para la promoción del deporte y la recreación	Satisfacción ciudadana de las estrategias de promoción del deporte y la recreación	
2.2 JUVENTUD	INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO	DE
<p><i>OBJ. 2.2.1 Impulsar a jóvenes empresarios a través de créditos emprendedores.</i></p> <p><i>OBJ. 2.2.2 Brindar la oportunidad de mejora en el turismo con un servicio de calidad.</i></p> <p><i>OBJ. 2.2.3 Crear un espacio recreativo para jóvenes en donde tengan las herramientas y las comodidades básicas y necesarias.</i></p> <p><i>OBJ. 2.2.4 Integrar la educación en general en jóvenes y hacerlos participes en la mejora de la comunicad e impulsarlos a lograr sus objetivos para que sean ciudadanos de bien</i></p> <p><i>OBJ. 2.2.5 Crear conciencia sobre la responsabilidad de los cuidados de las mascotas y del medio ambiente.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• Instancia responsable de atención a la juventud• Diagnóstico sobre juventud• Programa municipal de atención a la juventud• Coordinación para la atención a la juventud	Satisfacción ciudadana de las estrategias de atención a la juventud	



2.3 CULTURA

OBJ. 2.3.1
**Elevar la calidad de los eventos culturales mediante la organización y presentación de festivales y encuentros artísticos*
**Llevar a efecto el trámite correspondiente para el mejoramiento de la infraestructura para la realización del mi*
**Lograr que los personas tengan un espacio de esparcimiento y sana diversión con eventos culturales*
**Lograr que la comunidad tenga conocimiento y aceptación en las diferentes disciplinas artísticas.*
**Que nuestra comunidad siga conservando nuestras costumbres y tradiciones a través de diversas actividades a desarrollarse durante todo el año.*
**Que Nuestra comunidad perciba otras disciplinas artísticas a través de las artes Visuales*

OBJ. 2.3.2 *Mantener en las escuelas las tradiciones conforme los años, al recordar nuestras raíces y transmitir el legado a nuestros generaciones futuras.*

OBJ. 2.3.3
**Conmemorar el 208 aniversario de la Independencia de México. A través de un desfile conmemorativo, cívico militar*
** Conmemorar el Aniversario de la Revolución Mexicana. A través de un desfile.*

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO	DE
<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo en materia de patrimonio cultural • Instancia responsable del patrimonio cultural • Diagnóstico del patrimonio cultural • Programa de preservación y promoción del patrimonio cultural • Coordinación en materia de patrimonio cultural 	Satisfacción ciudadana de la preservación y promoción del patrimonio cultural	



2.4 EDUCACIÓN.

OBJ. 2.4.1
**Proporcionar a la sociedad estudiantil un servicio de limpia eficiente, para brindar a la población mejores espacios y de calidad.
Mejorar la calidad de vida de todos los alumnos, docentes y administrativos involucrados dentro de los edificios escolares, creando ambientes adecuados a la actividad educativa.

OBJ. 2.4.2
**Contribuir a la reducción de la deserción escolar para mejorar la calidad de la educación de los estudiantes de las escuelas del municipio.
*Proporcionar una mejora en la información de los apoyos que se dan, de los apoyos económicos de instituciones del gobierno del estado.
Contribuir a la reducción de costos en los pasajes de estudiantes y de personas con discapacidad.

OBJ. 2.4.3
**Contribuir al proceso de mejora educativa sobre pláticas de diversas necesidades que las instituciones requieran.*

OBJ. 2.4.4
**Ayudar a los estudiantes de media superior y superior, así como a la población en general*

OBJ. 2.4.5
**Vinculación de las escuelas con las bibliotecas, por el rescate de valores a través de la lectura. *Difundir y promocionar el aumento del número de inscripciones, usuarios y lectores, de todas las edades para su formación y transformación de sustentarnos*

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO	DE
	<ul style="list-style-type: none">• Instancia responsable de promover la educación básica• Diagnóstico de educación básica• Programa municipal de educación básica• Coordinación para promover la educación básica en el municipio	Satisfacción ciudadana de la promoción en la educación básica en el municipio



2.5 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJ. 2.5.1
**Brindar la oportunidad de promover actividades encaminadas a lograr el disfrute pleno e igualdad de los derechos humanos y la participación en la sociedad de las personas con discapacidad.
Contribuir a la reducción de costos en los pasajes de estudiantes y de personas con discapacidad.

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO	DE
<ul style="list-style-type: none">• Instancia responsable de la atención a personas con discapacidad• Diagnóstico de grupos de personas con discapacidad• Programa para la atención de grupos de personas con discapacidad• Coordinación para la atención de grupos de personas con discapacidad	Satisfacción ciudadana de la atención de los grupos de personas con discapacidad	

2.6 DESARROLLO CON IGUALDAD DE GÉNERO

OBJ. 2.6.1 *Se pretende crear sensibilización, conciencia en sus actos y enseñanzas durante su niñez, adolescencia y adulto. Mediante la impartición de programas y sesiones psicológicas que fomente los valores y fortalecen los lazos familiares promoviendo la no violencia.*

OBJ. 2.6.2 *Capacitar a las mujeres del municipio de Progreso a través de talleres. Con la finalidad de ofrecerles un oficio para que obtengan un recurso económico, que les permita apoyar a su familia o bien logren su independencia y ser autosuficiente.*

OBJ. 2.6.4 *Difundir, sensibilizar y concientizar a los niños, niñas y jóvenes sobre los diferentes tipos de violencia que existen en el ámbito educativo, social y familiar, con el fin de reducirlo a través del fomento de valores y orientación psicológica.*

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<ul style="list-style-type: none">• Marco normativo en materia de igualdad de género• Instancia responsable de la promoción de la igualdad de género• Diagnóstico sobre la igualdad de género• Programa para la promoción de igualdad de género• Coordinación para la promoción de igualdad de género	Satisfacción ciudadana de la promoción a la igualdad de género



OBJ. 2.6.5 Otorgarles a las personas un espacio en donde puedan sentirse seguras y confortables para mejorar su autoestima, sus emociones, su personalidad y tener una mejor calidad de vida.

OBJ. 2.6.6 Realizar actividades para rememoras los eventos conmemorativos y culturales

2.7.- COMBATE A LAS CAUSAS DE POBREZA Y MARGINACIÓN. (EDUCACION)

OBJ. 2.7.1 Propiciar para que la ciudadanía tenga facilidades para terminar con sus estudios básicos: primaria, secundaria y bachillerato.

(VIVIENDA)

OBJ. 2.7.2 Brindar facilidades a la ciudadanía para el acceso a los programas de construcción y autoconstrucción de cuartos adicionales, baños, cocinas y agua entubada.

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<ul style="list-style-type: none"> • Instancia responsable de promover la educación básica • Diagnóstico de educación básica • Programa municipal de educación básica • Coordinación para promover la educación básica en el municipio 	<p>Satisfacción ciudadana de la promoción en la educación básica en el municipio</p>
INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<ul style="list-style-type: none"> • Instancia responsable de promover la vivienda • Diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio • Programa municipal de vivienda • Coordinación enfocada a impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna 	<p>Satisfacción ciudadana de las acciones tomadas para satisfacer la demanda de vivienda digna</p>



(POBREZA Y MARGINALIDAD)

OBJ. 2.7.3 **Fomentar entre la ciudadanía el acceso a los programas de calidad alimentaria y a una alimentación variada y de calidad.*

OBJ. 2.7.4 **Combatir la marginación mediante el fomento del empoderamiento de las mujeres y las niñas; de la atención y cuidado de los adultos mayores; del respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes; de la inclusión de los grupos de la diversidad sexual y de la integración de la población originaria dentro del tejido social.*

2.8 ATENCION A LA INFANCIA

OBJ. 2.8.1 *Estandarizar los aprendizajes para los menores brindar mejor los servicios educativos y tener el mismo nivel de otras escuelas de la localidad.*

2.9 ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR.

OBJ. 2.9.1 **Proporcionar una despensa bimestral para los adultos mayores, usuarios de la Estancia del Adulto Mayor del ayuntamiento de Progreso*
**Proporcionar el servicio de estancias, en las comisarías de Chelem, Chicxulub y Flamboyanes, en donde se brinden atención, mediante talleres y actividades que se realizan en la Estancia de Progreso.*

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<ul style="list-style-type: none"> • Instancia responsable del combate a la pobreza y marginalidad • Diagnóstico de la situación de pobreza y marginalidad en el municipio • Programa para el combate a la pobreza y marginalidad • Coordinación para el combate a la pobreza y marginalidad 	<p>Satisfacción ciudadana de las medidas tomadas para el combate a la pobreza y marginalidad en el municipio</p>
INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<ul style="list-style-type: none"> • Instancia responsable de la atención a la infancia • Diagnóstico de atención a la infancia • Programa para la atención a la infancia • Coordinación para la atención a la infancia 	<p>Satisfacción ciudadana de las acciones tomadas para la atención a la infancia en el municipio</p>
INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<ul style="list-style-type: none"> • Instancia responsable de la atención al adulto mayor • Diagnóstico de atención al adulto mayor • Programa para la atención al adulto mayor • Coordinación para la atención al adulto mayor. 	<p>Satisfacción ciudadana de las acciones tomadas para la atención al adulto mayor en el municipio</p>



2.10 SALUD

*OBJ. 2.10.1 *Brindar un servicio de atención humanista, eficiente y de calidez a la población más vulnerable de Progreso, sus comisarías y a los empleados del H. Ayuntamiento.
Lograr de una manera más rápida la gestión de estudios de laboratorios y gabinetes, que solicita la población más vulnerable de Progreso, sus comisarías y empleados del H. Ayuntamiento.

OBJ. 2.10.2 Brindar a los usuarios un servicio de calidad y calidez de acuerdo a sus necesidades.

*OBJ 2.10.3
*Proporcionar atención médica de primer nivel, eficiente y de calidad a la población más vulnerable, así como para los empleados de ayuntamiento
*Generar concientización en la población sobre temas relevantes de promoción a la salud pública
*Proporcionar una atención rápida, y contribuir con la eliminación de papel y reducción de espacios ocupados por archivo del expediente clínico.
Realizar mediante la dirección de salud la integración del municipio de progreso a la red estatal de municipios saludables

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<ul style="list-style-type: none"> • Instancia responsable de promover la salud • Diagnóstico en materia de salud • Programa municipal de salud • Coordinación para garantizar el derecho a la protección a la salud 	<p>Satisfacción ciudadana de las acciones tomadas para el derecho a la salud en el municipio</p>



OBJ. 2.10.4 **Brindar un servicio de calidad y eficiencia a cada usuario que acuda a nuestra dependencia. *Proporcionar a la ciudadanía un servicio eficaz y de calidad a los usuarios que soliciten este servicio.*

OBJ. 2.10.5
**Brindar un servicio eficiente y de calidad a las personas que acuden a vigilancia nutricia en el departamento. *Proporcionar una guía adecuada de nutrición a la población en general desde niños hasta personas de la tercera edad del cuidado de la salud, mediante orientación alimentaria. *Proporcionar servicio al cuerpo policial de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, para que tengan un mejor rendimiento en sus labores.*

OBJ. 2.10.6 *Proporcionar a la ciudadanía el servicio odontológico de manera gratuita, para apoyarlos en su economía y una mejor calidad de vida.*

--	--



OBJ. 2.10.7 **Brindar apoyo a la población mediante procesos terapéuticos para que disfruten de una salud mental la cual les ayudará a tener una mejor calidad de vida y una mayor productividad escolar y/o laboral. *Brindar capacitación al personal para que tengan información actualizada acerca de temas relevantes y necesarios en el área de la salud mental, para apoyar a los pacientes y sus familias que presenten casos como TDAH, Síndrome de Asperger, depresión, trastornos alimenticios (bulimia, anorexia), entre otros, para proporcionarles las herramientas necesarias para enfrentar las situaciones que se presenten en su vida diaria según sea el diagnóstico.*

OBJ. 2.10.8 **Proporcionar un servicio de atención médica integral para el usuario y agilizar los tiempos de recepción de documentos y entrega de medicamentos. *Proporcionar al usuario los medicamentos previamente prescritos por servicio de medicina. *Vincular el sistema de base de datos existencial de medicamentos con los programas de cómputo de los médicos en turno.*

OBJ. 2.10.9 *Beneficiar a más usuarios que soliciten el servicio de traslados, brindando un servicio eficiente y de calidad para la población.*

OBJ. 2.10.10 *Brindarle a la población más vulnerable de las comisarias, el apoyo de servicios de salud básicos lo más cercano a ellos y de manera gratuita.*



2.11 DIF

OBJ. 2.11.1
Brindar un servicio de asesoría de calidad de manera eficiente y humana, bajo los principios de legalidad, equidad y profesionalidad, a fin de que el ciudadano obtenga una solución a la problemática jurídico-familiar que plantea.

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<ul style="list-style-type: none"> • Instancia responsable de promover el apoyo a las personas más necesitadas • Diagnóstico en materia de apoyo a las personas más necesitadas • Programa municipal de atención a las personas más necesitadas • Coordinación para garantizar el apoyo a las personas más necesitadas 	Satisfacción ciudadana de las acciones tomadas para el apoyo a las personas más necesitadas en el municipio

2.12 UBR

OBJ. 2.12.1
Brindar a la población de progreso y sus Comisarias un mejor espacio para realizar sus terapias con un establecimiento adecuado a sus necesidades, según la discapacidad que tengan.

OBJ. 2.12.2
Brindar a la población de progreso y sus Comisarias una terapia de lenguaje de calidad con todo el material que se necesite para cada discapacidad y con un área más adecuada.

OBJ. 2.12.3
Brindar a la población de progreso y sus Comisarias un mejor espacio para realizar sus terapias con los equipos necesarios a las necesidades de su diagnóstico de cada niño.

OBJ. 2.12.4
Brindar a la población de progreso y sus Comisarias un mejor espacio para realizar sus terapias con los equipos necesarios a las necesidades de su diagnóstico de cada niño.

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<ul style="list-style-type: none"> • Instancia responsable de promover el apoyo a las personas con necesidad de rehabilitación • Diagnóstico en materia de apoyo a las personas con necesidad de rehabilitación • Programa municipal de atención a las personas con necesidad de rehabilitación • Coordinación para garantizar el apoyo a las personas con necesidad de rehabilitación 	Satisfacción ciudadana de las acciones tomadas para el apoyo a las personas con necesidad de rehabilitación en el municipio



OBJ. 2.12.5 *Proporcionar servicios de Rehabilitación no Hospitalaria a las Personas con Discapacidad temporal o permanente para lo cual se implementan acciones de prevención y detección oportuna y adecuada de factores de riesgo que puedan afectar a la población en riesgo de padecerla.
*Brindarles áreas más recreativas y amplias, para mayor comodidad, y disponibilidad de cupos.

--	--

EJE 3 UN PROGRESO CADA VEZ MAS SEGURO

3.1. SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PREVENCIÓN AL DELITO

3.1.1 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN AL DELITO

OBJETIVO

OBJ. 3.1.1 Capacitaciones en materia de derechos humanos
Capacitaciones en materia de prevención al delito
Capacitaciones en materia de violencia de genero
Capacitaciones en materia de sano desarrollo

INDICADOR DE GESTIÓN

Marco normativo de la Instancia encargada de las estrategias de prevención al delito.
Instancia responsable de las estrategias de prevención al delito.
Diagnóstico actualizado de las estrategias de prevención al delito.
Recursos humanos capacitados en prevención al delito
Programa para implementar las estrategias de prevención al delito.
Acciones para fomentar la participación Ciudadana en estrategias de prevención al delito.

INDICADOR DE DESEMPEÑO

Satisfacción ciudadana de las estrategias de prevención al delito

(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las estrategias de prevención al delito / Total de encuestados que dicen hacer de estrategias de prevención al delito) * 100

3.1.2 SEGURIDAD

Obj. 3.1.2 Implementar operativos de vigilancia en los focos rojos.

Reactivar los puntos de vigilancia en el interior del municipio así como en los litorales marinos del municipio.

Marco normativo de seguridad pública.

Instancia responsable del desempeño de la función de seguridad pública.

Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.
((Incidencia delictiva en el año evaluado - Incidencia delictiva en el año previo al evaluado) / Incidencia delictiva en el año previo al evaluado) * -100



Mantener una capacitación constante en materia de actuación y función policial.

Diagnóstico de seguridad pública.

Programa de seguridad pública.

3.1.3 TRÁNSITO Y VIALIDAD

Implementar reglamentaciones adecuadas a las necesidades del municipio.

Marco normativo de tránsito y vialidad.

Instancia responsable de la función de Tránsito y vialidad.

Diagnóstico de tránsito y vialidad.

Programa de operación y administración del tránsito y vialidad municipal.

Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito y vialidad.

((Índice de siniestralidad en el año evaluado - índice de siniestralidad en el año previo al evaluado) / índice de siniestralidad en el año previo al evaluado) * -100

Crear programas de educación vial.

Crear operativos para vigilancia en materia de tránsito.

3.2 FOMENTO A LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL OBJETIVO

Proporcionar a los habitantes del municipio de Progreso un mayor grado de seguridad en todo lugar donde concurren: escuelas, centros de trabajo, lugares de esparcimiento y recreación, de oración.

Promover la cultura de la prevención en la comunidad estudiantil.

Reordenar la Unidad Municipal de Protección Civil para que cumpla con su función de proporcionar protección a la ciudadanía.

Apoyar a otras direcciones o áreas en cuestión de análisis de riesgos.

INDICADOR DE GESTIÓN

Marco normativo de Fomento a la cultura de la protección civil.

Marco normativo en materia de construcciones.

Instancias responsables de fomento a la cultura de la protección civil.

Atlas municipal de riesgos.

Recursos humanos capacitados en materia de fomento a la cultura de la protección civil.

Acciones para prevenir los riesgos.

Programa municipal de protección civil.

INDICADOR DE DESEMPEÑO

Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

((Extensión territorial (km²) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año evaluado - Extensión territorial (Km²) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año previo al evaluado) / Extensión territorial (Km²) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año previo al evaluado) * 100



EJE 4. PROGRESO CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE

7.1. DESARROLLO URBANO

OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<p><i>Regular de manera ordenada el funcionamiento y crecimiento de la ciudad.</i></p>	<p>Marco normativo para la planeación urbana.</p> <p>Instancia responsable de la planeación urbana.</p> <p>Diagnóstico de desarrollo urbano.</p> <p>Recursos humanos capacitados para la planeación urbana.</p> <p>Plan o programa municipal de desarrollo urbano.</p> <p>Procedimiento para la emisión de licencias de construcción.</p> <p>Coordinación para la planeación urbana.</p>	<p>Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.</p> <p>[(Extensión territorial (km²) en asentamientos humanos con un uso o aprovechamiento en zonas no aptas en el año evaluado / Extensión territorial (km²) en asentamientos humanos con un uso o aprovechamiento en zonas no aptas en el año previo al evaluado)-1] * -100</p>
<p><i>Identificar espacios vacíos urbanos y utilizarlos para lograr un crecimiento regulado.</i></p>		

7.2. OBRAS PÚBLICAS

7.2.1. "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA".

<p><i>Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares asentados en las zonas de atención del programa.</i></p> <p><i>Apoyar la realización de obras, para la construcción de apoyos para el mejoramiento de vivienda, para abatir la carencia de la calidad y espacio de la vivienda.</i></p> <p><i>Agilización del periodo de selección para la generación de la lista final de beneficiarios</i></p>	<p>Instancia responsable de promover la vivienda.</p> <p>Diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio.</p> <p>Coordinación enfocada a impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna.</p>	<p>Satisfacción ciudadana de mejoramiento de vivienda.</p> <p>(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el mejoramiento de vivienda.</p> <p>/ Total de encuestados que dicen hacer uso del mejoramiento de vivienda) * 100</p>
--	---	---

7.2.2. "AGUA Y SANEAMIENTO".

<p><i>Mejorar las condiciones de la infraestructura para el mejoramiento del entorno, en las zonas de atención del programa.</i></p>	<p>Instancia responsable de promover la infraestructura para el mejoramiento del entorno urbano</p>	
--	---	--



Apoyar la realización de obras, para la construcción de apoyos para el mejoramiento del entorno, para abatir la carencia de los servicios básicos de vivienda.

Agilización del periodo de selección para la generación de la lista final de beneficiarios.

Diagnóstico de la situación de la infraestructura para el mejoramiento del entorno urbano en el municipio.

Coordinación enfocada a impulsar acciones para satisfacer la demanda de la infraestructura para el mejoramiento del entorno urbano

Satisfacción ciudadana de la infraestructura para el mejoramiento del entorno urbano

(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el mejoramiento del entorno urbano

/ Total de encuestados que dicen hacer uso del mejoramiento del entorno urbano) * 100

7.2.3. "URBANIZACIÓN".

Mejorar las condiciones de la infraestructura para el mejoramiento del entorno, en las zonas de atención del programa.

Apoyar la realización de obras, para el mejoramiento del entorno, los cuales coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social.

Agilización del periodo de selección para la generación de la lista final de beneficiarios.

Instancia responsable de promover la infraestructura para el mejoramiento del entorno urbano

Diagnóstico de la situación de la infraestructura para el mejoramiento del entorno urbano en el municipio.

Coordinación enfocada a impulsar acciones para satisfacer la demanda de la infraestructura para el mejoramiento del entorno urbano

Satisfacción ciudadana de la infraestructura para el mejoramiento del entorno urbano

(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el mejoramiento del entorno urbano

/ Total de encuestados que dicen hacer uso del mejoramiento del entorno urbano) * 100

7.2.4. ESPACIOS PÚBLICOS Y DE ESPARCIMIENTO SOCIAL.

Fomentar la creación de espacios recreativos y de esparcimiento social que puedan garantizar una correcta ocupación del ámbito deportivo y familiar.

Instancia responsable de Fomentar la creación de espacios recreativos y de esparcimiento social

Diagnóstico de la situación de la creación de espacios recreativos y de esparcimiento social en el municipio.

Coordinación enfocada a impulsar acciones para satisfacer la demanda de la creación de

Satisfacción ciudadana para fomentar la creación de espacios recreativos y esparcimiento social

(Número de encuestados que dicen estar satisfechos Con la creación de espacios recreativos y esparcimiento social

/ Total de encuestados que dicen hacer uso de la creación de



espacios recreativos y de esparcimiento social	espacios recreativos y esparcimiento social) * 100
--	--

7.2.5.IMAGEN URBANA.

Procurar mantener y fomentar una buena calidad de vida para los habitantes con la implementación del mantenimiento, rehabilitación, remodelación y construcción de espacios públicos de interés e impacto social.

<p>Instancia responsable de imagen urbana</p> <p>Diagnóstico de la situación de la imagen urbana</p> <p>Coordinación enfocada a impulsar acciones para satisfacer la imagen urbana</p>	<p>Satisfacción ciudadana para mantener la imagen urbana</p> <p>(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con la imagen urbana / Total de encuestados que dicen hacer uso de imagen urbana) * 100</p>
--	--

7.2.6.INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE.

Contar con un objetivo y planeación concreta para un manejo más transparente de los recursos.

Realizar trabajos de infraestructura básica con la finalidad de complementar los espacios públicos.

<p>Instancia responsable de la infraestructura productiva y sustentable</p> <p>Diagnóstico de la situación de la infraestructura productiva y sustentable</p> <p>Coordinación enfocada a impulsar acciones para satisfacer la infraestructura productiva y sustentable</p>	<p>Satisfacción ciudadana de la infraestructura productiva y sustentable.</p> <p>(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con la infraestructura productiva y sustentable / Total de encuestados que dicen estar a favor de la infraestructura productiva y sustentable) * 100</p>
--	---

7.2.7.ZONA ECONÓMICA ESPECIAL.

Contribuir al desarrollo de infraestructura para dotar de los servicios necesarios a la Zona Económica Especial y su área de influencia.

<p>Instancia responsable de Zona Económica Especial</p> <p>Diagnóstico de la situación de la Zona Económica Especial</p> <p>Coordinación enfocada a impulsar acciones para la Zona Económica Especial</p>	<p>Satisfacción ciudadana sobre el beneficio de Zona Económica Especial</p> <p>(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con la Zona Económica Especial/ Total de encuestados que dicen estar a favor de la Zona Económica Especial) * 100</p>
---	--

7.3. CATASTRO Y ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE

7.3.1.PADRÓN ÚNICO

OBJETIVO

Concretar un padrón único y depurado de las actuales bases de datos existentes en la dirección de catastro.

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<p>Instancia responsable del padrón único</p> <p>Diagnóstico de la situación del padrón único</p>	<p>Satisfacción ciudadana sobre el beneficio del Padrón único</p> <p>(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con la implementación del</p>



Coordinación enfocada a impulsar acciones para concretar un padrón único	padrón único/ Total de encuestados que dicen estar a favor de la implementación del padrón único) * 100
--	---

7.3.2.DEPURACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTAL

Poseer un archivo catastral ordenado conforme a la clave catastral de nueva creación. De igual manera y en forma paralela, tener la documentación catastral de manera digital.

<p>Instancia responsable de la depuración y digitalización del archivo documental</p> <p>Diagnóstico de la situación de la depuración y digitalización del archivo documental</p> <p>Coordinación enfocada a impulsar acciones para la depuración y digitalización del archivo documental</p>	<p>Satisfacción ciudadana sobre el beneficio de la depuración y digitalización del archivo documental (Número de encuestados que dicen estar satisfechos con la depuración y digitalización del archivo documental / Total de encuestados que dicen estar a favor de la depuración y digitalización del archivo documental) * 100</p>
---	--

7.3.3.AGILIDAD DE LOS PROCESOS CATASTRALES

Poseer un Sistema de Gestión Catastral propio.

<p>Instancia responsable de la agilidad de los procesos catastrales</p> <p>Diagnóstico de la situación de la agilidad de los procesos catastrales</p> <p>Coordinación enfocada a impulsar acciones para la agilidad de los procesos catastrales</p>	<p>Satisfacción ciudadana sobre el beneficio de la agilidad de los procesos catastrales (Número de encuestados que dicen estar satisfechos con la agilidad de los procesos catastrales / Total de encuestados que dicen estar a favor de la agilidad de los procesos catastrales) * 100</p>
---	--

7.3.4.EQUIPAMIENTO

Obtener herramientas actuales para realizar con una mayor rapidez y eficacia, las labores de la dirección.

<p>Instancia responsable del equipamiento</p> <p>Diagnóstico de la situación del equipamiento</p> <p>Coordinación enfocada a impulsar acciones para el equipamiento</p>	<p>Satisfacción ciudadana sobre el beneficio de equipar den herramientas para una mayor rapidez en las labores (Número de encuestados que dicen estar satisfechos con la adquisición de equipamiento / Total de encuestados que dicen estar a favor de la adquisición de equipamiento) * 100</p>
---	---

7.3.5.ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA

Obtener una cartografía vigente y fidedigna para la toma de decisiones.

<p>Instancia responsable de la actualización de la cartografía</p>	<p>Satisfacción ciudadana sobre el beneficio de la</p>
--	---



<p>Diagnóstico de la situación de la actualización de la cartografía</p> <p>Coordinación enfocada a impulsar acciones para la actualización de la cartografía</p>	<p>actualización de la cartografía (Número de encuestados que dicen estar satisfechos con la actualización de la cartografía / Total de encuestados que dicen estar a favor de la actualización de la cartografía) * 100</p>
---	---

7.3.6. LIMPIEZA Y CONSERVACION DE ZONAS DE MANGLES Y HUMEDALES

Conservación de la zona federal y zona de mangle y humedales en el municipio.

<p>Instancia responsable de la limpieza de zonas de mangles y humedales</p> <p>Diagnóstico de la situación de la limpieza de zonas de mangles y humedales</p> <p>Coordinación enfocada a impulsar acciones para la limpieza de zonas de mangles y humedales</p>	<p>Satisfacción ciudadana sobre el beneficio de limpieza y conservación de zonas de mangles y humedales</p>
---	--

7.4. SERVICIOS PÚBLICOS

7.4.1. PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO

Mantener en forma óptima las áreas verdes en general, para brindar a la población de nuestro municipio mejores espacios recreativos, limpios y adecuados para la sana diversión

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<p>Marco normativo para el servicio de limpia de parques y jardines.</p> <p>Instancia responsable del servicio de limpia de parques y jardines.</p> <p>Diagnóstico municipal del servicio de limpia de parques y jardines.</p> <p>Programa de limpia</p>	<p>Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia de parques y jardines (botes de basura).</p> <p>(Espacios públicos que cuentan con al menos un bote de basura en el año evaluado / Total de espacios públicos en el municipio en el año evaluado)*100</p> <p>Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.</p> <p>(Tramos de calles y espacios públicos con servicio continuo de limpia en el año evaluado / Total de tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado) * 100</p>



	<p>Satisfacción ciudadana del servicio de limpia.</p> <p>(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de limpia / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100</p> <p>Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.</p> <p>((Áreas verdes y recreativas per cápita en el año evaluado - Áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado) / Áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado) * 100</p> <p>Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas.</p> <p>(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las áreas verdes y recreativas / Total de encuestados que dicen hacer uso del servicio) * 100</p>
--	---

7.4.2. ALUMBRADO PÚBLICO

Brindar a la población de progreso y sus Comisarias un mejor alumbrado con avenidas, cruceros y calles iluminadas, conservar, operar y ampliarla red de alumbrado público, celebrar convenios con la federación, el estado, los particulares, fraccionamientos y colonos organizados para la eficaz prestación y conservación de servicios de Alumbrado Publico

<p>Marco normativo del servicio de alumbrado público.</p> <p>Instancia responsable del servicio de alumbrado público.</p> <p>Diagnóstico del servicio de alumbrado público.</p> <p>Programa operativo del servicio de alumbrado público.</p>	<p>Cobertura en el servicio de alumbrado público.</p> <p>(Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones en el año evaluado / Tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado)*100</p> <p>Abatimiento del costo promedio por luminaria.</p> <p>((Costo promedio por luminaria del año evaluado -</p>
--	--



	<p>Costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado) / Costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado) * -100</p> <p>Satisfacción ciudadana del servicio de alumbrado público.</p> <p>(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de alumbrado público / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100</p>
--	---

7.4.3. BACHEO

Corregir el deterioro de vialidades mediante la intervención oportuna del municipio, mantener en buen estado la infraestructura de carretera correspondiente a diversas calles del municipio y sus comisarias, de igual manera conservar en buen estado las vialidades municipales a través de programas permanentes de bacheo

<p>Marco normativo para el mantenimiento de calles.</p> <p>Instancia responsable para el mantenimiento de calles.</p> <p>Diagnóstico de mantenimiento de calles.</p> <p>Programa operativo de mantenimiento de calles.</p>	<p>Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.</p> <p>((Metros lineales de calles sin revestimiento en el año evaluado – Metros lineales de calles sin revestimiento el año previo al evaluado) / Metros lineales sin revestimiento en el año previo al evaluado) * -100</p> <p>Cobertura de mantenimiento de calles.</p> <p>(Metros lineales de calles que recibieron mantenimiento / Metros lineales de calles que requerían mantenimiento en el año evaluado) * 100</p> <p>Satisfacción ciudadana de mantenimiento de calles.</p> <p>(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las obras de mantenimiento / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100</p>
--	--

7.4.4. SEÑALIZACIÓN Y PINTURA

Identificar y corregir los puntos con mayor deterioro, para mantener una imagen

<p>Marco normativo para la señalización y pintura</p>	<p>Satisfacción ciudadana para la señalización y pintura.</p>
---	--



uniforme y definida de los edificios gubernamentales

Instancia responsable para para la señalización y pintura

Diagnóstico de mantenimiento para la señalización y pintura

Programa operativo para la señalización y pintura

(Número de encuestados que dicen estar satisfechos Con la señalización y pintura / Total de encuestados que dicen contar con la señalización y pintura) * 100

7.4.5. POZOS Y DRENAJE PLUVIAL

Dar mantenimiento permanente al drenaje pluvial, así brindando un servicios eficiente

Marco normativo para el mantenimiento de pozos y drenaje pluvial

Instancia responsable para para el mantenimiento de pozos y drenaje pluvial

Diagnóstico de mantenimiento para el mantenimiento de pozos y drenaje pluvial

Programa operativo para el mantenimiento de pozos y drenaje pluvial

Satisfacción ciudadana para el mantenimiento de pozos y drenaje pluvial.

(Número de encuestados que dicen estar satisfechos Con el mantenimiento de pozos y drenaje pluvial / Total de encuestados que dicen contar con el mantenimiento de pozos y drenaje pluvial) * 100

7.4.6. SOLDADURA

Identificar y dar mantenimiento a las estructuras que por naturaleza así lo requieren

Marco normativo para el mantenimiento de soldadura

Instancia responsable para para el mantenimiento de soldadura

Diagnóstico de mantenimiento para el mantenimiento de soldadura

Programa operativo para el mantenimiento de soldadura

Satisfacción ciudadana para el mantenimiento de soldadura

(Número de encuestados que dicen estar satisfechos Con el mantenimiento de soldadura / Total de encuestados que dicen contar con el mantenimiento de soldadura) * 100



7.4.7. PARQUE VEHICULAR

Brindar el servicio adecuado de mantenimiento de los vehículos de la Dirección y apoyar en las demás dependencias para su buen funcionamiento de las mismas

Marco normativo para el mantenimiento de parque vehicular

Instancia responsable para para el mantenimiento de parque vehicular

Diagnóstico de mantenimiento para el mantenimiento de parque vehicular

Programa operativo para el mantenimiento de parque vehicular

Satisfacción ciudadana para el mantenimiento de parque vehicular

(Número de encuestados que dicen estar satisfechos Con el mantenimiento de parque vehicular / Total de encuestados que dicen contar con el mantenimiento de parque vehicular) * 100

7.4.8. ATENCION CIUDADANA

Brindar el servicio adecuado al ciudadano en un tiempo breve.

Marco normativo para la atención ciudadana.

Instancia responsable para la atención ciudadana.

Diagnóstico para la atención ciudadana.

Programa operativo para la atención ciudadana.

Satisfacción ciudadana para la atención ciudadana

(Número de encuestados que dicen estar satisfechos Con la atención ciudadana / Total de encuestados que dicen usar el servicio de atención ciudadana) * 100

7.5. RESCATE DEL CENTRO HISTORICO, ASEO URBANO Y RESIDUOS SOLIDOS

7.5.1. ASEO URBANO

OBJETIVO

Proporcionar a la ciudadanía un servicio de limpia eficiente, para brindar a la población espacios recreativos, avenidas, calles y edificios públicos, limpios y seguros.

Marco normativo para el aseo urbano

Instancia responsable para el aseo urbano

Diagnóstico para el aseo urbano

INDICADOR DE GESTIÓN

INDICADOR DE DESEMPEÑO

Satisfacción ciudadana para el servicio de aseo urbano

(Número de encuestados que dicen estar satisfechos Con el servicio de aseo urbano



Programa operativo para el aseo urbano	/ Total de encuestados que dicen usar el servicio de aseo urbano) * 100
--	--

7.5.2. RESIDUOS SÓLIDOS

Mantener libre de las comisarias

<p>Marco normativo en materia de residuos sólidos.</p> <p>Instancia responsable de la gestión integral de los residuos sólidos.</p> <p>Diagnóstico en materia de gestión integral de los residuos sólidos.</p> <p>Sitio de disposición final de los residuos sólidos municipales.</p> <p>Programa para la gestión integral de residuos sólidos.</p>	<p>Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.</p> <p>(Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos en el año evaluado / Total de viviendas particulares habitadas del municipio en el año evaluado) * 100</p> <p>Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p> <p>(Toneladas de residuos sólidos dispuestas en un sitio que cumple lo dispuesto por la NOM-083-SEMARNAT-2003 en el año evaluado / Total de toneladas de residuos sólidos recolectadas en el año evaluado) * 100</p> <p>Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos.</p> <p>(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con la recolección de residuos sólidos / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100</p>
---	---

7.6. CEMENTERIOS

OBJETIVO

Mejorar la infraestructura, del cementerio municipal y sus comisarias para dar una mejor imagen al ciudadano

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Marco normativo del servicio de panteones.	Cobertura en el servicio de panteones.



que acuden a visitar a sus difuntos
 Clausurar las bóvedas vacías, rotular y marcar las bóvedas sin identificación.
 Señalizar las áreas que no lo están.
 Mejorar condiciones de almacenamiento de los restos exhumados.
 Asegurar el suministro de agua potable y tanques de almacenamiento.
 Contar con un programa de fumigación y control de plagas
 Mantener en óptimas y libre de basura los espacios de los cementerios
 Manejar residuos peligrosos de forma separada y formular e implementar el PGIRESPEL
 Contar con personal operativo fijo en el cementerio
 Contar con una ampliación del cementerio de la Comisaria de Chelem Pto
 Contar con un crematorio Municipal

Instancia responsable del servicio de panteones.
 Diagnóstico del servicio de panteones.
 Programa de operación y administración del servicio de panteones.

Número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año evaluado / Demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos
Satisfacción ciudadana del servicio de panteones.
 (Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el número de panteones / Número total de encuestados que dicen hacer uso del servicio) * 100

7.7. RASTRO MUNICIPAL

OBJETIVO

Brindar un mejor servicio a los usuarios y tener un rastro en óptimas condiciones
 Adquirir el edificio del rastro municipal para que pase a ser propiedad del H. Ayuntamiento de Progreso
 Modificación del reglamento de rastro municipal

INDICADOR DE GESTIÓN

Marco normativo del servicio de rastro.
 Instancia responsable del servicio de rastro.
 Diagnóstico del servicio de rastro.
 Infraestructura y equipamiento para la prestación del servicio de rastro.
 Programa de operación y administración del servicio de rastro.

INDICADOR DE DESEMPEÑO

Cobertura del servicio de rastro.
 (Número de cabezas de ganado sacrificado en rastros en el año evaluado / Total de cabezas de ganado sacrificado en el año evaluado) * 100

7.8. TRANSPORTE

OBJETIVO

Contar con un Sistema de servicio de transporte público de calidad en todo el municipio, mejorar el servicio para que el usuario sienta

INDICADOR DE GESTIÓN

Marco normativo en materia de transporte público.
 Diagnóstico en materia de transporte público.

INDICADOR DE DESEMPEÑO

Satisfacción ciudadana del servicio de transporte



seguridad y satisfacción al abordar una unidad, así como impulsar la generación de un sistema de transporte moderno, eficiente y confortable.

Lograr un sistema de servicio de transporte público de calidad que facilite e integre las actividades diarias de los usuarios; así como aumentar y mejorar la infraestructura del transporte.

Proporcionar a los estudiantes de la ciudad y sus comisarias, credenciales de transporte público de pasajeros para que se les reconozca el descuento correspondiente para tal efecto,

Programa de mejora del transporte público.

Coordinación para mejorar el transporte público.

(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de transporte/ Número total de encuestados que dicen hacer uso del servicio de transporte) * 100

7.9. AGUA POTABLE

OBJETIVO

7.9.1. EXTRACCIÓN

Proporcionar un buen servicio a todas las personas. Subsanan el desabasto de agua en ciertas zonas.

Tener el volumen necesario de agua potable para poderla distribuir la equitativamente a la sociedad

Mejorar la eficiencia del sistema de agua potable, para la adecuada extracción, conducción construcción, mantenimiento de redes, potabilización del agua y equipo necesario para el suministro de este servicio al municipio; así como también recaudar de una manera eficiente, transparente y confiable con el fin de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.

INDICADOR DE GESTIÓN

INDICADOR DE DESEMPEÑO

Marco normativo del servicio de extracción de agua potable.

Instancia responsable del servicio de extracción de agua potable.

Diagnóstico del servicio de extracción de agua potable.

Programa de operación y administración del servicio de extracción de agua potable.

Tasa de abatimiento de la carencia de servicio de agua potable en las viviendas.

((Viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado - Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado) / Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado) * -100

Autonomía financiera del sistema de agua potable.

Total de ingresos por derechos de agua potable del año evaluado / Costo total del sistema de agua potable del año evaluado

Satisfacción ciudadana del servicio de extracción de agua potable.



	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de extracción de agua potable/ Número total de encuestados que dicen hacer uso del servicio de extracción de agua potable) * 100
--	---

7.9.2. ALMACENAMIENTO

Proporcionar un buen servicio a todas las personas. Mayor volumen de almacenamiento, para su distribución. Subsanan el desabasto de agua en ciertas zonas.

<p>Marco normativo del servicio de almacenamiento de agua potable.</p> <p>Instancia responsable del servicio de almacenamiento de agua potable.</p> <p>Diagnóstico del servicio de almacenamiento de agua potable.</p> <p>Programa de operación y administración del servicio de almacenamiento de agua potable.</p>	<p>Satisfacción ciudadana del servicio de almacenamiento de agua potable</p> <p>(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de almacenamiento de agua potable/ Número total de encuestados que dicen hacer uso del servicio de almacenamiento de agua potable) * 100</p>
--	--

7.9.3. DISTRIBUCIÓN.

Proporcionar un buen servicio a todas las personas. Subsanan el desabasto de agua en ciertas zonas.

<p>Marco normativo del servicio de distribución de agua potable.</p> <p>Instancia responsable del servicio de distribución de agua potable.</p> <p>Diagnóstico del servicio de distribución de agua potable.</p> <p>Programa de operación y administración del servicio de distribución de agua potable.</p>	<p>Satisfacción ciudadana del servicio de distribución de agua potable</p> <p>(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de extracción de agua potable/ Número total de encuestados que dicen hacer uso del servicio de extracción de agua potable) * 100</p>
--	--

7.9.4. COMERCIALIZACION

Que los usuarios morosos se regularicen Subsanan la pérdida del el volumen de agua no facturada mes con mes. Poder realizar de una manera rápida y eficaz las tareas de reparación de fugas y limitación de servicio. Obtener una mayor recaudación.

<p>Marco normativo del servicio de comercialización de agua potable.</p> <p>Instancia responsable del servicio de comercialización de agua potable.</p> <p>Diagnóstico del servicio de comercialización de agua potable.</p> <p>Programa de operación y administración del servicio de comercialización de agua potable.</p>	<p>Satisfacción ciudadana del servicio de comercialización de agua potable</p> <p>(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de comercialización de agua potable/ Número total de encuestados</p>
--	--



		que dicen hacer uso del servicio de comercialización de agua potable) * 100
7.10. MERCADO MUNICIPAL		
OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<p>Mejorar la imagen para brindar una atención de calidad a los locatarios y usuarios del mercado.</p> <p>Mejorar las actuales condiciones de la infraestructura del mercado.</p> <p>Brindar un excelente servicio a los concesionarios y usuarios.</p> <p>Brindar seguridad a los concesionarios y usuarios del mercado municipal.</p> <p>Incrementar la recaudación de esta subdirección.</p>	<p>Marco normativo para mercados públicos.</p> <p>Instancia responsable del servicio de mercados públicos.</p> <p>Diagnóstico de mercados públicos.</p> <p>Programa de mercados públicos.</p>	<p>Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita.</p> <p>(Total de mercados públicos municipales en el año evaluado / Total de habitantes en el año evaluado) * 100,000</p> <p>Satisfacción ciudadana del servicio de mercados públicos.</p> <p>(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con los mercados públicos / Total de encuestados que dicen hacer uso del servicio) * 100</p>
7.11. PROTECCION AL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
7.11.1. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE		
OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<p>Sugerir a las personas dedicadas al trabajo del mar de no tirar basura al mar dentro del puerto de abrigo.</p> <p>Generar conciencia en la comunidad de no descargar sus aguas residuales domesticas y/o empresas a la calle.</p>	<p>Marco normativo para el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Instancia responsable del cuidado del medio ambiente.</p> <p>Diagnóstico del medio ambiente.</p> <p>Programa para el cuidado del medio ambiente</p> <p>Coordinación para el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Satisfacción ciudadana para la protección al cuidado y preservación del medio ambiente.</p> <p>(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las acciones de protección al cuidado y preservación del medio ambiente / Total de encuestados que dicen hacer uso del servicio de protección al cuidado y preservación del medio ambiente) * 100</p>
7.11.2. MASCOTAS.		
<p>Programa esterilización de perros y gatos en situación de calle</p> <p>Contribuir en la educación ciudadana sobre el cuidado de sus mascotas.</p> <p>Alentar a la ciudadanía a tener una cultura en la adopción de mascotas</p>	<p>Marco normativo para el cuidado de las mascotas</p> <p>Instancia responsable del cuidado de las mascotas</p> <p>Diagnóstico del cuidado de las mascotas</p>	<p>Satisfacción ciudadana de los servicios para las mascotas</p> <p>(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con los servicios para mascotas/ Total de encuestados que</p>



Elaborar programas para que en conjunto con los 3 niveles de gobierno, tratar la problemática de los animales en situación de calle

Programa para el cuidado de las mascotas
Coordinación para el cuidado de las mascotas

dicen hacer uso del servicio para mascotas) * 100

7.11.3. MANGLARES

*Proteger la fauna marina en especial quelonia.
Llevar a cabo mantenimiento del manglar zona oriente, poniente, periférico y saneamiento del canal,
Construir vivero de mangle rojo, para reforestar el destruido por la gente y por las tormentas tropicales.
Vigilar la flora de mangle.
Vigilar el ecosistema de ciénaga*

Marco normativo para el cuidado de los manglares
Instancia responsable del cuidado de los manglares
Diagnóstico del cuidado de los manglares
Programa para el cuidado de los manglares
Coordinación para el cuidado de los manglares

Satisfacción ciudadana para el cuidado de los manglares

7.11.4. BASURA (desechos sólidos).

Preparar a la ciudadanía en mantener su basura en su lugar

Marco normativo para mantener los desechos sólidos en lugares adecuados
Instancia responsable de mantener los desechos sólidos en lugares adecuados
Diagnóstico desechos sólidos
Programa para mantener los desechos sólidos en lugares adecuados.
Coordinación para mantener los desechos sólidos en lugares adecuados

satisfacción ciudadana para el mantener los desechos sólidos en lugares adecuados

7.11.5. AGUAS RESIDUALES

Concientizar a la ciudadanía de no tirar agua residuales a la vía publica

Marco normativo para el tratamiento de aguas residuales
Instancia responsable del tratamiento de aguas residuales
Diagnóstico tratamiento de aguas residuales
Programa para el tratamiento de aguas residuales
Coordinación para el tratamiento de aguas residuales

satisfacción ciudadana para el tratamiento de aguas residuales



EJE 5 UN PROGRESO CON TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1.1. ADMINISTRACION MODERNA Y ORIENTADA AL DESARROLLO

5.1.1.1 Planeación

OBJETIVO

Fomentar un acercamiento entre la sociedad y el gobierno para crear con sus propias propuestas y opiniones una unidad de planeación, con la finalidad de lograr programas e instrumentos de inclusión con la ciudadanía.

Crear un marco jurídico de la administración Municipal, en el cual se pueda tener lineamientos basados en leyes, decretos y proyectos de carácter municipal para

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<p>Marco legal para la planeación y el control interno.</p> <p>Instancia responsable de evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Índice de planeación y evaluación municipal.</p> <p>$(X1*25) + (X2*15) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*10) + (X6*10)$</p> <p>$(X1*25)$ X1=1, si se cuenta con misión, visión y objetivos. X1=0, si no se cuenta con misión, visión y objetivos.</p> <p>$(X2*15)$ X2=1, si se cuenta con metas. X2=0, si no se cuenta con metas.</p> <p>$(X3*20)$ X3=1, si cuenta con indicadores de seguimiento y cumplimiento. X3=0, si no cuenta con indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>$(X4*20)$ X4=1, si se cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos y metas en todas las áreas de la administración municipal. X4=0, si no se cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos y metas en todas las áreas de la administración municipal.</p> <p>$(X5*10)$ X5=1, si se cuenta con manual para la atención de trámites y servicios. X5=0, si no se cuenta con manual para la atención de trámites y servicios.</p> <p>$(X6*10)$ X6=1, si se cuenta con mecanismo(s) para captar quejas y denuncias de la ciudadanía. X6=0, si no se cuenta con mecanismo(s) para captar quejas y denuncias de la ciudadanía.</p>



un mejor control de las obligaciones como tanto municipal como a la ciudadanía.

5.1.1.2 *Gobernación*
OBJETIVO

Crear un marco jurídico de la administración Municipal, en el cual se pueda tener lineamientos basados en leyes, decretos y proyectos de carácter municipal para un mejor control de las obligaciones como tanto municipal como a la ciudadanía.

Instancia responsable del control interno. CONTRALORIA	
Programa de Control Interno.	
INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Marco normativo para el desempeño en temas de gobernación	Satisfacción ciudadana en base a la información de gobernación

5.1.2. *Dirección de Administración*

5.1.2.1 *Subdirección de recursos humanos.*

OBJETIVO

Sin objetivo

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
El municipio cuenta con un diagnóstico de capacitación del personal de la administración pública municipal	1.- El programa debe presentarse con los elementos formales del caso: logotipos, firma(s) de autoridades responsables y fecha de emisión. 2.- Para acreditar la situación en verde el programa deberá comprender todos los elementos, independientemente de que puedan variar sus denominaciones.
El municipio cuenta con un programa de capacitación para personal de la administración pública municipal.	(Personal de la administración pública municipal capacitado durante el año / Total de personal de la administración pública municipal) * 100

5.1.2.2. *Subdirección de recursos materiales.*

OBJETIVO

Sin objetivo

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
El municipio cuenta con disposiciones normativas	Número de obligaciones de armonización contable que se cumplen / Total de obligaciones de armonización contable establecidas en la legislación) * 100



<p>materia de armonización contable.</p> <p>El municipio cuenta con una unidad competente en materia de contabilidad gubernamental, como parte de la administración pública municipal.</p> <p>El municipio cuenta con un diagnóstico que le permite identificar el grado de cumplimiento en materia de armonización contable.</p>	<p>1.- Se entiende por "obligaciones de armonización contable" a los rubros enlistados en la legislación general, la cual puede consultarse en el apartado Documentos de la página web: www.gob.mx/inafed, específicamente en el archivo: "Anexo del Indicador A.4.6.7 ADM 2018" o en el menú herramientas del SIADEM Mayor información disponible en: www.conac.gob.mx/es/CONA/Secretario Apartado: "Guías de cumplimiento de municipios"</p>
---	--

5.1.2.3. Jefatura de administración de empleo

OBJETIVO

Sin objetivo

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
<p>El municipio cuenta con una instancia de desarrollo económico, que entre sus responsabilidades tiene la de promover la capacitación y el empleo.</p> <p>El municipio cuenta con un diagnóstico sobre las condiciones del empleo y la capacitación para el trabajo entre su población</p> <p>El municipio cuenta con un programa enfocado a promover el empleo y la capacitación para</p>	<p>1.- Para acreditar el parámetro en color verde, el verificador deberá cotejar que la instancia de desarrollo económico se encuentre en el organigrama y en el manual de organización. También verificará que el Manual incluya las funciones de promover la capacitación y el empleo. 2.- Por "actualizado" se entiende que los documentos referidos han sido avalados por la administración en turno. 3.- Las funciones de capacitación y promoción del empleo, pueden estar en una unidad administrativa de mayor alcance.</p>



el trabajo entre su población.	
--------------------------------	--

5.1.2.4. Junta municipal de reclutamiento

OBJETIVO

incrementar la participación de los jóvenes para el trámite de su cartilla militar en un 100%, según el número de cartillas que emita la zona militar, destinadas a la ciudad y puerto de Progreso y sus comisarias.

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Marco normativo para el desempeño de tramites destinados a la participación de jóvenes para la cartilla militar.	Satisfacción ciudadana fomentando a jóvenes a cumplir con la nación.

5.1.3.1. Diagnóstico de Espectáculos, Protocolo y Logística

OBJETIVO

Sin objetivo

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Marco normativo para el desempeño en temas relacionados en logística.	Satisfacción ciudadana en base en relación espectáculos, Protocolo y Logística.

5.1.3.2. Protocolo.

OBJETIVO

Sin objetivo

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Marco normativo para el desempeño en temas basados en protocolo.	Satisfacción ciudadana en base en relación espectáculos, Protocolo y Logística.

5.1.3.3. Logística.

OBJETIVO

Sin objetivo

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Marco normativo para el desempeño en temas basados en logística	Satisfacción ciudadana en base en relación espectáculos, Protocolo y Logística.

5.1.4. ESPECTACULOS

OBJETIVO

Sin objetivo

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
El municipio cuenta con disposiciones normativas en materia de industria.	((Número de unidades industriales existentes en el año evaluado - Número de unidades industriales existentes en el año previo al evaluado) / Número de unidades industriales existentes en el año previo al evaluado) * 100. 1.- Las unidades económicas deben referirse solo al sector industrial. 2.- El parámetro de aceptación en verde (tasa superior a 0%) significa que se crearon nuevas unidades industriales, además de retener las existentes; el parámetro en amarillo (tasa igual a 0%) significa que al menos se mantuvo el mismo
El municipio cuenta con una instancia de desarrollo económico que entre sus	



responsabilidades tiene las de fomentar la industria.	número de unidades industriales, y el parámetro en rojo (tasa inferior a 0%) significa que incluso se perdieron unidades industriales. 3.- Se entiende por año evaluado 2017, y año previo al evaluado 2016.
El municipio cuenta con un diagnóstico sobre la situación de la industria.	

5.1.5.1. Tecnologías de la información.

OBJETIVO

Alcanzar la meta de 145 equipos de cómputo para los empleados de las dependencias y áreas del H. Ayuntamiento de Progreso.

Capacitación constante de los empleados del H. Ayuntamiento y del personal de la dirección de tecnologías y conectividad.

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
El municipio cuenta con un diagnóstico del uso de las TIC's en la Administración Pública Municipal.	((Número total de trámites y servicios de la APM con servicios informativos en la página web / Total de trámites y servicios de la APM) * (0.17) + (Número total de trámites y servicios de la APM con servicios interactivos en la página web / Total de trámites y servicios de la APM) * (0.33) + (Número total de trámites y servicios de la APM con servicios transaccionales en la página web / Total de trámites y servicios de la APM) * (0.5)) * 100.
El municipio cuenta con un programa para impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en el desempeño Institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	Se entiende por trámites y servicios a las acciones que presta efectivamente el municipio y en los cuales interactúa con la ciudadanía, tales como el pago de impuestos, transparencia, registro civil, agua potable, limpia, compras, obras públicas, desarrollo social, ecología, turismo, asistencia social, seguridad pública, tránsito, protección civil, licencias y otros. 2.- Se entiende por "servicios informativos" aquella información proporcionada en línea por el municipio y los trámites que realiza, la cual puede ser consultada, buscada o descargada por los ciudadanos a través del sitio Web (página electrónica vía internet) del que disponga el propio Municipio. 3.- Se entiende por "servicios interactivos" los que facilitan el intercambio de información entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos, a través del sitio Web (página electrónica vía internet) del que disponga el propio Municipio, sin necesidad de acudir a alguna oficina de gobierno. 4.- Se entiende por "servicios transaccionales" los que permiten la realización y/o seguimiento de trámites y pagos, así como la obtención de licencias o permisos, a través del sitio Web (página electrónica vía internet) del que disponga el propio Municipio o Delegación, sin necesidad de acudir a alguna oficina de gobierno.

5.1.5.2. Conectividad.



OBJETIVO

Tener un municipio conectado y con internet gratuito en sus comisarias, parques y áreas públicas para brindar un servicio eficiente a la población.

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
El municipio cuenta con un diagnóstico en materia de conectividad.	(Número de sitios y espacios públicos con conexión a internet en el año evaluado / Total de sitios y espacios públicos en el municipio en el año evaluado) * 100.
El municipio cuenta con un programa en materia de conectividad, enfocado a reducir la brecha digital.	1.- Se entiende por "sitios y espacios públicos" a las escuelas, centros de salud, centros comunitarios, oficinas del ayuntamiento, bibliotecas y parques. 2.- La conexión a internet puede ser satelital o terrestre. La tecnología satelital se utiliza para llevar internet a localidades rurales en donde no hay acceso a otras redes de telecomunicaciones. Las redes terrestres de la STC utilizan la infraestructura desplegada por los operadores de telecomunicaciones para brindar acceso a internet. Fuente: México conectado. 3.- Por año evaluado se entenderá 2017
El municipio cuenta por lo menos con un convenio vigente con otras instancias, enfocado a mejorar la conectividad.	

5.1.6. FINANZAS Y TESORERIA

5.1.6.1. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

OBJETIVO

Lograr el fortalecimiento de las finanzas públicas mediante un esquema de fortalecimiento de los ingresos propios con orden, disciplina, prontitud y transparencia en el gasto para contar con finanzas sanas que redunden en obras y acciones para el beneficio de los ciudadanos.

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
El municipio cuenta con disposiciones normativas en materia de ingresos.	((Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado - Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) / Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) * 100.
El municipio cuenta con disposiciones normativas en materia de catastro.	Se entiende por impuesto predial al gravamen aplicado sobre la propiedad inmobiliaria. Adicionalmente, se pueden contabilizar los impuestos sobre su fraccionamiento, división, consolidación, traslado y mejora, así como las contribuciones que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Estas contribuciones pueden ser recaudadas directamente por el municipio o en su nombre mediante convenio con el gobierno estatal. 2.- Para el cálculo de montos reales, las cifras deben deflactarse utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el INEGI para el mes al que corresponden los ingresos recaudados. Tratándose de un monto anual, se utilizará el INPC de la segunda quincena de diciembre del año correspondiente. 3.- Para mayor información sobre el contenido de los
El municipio cuenta con una estrategia que le permita incrementar los ingresos propios.	
El municipio cuenta con un sistema de	



información catastral que le permite mantener actualizado su padrón de catastro.	documentos solicitados como fuentes de referencia, consultar el glosario de términos de la ADM. 4.- El verificador deberá anotar en la minuta la fuente de información utilizada para la elaboración del cálculo. 5.-Por año evaluado se entenderá 2017 y por año previo al evaluado se entenderá 2016.
--	---

5.1.6.2. RENDICION DE CUENTAS.

OBJETIVO

Promover el acceso a la información mediante la aplicación de los lineamientos de ley para garantizar la transparencia en la rendición de cuentas.

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
El municipio cuenta con disposiciones normativas en materia de egresos.	(Gasto corriente / Egresos totales) * 100. Tomando como base la clasificación económica del gasto establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el "gasto corriente" es aquel que realiza el ente público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo; esto es, las erogaciones que se destinan a la contratación de recursos humanos y a la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones de gobierno. Comprende lo relacionado con la producción de bienes y servicios de mercado o no de mercado, los gastos por el pago de intereses, por deudas y préstamos y las transferencias, asignaciones y donativos de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios. 2.- El municipio puede presentar cualquiera de las fuentes de referencia mencionadas, para lo cual debe apegarse al orden de prioridad en que se mencionan, siendo la cuenta pública anual auditada la evidencia prioritaria para sustentar las variables de los indicadores de desempeño. 3.- Para mayor información sobre el contenido de los documentos solicitados como fuentes de referencia, consultar el glosario de términos de la ADM. 4.- Se entenderá por año evaluado 2017

5.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

5.4.1. TRANSPARENCIA

OBJETIVO

Sin objetivo

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
El municipio cuenta con un reglamento en materia de transparencia y acceso a la información pública.	(Solicitudes de acceso a la información recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio / Total de solicitudes de información presentadas) * 100. Se entiende por "solicitudes recurridas", aquellas ante cuya respuesta o falta de ella, el solicitante interpone recurso de revisión o similar ante el órgano garante del derecho de acceso a la información pública que corresponda.
El municipio cuenta con una unidad de transparencia y	2.- Este indicador será calculado únicamente si el municipio recibió por lo menos una solicitud



<p>acceso a la información pública.</p> <p>El municipio cuenta con un diagnóstico de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>El municipio cuenta con los recursos necesarios para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.</p> <p>El municipio cuenta con mecanismos de coordinación con instancias estatales o federales competentes en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>de información en el año evaluado; en caso de no presentarse este supuesto, el indicador no deberá ser calculado. Para más información favor de consultar la Guía de Verificación 2018 emitida por el INAFED.</p> <p>3.- Por año evaluado se entenderá 2017.</p>
---	---

5.4.2. CONTRALORÍA OBJETIVO

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
----------------------	------------------------



Capacitar a los funcionarios del área.

Tener un inventario confiable de bienes muebles e inmuebles.

Implementar los reglamentos necesarios.

Resolver de forma eficiente y eficaz las denuncias.

<p>Instancia responsable del control interno. CONTRALORIA</p> <p>Programa de Control Interno.</p> <p>El municipio cuenta con una Contraloría Municipal o instancia responsable del control interno de la administración municipal</p>	<p>(X1*25) X1=1, si se cuenta con misión, visión y objetivos. X1=0, si no se cuenta con misión, visión y objetivos. (X2*15) X2=1, si se cuenta con metas. X2=0, si no se cuenta con metas. (X3*20) X3=1, si cuenta con indicadores de seguimiento y cumplimiento. X3=0, si no cuenta con indicadores de seguimiento y cumplimiento. (X4*20) X4=1, si se cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos y metas en todas las áreas de la administración municipal. X4=0, si no se cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos y metas en todas las áreas de la administración municipal. (X5*10) X5=1, si se cuenta con manual para la atención de trámites y servicios. X5=0, si no se cuenta con manual para la atención de trámites y servicios. (X6*10) X6=1, si se cuenta con mecanismo(s) para captar quejas y denuncias de la ciudadanía. X6=0, si no se cuenta con mecanismo(s) para captar quejas y denuncias de la ciudadanía.</p>
---	--

5.5.1. JURÍDICO OBJETIVO

Salva guardar los intereses Jurídicos del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán; así como brindar orientación y consultoría jurídica en forma directa, al Presidente Municipal, Regidores y Directores de las diferentes Direcciones y Departamentos, buscando conducir las actividades en forma programada y con base a los objetivos y prioridades que establezca, así como la revisión y elaboración de proyectos de reglamentos que propaga el Presidente Municipal, además de la complicación y difusión de la legislación municipal vigente.

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Marco normativo basado en las normas jurídicas orientadas y consultadas con el Ayuntamiento de Progreso.	Satisfacción ciudadana basado en las normas jurídicas para el Ayuntamiento de Progreso.

5.6. GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

5.6.1. COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO

INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO
----------------------	------------------------



<p><i>Diseñar estrategias integrales de comunicación.</i></p> <p><i>Implementar campañas de difusión a través de diferentes medios.</i></p> <p><i>Implementar campañas de imagen institucional.</i></p> <p><i>Ejercer una buena relación pública con los medios locales y foráneos.</i></p> <p><i>Integrar y hacer más participes en los medios a los funcionarios públicos de la administración 2018-2021.</i></p>	<p>Marco normativo basado en las normas de comunicación para la ciudadanía.</p>	<p>Satisfacción ciudadana basado en la comunicación social.</p>
---	---	---

Consideraciones para fortalecimiento de la Gestión

El ámbito municipal es el espacio físico y administrativo de primer contacto en que la ciudadanía busca con pleno derecho la atención y resolución a sus demandas. Los gobiernos municipales son la base de la gestión político – administrativa del país, tal como se plasma en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: son los encargados de suministrar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, entre sus atribuciones también se encuentran la atención de calles, parques y jardines así como la seguridad pública. Tal encomienda obliga al Municipio de Progreso a establecer las normas que regulen estas funciones así como invertir en infraestructura social para la población.

a) Identificar Fuentes de Financiamiento, Públicas y Privadas Internas y Extranjeras

El ejercicio de las funciones públicas tendientes al bienestar y desarrollo del municipio requiere de finanzas públicas sanas, que permitan un manejo adecuado de los recursos para la atención de los servicios prestados a la ciudadanía. Es menester que la captación de los impuestos contribuya a fortalecer la Hacienda Pública Municipal, así como la sana interacción con las posibles fuentes de financiamiento proveniente de los programas Estatales y Federales. Es importante dirigir, coordinar y supervisar los proyectos encaminados a incrementar la eficiencia en el desempeño de las acciones para lograr el fortalecimiento en la Hacienda Pública Municipal a través de la modernización catastral de la recaudación, el fortalecimiento de la calidad crediticia y la administración de los recursos del erario municipal, equilibrando la liquidez con el programa de pagos y la calendarización presupuestal.

De igual manera es importante tener una coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, con el fin de poder tener acceso a los recursos a los que el municipio puede acceder a través de los diferentes programas. Las posibles fuentes de financiamiento, se busca sean de tipo mixto, entre las posibles fuentes estarían los gobiernos federal a través de los diferentes programas, el Gobierno del estado de Yucatán a través de sus instituciones encargadas del desarrollo urbano, obra pública, medio ambiente y protección civil, así como el gobierno municipal de Progreso, por medio de sus direcciones de obra pública, desarrollo y planificación urbano, desarrollo social, medio ambiente.



b) Participación en los Esquemas Federal y Estatal de Desarrollo

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Participativa (SNPP) se debe estructurar la vinculación entre los diversos planes de desarrollo para que los tres órdenes de gobierno mantengan congruencia en los programas y políticas públicas a desarrollar. Dicho sistema es el instrumento que permite establecer una definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal, es decir, de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, además de integrar la opinión de la población mediante mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y evaluación de planes y programas. En este sentido cabe destacar que el Plan de Desarrollo Municipal Progreso 2015 – 2018 debe asegurar el desarrollo local sin perder de vista las estrategias a implementar dentro de los planes estatal y federal, a fin de poder identificar la consistencia de los objetivos plasmados, así como la concurrencia de programas y recursos, en beneficio del Municipio.